

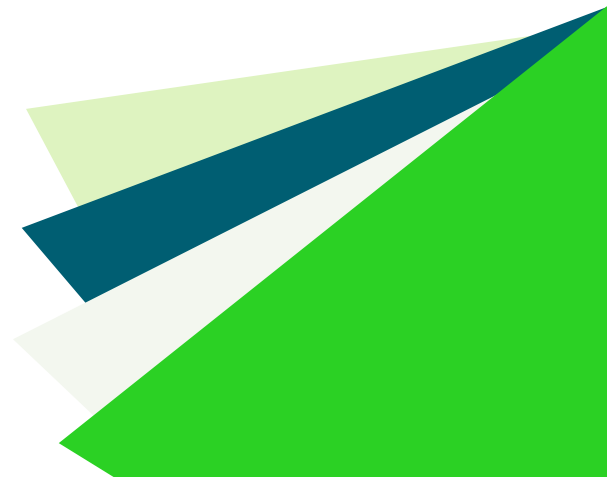


# Estado de Información No financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Informe de Sostenibilidad

Grupo Unicaja

Ejercicio 2024



## Índice

Alcance, enfoque y verificador del Estado de Información no Financiera .....	350
1. Información general .....	351
1.1. Introducción .....	352
1.1.1. Presentación del Grupo .....	352
1.1.2. Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (NEIS 2 BP-1) .....	359
1.1.3. Criterios de elaboración de la información de sostenibilidad (NEIS 2 BP-2) .....	360
1.2. Gobernanza (NEIS 2 GOV) .....	363
1.2.1. Papel de los órganos de gobierno y dirección (NEIS 2 GOV - 1 y GOV-2) .....	363
1.2.2. Integración de los factores de sostenibilidad en el sistema de incentivos (NEIS 2 GOV - 3) ..	375
1.2.3. Declaración sobre la diligencia debida (NEIS 2 GOV - 4) .....	376
1.2.4. Gestión de riesgos y controles internos (NEIS 2 GOV-5) .....	377
1.3. Estrategia (NEIS 2 SBM) .....	386
1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2 SBM-1) .....	386
1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2) .....	405
1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) .....	410
1.4.1. Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3) .....	410
1.4.2. Proceso de evaluación de la importancia relativa (NEIS 2 IRO-1) .....	413
1.4.3. Requisitos de divulgación aplicables (NEIS 2 IRO-2 y MDR) .....	419
2. Información medioambiental .....	432
2.1. Cambio climático (NEIS E1) .....	433
2.1.1. Gobernanza (NEIS 2 GOV-3) .....	436
2.1.2. Estrategia .....	436
2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 SBM-3 e IRO-1, E1-2, E1-3) .....	444
2.1.4. Políticas y actuaciones .....	461
2.1.5. Parámetros y metas .....	475
2.2. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía) .....	493
3. Información social .....	508
3.1. Personal propio (NEIS S1) .....	509
3.1.1. Estrategia (NEIS 2 SBM-2) .....	509
3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) (NEIS 2 SBM-3) .....	511
3.1.3. Políticas y actuaciones (NEIS S1-1, S1-2, S1-3 y S1-4) .....	515
3.1.4. Parámetros y metas .....	531
3.2. Colectivos afectados (NEIS S3) .....	550

3.2.1.	Estrategia (NEIS SBM-2) .....	550
3.2.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS S3 SBM-3) .....	551
3.2.3.	Políticas y Actuaciones (NEIS S3-1) .....	553
3.2.4.	Parámetros y Metas (NEIS 2 MDR-M y NEIS 3-5) .....	580
3.3.	Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) .....	584
3.3.1.	Estrategia (NEIS 2 SBM-2) .....	584
3.3.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 SBM-3) .....	585
3.3.3.	Políticas y actuaciones (NEIS S4-1 - S4-4) .....	590
3.3.4.	Parámetros y metas (NEIS 2 MDR-M, NEIS S4-5) .....	602
4.	Información sobre gobernanza .....	605
4.1.	Conducta empresarial .....	606
4.1.1.	Gobernanza. ....	606
4.1.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 IRO-1) .....	607
4.1.3.	Políticas y actuaciones (NEIS G1-1) .....	609
4.1.4.	Parámetros y metas (NEIS 2 MDR-M, NEIS G1-3-G1-6) .....	625
Anexos	.....	627

## Alcance, enfoque y verificador del Estado de Información no Financiera

Este documento, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, constituye el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, Informe de Sostenibilidad) de Unicaja, y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo o Unicaja), y ofrece información en detalle de acuerdo con lo previsto en el artículo 49, apartados 5, 6, 7, 8 y 9 del Código de Comercio, tras la modificación introducida por la Ley 11/2018, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad (NFRD, por sus siglas en inglés).

La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) reemplaza a la NFRD, ampliando su contenido, el número de entidades obligadas a reportar información de sostenibilidad y regulando que la información sobre sostenibilidad deberá tomar como referencia las normas europeas de información en materia de sostenibilidad.

A pesar de que, a la fecha de formulación del presente Informe de Sostenibilidad, la Directiva CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, Unicaja ha decidido preparar el presente Estado de acuerdo con la CSRD y las NEIS; incluyendo asimismo aquellas informaciones y desgloses requeridos por la Ley 11/2018 que no están expresamente contemplados por las NEIS.

Este Informe de Sostenibilidad cubre las actividades relevantes en materia de sostenibilidad del Grupo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. La información económica se presenta siguiendo la definición del Grupo a efectos contables; la información social y ambiental se ha elaborado siguiendo la misma definición, siempre y cuando estuviera disponible.

Este capítulo se ha elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad, adoptados por la Comisión Europea en el marco de CSRD, las directrices UE 2017/C215/01 sobre la presentación de informes no financieros, y la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486).

KPMG Auditores, S.L., firma independiente que es a su vez la responsable de la auditoría de las cuentas anuales de Unicaja, S.A., ha emitido un informe de verificación con un alcance de revisión limitado sobre la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 y las NEIS que se incluye en este Informe de Sostenibilidad. Las conclusiones de esta verificación están disponibles en el 'Informe de verificación independiente', que se encuentra al final de este documento.

# 1. Información general

<b>1.1. Introducción</b> .....	<b>352</b>
1.1.1. Presentación del Grupo .....	352
1.1.2. Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (NEIS 2 BP-1) .....	359
1.1.3. Criterios de elaboración de la información de sostenibilidad (NEIS 2 BP-2) ....	360
<b>1.2. Gobernanza (NEIS 2 GOV)</b> .....	<b>363</b>
1.2.1. Papel de los órganos de gobierno y dirección (NEIS 2 GOV - 1 y GOV-2) .....	363
1.2.2. Integración de los factores de sostenibilidad en el sistema de incentivos (NEIS 2 GOV - 3) .....	375
1.2.3. Declaración sobre la diligencia debida (NEIS 2 GOV - 4) .....	376
1.2.4. Gestión de riesgos y controles internos (NEIS 2 GOV-5) .....	377
<b>1.3. Estrategia (NEIS 2 SBM)</b> .....	<b>386</b>
1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2 SBM-1) .....	386
1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2) .....	405
<b>1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)</b> .....	<b>410</b>
1.4.1. Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3) .....	410
1.4.2. Proceso de evaluación de la importancia relativa (NEIS 2 IRO-1) .....	413
1.4.3. Requisitos de divulgación aplicables (NEIS 2 IRO-2 y MDR) .....	419

## 1.1. Introducción

### 1.1.1. Presentación del Grupo

Unicaja Banco S.A. es la entidad matriz del Grupo Unicaja (en adelante, Unicaja, el Grupo o el Grupo Unicaja). Su sede social se encuentra en Málaga, en Avenida de Andalucía, 10-12. A 31 de diciembre de 2024, el capital social de Unicaja asciende a 642.858.617 euros, dividido en 2.571.434.468 acciones de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.

El principal accionista de la Entidad es la Fundación Bancaria Unicaja, que posee el **31,22 % del capital social**. Para el desarrollo de su actividad, Unicaja cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente, o sean complementarios a este o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a estos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, bajo la vigencia del Real Decreto 1245/1995.

La identificación de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa, se puede encontrar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024, incluido en otro apartado del Informe de Gestión consolidado y asimismo accesible en la web corporativa.

Las sociedades que junto a Unicaja forman el Grupo a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Administradora Valtenas, S.L.U.	Asesoría
Análisis y Gestión de Innovación Tecnológica, S.L.U.	Negocios Inmobiliarios (aparcamientos)
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andalza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Arco Explotaciones, S.L.U.	Inmobiliaria
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.U.	Asesoría
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Banca, Actividades Financieras
Briareo Gestión, S.A.U.	Asesoramiento Empresarial
Caja Castilla La Mancha Iniciativas Industriales, S.L.U.	Actividades de las Sociedades Holding
Camin de la Mesa, S.A.U.	Asesoría
Camping Alto Gallego, S.L.U.	Hostelería
Cánovas Explotaciones, S.L.U.	Hostelería
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	Actividades de las sociedades holding
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Consultoría
Ercávica Desarrollos, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Explotaciones Santa Isabel, S.L.U.	Hostelería
Factoría de Transformación de Operaciones y Servicios, S.L.U.	Otras actividades de consultoría
Finca Las Huelgas, S.A.U.	Explotación agrícola
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Hoteles Layos, S.L.U.	Hostelería

Denominación social	Actividad
Instituto de Economía y Empresa, S.L.U.	Asesoramiento Empresarial
Liberbank Contact, S.L.U. (en liquidación)	Actividades de los Centros de Llamadas
Liberbank I.T., S.L.U.	Consultoría Informática
Norteña Patrimonial, S.L.U.	Asesoría
Parque Industrial Humilladero, S.L.	Desarrollo Suelo Industrial
Peña Rueda, S.L.U.	Asesoría
Pico Cortés, S.L.U.	Asesoría
Pico Miravalles, S.L.U.	Asesoría
Planes e Inversiones CLM, S.A.U. (en liquidación)	Promoción Inmobiliaria
Pomarada Gestión, S.L.U.	Asesoramiento empresarial
Procesa Recuperación de Activos, S.A.U.	Actividades jurídicas
Propco Blue 1, S.L.U. (en liquidación)	Promoción Inmobiliaria
Puntida, S.L.U.	Otras activ. profesionales, científicas y técnicas
Segóbriga Desarrollos, S.L.U.	Hostelería
Seneca Direct Lending, SICCO, S.A.	Otros servicios financieros
Sierra del Acebo, S.L. Sociedad Unipersonal	Asesoría
Tiatorodos, S.A.U.	Asesoría
TMC Investments GP, S.A.R.L.	Inversión Colectiva
Tresmares Direct Lending Coinvest I, S.C.A. SICAV-RAIF	Inversión Colectiva
U Market Ebusiness, S.L.U. (*)	Asesoramiento Empresarial
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicaja Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (**)	Gestora de Fondos de Pensiones
Unicaja Servicios Financieros, S.A.U. (**)	Otros servicios financieros
Unicaja Ventures, S.A. (**)	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación Operador Banca Seguros, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unión del Duero Seguros de Vida, S.A.U.	Seguros de vida
Uniwindet, S.L.U.	Energías renovables

Las entidades distintas de las anteriores se pueden identificar en los Anexos 2 y 3 de la Memoria Consolidada del Grupo Unicaja.

Las variaciones más significativas que han tenido lugar durante el ejercicio 2024 en la composición del Grupo Unicaja se han expuesto debidamente en la memoria consolidada, más concretamente en la nota 1.2 de la misma.

## PROPÓSITO, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

Unicaja es una entidad bancaria española con una contrastada trayectoria de solvencia y solidez financiera, que recoge el testigo histórico de un conjunto de entidades de crédito, algunas de ellas de origen centenario, y que se caracteriza por su orientación al negocio minorista, bajo una gestión prudente de su estrategia comercial y de su perfil de riesgo. El carácter de Unicaja es el de ofrecer un servicio de banca de proximidad.

El compromiso social del Unicaja se refleja a través del ejercicio de su actividad, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y atención de las necesidades mostradas por los clientes, sus accionistas y el resto de grupos de interés, y de las económicas y ambientales y sociales de sus territorios de actuación.

## Propósito

El propósito de Unicaja es "Ayudar a las personas a prosperar":

- ▶ Ayudar: Estar cerca, entender y acompañar a las personas marcando un trato diferencial.
- ▶ Personas: Engloba a cualquier persona: la sociedad, los empleados del banco, los clientes y los accionistas.
- ▶ Prosperar: Hacer realidad su potencial. Progresar, crecer y evolucionar.

## Valores

Los valores de Unicaja, junto con el propósito mencionado anteriormente, han sido aprobados recientemente por el Consejo de Administración en línea con la nueva identidad corporativa. Todo ello resultado de un profundo análisis y trabajo de reposicionamiento de la marca, en un contexto de transformación cultural y modernización.

Los valores de Unicaja y su significado son:



Para que estos valores se propaguen adecuadamente a lo largo de toda la organización, la Entidad está desarrollando un plan de activación cultural que, entre otras cosas, supondrá sensibilizar a los empleados para que el propósito y los valores impregnen la cultura y los comportamientos en su ámbito de trabajo.

## Misión

La misión de Unicaja, por otra parte, es la de promover el desarrollo económico y social de su ámbito de actividad, con pleno respeto al medioambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés.

Los principales objetivos de Unicaja en el ámbito de la sostenibilidad son los siguientes:

- Colaborar en la transición hacia una economía más sostenible (financiación a la transición): Unicaja se compromete a financiar proyectos ecológicos y sostenibles, acompañando a sus clientes en sus propias sendas de transición hacia la neutralidad climática.
- Reducción de la huella de carbono: Unicaja continúa trabajando en reducir su huella de carbono, implementando prácticas más sostenibles en sus operaciones financieras y promoviendo la eficiencia energética en general, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 a más tardar.
- Promoción del impacto social positivo e inclusión social: se pretende no dejar a nadie atrás, especialmente a los colectivos vulnerables (personas mayores o con discapacidad, habitantes de zonas rurales, personas afectadas por la brecha digital...). Unicaja tomará en consideración el desarrollo social de las comunidades y territorios en los que opera, tanto a través de su propia actividad financiera como del apoyo a iniciativas orientadas a la inversión social.
- Inclusión financiera: continuar trabajando para mejorar el acceso a servicios financieros por todos los segmentos de la sociedad, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Unicaja facilita el acceso a los servicios financieros ofertados a través de los diversos canales físicos y digitales en igualdad de condiciones, asegurando la no discriminación.

- Educación financiera: la Entidad se esfuerza por promover la educación financiera entre sus clientes y la comunidad en general, ayudando a la toma de decisiones económicas y financieras informadas, responsables y sostenibles.
- Transparencia y gobernanza responsables: Unicaja establece prácticas comerciales y de buen gobierno, asegurando que sus decisiones estén alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social, de un lado, y de independencia, y diversidad, de otro.

En cuanto a las políticas y las prácticas de negocio, tiene en cuenta los impactos ambientales y sociales en el diseño de los productos y servicios, así como en relación con sus políticas de precios, favoreciendo aquellos que generen un valor ambiental o social añadido. Se promueve, igualmente, la buena gobernanza, así como las mejores prácticas de buen gobierno corporativo e interno.

### Principios generales

La estrategia de sostenibilidad en Unicaja, atendiendo a los valores señalados anteriormente, se desarrolla conforme a la aplicación de los siguientes principios generales:

- Relación con los grupos de interés: la estrategia de Unicaja se basa en el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara con los grupos de interés, particularmente con los clientes, considerando en todo caso sus preocupaciones en el ámbito ESG.
- Gestión de personas: Unicaja promueve la gestión de las personas integrantes de la plantilla, fomentando su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, de desarrollo personal y profesional, de seguridad y salud, promoviendo la inclusión y la diversidad del equipo humano.
- Relación con proveedores: la Entidad lleva a cabo una gestión responsable y sostenible de la cadena de suministro, propiciando una influencia positiva mutua para la mejora del desempeño ético, social y ambiental de sus proveedores.
- Respeto por el medioambiente: la estrategia de Unicaja permite afrontar el desafío global planteado por el cambio climático, implicando a sus principales grupos de interés en el establecimiento de políticas y procedimientos enfocados a su adaptación y mitigación en los ámbitos del negocio y de la gestión de riesgos, en particular, a través de la asunción de protocolos y estándares internacionales, implementando sus mejores prácticas.
- Incorporación de criterios ESG en las políticas de riesgos: Unicaja incorpora estos criterios en los análisis de inversión y financiación, así como en los procesos de toma de decisiones de inversión crediticia y en el asesoramiento sobre inversiones o seguros. Por tanto:
  - Se promueve la integración tanto de los riesgos ambientales y climáticos como de los de gobernanza en los procesos estratégicos y de negocio de Unicaja, favoreciendo la financiación de proyectos que contribuyan a la mejora de la sociedad y del medioambiente.
  - Favorece la integración de los riesgos relacionados con el gobierno corporativo de las empresas e instituciones en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de los riesgos crediticios, así como en la financiación de proyectos de inversión y en la gestión de activos.
- Coherencia: la coherencia interna en materia de gestión de los factores ESG rige la actuación de Unicaja a efectos de dar una respuesta adecuada al cumplimiento de los compromisos suscritos, la normativa aplicable y las expectativas supervisoras.
- Transparencia: Unicaja tiene en cuenta el principio de transparencia en la definición, divulgación y aplicación de las estrategias, políticas y procedimientos relativos a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia corporativa.



- Proporcionalidad: Unicaja desarrolla la gestión de los factores ESG en el ámbito del negocio y de los riesgos relacionados conforme a una línea de actuación basada en la proporcionalidad, definida en base a la naturaleza de la actividad principal de la Entidad, la relevancia de los activos y contrapartes evaluados, las limitaciones relativas a la disponibilidad y calidad de los datos, y la complejidad de las modificaciones o adaptaciones a realizar en su infraestructura y en sus políticas y procedimientos.

### Compromisos y adhesiones

Además de su marcado compromiso con la sociedad derivado de su origen como Caja de Ahorros, Unicaja ha impulsado, desde su constitución como Banco en 2011, líneas de actuación relacionadas con la sostenibilidad en su vertiente social, como la promoción de la educación financiera, la adhesión en 2013 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, su decidido apoyo, desde 2017, a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la participación en el Fondo Social de Viviendas, entre otras iniciativas.

Este compromiso ha seguido teniendo una continuidad, habiéndose adherido la Entidad a los Principios de Banca Responsable (PBR) de las Naciones Unidas, en el presente ejercicio 2024.

Pacto	Fecha adhesión	Temáticas	Compromisos contraídos
	1T-2010	NEIS S3	Desde 2010, Unicaja impulsa la educación financiera a través de este plan, mejorando la cultura financiera de la población en colaboración con organismos reguladores españoles.
	1T-2012	NEIS S3, NEIS S4	Unicaja está adherida a este código desde su promulgación, actualizado en 2022 mediante el RDL 19/2022, para proteger a deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad.
	1T-2013	NEIS S3	Desde 2013, Unicaja participa en este fondo, ofreciendo viviendas de alquiler social para familias vulnerables. La Entidad prioriza casos basados en criterios de vulnerabilidad social, ingresos y tamaño de la unidad familiar.
	3T-2013	Transversal	Unicaja integra los principios del Pacto Mundial en su estrategia y cultura, promoviendo el desarrollo económico sostenible y comunicando estos compromisos a sus grupos de interés. En 2017 se unió a la Red Española del Pacto Mundial, apoyando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las iniciativas de Naciones Unidas en derechos humanos, normativa laboral, medio ambiente y anticorrupción.
	1T-2017	Transversal	Unicaja respalda los derechos humanos y fomenta iniciativas propias y alianzas estratégicas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando estos principios en sus relaciones con empleados, clientes y la sociedad en general.
	4T-2019	NEIS E1	Unicaja se adhirió en diciembre de 2019 al Compromiso Colectivo para la Acción Climática (CCAC), promovido por la COP 25, que tiene como objetivo fundamental alinear en 2030 las carteras de las entidades firmantes con los objetivos planteados en el Acuerdo de París.
	4T-2022	NEIS S3, NEIS S4	Unicaja se comprometió a aplicar medidas que mitiguen el impacto de la subida de tipos de interés en hipotecas, incluyendo reestructuraciones y otras soluciones para deudores en riesgo.

Pacto	Fecha adhesión	Temáticas	Compromisos contraídos
	1T-2023	NEIS E1	Unicaja ha participado por primera vez en 2023 en el cuestionario climático de CDP, obteniendo una calificación de C, poniendo de manifiesto su compromiso con la gestión del cambio climático, y con la intención de mostrar una mejora a medida que se van cristalizando los avances y el esfuerzo que estamos llevando a cabo.
	2T-2024	NEIS 2, NEIS E1	A través de esta iniciativa de Naciones Unidas, Unicaja alinea su estrategia con los ODS y el Acuerdo de París, promoviendo finanzas sostenibles e incorporando la sostenibilidad en todas sus áreas de negocio.

### Magnitudes básicas

Actividad económico-financiera (consolidado)	31/12/2024	31/12/2023
<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>		
Margen de intereses	1.538,1	1.353,2
Margen bruto	2.040,9	1.775,5
Resultado de la actividad de la explotación antes de saneamientos	1.135	917
Resultado de la actividad de la explotación	831,5	656,6
Resultado antes de impuestos	816,3	370,6
Resultado consolidado del ejercicio	573,3	266,5
<b>Gestión del riesgo</b>		
Tasa de morosidad (%)	2,7%	3,1%
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	67,9%	63,7%
<b>Valor Añadido. Distribución (consolidado)</b>		
<b>Distribución (millones de euros)</b>		
Gastos generales, amortiz. y otras cargas explot. (sin impuestos)	320,4	469,7
<i>De los que aport. a Fondo Garantía Depósitos y Fondo Resolución</i>	0,4	130,9
Gastos de personal (sin Seguridad Social)	442,5	385,2
Seguridad Social, Impuestos, Tasas y Prestaciones públicas	579,4	433,9
Pérdidas activos y dotaciones	319,0	546,4
Resultado consolidado del ejercicio	573,3	266,7
<b>Total</b>	<b>2.234,6</b>	<b>2.101,8</b>

La información completa de los estados financieros se puede consultar en la web corporativa, sección "Información económico-financiera".

Información significativa (consolidado)	31/12/2024	31/12/2023
<b>Red de distribución</b>		
Oficinas	957	962
Cajeros automáticos	2.220	2.374
Agentes colaboradores	3.365	3.157
Agentes financieros	384	401
Agencias financieras	505	521
Tarjetas expedidas	3.107.500	3.026.428
Datáfonos y TPVs	34.017	31.468
Banca electrónica		
Nº usuarios	3.587.246	3.564.647
Nº operaciones por Univía *	3.777.502.376	3.669.126.175
<b>Cuestiones medioambientales</b>		
Consumo energía eléctrica (MWh)	29.987	32.553
Inventario Emisiones GEI Alcance 1 (t CO2 eq) **	1.595	2.261,00
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO2 eq)	1.831	481,00
Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq / empleado)	0,46	0,36
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>		
Nº empleados	7.508	7.523
Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/total)	45,8/54,2	45,7/54,3
Edad media plantilla (años)	49	48,0
Horas de formación	485.676,14	487.589,78
Horas de Absentismo laboral	688.126,03	620.032,85
<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
Operaciones evaluadas por el Comité de Prev. del Riesgo Penal	385	426
<b>Aportaciones</b>		
Aportación a Fundaciones y ONGs (euros)	661.312	1.354.640

\*El dato del ejercicio 2023 ha sido ajustado para homogeneizarse con el criterio aplicado en 2024

\*\*Se han ampliado los datos para la obtención de la medición de la huella de alcance 1 (desde 2023 se incluyen por primera vez los gases refrigerantes).

## Información sobre cuestiones sociales

	Grupo Unicaja 2024	Grupo Unicaja 2023
<b>Cientes</b>		
Número	3.833.683	3.963.243
<b>Proveedores</b>		
Plazo medio de pago a proveedores (días)	6,91	6,90
Facturación total de proveedores (millones de euros)	232,9	243,8
Proveedores con facturación inferior a 1,5 mill. de euros (% s/total)	39,3	43,7
<b>Información Fiscal</b>		
Contribución Tributaria Total (millones de euros) ***	336,8	460,7

\*\*\*Se ha incluido la "Tasa del ECB" satisfecha en 2024 y 2023

### 1.1.2. Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (NEIS 2 BP-1)

El presente Informe de Sostenibilidad pretende ofrecer una visión clara, transparente y completa sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) de Unicaja en el ejercicio 2024 alineándose con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad. Este informe busca proporcionar a las partes interesadas información relevante y material sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, destacando cómo estos aspectos se integran en la estrategia y el modelo de negocio. Asimismo, permite evaluar el progreso hacia objetivos sostenibles y medir la contribución de la organización a los compromisos globales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

En este Estado se recogen, además, determinados indicadores conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, en especial de aquellos identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, con sus diversas modificaciones.

El presente Informe de Sostenibilidad se elabora en base consolidada para este ejercicio 2024 y se verifica, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja, que los respectivos impactos ambientales y sociales son materiales para el Grupo, de modo que los indicadores reflejan, en general, la actividad de todas aquellas. El alcance de la consolidación a efectos del Informe de Sostenibilidad es el mismo que el efectuado para la elaboración de los estados financieros y memoria contenidos en las Cuentas Anuales consolidadas.

A la hora de elaborar la información contenida en el presente Informe de Sostenibilidad, la Entidad ha tenido en cuenta la cadena de valor de su modelo de negocio, tanto en la fase anterior (proveedores) como en la fase posterior (clientes), con el propósito de comprender su exposición a las incidencias, riesgos y oportunidades, y discernir su origen, a través del análisis tanto de la materialidad de impacto como de la materialidad financiera, y poder concluir así mismo sobre su inclusión y divulgación en caso de considerar como material su impacto.

En la actualidad, la Entidad está trabajando en la consideración de la cadena de valor en el proceso de divulgación de información sobre políticas, actuaciones, objetivos y parámetros, si bien de cara a la divulgación del informe de sostenibilidad de 2024, la Entidad se ha acogido a lo dispuesto en la disposición transitoria relacionada con el capítulo 5 de "Cadena de valor" de la NEIS 1, que señala la no obligación de incluir información al respecto sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor durante los tres primeros años de presentación, salvo lo dispuesto expresamente en los sucesivos apartados del presente Informe de Sostenibilidad.

Los importes reflejados en el presente Informe de Sostenibilidad, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros y han sido objeto de redondeo para facilitar su presentación. En consecuencia, los importes de los totales de las filas o columnas de las tablas que se presentan podrían no coincidir con la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

### 1.1.3. Criterios de elaboración de la información de sostenibilidad (NEIS 2 BP-2)

#### Información relativa a circunstancias específicas

Como se desarrolla con más profundidad posteriormente en la legislación aplicable en atención a lo dispuesto en DP NEIS 2-15, a la fecha de divulgación del presente Informe de Sostenibilidad no se ha llevado a cabo la trasposición nacional de la Directiva (UE) 2022/2464 (Directiva CSRD), por lo que sigue de aplicación lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que desarrolla el Estado de Información no Financiera (EINF) aplicado en ejercicios precedentes.

Si bien, se han aplicado las NEIS aprobadas por los organismos supervisores que desarrollan la Directiva CSRD. Esta decisión se ha tomado en aplicación de las recomendaciones indicadas al respecto por CNMV e ICAC<sup>2</sup>.

No han concurrido circunstancias específicas adicionales que hayan sido puestas de manifiesto en la elaboración del Informe de Sostenibilidad del Grupo Unicaja del ejercicio 2024.

#### Horizontes temporales

La Entidad no ha utilizado horizontes temporales a medio o largo plazo distintos a los definidos en NEIS 1 (medio plazo de 2 a 5 años, y largo plazo, superior a 5 años) para la elaboración del Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024.

#### Estimación de la cadena de valor

De cara a la divulgación del informe de sostenibilidad del ejercicio 2024, con carácter general la Entidad se ha acogido a lo dispuesto en la disposición transitoria relacionada con el capítulo 5 de "Cadena de valor" de la NEIS 1, que señala la no obligación de incluir información al respecto sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor durante los tres primeros años de presentación, salvo lo dispuesto a continuación:

- Cálculo de huella de carbono contenida en NEIS 1 Cambio climático (E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales), en lo que respecta a las emisiones de alcance 3, ésta se compone de varias categorías de emisiones y, entre ellas, está la categoría 15 que se corresponde con las emisiones financiadas de los clientes de la Entidad, las cuales se basan parcialmente en datos y metodologías de cálculo ampliamente aceptadas en el sector (fuente: PCAF).
- En las tablas de taxonomía ambiental contenidas en el Anexo 1, la Entidad procede a la obtención de datos de sus clientes acerca de su elegibilidad y alineamiento sobre los objetivos estipulados en la taxonomía ambiental (*art. 8 y art. 9*) de aplicación en el ejercicio 2024, en base a datos sectoriales

#### Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

En el presente Informe de Sostenibilidad los parámetros sujetos a estimaciones se focalizan en la *NEIS 1 Cambio climático* motivado, por un lado, por el establecimiento de hipótesis a la hora de definir los distintos escenarios climáticos sobre los que realizar cuantificaciones de impactos financieros, y por otro lado por la utilización de metodologías y fuentes de datos comúnmente aceptadas para realizar distintos cálculos tanto de riesgos como de emisiones.

De esta forma, se identifican los siguientes parámetros cuantitativos sujetos a altos grados de incertidumbre:

- ▶ Datos relacionados con el cálculo de emisiones GEI: la Entidad utiliza la metodología *PCAF*, metodología robusta y comúnmente aceptada por el mercado. Una mayor información al respecto se facilita en *.1.5 Parámetros y metas de NEIS E1 Cambio climático*.

<sup>2</sup> Ver al respecto el Comunicado conjunto a la espera de la transposición de la Directiva CSRD al ordenamiento jurídico español de 27 de noviembre de 2024, la cual puede consultarse en la siguiente dirección web: [https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/OTROS/Comunicado\\_ICAC\\_CNMV.pdf](https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/OTROS/Comunicado_ICAC_CNMV.pdf)

- ▶ Cálculo del riesgo físico: la Entidad utiliza fuentes de datos recomendada por el Banco Central Europeo (*Think Hazard y Aqueduct*), y realiza un análisis de comparabilidad con el sector. La metodología aplicada ha sido desarrollada sectorialmente por Analistas Financieros Internacionales (AFI). Una mayor información al respecto se facilita en *2.1.3 Gestión de incidencia, riesgos y oportunidades (IROs) de NEIS E1 Cambio climático*.
- ▶ Cuantificación de los impactos en contabilidad de los riesgos físicos y de transición: para ello, la Entidad se ha apoyado en los trabajos de cuantificación de impactos en distintos escenarios climáticos planteados para el ICAAP. Una mayor información al respecto se facilita en *2.1.3 Gestión de incidencia, riesgos y oportunidades (IROs) de NEIS E1 Cambio climático*.
- ▶ Cálculo de intensidad GEI. Ratio emisiones GEI/Ingresos netos. Siendo el objetivo de este ratio relacionar las emisiones GEI calculadas con respecto a los ingresos que generan para la Entidad los instrumentos financieros asociados a dichas emisiones, el denominador de dicho cálculo no está definido en las NEIS. De acuerdo con el consenso sectorial para entidades financieras, la Entidad ha definido como *Ingresos netos* la suma de los ingresos financieros e ingresos por comisiones. Ver más información al respecto en *2.1.5 Parámetros y metas de NEIS E1 Cambio climático*.

### Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

Teniendo en cuenta el escenario normativo indicado en el apartado referente a circunstancias específicas concernientes al Informe de Sostenibilidad, la información sobre sostenibilidad de Unicaja se ha adaptado a los nuevos estándares anteriormente comentados. Como consecuencia cambia considerablemente la estructura de la información así como en algunos casos no se aporta información comparativa al ser la primera vez en que se divulga esa información.

### Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

El Grupo Unicaja da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de un capítulo específico del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de reglamentos, de procedimientos y de normas aprobadas por el Consejo de Administración u otros órganos competentes, así como de sus informes regulares de control y seguimiento, como, por ejemplo, los criterios establecidos en la Política de preparación y divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, que han resultado completados en febrero de 2024 con la aprobación de unas Directrices para la preparación y divulgación de información no financiera.

De acuerdo con la situación de transposición al ordenamiento jurídico nacional en la que se encuentra la Directiva CSRD, el Informe de Sostenibilidad de 2024 se ha elaborado siguiendo las recomendaciones de la supervisión española en materia de información pública (comunicado conjunto CNMV e ICAC), esto es: además de adoptar las NEIS, se sigue cumpliendo con las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta última normativa cuenta con modificaciones operadas por dicha Ley en el Código de Comercio, en referencia a los estándares GRI *Sustainability Reporting Standards* (GRI Standards), y Suplemento Sectorial *Financial Services* de la Guía G4 de GRI.

Así, en tanto no esté en vigor la norma que transponga la CSRD, la CNMV y el ICAC, en el ámbito de sus respectivas competencias, considerarán admisible que se presente, por parte de las entidades sujetas, la información no financiera utilizando las NEIS, siempre que observen las consideraciones especificadas en dicho comunicado para dar cumplimiento al gap de información no requerida por las NEIS y sí en la Ley 11/2018, habida cuenta de que los requerimientos de información de las NEIS son mayores que los de la Ley 11/2018.

Consecuentemente Unicaja, siguiendo las recomendaciones de los mencionados organismos supervisores, ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 respetando las NEIS pero dando cumplimiento a la Ley 11/2018. A efectos de facilitar la comprensión de los requerimientos establecidos en ambos alcances normativos, se facilita en el *Anexo Tabla de correlación Ley 11/2018 - NEIS* una relación de interoperabilidad de estándares NEIS y GRI.

Para la elaboración de este Informe de Sostenibilidad se han tomado en consideración las Directrices sobre presentación de informes no financieros, publicadas en 2017, el Suplemento sobre la información relacionada con el Clima, de 2019, ambos de la Comisión Europea, y la Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, de noviembre de 2020, dirigida a las entidades de crédito significativas. El citado Suplemento integra expresamente las recomendaciones, publicadas en 2017, del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), creado por el Consejo de Estabilidad Financiera del G-20, que también se consideran por el Banco Central Europeo en su Guía.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico 2022-2024, y una vez implantado en su totalidad el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, se da cuenta en este Estado, por tercer año, del seguimiento de las recomendaciones sobre divulgación de información climática (TCFD), las cuales serán objeto de mayor desarrollo y concreción en ejercicios venideros. Esta información se facilita en el *Anexo Divulgación de Información Financiera relacionado con el Clima (TCFD)*.

La información recogida en el presente Informe de Sostenibilidad puede complementarse con la reflejada en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, la Información con Relevancia Prudencial ("Pilar 3"), el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) –en el que se muestra información referente a los Órganos de Gobierno, las operaciones vinculadas y la gestión del riesgo, entre otros aspectos– y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, además de con información actualizada sobre las actividades del Grupo y las comunicaciones dirigidas a la CNMV para su divulgación<sup>3</sup>. Los informes y memorias señalados se encuentran disponibles en la página web corporativa de Unicaja<sup>3</sup>.

Respecto de la Información con Relevancia Prudencial, expresamente se señala la ampliación de la información a divulgar a partir del ejercicio 2023, como resultado de la entrada en vigor del artículo 449 bis del Reglamento (UE) 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que impone nuevos deberes de difusión de información, que se irán ampliando sucesivamente, sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ESG), incluidos los riesgos físicos y los de transición.

### Información por referencia

La Entidad no ha incorporado información por referencia de otros informes o fuentes en el Informe de Sostenibilidad del presente ejercicio 2024.

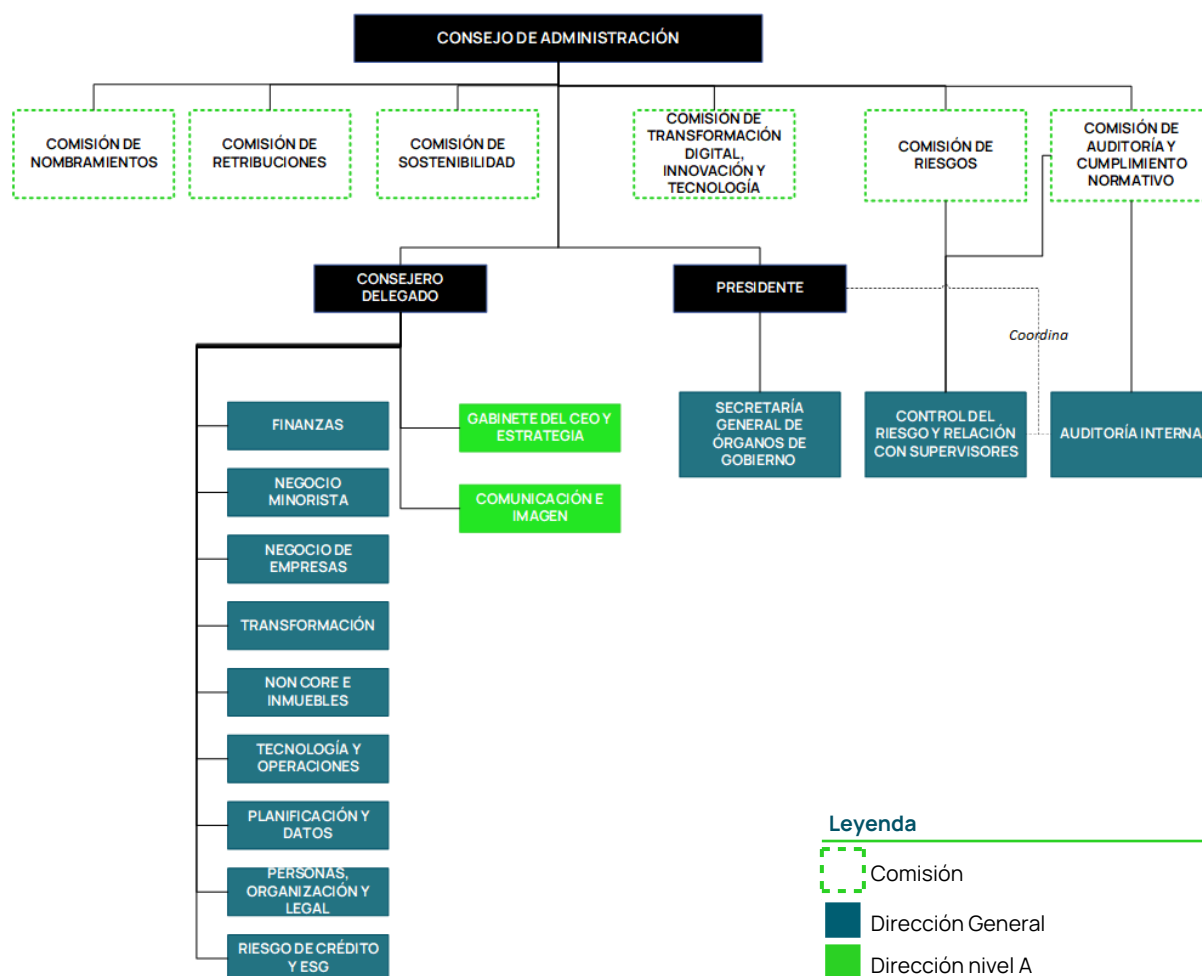
<sup>3</sup> Consultar al respecto: <https://www.unicajabanco.com/es>

## 1.2. Gobernanza (NEIS 2 GOV)

### 1.2.1. Papel de los órganos de gobierno y dirección (NEIS 2 GOV - 1 y GOV-2)

#### El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (NEIS 2 GOV-1)

Junto con la Junta General de Accionistas, la estructura de gobernanza que tiene definida la Entidad se presenta a continuación:



#### Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas constituye el máximo órgano de decisión de Unicaja en las materias de su competencia. La Junta General de Accionistas decide sobre los asuntos atribuidos a la misma por la ley, por los estatutos sociales o por el reglamento de la Junta General y sobre cualquier otro asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración o por los accionistas en los casos previstos en la Ley.

La Entidad facilita el ejercicio de los derechos de asistencia y participación en la junta general de accionistas en igualdad de condiciones, así, el Consejo de Administración potencia la comunicación de la Sociedad con sus accionistas y adopta cuantas medidas son oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos sociales. Entre otras, el Consejo de Administración pone a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, cuanta información es legalmente exigible y toda aquella que, aun no siéndolo, pueda resultar de interés y ser suministrada razonablemente, y atiende con la mayor diligencia, las solicitudes de información o aclaración.

La web corporativa de Unicaja refleja la información de gobierno corporativo, concretamente en el apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones". Con ocasión de la convocatoria de la Junta General se habilita acceso directo toda la información preceptiva que permanece accesible en la web, al menos, durante cinco años.

Es competencia del Consejo de Administración la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en la ley y en los Estatutos. El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración y gestión de la Sociedad y, salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

### Consejo de Administración

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Unicaja estará integrado por un mínimo de ocho miembros y un máximo de 15 miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de sus componentes.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración está integrado por 14 miembros, con la siguiente composición:

- i. el presidente no ejecutivo, que tiene la condición de independiente;
- ii. el Consejero Delegado, que es el único consejero que tiene la categoría de consejero ejecutivo;
- iii. otros seis Consejeros independientes (cumpliendo lo establecido en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas) y;
- iv. seis Consejeros dominicales, cuatro a propuesta de la Fundación Bancaria Unicaja, uno a propuesta de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias y otro a propuesta de *Global Portfolio Investments*, S. L.

Los Consejeros son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y están en disposición de ejercer un buen gobierno en la Entidad, reuniendo, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas por el Reglamento del Consejo y demás normativa de aplicación.

En este sentido, el 11 de febrero de 2025 Unicaja ha obtenido por parte de AENOR la máxima calificación (g++) del **certificado del Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC)** que contempla las mejores prácticas de gobernanza.

Su informe destaca la solidez del modelo de gobierno corporativo tras la verificación de aspectos como la composición y el funcionamiento del consejo y de sus comisiones, la junta general de accionistas, la política retributiva, el cumplimiento, la transparencia, el adecuado reparto de funciones y la prevención de conflictos de intereses.



La composición del Consejo de Administración de Unicaja a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2024				
Composición del Consejo <sup>(1)</sup>	Cargo	Categoría	Accionistas	Fecha primer nombramiento
D. José Sevilla Álvarez <sup>(2)</sup>	<b>Presidente no ejecutivo</b>	Independiente	-	05/04/2024
D. Isidro Rubiales Gil	<b>Consejero Delegado</b>	Ejecutivo	-	29/09/2023
D. Miguel González Moreno	<b>Vicepresidente</b>	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	30/03/2023
D <sup>a</sup> . Rocío Fernández Funcia	<b>Consejera Coordinadora</b>	Independiente	-	10/07/2023
D <sup>a</sup> . Natalia Sánchez Romero	<b>Secretaria del Consejo</b>	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	30/03/2023
D <sup>a</sup> . María Luisa Arjonilla López	<b>Vocal</b>	Independiente	-	23/01/2020
D <sup>a</sup> . Nuria Aliño Pérez	<b>Vocal</b>	Independiente	-	20/07/2023
D. Antonio Carrascosa Morales	<b>Vocal</b>	Independiente	-	10/07/2023
D. Rafael Domínguez de la Maza	<b>Vocal</b>	Dominical	Global Portfolio Investments, S.L.	31/03/2022
D. Víctor Covián Regales <sup>(3)</sup>	<b>Vocal</b>	Dominical	Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias	05/04/2024
D <sup>a</sup> . Inés Guzmán Arrue	<b>Vocal</b>	Independiente	-	20/07/2023
D <sup>a</sup> . Juan Antonio Izaguirre Ventosa	<b>Vocal</b>	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	30/03/2023
D. Carolina Martínez Caro	<b>Vocal</b>	Independiente	-	31/03/2022
D. José Ramón Sánchez Serrano	<b>Vocal</b>	Dominical	Fundación Bancaria Unicaja	30/03/2023
D. Vicente Orti Gisbert	<b>Vicesecretario No Consejero</b>			

(1) Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 14 miembros, con la existencia de una vacante.

(2) Con fecha 5 de abril de 2024 D. José Sevilla Álvarez es nombrado Presidente no ejecutivo.

(3) Con fecha 5 de abril de 2024 D. Víctor Covián es nombrado Vocal dominical.

La Entidad no ostenta representación de los asalariados y otros trabajadores en su Órganos de administración, dirección y supervisión.

Son diversos los requisitos exigidos a los miembros del Consejo para que puedan ser nombrados como tales. Estos incluyen la experiencia profesional en áreas relevantes como administración, finanzas, contabilidad y aspectos legales. Además, se considera la formación académica y la capacitación específica en temas financieros y de gestión. La integridad ética y la ausencia de antecedentes disciplinarios, fiscales o penales también son factores cruciales. Finalmente, se valora la capacidad para tomar decisiones estratégicas y la habilidad para trabajar en equipo, asegurando que el candidato pueda contribuir eficazmente al buen gobierno y la supervisión de la Entidad.

Además, estos requisitos están regulados bajo la Ley 10/2014 y otras normativas del sector financiero, asegurando que las entidades cuenten con una dirección prudente y sólida. El perfil profesional y un resumen del *Curriculum Vitae* de los Consejeros se pueden consultar en la web corporativa<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Consultar al respecto: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>

En este sentido, el Grupo Unicaja cuenta con el Plan de Formación de los Consejeros y el Programa de Formación Inicial de los Consejeros, tal y como se describe en la "Política de Formación del Consejo de Administración de Unicaja, S.A". aprobada en febrero de 2024.

El programa de formación inicial e integración tiene por objeto ayudar a los nuevos Consejeros a comprender entre otros: (i) el marco regulatorio aplicable, tanto en el ámbito financiero como en el ámbito de la sostenibilidad, (ii) la estructura, el modelo de negocio, la estrategia y el perfil de riesgo del Grupo Unicaja, y (iii) los valores y cultura corporativa del Grupo Unicaja.

En cuanto a la formación continuada se refiere, los Consejeros de Unicaja deberán mantener y ampliar los conocimientos y las competencias necesarios para cumplir sus responsabilidades, de acuerdo con el programa de formación continua de la Sociedad.

Con carácter anual son valoradas las necesidades específicas de formación de los miembros del Consejo de Administración y son impartidos respectivamente, un Plan Anual de Formación específico para el Consejo de Administración y otro reforzado para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de Riesgos, así como para los de las demás comisiones del Consejo para las que se detecte la necesidad.

- En el Plan Anual de Formación específico para el Consejo de Administración se incluyen las siguientes sesiones relacionadas con el ámbito de la sostenibilidad:
  - Perspectivas para la banca.
  - Principales novedades normativas.
- En el Plan Anual de Formación reforzada para la Comisión de Auditoría se incluyen las siguientes sesiones relacionadas con el ámbito de la sostenibilidad:
  - Principales novedades normativas.
  - NEIS (estándares europeos en materia de sostenibilidad bajo la nueva CSRD).
- En el Plan Anual de Formación reforzada para la Comisión de Sostenibilidad se incluyen las siguientes sesiones relacionadas con el ámbito de la sostenibilidad:
  - Taxonomía
  - Impacto y gestión de los riesgos ESG

A este respecto, en diciembre de 2024 se ha realizado una sesión formativa específica tanto para los miembros de dicha Comisión como para el resto de los miembros del Consejo de Administración, sobre futura implantación de la Directiva CSRD y aplicación de las NEIS, con énfasis en el análisis de doble materialidad y la posterior gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados.

En cuanto a la diversidad del Consejo de Administración, los Estatutos Sociales de Unicaja establecen en su art. 16.5 que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros aseguren la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad, la formación o experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Política de Diversidad aprobada por el Consejo de Administración refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad. A través de esta Política se establece un procedimiento para procurar la diversidad efectiva en el seno del Consejo de Administración de la Entidad, en consonancia la normativa externa e interna, con las recomendaciones de buen gobierno y los estándares internacionales reconocidos.

El Reglamento del Consejo otorga a la Comisión de Nombramientos, entre otras, la función de evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.

Mediante la definición de objetivos cuantitativos y/o cualitativos, en relación con los aspectos de la diversidad considerados a efectos de la Política de diversidad y su integración en el procedimiento de selección de Consejeros, Unicaja persigue un adecuado nivel de diversidad entre los miembros del Consejo de Administración con la finalidad de, entre otras cuestiones:

- Incluir en el Consejo de Administración un número de personas del sexo menos representado que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Lograr un conjunto más diverso y equilibrado con diferentes puntos de vista, experiencia y criterios, que favorezca la generación de opiniones independientes y la máxima autonomía dentro del Consejo de Administración, reduciendo el riesgo de “pensamiento grupal” y enriqueciendo el análisis y los debates del Consejo de Administración.

En los procesos de selección de miembros del Consejo de Administración llevados a cabo en el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos ha tenido muy en cuenta que la estructura del Consejo cumpliera con la Recomendación 15 del Código del Buen Gobierno, manteniendo el 40% del sexo menos representado en el Consejo de Administración, porcentaje que ya alcanzó en el ejercicio 2022.

La Comisión de Nombramientos informa sobre la aplicación de la Política de Diversidad en su informe anual de actividad y da cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Como parte de la revisión anual de la composición del Consejo de Administración, se verifica el cumplimiento de los objetivos establecidos, en cada momento, en materia de diversidad. En el caso de que no se cumplieran dichos objetivos, particularmente en relación con el género menos representado, la Sociedad documentaría los motivos por lo que no se han alcanzado, y definiría las medidas a adoptar, con sus respectivos plazos, a fin de garantizar su consecución.

A 31 de diciembre de 2024, respecto de la diversidad por grupos de edad, esta sería la siguiente:

Diversidad v distribución por grupos de edad de los miembros del Consejo	Entre 30 y 50	%	Mayores de 50	%
Mujeres	0	0	6	42,86
Hombres	1	7,14	7	50

Por tanto, a 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Unicaja está compuesto por un 43% de mujeres y un 57% de hombres.

Por otra parte, un 50% de los consejeros son independientes.

### Papel del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluyendo los riesgos financieros, operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales. Se dedica tiempo suficiente a la consideración de cuestiones relacionadas con los riesgos, participando activamente en la gestión de todos los riesgos sustanciales y asegurando la asignación de recursos adecuados para su gestión.

El Consejo es responsable de la aprobación de la Política de Sostenibilidad, que incluye la estrategia y políticas en materia de negocio responsable y sostenibilidad, especialmente en aspectos medioambientales y sociales. La Comisión de Sostenibilidad supervisa que las prácticas de Unicaja en materia de sostenibilidad se ajusten a la estrategia y políticas fijadas, y evalúa periódicamente estas políticas para fomentar la inclusión de la cultura corporativa y cumplir con la misión de promover el interés social.

El Consejo de Administración evalúa anualmente su propio funcionamiento, el de sus comisiones y cargos, adoptando planes de acción para corregir deficiencias detectadas. En ese sentido, la Comisión de Nombramientos lidera esta evaluación, asegurando que las decisiones del Consejo no se vean dominadas por un individuo o un grupo reducido de individuos.

Estas responsabilidades reflejan el compromiso del Consejo de Administración de Unicaja con la gestión adecuada de incidencias, riesgos y oportunidades, en línea con la normativa CSRD y las NEIS, así como con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En relación con las metas y su seguimiento, el Consejo de Unicaja se apoya en los siguientes mecanismos:

<p><b>1. Aprobación de estrategias y políticas</b></p>	<p>El Consejo de Administración es responsable de aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización necesaria para su implementación. Esto incluye la aprobación del plan estratégico o de negocio, los objetivos de gestión y el presupuesto anual</p>
<p><b>2. Supervisión y control del cumplimiento de objetivos</b></p>	<p>El Consejo supervisa y controla el cumplimiento de los objetivos por parte de la dirección, asegurando que se respeten el objeto e interés social de la Sociedad</p>
<p><b>3. Evaluación anual del funcionamiento</b></p>	<p>El Consejo realiza una evaluación anual de su propio funcionamiento, el de sus comisiones y cargos, adoptando planes de acción para corregir deficiencias detectadas. Esta evaluación incluye la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado, y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia</p>
<p><b>4. Comisiones especializadas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo: Supervisa y evalúa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos.</li> <li>▶ Comisión de Riesgos: Participa activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y la política de gestión de riesgos de la Sociedad, asegurando la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes.</li> <li>▶ Comisión de Sostenibilidad: Supervisa que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia y políticas fijadas, y evalúa periódicamente estas políticas.</li> </ul>
<p><b>5. Informes y comunicación</b></p>	<p>El Consejo de Administración aprueba la información financiera y no financiera que la Sociedad debe hacer pública, supervisando el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad</p>
<p><b>6. Reuniones y sesiones del Consejo</b></p>	<p>El Consejo se reúne periódicamente para revisar y discutir el avance hacia los objetivos establecidos. Las sesiones incluyen la presentación de informes y la discusión de temas estratégicos y operativos relevantes</p>

### Comisiones de apoyo al Consejo de Administración

Las comisiones de apoyo al Consejo de Administración desempeñan un papel crucial en la supervisión y gestión de diversas áreas estratégicas. Estas comisiones se crean para proporcionar un análisis más profundo y especializado en temas específicos, permitiendo al Consejo de Administración tomar decisiones más informadas y efectivas

Tras la celebración de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el mismo día 5 de abril de 2024, acordó una nueva composición de las Comisiones, vigente a 31 de diciembre de 2024, y que se reproduce a continuación:

#### Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Presidenta	D <sup>a</sup> . Rocío Fernández Funcia
Vocal	D <sup>a</sup> . María Luisa Arjonilla López
Vocal	D <sup>a</sup> . Carolina Martínez Caro
Vocal	D. José Ramón Sánchez Serrano
Secretario	D. Rafael Domínguez de la Maza

Su función principal es supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la sociedad. Además, se encarga de la relación con los auditores externos, asegurando su independencia, y de informar a la Junta General sobre el resultado de las auditorías y la integridad de la información financiera. También supervisa la elaboración y presentación de la información financiera regulada y hace recomendaciones al Consejo de Administración para mejorar estos procesos.

#### Comisión de Riesgos

Presidente	D. Antonio Carrascosa Morales
Vocal	D <sup>a</sup> . Nuria Aliño Pérez
Secretario	D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa

Su función principal es asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo y la estrategia de riesgo de la Entidad, así como supervisar su aplicación. También examina si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes reflejan adecuadamente los riesgos y colabora en el establecimiento de políticas de remuneración que consideren el riesgo, el capital y la liquidez.

#### Comisión de Nombramientos

Presidenta	D <sup>a</sup> . María Luisa Arjonilla López
Vocal	D <sup>a</sup> . Rocío Fernández Funcia
Secretario	D. José Ramón Sánchez Serrano

Se encarga de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos para cubrir vacantes. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.

#### Comisión de Retribuciones

Presidenta	D <sup>a</sup> . Carolina Martínez Caro
Vocal	D. Antonio Carrascosa Morales
Secretario	D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa

Su misión: velar por la observancia de la política retributiva de la sociedad. Proponer la política de retribución de los consejeros, altos directivos y empleados que asuman riesgos o ejerzan funciones de control. Elaborar el informe específico que acompañará la propuesta de política de remuneraciones del Consejo de Administración.

#### Comisión de Transformación digital, Innovación y Tecnología

Presidenta	D <sup>a</sup> . Inés Guzmán Arrue
Vocal	D <sup>a</sup> . Carolina Martínez Caro
Secretaria	D <sup>a</sup> . Nuria Aliño Pérez

Esta comisión asiste al Consejo de Administración en decisiones tecnológicas, supervisa la optimización del soporte tecnológico y la seguridad de los datos, sigue el proceso de transformación digital y la innovación, y asesora sobre riesgos tecnológicos y ciberseguridad. Su misión es garantizar el adecuado funcionamiento tecnológico, promover la innovación y asegurar la gestión eficiente de la información y telecomunicaciones.

#### Comisión de Sostenibilidad

Presidenta	D <sup>a</sup> . Nuria Aliño Pérez
Vocal	D <sup>a</sup> . Inés Guzmán Arrue
Secretaria	D <sup>a</sup> . Natalia Sánchez Romero

Esta comisión supervisa que las prácticas de sostenibilidad se ajusten a la estrategia de la Sociedad, informa y actualiza las políticas de sostenibilidad, apoya en la revisión de informes de sostenibilidad y su cumplimiento normativo, y sigue los riesgos en este ámbito. Además, asesora al Consejo de Administración y propone iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, abarcando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

Por otra parte, con fecha 30 de enero de 2025, el Consejo de Administración de la Entidad ha acordado realizar determinados cambios en la configuración de sus comisiones de apoyo. Por una parte, fijando en cuatro el número de miembros de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología, y por otra introduciendo las siguientes modificaciones:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo: entrada de D. Antonio Carrascosa Morales en lugar de D<sup>a</sup>. Carolina Martínez Caro.
- Comisión de Riesgos: entrada de D<sup>a</sup>. Carolina Martínez Caro y D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Funcia, y salida de D<sup>a</sup> Nuria Aliño Pérez.
- Comisión de Nombramientos: entrada de D<sup>a</sup>. Nuria Aliño Pérez en lugar de D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Funcia.
- Comisión de Retribuciones: entrada de D<sup>a</sup> Inés Guzmán Arrue en lugar de D. Antonio Carrascosa Morales.
- Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología: entrada de D<sup>a</sup>. María Luisa Arjonilla López y D<sup>a</sup> Natalia Sánchez Romero, y salida de D<sup>a</sup>. Carolina Martínez Caro.
- Comisión de Sostenibilidad: entrada de D<sup>a</sup>. Carolina Martínez Caro y D. Víctor Covián Regales, en lugar de D<sup>a</sup> Inés Guzmán Arrue y D<sup>a</sup> Natalia Sánchez Romero.

## Equipo directivo

Asimismo, a continuación, se incluye la composición de la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2024:

### Consejeros Ejecutivos, Directores generales y asimilados

#### Consejero Ejecutivo

1. Consejero Delegado	D. Isidro Rubiales Gil
-----------------------	------------------------

#### Resto de miembros del comité de dirección

2. D. G. Finanzas (CFO)	D. Pablo González Martín
3. D. G. Negocio Minorista	D. Luis Colorado Ruiz
4. D. G. Negocio de Empresas	D. Jesús Ruano Mochales
5. D. G. Transformación	D. Severino J. Méndez Suárez
6. D. G. Non Core e Inmuebles	D <sup>a</sup> . Rosario Aracena Jiménez
7. D. G. Riesgo de Crédito y ESG	D. Francisco Javier Pérez Gavilán
8. D. G. Personas, Organización y Legal	D. Juan S. Medina Serramitjana
9. D. G. Tecnología y Operaciones	D. José María de la Vega Carnicero
10. D. G. Planificación y Datos	D. Agustín Lomba Sorrondegui
11. D. G. Secretaría General de Órganos de Gobierno	D. Vicente Orti Gisbert
12. D. G. Control del Riesgo y Relación con Supervisores (CRO)	D. Cédric Blanchetière
13. D. G. Auditoría Interna	D. Jesús Navarro Martín
14. D. Gabinete del CEO y Estrategia	D. Manuel Guerrero Werner

#### Asimilados

15. D. Comunicación e Imagen	D. Fernando Jesús Ríos Cañadas
------------------------------	--------------------------------

*D.G.: Director General*  
*D.: Director*

### Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (NEIS S2 GOV-2)

Los órganos de gobierno de Unicaja han establecido y promovido una estrategia que sitúa la sostenibilidad como uno de sus ejes fundamentales, integrándola en el Plan Estratégico de la Entidad tanto el vigente para el periodo 2022-2024, como el de nueva aplicación periodo 2025-2027.

Desde esta perspectiva, el Consejo de Administración ha identificado la incorporación de la sostenibilidad en los negocios y operaciones de la Entidad como un pilar esencial de su enfoque estratégico, abordando los riesgos relacionados y reconociéndolos como una valiosa oportunidad de negocio para sustentar su estrategia de crecimiento a la par que se atiende su compromiso social y ambiental en beneficio de los diversos grupos de interés.

Además, se ha procedido al establecimiento de objetivos específicos que permiten la implementación efectiva, supervisión y seguimiento continuo de los avances realizados. Este enfoque estratégico habilita a los órganos de gobierno para delinear las directrices de actuación fundamentales y supervisar su ejecución por parte de las áreas operativas en todos los ámbitos de actividad de la Entidad.

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar las políticas corporativas relacionadas con la gestión de los factores de sostenibilidad y sus eventuales actualizaciones, garantizando su observancia y supervisando la administración de la Entidad en todas las dimensiones de la sostenibilidad. Asimismo, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la estrategia de gestión de riesgos de la Entidad. En el ejercicio de sus funciones, establece las políticas de control y gestión de riesgos, articuladas a través del Marco de Apetito de Riesgo y el conjunto de políticas destinadas a la gestión de los distintos tipos de riesgo (tanto financieros como no financieros) a los que el Banco puede verse enfrentado. Estas políticas delimitan las directrices fundamentales para una gestión y control coherente y uniforme de los riesgos en toda la organización, en alineación con el Marco de Apetito de Riesgo.

Adicionalmente, como parte de su rol en la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración lleva a cabo una labor constante de seguimiento, supervisión y control sobre los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y sus principales áreas de negocio. Esto garantiza que la gestión de riesgos se mantenga alineada con el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Asimismo, el Consejo de Administración, es responsable de supervisar los sistemas de información y de control interno, asegurando su efectividad y su capacidad para identificar, medir y gestionar los riesgos pertinentes. Este enfoque integrado asegura que la sostenibilidad se maneje de manera transversal junto con la gestión de otros riesgos.

Para llevar a cabo esta importante tarea, el Consejo de Administración se apoya en la labor de sus comisiones, enfocadas en áreas de sus respectivas competencias. En este contexto, es relevante subrayar el papel proactivo de la Comisión de Sostenibilidad. Dicha Comisión juega un papel fundamental en la supervisión y orientación de las iniciativas de sostenibilidad de la Entidad, asegurando que las prácticas sostenibles se integren eficazmente en la estrategia global y en las operaciones diarias. Este enfoque colaborativo permite al Consejo de Administración implementar una gestión de sostenibilidad coherente y efectiva, alineada con los objetivos estratégicos y los compromisos de la Entidad.

Las principales funciones de la Comisión de Sostenibilidad son:

- i. supervisar las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad en relación con la estrategia,
- ii. informar las políticas fijadas y los compromisos adquiridos. Igualmente, se han establecido sistemas de información periódica que incluyen la presentación a esta Comisión de distintos informes sobre riesgos climáticos, incluyendo información de riesgos físicos y de transición, en línea con los desarrollos de métricas e información que se detallan en el presente Estado.
- iii. Supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos.
  - i. Informar las Políticas que sobre sostenibilidad hayan de someterse a la aprobación del Consejo de Administración.
  - ii. Evaluar y revisar periódicamente las Políticas sobre sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de fomentar la inclusión de la cultura corporativa y cumplir la misión de promover el interés social, teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés.
  - iii. Apoyar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en su misión de velar por la integridad del contenido de los informes en materia de sostenibilidad, así como por el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia. Respecto de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual, evaluar su contenido con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para su posterior formulación por el Consejo de Administración.
  - iv. El seguimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad.

- v. Evaluar los informes periódicos que en materia de sostenibilidad le remitan las áreas responsables de la Sociedad. Dichos informes sobre riesgos climáticos incluyen información de riesgos físicos y de transición, en línea con los desarrollos de métricas e información que se detallan en el presente Estado.
- vi. Conocer los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes y/o propuestas que, en su caso, correspondan.
- vii. Asesorar al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, así como prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, por la Comisión de Riesgos y por la Comisión de Retribuciones, y actuar coordinadamente con estas Comisiones.

Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio, del que dará cuenta al Consejo de Administración. También con carácter anual, la Comisión eleva al Consejo de Administración un informe sobre su funcionamiento. La Comisión de Sostenibilidad se reúne como mínimo trimestralmente, si bien durante el ejercicio 2024 la Comisión de Sostenibilidad se ha venido celebrando con carácter mensual, con un foco continuo en la evolución de la identificación (a través del análisis de doble materialidad) y gestión de incidencias, riesgos y oportunidades, políticas a implementar y actuaciones y parámetros a considerar, de cara a asesorar al Consejo de Administración en esta materia como órgano máximo de administración.

Se da detalle de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de administración y que han sido catalogados como materiales en el apartado 1.4.2 *Proceso de evaluación de la importancia relativa*.

Igualmente, es importante destacar el papel de la Comisión de Riesgos, que presta asistencia al Consejo de Administración en la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro del marco de análisis, planificación y gestión de riesgos del Grupo, además de supervisar la implementación de dichas estrategias.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo juega un rol crucial en la supervisión de los riesgos no financieros de la Entidad, así como en la supervisión del proceso de reporte de información financiera, no financiera y sobre diversidad, siguiendo la normativa vigente y los estándares internacionales de referencia.

Del mismo modo, la Comisión de Retribuciones contribuye significativamente al fomento de la integración de indicadores de sostenibilidad dentro del esquema de retribución variable de la Entidad. Esta integración refleja el compromiso de la Entidad con la promoción de prácticas sostenibles a través de su estructura de gobernanza, garantizando que la sostenibilidad se considere de manera transversal en todas las actividades y decisiones corporativas.

En lo que afecta a la gobernanza interna del Grupo, en el cuarto trimestre de 2023 se produjo en la Entidad un cambio organizativo que, en lo relativo a la sostenibilidad, sirvió para realizar una serie de ajustes de refuerzo para su impulso y gestión, en lo que afecta tanto a los Comités de Unicaja como a los diversos departamentos, partiendo de las siguientes premisas:

- De un lado, la necesidad de contar con un área de coordinación e impulso (Dirección de Gabinete del CEO y Estrategia/Dirección de Estrategia ESG).

A la Dirección de Estrategia ESG le corresponde promover y coordinar la implantación de un modelo de gestión ética, medioambiental y socialmente responsable integrado en la estrategia y procesos de la Entidad, de acuerdo con la normativa aplicable, las directrices de los reguladores y los supervisores y las tendencias de mercado.

- De otro lado, la propuesta de asignación explícita de funciones ESG a una parte significativa de las direcciones del Banco, con el propósito de su integración paulatina en la actividad ordinaria de cada una de ellas, teniendo una especial relevancia:
  - i. a la vista del modelo de negocio del Banco, a los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, la Dirección General de Riesgo de Crédito y ESG/Dirección de ESG.

La Dirección de ESG, por tanto, diseña las acciones necesarias para dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés sobre la sostenibilidad, identificando e impulsando la materialización de las nuevas oportunidades de negocio que se deriven tanto del acompañamiento de los clientes en las inversiones necesarias para la transición a un modelo más sostenible como del desarrollo de ecosistemas y de un catálogo de productos sostenibles.

Igualmente, tiene la función de asegurar la integración de los riesgos ESG en la gestión del negocio, mediante su identificación, medición, gestión y seguimiento de estos.

- ii. La Dirección General de Negocio Minorista y la de Banca de Empresas, tiene entre sus funciones identificar, evaluar y vigilar, como primera línea de defensa, los riesgos relacionados con la sostenibilidad, relevantes para la solvencia y la clasificación crediticia de un cliente. Asimismo, se encargan de definir y potenciar la distribución de productos ESG en coordinación con la Dirección de Estrategia ESG, y de aplicar los procedimientos de diligencia debida adecuados.
- iii. La Dirección General de Finanzas (CFO) a través de la Dirección de Contabilidad y Reporting Corporativo asume las siguientes funciones:
  - El proceso de divulgación final de información relacionada con sostenibilidad.
  - La coordinación con el resto de departamentos implicados en la generación de información relacionadas con sostenibilidad.
  - La coordinación del proceso de análisis de doble materialidad derivado de la entrada en vigor de las NEIS (desde un prisma tanto financiero como de impacto), con el que se determinan las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) materiales que deben ser susceptibles de divulgación en el Informe de Sostenibilidad. Dicha información es reportada tanto al Comité de Dirección como a la Comisión de Sostenibilidad, habiendo sido 2024 el primer ejercicio de aplicación desde la doble vertiente material y de impacto, y siendo su frecuencia de revisión al menos con carácter anual.
  - Además, colaboran con la Dirección de Rating ESG para gestionar la relación con inversores y otras partes interesadas sobre las iniciativas ESG.
- iv. La Dirección de Control Riesgos Financieros y la Dirección de Control de Riesgos No Financieros, que dependen de la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores (CRO) y que tienen, entre otras, las funciones de control de riesgos como segunda línea de defensa, incluidos los aspectos ESG
- v. La Dirección General de Auditoría Interna tiene, entre otras, las funciones de control de riesgos como tercera línea de defensa, incluidos los aspectos ESG.

La gestión directa de los aspectos relacionados con la sostenibilidad se le atribuyen al Comité de Dirección, principalmente, y al Comité de Transformación. Al Comité de Dirección le corresponde la coordinación general de la Entidad y la puesta en común y definición de las grandes líneas de actuación, conforme a las políticas emanadas de los Órganos de Gobierno. Específicamente, el Comité de Dirección:

- Propone a los Órganos de Gobierno las estrategias y políticas corporativas relacionadas con la sostenibilidad, así como supervisa y da el visto bueno a la información a divulgar al mercado relativa a esta área, previamente propuesta por la Dirección General de Finanzas.
- Vela y supervisa el grado de cumplimiento de principios básicos contemplados en las políticas corporativas de sostenibilidad.

Como ya se comentaba anteriormente en *El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (NEIS 2 GOV-1)*, durante el ejercicio 2024 la Comisión de Sostenibilidad se ha venido celebrando con carácter mensual, con un foco continuo en la evolución de la identificación (a través del análisis de doble materialidad) y gestión de incidencias, riesgos y oportunidades, políticas a implementar y actuaciones y parámetros a considerar, de cara a asesorar al Consejo de Administración en esta materia como órgano máximo de administración.

### 1.2.2. Integración de los factores de sostenibilidad en el sistema de incentivos (NEIS 2 GOV - 3)

La Política de Remuneraciones de Unicaja establece un marco regulador para las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, alineado con la estrategia empresarial, la situación económica y las mejores prácticas de mercado. Esta política busca crear valor a largo plazo, alineando los intereses de accionistas y empleados con los valores del Grupo Unicaja.

Para los consejeros ejecutivos, la remuneración incluye componentes fijos y variables. La parte variable está vinculada al rendimiento del consejero y de la empresa, y puede tener un horizonte anual y/o plurianual. Así, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja (para el periodo 2024-2026) se establece la vinculación de la remuneración variable a la consecución de objetivos ligados a la sostenibilidad, previendo la inclusión de métricas específicas orientadas a contribuir de manera efectiva a la consecución de los retos y compromisos asumidos por la Entidad en el ámbito ESG. Con todo ello, se pretende que la remuneración variable contribuya a hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio de Unicaja. La Política de Remuneraciones rige para todos los Consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, que ejerzan su cargo durante todos o parte de los ejercicios en los que dicha política se mantenga vigente.

El proceso de aprobación de la Política de Remuneraciones incluye medidas para evitar conflictos de intereses, con la Comisión de Retribuciones desempeñando un papel clave en la elaboración y supervisión de la política. La política retributiva de Unicaja está diseñada para fomentar una gestión de riesgos adecuada y eficiente, sin incentivar la asunción de riesgos excesivos, y se alinea con los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental del grupo.

Además con carácter general para todos los empleados, la Entidad tiene establecido un sistema de incentivos que otorga una retribución variable para aquellos empleados que cumplan con objetivos previamente fijados. Así, se establecen unos objetivos corporativos comunes a todos los empleados, unos objetivos departamentales, y por último unos objetivos individuales. El peso que cada grupo de objetivos tiene para cada empleado varía dependiendo del puesto que este ocupa.

En el caso del Comité de Dirección, los objetivos corporativos tienen un peso relativo sobre el total de los objetivos del 50%, estableciéndose para el resto del personal propio de la Entidad en un rango que oscila entre el 35% y el 15% en función de su categoría y puesto de trabajo.

Dentro de los objetivos corporativos, se establecen los siguientes objetivos de carácter ESG:

- Financiación sostenible
- Descarbonización de la cartera
- Net Promoter Score (en adelante, NPS) de clientes.

Por tanto, dichos parámetros ESG son los que la Entidad tiene establecidos como índices de referencia del rendimiento de cara a evaluar el grado de cumplimiento dentro del sistema de incentivos que tiene establecido. Con ello, se pretende que la remuneración variable contribuya a hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio de la Entidad.

### 1.2.3. Declaración sobre la diligencia debida (NEIS 2 GOV - 4)

A continuación, se adjunta un detalle de los apartados del presente Informe de Sostenibilidad donde se hace referencia a las distintas fases del proceso de diligencia debida y se desarrollan con el suficiente detalle.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Informe de sostenibilidad
a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	<p><b>NEIS 2 (transversal)</b> 1.2. Gobernanza <b>NEIS E1 - Cambio climático</b> 2.1.1. Gobernanza 2.1.2. Estrategia 2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS S1 - Personal propio</b> 3.1.1. Estrategia 3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS S3 - Colectivos afectados</b> 3.2.1. Estrategia 3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS S4 - Personal propio</b> 3.3.1. Estrategia 3.3.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS G1 - Conducta corporativa</b> 4.1.1. Estrategia 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades</p>
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	<p><b>NEIS 2 (transversal)</b> 1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas</p>
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	<p><b>NEIS E1 - Cambio climático</b> 2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS S1 - Personal propio</b> 3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS S3 - Colectivos afectados</b> 3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS S4 - Personal propio</b> 3.3.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades <b>NEIS G1 - Conducta corporativa</b> 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades</p>
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	<p><b>NEIS E1 - Cambio climático</b> 2.1.4. Políticas y actuaciones <b>NEIS S1 - Personal propio</b> 3.1.3. Políticas y actuaciones <b>NEIS S3 - Colectivos afectados</b> 3.2.3. Políticas y actuaciones <b>NEIS S4 - Personal propio</b> 3.3.3. Políticas y actuaciones <b>NEIS G1 - Conducta corporativa</b> 4.1.3. Políticas y actuaciones</p>
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	<p><b>NEIS E1 - Cambio climático</b> 2.1.4. Políticas y actuaciones <b>NEIS S1 - Personal propio</b> 3.1.3. Políticas y actuaciones <b>NEIS S3 - Colectivos afectados</b> 3.2.3. Políticas y actuaciones <b>NEIS S4 - Personal propio</b> 3.3.3. Políticas y actuaciones <b>NEIS G1 - Conducta corporativa</b> 4.1.3. Políticas y actuaciones</p>

Cabe destacar que Unicaja ha realizado un seguimiento de las cuestiones relacionadas con la aplicación de los criterios de diligencia debida, asociados a la responsabilidad social corporativa para su aplicación a la cadena de valor. En el ejercicio 2024 ha resultado aprobada, finalmente, la Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD) y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859, y que requiere una trasposición normativa nacional, pendiente a cierre del ejercicio 2024.

Esta Directiva requerirá a las entidades sujetas a la integración del proceso de diligencia debida en los sistemas de gestión de riesgos, por un lado, y la obligación de adoptar un Plan de Transición para mitigar el cambio climático, profundizando en este sentido lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464. Dicha Directiva CSDDD establece una entrada en vigor por fases, estimándose la aplicación en Unicaja para 2027, dentro del primer grupo sujeto a su aplicabilidad. A falta de su efectiva transposición al Ordenamiento Jurídico español, Unicaja está evaluando sus impactos.

#### 1.2.4. Gestión de riesgos y controles internos (NEIS 2 GOV-5)

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por Unicaja está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

1. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en esta.
2. Un Marco de Propensión al Riesgo (*Risk Appetite Framework, RAF* por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
3. Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja aplica una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
4. Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
5. Un modelo de supervisión basado en el modelo de tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad, para lo que cuenta con el apoyo de la Comisión de Riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, asimismo supervisa el funcionamiento eficaz del sistema de control y gestión de riesgos en su conjunto.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja se encuentra la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores (CRO). Dicha Dirección General tiene entre sus funciones la de asumir el control de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad.

La organización de la Dirección del Grupo Unicaja cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

#### Marco general de gobernanza de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación, se relacionan los organismos de gobernanza y las principales funciones que estos tienen asignadas en relación con la gestión de los riesgos<sup>5</sup>, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.

<sup>5</sup> Para más detalle se puede consultar el apartado "Información sobre Control de Riesgos" en la web corporativa de la Entidad.

## Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación y la supervisión de la aplicación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En relación con el ejercicio de su responsabilidad sobre gestión de riesgos, el Consejo de Administración deberá:

- Dedicar tiempo suficiente a la consideración de las cuestiones relacionadas con los riesgos. En particular, participará activamente en la gestión de todos los riesgos sustanciales contemplados en la normativa de solvencia, velará por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervendrá en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos; y
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

En particular, en el marco del RAF:

- Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
- Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
- Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
- Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.
- Aprobar específicamente, en su caso, el mantenimiento de situaciones que supongan vulneración de límites.

## Comisión de Riesgos

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.- Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y el seguimiento de su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique, así como en las decisiones importantes sobre gestión de riesgos, y procurar que la política de gestión de riesgos identifique o determine al menos:
  - Los distintos tipos de riesgos, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
  - Un modelo de control y gestión de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
  - El nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
  - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Vigilar la coherencia entre todos los productos y servicios financieros importantes ofrecidos a clientes y el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- Analizar una serie de escenarios posibles, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reaccionaría el perfil de riesgo de la Sociedad ante eventos externos e internos.
- Recomendar al Consejo los ajustes de la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Sociedad, de la evolución del mercado o de las recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos.

En particular, en el marco del RAF:

- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
- Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
- Proponer las medidas de subsanación pertinentes en función del protocolo establecido en caso de vulneración de un límite.
- Proponer al Consejo de Administración, en su caso, el mantenimiento de las situaciones que supongan vulneración de un Límite.

### Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo funciones en relación con:

- Los sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y sobre sostenibilidad relacionada con la Entidad y su Grupo, y la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) y no financiera (SCIINF), que ha dado lugar al sistema de control de información de sostenibilidad (SCIIS) tras la adopción por parte de la Entidad de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS).

Asimismo, se incluye la evaluación de la eficacia de los sistemas de control y gestión de los riesgos financieros y no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, climáticos y medioambientales, políticos y reputacionales, en coordinación con la Comisión de Riesgos, la Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología.

- El auditor interno
- El auditor de cuentas y con el verificador de la información sobre sostenibilidad.
- El cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, incluyendo la supervisión del proceso de aprobación de operaciones vinculadas
- El cumplimiento normativo
- Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.
- La información sobre las consecuencias fiscales de operaciones o asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración, cuando constituyan un factor relevante o respondan a los supuestos previstos estatutariamente.

### Comisión de Transformación digital, Innovación y Tecnología

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico y de ciberseguridad, en general.

Asimismo, se incluye el apoyo en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento a la Comisión de Riesgos, cuando lo considere pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos tiene atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

### Comisión de Sostenibilidad

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad. Dicha Comisión tiene por tanto un papel esencial en el asesoramiento al Consejo de Administración de todos los temas relacionados con sostenibilidad, motivo por el que se solicita a sus miembros conocimientos especializados en materia de sostenibilidad.

Durante el ejercicio 2024, dicha Comisión de Sostenibilidad se ha venido celebrando con carácter mensual, con un foco continuo en la evolución de la identificación (a través del análisis de doble materialidad) y gestión de incidencias, riesgos y oportunidades, políticas a implementar y actuaciones y parámetros a considerar, de cara a asesorar al Consejo de Administración en esta materia como órgano máximo de administración.

### Comité de Dirección

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:

- Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno, las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus posteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

### Comité de Activos y Pasivos (COAP)

Entre sus funciones, en el ámbito de riesgos y el RAF, destaca la identificación y análisis de los riesgos financieros y no financieros materiales a los que está sujeto el Grupo en el desarrollo de su actividad, asegurando su adecuada cobertura, así como participar en la definición y seguimiento del Marco de Propensión al Riesgo para los riesgos que son de su competencia, analizando el impacto de la estrategia de la Entidad y de las operaciones singulares sobre el perfil de riesgo de la Entidad.

### Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo (RAF), que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos del Grupo.

El desarrollo de este Marco, como política general de riesgos del Grupo, se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir.

Por tanto, el objetivo principal del *RAF* de Unicaja es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

Se considera propensión al riesgo el nivel o perfil de riesgo que Unicaja está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, y su nivel de tolerancia; y debe orientarse a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El principal objetivo en la gestión de los diferentes riesgos es conseguir un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja, son transversales a la Organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo considera la materialidad de los riesgos como un análisis clave para la inclusión o no de determinadas tipologías de riesgo en el *RAF*, para ello cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales (*IRM*), en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad, incluyendo los riesgos ESG. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, señala la necesidad de su inclusión en el *RAF*, además de que deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva.

Esta gestión y control, supone, entre otros aspectos, la asignación de un capital dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (*ICAAP*, por sus siglas en inglés) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de un buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (*ILAAP*). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera ad hoc para cada riesgo identificado, pudiendo variar desde cálculos específicos en base a pérdidas estresadas, hasta análisis de los canales de transmisión y significatividad de las exposiciones en el caso de los riesgos ESG. También, se realiza de forma recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

En este sentido, en la medida en que las evaluaciones de los riesgos puedan arrojar resultados distintos en cada periodo, modificando la materialidad de los riesgos, estas circunstancias se tendrían en cuenta de cara a la actualización del *RAF*.

Tomando como base lo anterior, la materialidad de los riesgos es el punto de partida para el *RAF*, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores (*CRO*) realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de estas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno de la Entidad.

La Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con la estrategia, con los procesos *ICAAP* e *ILAAP*, con las políticas corporativas de riesgos y con el *Recovery Plan*, entre otros. La Entidad asegura el cumplimiento de la cultura de riesgos establecida mediante la aprobación del marco de gestión, el desarrollo de estrategias y políticas, así como la monitorización de los límites establecidos para la gestión de cada tipo de riesgo.

## Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión del riesgo adoptado por la Entidad contempla, tanto riesgos financieros como no financieros, entre los que destacan los siguientes:

► **Riesgo de crédito, concentración y gestión de la morosidad**

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa.

Unicaja cuenta con un documento denominado Políticas de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que establece el marco de control y gestión adecuado el de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

► **Riesgo de mercado**

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de un impacto negativo en los resultados de la Entidad por el mantenimiento de posiciones en cartera como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, la Entidad cuenta con herramientas que permiten medir, calcular y controlar este riesgo y los límites autorizados para el mismo por el Consejo de Administración, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo en mercados de capitales y que sirven como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

► **Riesgo de tipo de interés y riesgo de diferencial de crédito de actividades ajenas a la cartera de negociación (IRRBB y CSRBB)**

El riesgo de tipo de interés (IRRBB por sus siglas en inglés) se define como el riesgo actual o futuro, tanto para los resultados como para el valor económico de la Entidad, derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan a los instrumentos sensibles a los tipos de interés. Por otro lado, el riesgo de diferencial de crédito (CSRBB por sus siglas en inglés) es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato.

► **Riesgo de liquidez**

Unicaja identifica las siguientes acepciones como integrantes en el concepto de riesgo de liquidez:

- Coste de deshacer una posición en un activo real o financiero. Hace referencia a las dificultades que pueden surgir para deshacer o cerrar una posición en el mercado, en un momento determinado, sin producir impacto en el precio de mercado de los instrumentos o en el coste de la transacción (*Market o Asset Liquidity*).
- Desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de las operaciones activas (liquidez de fondos o *funding liquidity*).
- No adecuación entre las capacidades de crecimiento de la actividad de inversión derivado de la imposibilidad de encontrar financiación acorde a la propensión de riesgo para apalancar las estrategias de crecimiento de activo (liquidez estratégica o estructural).

► **Riesgo inmobiliario**

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad. Grupo Unicaja establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

► **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el riesgo jurídico.

► **Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se define como, la probabilidad de incurrir en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que sus principales grupos de interés (*stakeholders*) tienen sobre su reputación corporativa.

► **Riesgo de negocio y estratégico**

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas por la toma de decisiones estratégicas erróneas, derivadas de un incorrecto análisis del mercado en el que se opera, bien por desconocimiento de este o bien por la incapacidad de alcanzar sus objetivos, pudiendo llegar a verse amenazada la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad. Incluye el riesgo de gestión del cambio, entendido como el riesgo derivado de proyectos que no cumplen con los objetivos, cambian de alcance o llevan a cabo un proceso de transformación en su funcionamiento.

► **Riesgo penal**

Se define como el riesgo derivado de posibles delitos cometidos en nombre y por cuenta del Banco, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales, así como los realizados en el ejercicio de actividades sociales por quienes, dependiendo de los citados representantes legales, hayan podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad.

► **Riesgos relacionados con los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)**

Los riesgos relacionados con el clima y medioambientales son los riesgos generados por la exposición de la Entidad a contrapartes que pueden contribuir potencialmente o verse afectas negativamente por factores ambientales, incluidos factores resultantes del cambio climático y de otros tipos de degradación ambiental. La transición hacia una economía baja en carbono conlleva riesgos y oportunidades para la economía y para las entidades financieras, al tiempo que los daños físicos causados por el cambio climático y la degradación del medioambiente pueden afectar de modo significativo a la economía real y al sistema financiero.

Por su parte, la gestión del riesgo social y de gobernanza se rige en el cumplimiento de las políticas internas, código de conducta y protocolos internos establecidos.

- Riesgo social: el riesgo de pérdidas debido a cualquier impacto financiero negativo sufrido por la Entidad derivado de los efectos actuales o futuros de los factores sociales en los activos invertidos o las contrapartes de la Entidad.
- Riesgo de gobernanza: el riesgo de pérdidas debido a cualquier impacto financiero negativo en la Entidad derivado de los efectos actuales o futuros de los factores de gobernanza en los activos invertidos o las contrapartes de la Entidad.

Se facilita un mayor detalle de la tipología y gestión de los riesgos anteriormente enumerados en el apartado 7.3 *Modelo de gestión y control del riesgo* del Informe de Gestión consolidado.

## Procesos de control interno del proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad

Durante el ejercicio 2024, y con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Directiva CSRD (Directiva CSRD) y las NEIS ya aprobadas por EFRAG bajo los que la Entidad procede a divulgar el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024, la Entidad ha procedido a actualizar su Sistema de Control Interno de Información No Financiera (SCIINF), vigente hasta la actualidad, habiéndolo reconvertido y actualizado al Sistema de Control Interno de Información sobre Sostenibilidad (SCIIS), dando así cumplimiento a las exigencias establecidas en la mencionada Directiva sobre los sistemas de control a implementar derivados de los nuevos requerimientos de información sobre sostenibilidad.

La formalización del Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad (SCIIS) viene derivado de la actualización de la Guía Técnica 1/2024 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público (julio de 2024), la cual otorga mucha más relevancia al sistema de control interno sobre la información no financiera, y de manera específica sobre la información de sostenibilidad.

La evolución del SCIINF al SCIIS comprende, por tanto, el alcance definido en la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD), frente a Non-Financial Reporting Directive (NFRD) vigente hasta la actualidad, en línea con el marco utilizado por la Entidad para preparar la información de sostenibilidad, determinado por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS).

Formalmente, el SCIIS es el conjunto de controles que tiene implantados la Entidad para asegurar que la información de sostenibilidad se encuentra libre de incorrecciones materiales. Se trata de un sistema referido a toda la Organización (empleados, directivos y Órganos de Gobierno), y que aglutina los controles de la primera, segunda y tercera línea de defensa ante el riesgo en el ámbito de la divulgación de información de sostenibilidad.

En este sentido, aunque la información sobre sostenibilidad es preparada, en sentido amplio, por una gran cantidad de departamentos, las direcciones que se considera que tienen más vinculación con la información sobre sostenibilidad y que formarían las líneas de defensa ante el riesgo anteriormente aludidas son las siguientes:

- Primera línea de defensa: En la primera línea de defensa ante el riesgo en el ámbito de la sostenibilidad destaca especialmente la labor de la Dirección de Contabilidad y Reporting Corporativo, perteneciente a la Dirección General de Finanzas, que es la responsable de la divulgación de información de sostenibilidad, del establecimiento de los criterios de reporting, y de la compilación de la información de sostenibilidad de todo el Grupo Unicaja para su preparación y publicación conforme al marco de información de sostenibilidad establecido.

Igualmente, hay que tener en consideración que existen otras direcciones con responsabilidad en la preparación de determinados contenidos que se presentan en el estado de sostenibilidad. Entre otras, destaca la Dirección de Estrategia ESG, perteneciente a la Dirección de Gabinete del CEO y Estrategia, así como la Dirección de ESG, perteneciente a la Dirección General de Riesgo de Crédito y ESG. En todo caso, también es relevante la información que se prepara desde las distintas direcciones que reportan a la Dirección General de Personas, Organización y Legal.

- Segunda línea de defensa: En esta segunda línea de defensa destaca la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores, cuyo ámbito de actuación se refiere a todos los riesgos de la Entidad, incluyendo los riesgos ambientales y asociados al cambio climático, y los riesgos con origen en factores sociales y de gobierno corporativo. Asimismo, en lo que respecta a la información de sostenibilidad, es importante destacar la labor concreta de la Dirección de Control Interno, perteneciente a la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores, en la medida en que es responsable del seguimiento y actualización del SCIIS como sistema empleado para controlar la divulgación de la información de sostenibilidad. También tienen un papel relevante en esta segunda línea de defensa, en sus respectivas áreas de actuación, la Dirección de Cumplimiento Normativo o la Dirección de Gobierno y Calidad del Dato, también pertenecientes a la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores.

- Tercera línea de defensa: La Dirección General de Auditoría Interna es la responsable de ejercer la tercera línea de defensa ante el riesgo en todos los ámbitos, incluyendo la sostenibilidad. Los informes emitidos por la función de auditoría interna cada vez incluyen más aspectos referidos a la información de sostenibilidad y a la gestión de riesgos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza).

En cuanto al ámbito de responsabilidades, cabe señalar que la responsabilidad sobre la información de sostenibilidad recae en el Consejo de Administración en la medida en que formula los principales informes y documentos que recogen esta información y que son objeto de publicación por la Entidad y su grupo. A este respecto, destaca especialmente por su importancia el Estado Sostenibilidad, requerido por la CSRD y las NEIS, que se incorpora como un anexo en el informe de gestión consolidado del Grupo Unicaja y que actualmente es el informe que recoge de manera más completa y con mayor profundidad la información sobre sostenibilidad. No obstante, también cabe destacar la información sobre sostenibilidad que se incorpora en la Información con Relevancia Prudencial (IRP) como Pilar III de Basilea.

Por otro lado, la Alta Dirección de Unicaja asume la responsabilidad del diseño e implementación del SCIS, así como asegurar su calidad, consistencia y actualización continua, a través de la Dirección de Contabilidad y Reporting Corporativo (como primera línea de defensa y al ser el departamento responsable de generar o compilar la mayor parte de la información sobre sostenibilidad que se publica por parte de la Entidad) y de la Dirección de Control Interno (como segunda línea de defensa y responsable del seguimiento y actualización del SCIS).

En este sentido, las funciones concretas que asume la Dirección de Control Interno de Unicaja respecto al SCIS son las siguientes:

- Definir la metodología y proceso de actualización del SCIS.
- Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos en el SCIS con el objetivo de mitigar eficazmente los riesgos de incorrección en la información sobre sostenibilidad.
- Coordinar, en su caso, a los responsables de las filiales más significativas a efectos del proceso de agregación y consolidación de la información sobre sostenibilidad, y su impacto sobre el SCIS.
- Realizar, conjuntamente con las áreas afectadas y la Dirección General de Personas, Organización y Legal, acciones concretas de formación tendentes a fomentar la cultura de control interno sobre sostenibilidad a todos los empleados del Grupo Unicaja con funciones de control.
- Mantener una información recíproca con la Dirección General de Auditoría Interna de Unicaja, como tercera línea de defensa ante el riesgo.

Por lo que se refiere a la responsabilidad en materia de supervisión del SCIS, y al igual que se hace en el caso del SCIF sobre la información financiera, es la Dirección General de Auditoría Interna de Unicaja la responsable de asumir la supervisión del SCIS, velando por su eficacia y comprobando su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de comprobar que existen controles para mitigar los riesgos que pueden afectar a la fiabilidad de la información no financiera (o de sostenibilidad) y comprobar que los controles funcionan eficazmente durante todo el ejercicio.

Por otro lado, los componentes que forman parte del Sistema de Control Interno sobre Información de Sostenibilidad (SCIS) son los siguientes:

- Descripción del proceso de elaboración de la información sobre sostenibilidad, incluyendo la identificación de los procedimientos y actividades de control realizadas en cada área. Esta descripción se obtiene a través del entendimiento y análisis de los principales manuales, políticas y procedimientos con los que cuenta la Entidad en este ámbito, así como a través de entrevistas con los responsables de los departamentos que desarrollan los controles.

- Matriz de controles en la que se agrupan todas las actividades de control identificadas para un proceso/ área relevante. Incluye información sobre la sección del Estado de Sostenibilidad en la que se encuentra el dato, la temática que cubre, el número y título del control, la descripción del control, si se trata de un control preventivo o detectivo, si se trata de un control automático o manual, con qué sistema de información (en su caso) está vinculado, qué dirección es la responsable de la ejecución, con qué frecuencia lo hace, qué tipo de evidencia se deja de la realización del control, el método seleccionado para comprobar la eficacia operativa del control, y la conclusión sobre la eficacia operativa.
- Catálogo de evidencias de controles, para el proceso/ área correspondiente, obtenidas por la Dirección de Control Interno, para verificar la eficacia operativa de los controles del SCIS, que se recaban con periodicidad anual.

Para identificar cuáles son las temáticas relevantes en el ámbito de la información de sostenibilidad, y que por tanto deben estar cubiertas por el SCIS, se emplean los resultados obtenidos en el ejercicio de doble materialidad descrito en el apartado 1.4.2 Proceso de evaluación de la importancia relativa del presente Informe de Sostenibilidad, y que se actualiza también con frecuencia anual.

### 1.3. Estrategia (NEIS 2 SBM)

#### 1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2 SBM-1)

El reto de la sostenibilidad es asumido por Unicaja como una ocasión de desarrollo y de mejora de su actividad diaria. La Entidad trabaja en una oferta renovada de productos y servicios, y en la reducción de la huella de carbono propia y la de sus clientes, fomentando la cultura de sostenibilidad.

Unicaja también ha impulsado, desde su constitución en 2011, líneas de actuación relacionadas con la sostenibilidad en su vertiente social, como la promoción de la educación financiera, la adhesión en 2013 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, su decidido apoyo, desde 2017, a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la participación en el Fondo Social de Viviendas, entre otras iniciativas.

Este compromiso ha seguido teniendo una continuidad. En ese sentido, Unicaja se ha adherido a los Principios de Banca Responsable (PBR) de las Naciones Unidas, una propuesta de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Los Principios de Banca Responsable son un marco global único para acelerar la transición a una industria financiera sostenible, y está apoyado por entidades financieras de todo el mundo.

Con esta adhesión, Unicaja no solo se compromete a alinear su estrategia y prácticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París, sino también a incorporar la sostenibilidad de una forma integral y transversal en todas sus áreas de negocio y en su toma de decisiones, así como a promover las finanzas sostenibles.

#### Clasificación del negocio sostenible

En 2022 se desarrolló por la Entidad un sistema interno de clasificación del negocio sostenible, denominado Taxonomía interna de negocio sostenible.

Este sistema se utiliza exclusivamente a efectos de identificar y clasificar el negocio sostenible de la Entidad, y es complementario los principios básicos de la Taxonomía ambiental de la Unión Europea, en cuya aplicación la Entidad también está avanzando de manera sustancial, como se puede comprobar en este mismo Estado de Información No Financiera, al igual que en el de 2023.

El sistema desarrollado en 2022 se centraba en la Sostenibilidad Ambiental. Durante 2024, sin dejar de lado la temática medioambiental, se han realizado avances significativos en la identificación del negocio sostenible social, realizando una clasificación interna de la actividad de Negocio con componente social.

El sistema interno permite identificar en origen, clasificar, registrar, explotar y, por ende, gestionar, el negocio sostenible de los clientes de la Entidad, lo que facilita su medición y la fijación de objetivos de negocio.

El modelo de clasificación instaurado en Unicaja se basa en una jerarquía de clasificación:

- Productos finalistas.
- Finalidades de las operaciones.
- Actividad de los clientes.

En relación con los productos, se establece una clasificación en base a su finalidad en origen (ambiental, social o de gobernanza), quedando incorporados aquellos al catálogo de productos sostenibles si dicha finalidad tiene como objetivo la consecución o la promoción de características medioambientales o sociales.

En el catálogo de productos aparecen debidamente diferenciados los productos de financiación y los productos de ahorro e inversión, en función de su posición en el balance de la Entidad.

Respecto de las finalidades de las operaciones, la Entidad utiliza el campo de finalidad analítica de sus sistemas de información para identificar el destino de los fondos en las operaciones de activo. Se identifican seis bloques de actividad sostenible medioambiental de carácter estratégico: edificios verdes, energía renovable, eficiencia energética, transporte limpio, recursos naturales y economía de transición, y otros seis bloques de actividad sostenible con componente social: Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura, Apoyo Pymes y Microempresas y Otros fines sociales.

Por último, en cuanto a la actividad de los clientes, el modelo interno de clasificación se basa en la identificación de los clientes obligados a divulgar información en base a la Taxonomía ambiental de la Unión Europea (clientes de mayor tamaño), o en base a estimaciones o *proxys*, para los no obligados.

Es previsible que los clientes que deban reportar indicadores de sostenibilidad se incrementen en años sucesivos, sobre todo, en aplicación, a partir del ejercicio 2024, de los estándares asociados a la Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (Directiva 2022/2464). El modelo descrito irá reflejando, por tanto, esta mayor información según se vaya haciendo pública por las contrapartes. No obstante, para suplir en la medida de lo posible el déficit de información sostenible de nuestros clientes, se están desarrollando internamente sistemas de clasificación de contrapartidas y marcaje de operaciones ESG.

## Productos ESG Financiación

Unicaja, directamente o con la participación de otras empresas del Grupo, tanto en el diseño como en la comercialización, ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años numerosas iniciativas para el desarrollo y la puesta en marcha de productos financieros sostenibles. En la implantación de su estrategia de negocio ha lanzado productos financieros que cumplen, al menos, con algunos de los objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que establece como objetivos medioambientales: la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para una mejor comprensión y análisis de los actuales productos ESG que comercializa el Grupo, directa o indirectamente, podemos distinguir productos financieros ESG en los ámbitos de la financiación y del ahorro, así como otros productos que nacen de acuerdos y convenios suscritos con diferentes proveedores,

### Hipotecas sostenibles medioambiental

*Hipotecas Oxígeno Bonificadas.* Se trata de un producto hipotecario comercializado a través de la red comercial. El producto ofrece la financiación de viviendas con alta eficiencia energética (calificación energética tipo A y B), con una tarifa reducida respecto al producto hipotecario estándar, con un plazo mínimo de 10 años y un máximo de 30 años.

### Hipotecas sostenibles con componente social

*Convenios con CCAA Hipoteca para jóvenes.* Préstamos sociales para apoyar el acceso a la vivienda del colectivo joven, mediante la firma de convenios con la Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla y León, Junta de Extremadura y Junta de Andalucía. La Comunidad Autónoma garantiza el importe de financiación que supere el 80% del valor de referencia (el menor entre el valor de tasación y el precio de compra).

*Línea ICO Primera Vivienda y Familias.* Financiación hipotecaria para facilitar el acceso a su primera vivienda de jóvenes menores de 35 años y a familias con hijos a cargo. El aval del ICO cubrirá los impagos de cuotas de principal que se produzcan durante los 10 primeros años. Además del componente social de la financiación Unicaja incorpora al producto una bonificación ESG en función de la letra del Certificado de Eficiencia Energética. Por lo que algunas operaciones tienen un doble componente sostenible: medioambiental y social.

*Hipoteca joven.* Financiación hipotecaria destinada a jóvenes 18-35 años con un tipo de interés más bajo respecto a la hipoteca estándar sólo por el hecho de que el prestatario cumpla el requisito de edad establecido. Con un plazo mínimo de 10 años y un máximo de 30 años.

### Movilidad sostenible

*Préstamo Ecomovilidad Particulares.* Préstamo con garantía personal a tipo fijo con un plazo máximo de 8 años, para adquisición de vehículos "eco": automóviles eléctricos de batería, eléctricos de autonomía extendida, eléctricos híbridos enchufables con autonomía de 40 km, vehículos de pila de combustible, eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables, vehículos propulsados por gas natural o gas licuado del petróleo.

*Financiación de vehículos sostenibles (eléctricos e híbridos)* afectos a la actividad de pymes y autónomos con un tipo de interés reducido respecto a otros destinos empresariales no sostenibles, incluyendo la instalación del punto de recarga eléctrica del vehículo, siempre y cuando sea conjunta a la financiación del vehículo. Se considerarán sostenibles los vehículos de motor con nivel de emisiones que figure en la información técnica del vehículo inferior a 50 gr de CO<sub>2</sub> /km (\*) y los vehículos de motor con menos de cuatro ruedas con cero emisiones directas de CO<sub>2</sub>.

### Otros préstamos con componente social

*Préstamo estudios.* Préstamo con garantía personal dirigido a jóvenes a partir de 18 años para la financiación de estudios en condiciones preferentes, con un plazo de devolución mínimo de 3 años y máximo de 5 años y hasta un año de carencia de capital incluido en el plazo.

*Préstamo matrícula Universidad de Granada.* Préstamo personal para los alumnos de la Universidad de Granada a tipo de interés 0,00% para el pago de la matrícula universitaria del curso 2024/2025, plazo hasta 10 meses y amortización mensual.

*Línea de financiación destinada a los afectados por la DANA* acaecida en octubre de 2024. Se trata de una línea de financiación de 50 millones lanzada por la Entidad para apoyar a los clientes de Unicaja, particulares, autónomos y empresas ubicados en zonas afectadas por la DANA de octubre de 2024. Dos modalidades, préstamo libre para reposición y reparación de bienes y anticipo de indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros o en su caso de las compañías aseguradoras.

### **Préstamos asociados a la promoción y desarrollo de energías limpias.**

*Préstamo de Rehabilitación Energética de Comunidades de Propietarios.* Es un préstamo para financiar a comunidades de propietarios las obras de reforma o rehabilitación de edificios, con un plazo máximo de 10 años, con posibilidad de carencia de hasta 6 meses, pudiendo financiar hasta el 100% del coste de la obra. Tiene como objetivo financiar la reforma o rehabilitación de edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética o a la implantación de fuentes de energía renovables de uso común y que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable (ENPR) del edificio. El objetivo de la inversión es reducir la huella ecológica y el consumo de energía, mejorar el aislamiento del edificio, instalar paneles solares o acometer mejoras en las instalaciones térmicas y de iluminación.

*Préstamo Hogar Eficiente.* Préstamo con garantía personal a tipo fijo con un plazo máximo de 8 años, para la financiación de reformas del hogar destinadas a mejorar la eficiencia energética. Se incluye la instalación de placas fotovoltaicas de autoconsumo, adquisición de electrodomésticos, aislamiento de fachadas, etc.

*Línea ICO Rehabilitación Edificatoria Residencial.* La Entidad se adhirió en 2022 a la línea ICO Rehabilitación Edificatoria Residencial para la Financiación de Obras de Rehabilitación Edificatoria Residencial que cumpla los requisitos establecidos en el Convenio y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022, y a los que se hayan concedido ayudas por la Comunidad Autónoma -o las Ciudades de Ceuta y Melilla- en que se ubique el edificio. Se financiarían obras de rehabilitación que realicen particulares o comunidades de propietarios que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética.

### **Préstamos asociados al fomento de la sostenibilidad en la agricultura.**

*Préstamo Ecosostenibilidad Agro.* Es un préstamo para financiar proyectos de inversión sostenibles en el ámbito del sector agroganadero. Destinado a financiar proyectos de inversión sostenibles y dirigidos a la eficiencia energética en el ámbito del sector agroganadero, como pueden ser proyectos de eficiencia en el uso del agua, energías renovables, gestión de residuos, agricultura ecológica o desarrollo del entorno rural.

*Préstamo Ayudas Forestación.* Es un préstamo para financiar proyectos de ampliación y mejora de calidad de los recursos forestales, como la incorporación de especies arbóreas en zonas con baja vegetación. El plazo máximo es de 24 meses, cancelándose anticipadamente a la recepción del abono de la subvención concedida.

*Préstamo Instalación sistemas de riego por goteo.* Es un préstamo para financiar proyectos para la mejora del riego de plantaciones. Un riego más eficiente aplicado a las raíces de las plantas reduce el consumo hídrico y mejora la eficiencia. El préstamo financia hasta el 70% del valor de la inversión a realizar y es hasta 6 años.

*Préstamo Cultivos Leñosos.* Préstamos para la financiación de inversión en explotaciones de cultivos leñosos. Con el apoyo a los cultivos leñosos se favorece el mantenimiento de bosques y la plantación de árboles.

*Préstamo a Comunidades de Regantes.* Oferta dirigida a Socios de Comunidades de Regantes, que han finalizado sus inversiones de mejora y modernización de sus fincas rústicas, como consecuencia de la modernización realizada en su Comunidad de Regantes. Con este préstamo se apoyan medidas que favorecen el uso eficiente del agua.

*Financiación Programas de Desarrollo Rural.* Financiación destinada a agricultores y ganaderos para canalizar las ayudas de inversión aprobadas en los Programas de Desarrollo Rural incluidos en los fondos FEADER. Plazo hasta 6 años (incluido uno de carencia) con garantía personal y 12 años (incluidos 2 de carencia) con garantía hipotecaria.

### **Productos “ing”.**

*Renting Lease Plan.* Se trata de un servicio integral de alquiler de vehículos eléctricos mediante el pago de una cuota fija mensual. El alquiler mensual está comprendido entre 48 y 60 meses.

Este producto está destinado a clientes que quieran eliminar trámites y preocupaciones en el mantenimiento de su vehículo, eliminar los riesgos asociados a la propiedad, y que estén comprometidos con la reducción de la huella de carbono.

### **Productos ESG Ahorro/Inversión**

Por un lado, se encuentran los Fondos de Inversión: Instituciones de Inversión colectiva (IIC) que invierten los recursos captados de las participaciones del fondo en inversiones que promueven características medioambientales o sociales. El catálogo de fondos de inversión de la Entidad de índole ESG es el siguiente

*Fondo Unifond Conservador, Fl. Fondo Global.* Además de criterios financieros, el fondo promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en IIC que, a su vez, invierten en compañías/emisores cuya gestión ESG sigue estándares elevados de buenas prácticas.

*Fondo Unifond Moderado, FI. Fondo Global.* Además de criterios financieros, el fondo promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en IIC que, a su vez, invierten en compañías/emisores cuya gestión ESG sigue estándares elevados de buenas prácticas.

*Fondo Unifond Dinámico, FI. Fondo Global.* Además de criterios financieros, el fondo promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en IIC que, a su vez, invierten en compañías/emisores cuya gestión ESG sigue estándares elevados de buenas prácticas.

*Fondo Unifond Renta Variable Europa Selección FI.* La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EUROPE NET TOTAL RETURN realizando una inversión enfocada en selección de compañías, en base al análisis fundamental. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Fondo Unifond Global Macro FI.* Este fondo invierte como mínimo el 85,00% de su activo en una única Institución de Inversión Colectiva. Invierte mayoritariamente en valores sostenibles, directamente o a través de instrumentos financieros derivados, sin determinar su porcentaje.

*Fondo Unifond Multi Manager FI.* fondo de Inversión Subordinado, con vocación inversora GLOBAL. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Fondo Unifond Megatendencias FI.* Se aplican criterios financieros y de inversión socialmente responsable ESG, priorizando criterios medioambientales sin descartar los de gobierno corporativo, directa e indirectamente a través de IIC. Invierte más del 70% del patrimonio en IIC que promueven o tienen como objetivo características ESG.

*Fondo Unifond Bonos Global.* Fondo Subordinado. El fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Fondo Unifond Solidario.* Se aplican criterios financieros y de Inversión Socialmente Responsable (ISR) o ESG, directa e indirectamente a través de IIC. Invierte el 70-100% del patrimonio en IIC, la mayoría seguirá criterios extra-financieros o de inversión socialmente responsable gestionadas por sociedades de prestigio en ESG.

*Fondo Unifond Income FI.* Fondo Subordinado con vocación inversora en renta variable mixta internacional. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Fondo Unifond Gestión Prudente, FI.* El fondo tiene como objetivo obtener rendimientos positivos en cualquier entorno de mercado sujeto a una volatilidad máxima inferior al 5% anual. Promueve características medioambientales y sociales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

*Unifond Mixto Renta Variable FI.* Invierte, directa/indirectamente (0-100% a través de IIC) 30-75% de exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública (solo países con índice ONU de desarrollo humano alto/muy alto) o privada, incluyendo depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, bonos verdes/sociales, hasta 25% en deuda subordinada. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Unifond Ahorro FI.* Además de criterios financieros se promueven características sociales, medioambientales y de gobierno corporativo (ESG) a través de criterios excluyentes y valorativos. El Fondo invierte de manera directa o indirectamente a través de otras IIC, en activos de renta fija, pública o privada, de la OCDE, excluyendo emergentes.

*Unifond Patrimonio FI.* Se trata de un fondo de Inversión con vocación inversora renta fija mixta euro. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Unifond Renta Variable USA FI.* Se trata de un fondo de fondos con vocación inversora renta variable internacional. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

*Unifond Renta Fija a Corto Plazo FI.* Se trata de un fondo de Inversión, de clasificación renta fija euro corto plazo. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Fondos de Pensiones: El patrimonio del fondo invierte los recursos en inversiones socialmente sostenibles. Uiplan Futuro Sostenible. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales Sostenible. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales.

### Acuerdos y convenios

*Seguro autos:* Acuerdo con la compañía aseguradora Caser para que incluya en la póliza de automóviles cobertura adicional en coches eléctricos: robo y/o hurto del cable de recarga, batería y asistencia en viajes en caso de agotamiento o fallo de la batería eléctrica.

*Seguro Hogar Protección de CASER:* incluye cobertura opcional "Amayores" con servicio integral y gratuito de orientación y asesoramiento telefónico, servicio de ayuda a domicilio y servicio de alertas con dispositivo.

*Acuerdos de distribución energía limpia:* El objetivo es comercializar los servicios energéticos de luz, gas y servicio de mantenimiento de Naturgy, con el compromiso de esta última de suministrar energía limpia.

*Línea de financiación Reactivate:* Colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (Asturgar SGR): para apoyar a las PYMES y autónomos asturianos con el programa de líneas de financiación Reactivate. El programa se compone de 6 líneas que aportan financiación vía préstamos con garantía del aval SGR y cuyos costes de aval están subvencionados por el Instituto de Desarrollo económico del Principado de Asturias (IDEPA). Línea de financiación que abarca a PYMES y autónomos asturianos con diversas finalidades, incluyendo la financiación de proyectos sostenibles.

*Acuerdo con la Fundación Biodiversidad:* La Fundación Biodiversidad es un organismo público, cuyo objetivo es proteger y promover el cuidado de la biodiversidad y el patrimonio natural en España, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico encargado de la gestión de una parte de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU). En virtud de este acuerdo, Unicaja ofrecerá operaciones de aval económico para el adelanto de ayudas concedidas por este organismo y de préstamos para las inversiones complementarias de los proyectos subvencionados. Por su parte, la Fundación Biodiversidad se compromete a la publicidad del convenio, a la comunicación a los beneficiarios de las ayudas y, en su caso, a poner a estos beneficiarios en contacto con la red comercial de Unicaja.

### Acuerdos específicos para la movilidad sostenible

*Acuerdo con Ebroh Bikes.* Tiene el objetivo de comercializar un modelo de bicicleta eléctrica urbana plegable, un modelo de bicicleta *mountain bike* eléctrica y cuatro modelos de motos eléctricas (con autonomías desde 60 hasta 80 km/hora), como compromiso claro con la movilidad sostenible.

*Acuerdo con Invicta Electric.* Tiene como objeto comercializar entre los clientes del Banco patinetes eléctricos, *microcars* eléctricos, bicis y motos eléctricas de alta autonomía, con condiciones especiales según el modelo de productos elegido como: descuentos, seguro gratuito el primer año y gastos de matriculación y/o envío gratuito.

*Acuerdo con Next Electric Motors S.L.* Se ha firmado un acuerdo con Next Electric Motors S.L. para promover la comercialización de motocicletas y ciclomotores eléctricos en condiciones especiales entre los clientes del Banco.

*Instalación de cargadores eléctricos.* Ofrece a nuestros clientes la instalación de cargador eléctrico, con o sin financiación, ampliando así la gama de productos asociados a la movilidad eléctrica. El acuerdo se ha firmado con EDP, y esta última asume toda la logística de la oferta y sus costes.

### Acuerdos específicos para la mejora de la eficiencia energética

*Acuerdo para rehabilitación de edificios con AgentiaR+.* Acuerdo de colaboración para la prescripción del Banco sobre su cartera de clientes de los servicios de Agentia para la rehabilitación de edificios, ofreciendo un servicio "llave en mano". Se trata de un agente rehabilitador constituido por TINSA.

*Acuerdo para rehabilitación de edificios con Acierta Asistencia.* Acuerdo de colaboración para la prescripción del Banco sobre su cartera de clientes de los servicios de Acierta Asistencia para la rehabilitación de edificios, ofreciendo un servicio "llave en mano". Se trata de un agente rehabilitador del Grupo CASER.

## Convenios y acuerdos con componente social

*Convenio con la Universidad de Granada* para facilitar con una línea de financiación al 0,00% de interés a los alumnos de dicha universidad el acceso a la formación universitaria.

*Adhesión a la Línea ICO medidas financieras afectados DANA octubre 2024 y aplicación de moratoria RDL 6/2024* de 5 de noviembre por el que se adoptan medidas urgentes de repuesta ante los daños causados por la DANA de octubre de 2024 en diferentes municipios españoles.

*Acuerdo con la Fundación Adecco* para impulsar la inclusión laboral de mujeres en riesgo de exclusión social.

*Protocolo de intenciones entre la sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. y Unicaja* para explorar la mejor forma de contribuir al fomento de la inclusión financiera en las zonas rurales y Convenio de colaboración para promover la inclusión social y financiera de las personas ciegas y con discapacidad visual a través de acciones en diferentes ámbitos orientadas a este objetivo. Esta colaboración persigue, por tanto, facilitar la accesibilidad de todos los productos y servicios financieros de Unicaja, a fin de que las personas ciegas y con discapacidad visual dispongan de la máxima autonomía y confidencialidad al utilizarlos.

*Adhesión al Fondo Social de Vivienda* que tiene por objeto aportar viviendas destinadas al alquiler para familias en situación de especial vulnerabilidad a precios moderados.

*Adhesión al Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad*, Real Decreto-ley 19/2022 que modifica el Real Decreto-ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos en cuyo anexo se incluye el CBP para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, al cual Unicaja ya se había adherido.

*Adhesión al protocolo sobre la autonomía financiera* de las personas con discapacidad y al protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca.

*Cuenta de pago básica* destinada a personas físicas consumidores exclusivamente para uso particular que sean solicitantes de Asilo en la Unión Europea y además cumplan los requisitos establecidos.

Con respecto a convenios con asociaciones ubicadas en territorios donde opera la Entidad, destacan:

- *Convenios con Arzobispado de Toledo y Obispado de Ciudad Real* en los que la Entidad ofrece condiciones especiales para atender las necesidades financieras de parroquias y organizaciones.
- *Convenio con Cáritas Diocesana de Toledo* para colaborar en el desarrollo de programas para ayudar a personas y familias en exclusión social.
- *Convenio con la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga* con el objetivo de facilitar el desarrollo de la actividad de dicha agrupación con un servicio financiero integral y específico con condiciones especiales.
- Colaboración con asociación ASDE Scouts Andalucía en el que Unicaja pone a disposición de ASDE Scouts de Andalucía productos y servicios financieros para que la asociación desarrolle su actividad.
- *Condiciones especiales Plan Cero* para mayores de 75 años donde no se exige el uso de determinados servicios tecnológicos para acceder a los beneficios del plan para facilitar la inclusión financiera de las personas mayores.
- *Proyecto de educación financiera* compartido con la Fundación Unicaja que promueve la educación financiera entre el público en general, y, especialmente entre niños y personas mayores a través de charlas, publicaciones, jornadas, etc.

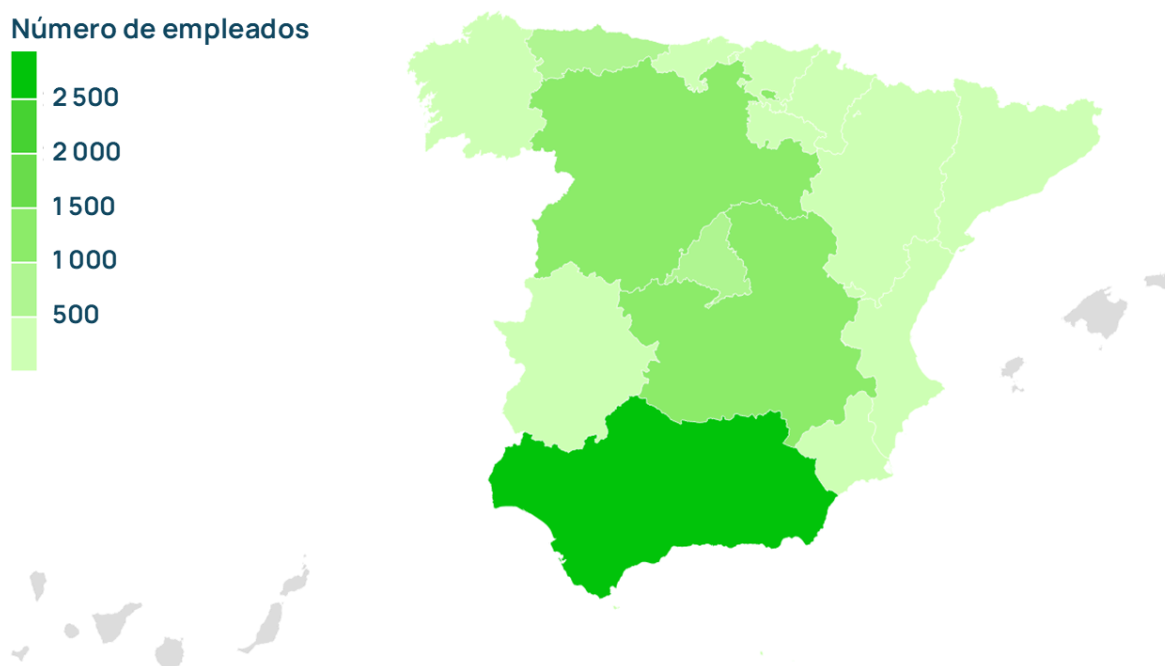
### Número de asalariados por zonas geográficas

Con respecto a los empleados de Grupo Unicaja y su distribución por área geográfica, a 31 de diciembre de 2024, Grupo Unicaja cuenta con 7.508 empleados en plantilla (7.523 empleados a 31 de diciembre de 2023), de los que 2.747 (36,59%) desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía (2.708 a 31 de diciembre de 2023, un 36%), donde se ubica la sede social de la Entidad. Otras comunidades autónomas con peso relativo significativo, se corresponden fundamentalmente con la distribución geográfica de los territorios históricos de origen una vez realizada la integración de Liberbank en Unicaja en julio de 2021.

Grupo Unicaja - Distribución empleados por zona geográfica		
Comunidad Autónoma	2024	2023
Andalucía	2.747	2.708
Castilla y León	1.131	1.136
Castilla la Mancha	1.044	1.024
Comunidad de Madrid	796	804
Asturias	752	749
Extremadura	441	502
Cantabria	350	353
Resto comunidades autónomas	247	247
<b>Total empleados del Grupo Unicaja</b>	<b>7.508</b>	<b>7.523</b>

Mapa de número de empleados por Comunidad Autónoma

#### Número de empleados



## Declaración sobre actividades en sectores sensibles

Grupo Unicaja no cuenta con productos y servicios prohibidos en mercados que afecten a su estrategia ni modelo de negocio. Tampoco realiza directamente actividades relacionadas con el sector de los combustibles fósiles. El importe de los ingresos del sector de los combustibles fósiles que se obtiene a través de operaciones financiadas se eleva a 10.453 miles de euros, distribuyéndose entre:

- el sector de petróleo, 6.424 miles de euros;
- sector carbón, 11 miles de euros; y
- sector gas 4.018 miles de euros.

La identificación de los ingresos se ha realizado por el CNAE actividad de contraparte (CNAES 0610, 0910, 1910 y 1920 para petróleo; CNAES 0510, 0520 y 0892 para carbón; y CNAES 0620, 3521, 3522 y 3523 para gas) y por las ratios divulgadas en las plantillas 1 y 2 de la Taxonomía relativas a energía nuclear y gas.

De igual forma, no se realizan actividades de producción química por parte del Grupo, siendo el importe de ingresos obtenido por la financiación de operaciones en el sector de la producción química de 853 miles de euros. Para ello se ha extraído la exposición del CNAE C20.

En el caso de los sectores de armas controvertidas y cultivo y producción de tabaco, Unicaja ni realiza dichas actividades de producción ni tiene exposición a los sectores atendiendo a la actividad de la contraparte (CNAE 2540 y CNAES 0115 y 1200), en línea con la política de vinculaciones no deseadas de la Entidad.

## Enfoque del nuevo Plan Estratégico de Unicaja 2025-2027 en relación con el ámbito ESG

El Plan Estratégico 2025-2027 pretende ser el pilar sobre el que impulsar el negocio sostenible en Unicaja. Con ello, se pretende alcanzar los siguientes objetivos relacionados con la sostenibilidad:

- Incremento del peso de la cartera ESG.
- Foco en iniciativas sociales.
- Poniendo el enfoque en la banca minorista, ofrecer una paleta de productos más amplia para atraer a los nuevos clientes, ofreciendo una oferta de soluciones sostenibles (ESG) a los clientes actuales con el objetivo de incrementar la penetración, e impulsando la comercialización de clientes a través de nuevos programas e iniciativas sostenibles.
- Con respecto a la Banca de Empresas y Banca Corporativa, se pretende impulsar la captación y canalización de fondos y ayudas sostenibles por los diferentes segmentos de clientes de empresas mediante la creación de un equipo especializado y el foco en sectores estratégicos de ESG, acompañando a los clientes en sostenibilidad mediante el impulso de la propuesta de valor, incrementando la vinculación y la relación con los mismos.

Con ello, Unicaja pretende ser una entidad sostenible de ámbito nacional, fundamentada en el liderazgo en sus territorios de origen. Atendiendo a su propósito y a sus valores corporativos, Unicaja considera que la sostenibilidad ofrece oportunidades para el aumento de los impactos positivos y la reducción de los negativos en las esferas ambiental, social y de gobernanza.

Todo ello se concreta en el posicionamiento de Unicaja desde la perspectiva de la estrategia y de sus objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG, atendiendo a las necesidades y a las expectativas de todos los grupos de interés.

Al mismo tiempo, de este modo se facilita dar respuesta armónicamente al compromiso expresamente asumido por Unicaja para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido libre y voluntariamente, como los Principios de Banca Responsable, en respuesta a su propio posicionamiento estratégico.

La “Estrategia 27”, para el período comprendido entre 2025 y 2027, contempla expresamente la sostenibilidad de manera transversal. Este compromiso se concreta en actuaciones en los ámbitos medioambiental y social, y de la relación con los clientes y con nuestros empleados. Como iniciativas específicas para estos años destacan la elaboración del primer Plan de Transición Climático (emisiones propias y de la cartera de crédito, entre otros elementos de la cadena de valor) y de un Plan Integral de Talento.

Con respecto a la cadena de valor, de acuerdo con lo señalado en el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, por el que se aprueban las NEIS de aplicación en el presente Estado de Información no Financiera, ésta se describe como “toda la gama de actividades, recursos y relaciones vinculados al modelo de negocio de la empresa y el entorno exterior en el que opera”.

En este sentido, el mencionado Reglamento también indica que: “La cadena de valor abarca las actividades, los recursos y las relaciones que utiliza la empresa y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de la vida útil. Entre las actividades, los recursos y las relaciones pertinentes figuran:

- i. aquellos en las actividades propias de la empresa, como los recursos humanos;
- ii. aquellos a lo largo de sus canales de suministro, comercialización y distribución, como el abastecimiento de materiales y servicios y la venta y entrega de productos y servicios; y
- iii. los entornos de financiación, geográficos, geopolíticos y normativos en los que opera la empresa. La cadena de valor incluye agentes de las fases anteriores y posteriores a las de la empresa. Los agentes que forman parte de las fases anteriores (*upstream*) a las de la empresa (por ejemplo, proveedores) proporcionan productos o servicios que se utilizan para el desarrollo de los productos o servicios de la empresa. Las entidades de las fases posteriores (*downstream*) a las de la empresa (por ejemplo, distribuidores, clientes) reciben los productos o servicios de la empresa”.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en las NEIS, Grupo Unicaja define adecuadamente su cadena de valor, incluyendo información en el Informe de Sostenibilidad sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el Grupo a través de sus relaciones de negocio directas e indirectas en las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Para ello, la Entidad debe divulgar los elementos de su estrategia que se refieran o afecten a las cuestiones de sostenibilidad, su modelo de negocio y su cadena de valor, indicando:

- i. sus insumos y su enfoque para recabar, desarrollar y garantizar dichos insumos,
- ii. sus productos y resultados en términos de beneficios actuales y previstos para los clientes, los inversores y otras partes interesadas; y
- iii. las principales características de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor y la posición de la empresa en su cadena de valor, incluida una descripción de los principales agentes empresariales (como proveedores clave, canales de distribución a los clientes y usuarios finales) y su relación con la empresa. Cuando la empresa tenga múltiples cadenas de valor, la divulgación abarcará las cadenas de valor clave.

A este respecto, la Entidad tiene en cuenta los siguientes elementos:

- a) sus principales actividades, recursos, canales de distribución y segmentos de clientes;
- b) sus relaciones de negocio clave y sus características clave, incluidas las relaciones con clientes y proveedores;
- c) la estructura de costes y los ingresos de sus segmentos de negocio, en consonancia con los requisitos de divulgación establecidos en la NIIF 8 para el estado financiero, cuando proceda;
- d) las incidencias, los riesgos y las oportunidades potenciales en su sector o sectores significativos y su posible relación con su propio modelo de negocio o su propia cadena de valor.

A este respecto, un grupo de productos o servicios ofrecidos, un grupo de mercados o grupos de clientes atendidos, o un sector de las NEIS, es significativo para la Entidad si cumple uno de los siguientes criterios o ambos:

- a) representa más del 10% de los ingresos de la Entidad;
- b) está relacionado con incidencias reales de importancia relativa o incidencias negativas potenciales de importancia relativa de la Entidad.

### Modelo de negocio de Grupo Unicaja

El Consejo de Administración, como máximo órgano de dirección y supervisión de la Entidad, es el encargado de establecer la estrategia del Grupo Unicaja, determinando el modelo de negocio, la estrategia y objetivos de capital, la propensión al riesgo, las políticas de riesgos y la estructura organizativa y funcional, entre otros.

La labor del Grupo Unicaja, en un sentido amplio, tiene como objetivo principal respaldar a todos los sectores económicos que operan en su área de acción, tanto de manera presencial como virtual, situando a la clientela en el centro de su estrategia comercial. Ofrece una cartera de productos y servicios amplia, diversificada, competitiva y que añade valor al cliente. La solidez financiera y el negocio bancario tradicional del Grupo Unicaja han permitido centrarse en la gestión personalizada de los clientes.

El modelo de negocio de Unicaja está localizado principalmente en sus áreas tradicionales de influencia y, en concreto, la Entidad es líder en seis comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, aunque también está presente en otros territorios como Madrid, Ceuta y Melilla. Unicaja también está presente en otras comunidades y regiones: Murcia, Valencia, Aragón, Cataluña, País Vasco, etc. En la web de Unicaja se puede consultar un mapa de las oficinas y cajeros que tiene la Entidad.

El modelo de negocio actual del Grupo Unicaja se caracteriza principalmente por una orientación hacia la *banca minorista*, enfocada fundamentalmente en particulares y pymes. La cercanía al cliente y el establecimiento de relaciones duraderas son elementos clave de este enfoque.

La Entidad implementa diversas estrategias para fidelizar a sus clientes, brindando una amplia gama de servicios transaccionales, de pagos, de productos no bancarios y de opciones de financiación, especialmente para hipotecas y viviendas de primera residencia.

El Plan Estratégico del Banco para el periodo 2022-2024, con foco en el cliente y en su atención omnicanal, ha venido marcando como principales líneas de actividad la financiación a familias para la adquisición de vivienda y consumo; la gestión del ahorro a largo plazo; los medios de pago; la actividad aseguradora; y el negocio de PYMES y autónomos, con atención especializada para el negocio agrícola, por el peso que este sector representa en los territorios en los que el Grupo tiene mayor presencia así como al negocio internacional, por su capacidad de estimular la economía, la generación de empleo y la conformación de un tejido empresarial más resiliente.

Para todas ellas se promueve el aumento de las capacidades digitales, apoyando el desarrollo del negocio en un modelo de banca abierta con socios líderes en su segmento, utilizados como promotores y canales para la consecución de los objetivos marcados, donde destaca Real Madrid, entre otros. Se facilitan así procesos *end to end*, generadores de valor, con ventajas competitivas identificables por el público objetivo, que permitan contratar productos a través de canales a distancia. La atención remota es otra de las acciones en curso de mayor valor y con mayor capacidad de mejora para los próximos ejercicios.

Dentro del ámbito empresarial, destaca la puesta en marcha del simulador NEXT, plataforma que permite a nuestros clientes encontrar y tramitar las ayudas y subvenciones que los Fondos Europeos *Next Generation* ponen a su disposición. Mención especial, por su objetivo y capilaridad, al Kit Digital. Se trata de un programa dirigido a la digitalización de pymes y autónomos, que implica por parte de la Entidad el desarrollo de una estrategia comercial completa, estableciéndose una colaboración con QdQ Media, empresa líder en su sector para la tramitación e implantación de las soluciones digitales.

Finalmente, es preciso mencionar que el nuevo reto de la sostenibilidad es asumido por Unicaja como una oportunidad de desarrollo y de mejora en todas las líneas de negocio, habiéndose ampliado la oferta de productos sostenibles con la hipoteca verde, la financiación ecosostenible agro, el préstamo motor eco verde, el préstamo rehabilitación energética para comunidades de vecinos, un plan director de movilidad, los fondos de inversión y los planes de pensiones sostenibles.

La extensa red comercial de Unicaja facilita la implementación de este modelo de negocio, en el cual la proximidad al cliente es un aspecto esencial, como ya se ha mencionado anteriormente.

Además, el Grupo Unicaja lleva a cabo actividades de *banca corporativa* dirigidas a empresas, ofreciendo tanto servicios transaccionales y de pagos como opciones de financiación a medio y largo plazo.

En el ámbito de la Banca Corporativa, la conexión del Grupo Unicaja con el territorio le permite acceder, como entidad de referencia, a las Administraciones Públicas locales y regionales, a las que ofrece servicios como la recaudación de efectivo, ampliando así sus fuentes de recursos. El resto de las empresas se atienden mediante la Banca de Empresas.

A continuación, se muestra el modelo de negocio del Grupo Unicaja con un mayor detalle, tomando como referencia el desglose de los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024:

#### Líneas de actividad del Grupo Unicaja

Actividad	Principales proveedores	Principales clientes	Ingresos generados
Financiación a particulares y empresas	Ninguno	- Acreditados (clientes de activo)	1.657 M€ (48,3% del total ingresos)
Recursos de clientes	- Depositarios de valores	- Depositantes (clientes de pasivo) - Clientes de servicios de inversión (fuera de balance)	416 M€ (12,1% del total ingresos)
Medios de pago	- Esquemas de pago	- Clientes de tarjetas y otros medios de pago (negocio de emisión) - Clientes de TPVs (negocio de adquisición)	108 M€ (3,1% del total ingresos)
Negocio asegurador	- Entidades aseguradoras fuera del Grupo Unicaja	- Asegurados	81 M€ (2,4% del total ingresos)
Inversión patrimonial	- Depositarios de valores	Ninguno (se trata de un negocio de inversión por cuenta propia)	1.108 M€ (32,3% del total ingresos)
Otros negocios	Ninguno	Ninguno	61 M€ (1,8% del total ingresos)
Clientes/ proveedores comunes a todas las actividades	- Proveedores de IT - Agentes financieros - Otros proveedores	Ninguno	n.a
<b>Total</b>			<b>3.431 M€</b>

Asimismo, se facilita una conciliación de la cifra total con los datos de ingresos informados en el Informe Financiero Anual del Grupo en su cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2024:

Epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada	Millones de euros
Ingresos por intereses	2.693
Ingresos por dividendos	16
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	87
Ingresos por comisiones	557
Resultado de operaciones financieras	10
Otros ingresos de explotación	56
Resultado del servicio del seguro	12
<b>Total</b>	<b>3.431</b>

## Líneas de actividad de Grupo Unicaja

### Financiación a particulares y empresas

La financiación es un pilar central dentro del modelo de negocio de Unicaja, reflejando su compromiso con el apoyo a la economía real y la creación de valor para sus clientes. A través de su oferta de productos y servicios, la Entidad facilita tanto el acceso al crédito para familias y particulares como el respaldo financiero a empresas de todos los tamaños, desde autónomos y pymes hasta grandes corporaciones. En este sentido, Unicaja ha desarrollado una estrategia que responde a las necesidades de financiación de cada segmento, integrando soluciones sostenibles e innovadoras para potenciar el crecimiento económico en sus áreas de influencia.

Esta línea incluye los segmentos de financiación a particulares, banca personal y privada, banca de empresas, banca corporativa, pymes y autónomos, agro y negocio internacional. Incluye también como actividad supletoria la adquisición, gestión y venta de activos adjudicados, al estar vinculada a la recuperación de los importes financiados por el Grupo. Incorpora los ingresos por intereses de la financiación concedida, así como determinados tipos de comisiones, entre las que destacan las comisiones por riesgos y compromisos contingentes, así como las comisiones compensatorias de costes directos.

### Financiación a particulares

La adquisición de vivienda es una de las prioridades de los clientes y por ello se ha ampliado la oferta de productos adaptando el porfolio a las nuevas demandas del mercado, incorporando la hipoteca Mixta y la hipoteca Oxígeno, esta última ampliando nuestra oferta de productos sostenibles. En esta línea se ha promovido la firma de convenios con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Madrid para la financiación a jóvenes.

Para la financiación al consumo a particulares, además de la oferta de financiación al consumo pensada para dar respuesta al reto de la sostenibilidad, en 2023 hay que destacar avances en la preconcesión de préstamos por la Banca Digital, que permiten a un mayor número de clientes obtener financiación en cualquier momento mediante un proceso transparente y muy sencillo.

Además, la financiación a las economías domésticas cuenta con una oferta pensada para dar respuesta a las inquietudes medioambientales, como, por ejemplo, con productos destinados a fomentar la adquisición de coches de etiqueta 0 y "eco" como el préstamo ecomovilidad, o los destinados a la reforma y mejora de la vivienda aplicando criterios ecológicos, el préstamo hogar eficiente (instalación de paneles de energía solar, calderas de condensación, ventanas de aislamiento térmico, etcétera). Mediante la financiación finalista de productos, como los amparados por acuerdos como Play Station o con fabricantes de paneles solares, los clientes acceden más fácilmente a interesantes ofertas.

## Banca de empresas

La existencia de un tejido empresarial sólido constituye una condición necesaria para una economía dinámica y competitiva, capaz de proporcionar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, con más y mejores empleos y un mayor grado de cohesión económica y social.

El Grupo tiene vocación de fomentar y mantener de forma sostenida e inclusiva el compromiso con las empresas, incentivando, promoviendo y coordinando las ayudas necesarias para su consolidación.

Hay que destacar el esfuerzo adicional realizado y el apoyo hacia empresas durante la época de la pandemia de la Covid-19 poniendo a su disposición líneas específicas de financiación con garantía ICO o cobertura CESCE, líneas que actualmente se vienen renovando acogidas a los mencionados convenios. El Grupo sigue cumpliendo su misión, estando al lado de nuestros clientes en uno de los momentos más complejos de las últimas décadas, con la intención de ayudar y facilitar la continuidad de sus actividades productivas, eje principal de la economía de nuestro país.

Mediante los productos especializados (*confirming*, financiación del comercio exterior, etc.), que permiten todo tipo de operativa y gestión, y con el apoyo de gestores especialistas, se aportan soluciones de pago y cobro a los clientes; así mismo, se presta el apoyo financiero necesario a empresas, permitiendo financiar sus proyectos de inversión.

## Banca Personal y privada

La Banca Personal y Privada gestiona de forma personalizada las necesidades de los clientes de los segmentos personal *banking* y *wealth*, a través de un conjunto de centros y gestores altamente especializados, capaces de ofrecer a los clientes soluciones adaptadas a su nivel de renta. El Grupo se esfuerza para proteger y hacer crecer el patrimonio de sus clientes, con base, en una relación a largo plazo, cimentada en la confianza y la transparencia. Con esa filosofía, se aporta un trato exclusivo, profesional y cercano.

## Banca Corporativa

Se trata del segmento que gestiona la relación con corporaciones e instituciones de mayor tamaño en la Entidad que requieren soluciones especializadas y valor diferencial en la gestión, contribuyendo a la creación de valor y posibilitando el progreso de personas y empresas de una forma inclusiva y sostenible.

Integra tres áreas de negocio, cuatro direcciones territoriales, negocio institucional y negocio inmobiliario / promotor, así como áreas de producto relacionadas que prestan servicios a los clientes, como operaciones sindicadas y *project finance* (dentro del área de financiación especializada) y tesorería de clientes.

Su ámbito de actuación incluye compañías fundamentalmente en territorio nacional, extendiendo su gestión a las instituciones públicas de ámbito nacional, así como a las de carácter regional y local. Cuenta con una oferta diferenciadora de productos de financiación estructurada y asesoramiento en financiación de activos.

Banca Corporativa cuenta con un equipo especializado que acumula amplia experiencia en la gestión de servicios financieros, con el firme compromiso de acompañar a los clientes en su proceso de desarrollo y de satisfacer sus necesidades, ayudándoles a alcanzar sus objetivos e incluyendo criterios de banca responsable que contribuyan al avance de la sociedad.

El foco a futuro pasa por continuar en la transformación del negocio, de acuerdo con el Plan Estratégico 2025-2027, creando vínculos con los clientes como "socios estratégicos" y reforzando los servicios de valor añadido, poniendo énfasis en las soluciones ESG y con contenido digital.

## Pymes y autónomos

Cercanía y Especialización son las señas de identidad en la gestión del día a día de PYMES y Autónomos. En aras de seguir manteniendo este compromiso, Unicaja ha impulsado la implantación en todas las *Flagship* de la Red Comercial la figura del gestor de Negocios y Emprendedores, mostrando una clara vocación y apuesta por este segmento estratégico de clientes que valoran especialmente el trato personalizado de un gestor experto que entienda su actividad.

Durante 2024 se han diseñado diferentes actuaciones centradas en ofrecer un servicio diferencial y en adaptar la oferta comercial a cubrir, de forma más específica, las necesidades de cada cliente, como la oferta de Seguros para Pymes y Comercios con coberturas singulares en función de cada sector.

El apoyo de Grupo Unicaja apoyo al acceso al crédito y a la financiación de proyectos tanto de inicio como de mejora, contribuyen al desarrollo del tejido empresarial, facilitan el impulso económico y respaldan el empleo en cada territorio.

Por último, hay que mencionar la puesta en marcha del Proyecto Estrategia de Banca Transaccional, enfocado en la revisión integral de la oferta de valor de las herramientas de confirming y factoring con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente y fijar las bases de un Plan de Negocio con visión multicanal.

### **Negocio agrícola**

Las particularidades productivas del negocio del sector agroalimentario se despliegan con una oferta de productos y servicios específicos y adaptados a las necesidades de los clientes (agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria en su conjunto).

Unicaja está altamente comprometido en la promoción y el desarrollo de actividades respetuosas con el medioambiente y es consciente de la importancia que el sector agrario tiene en su consecución y con la consiguiente aportación a la consecución de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Durante 2024 se ha mantenido el apoyo a la financiación de inversiones en explotaciones agrícolas para, entre otros fines, mejorar la eficiencia energética y la modernización de regadíos que ayuden a la disminución del impacto ambiental, los efectos del cambio climático o despoblación de zonas rurales.

Asimismo, se ha mantenido el esfuerzo en la difusión y transferencia del conocimiento entre el colectivo agrario nacional sobre la nueva normativa europea que regula el marco financiero plurianual de la Política Agraria Común 2021-2027, iniciado el 1 de enero de 2023, con jornadas de divulgación. Además, se han firmado diversos convenios para favorecer la financiación entre afectados por situaciones sobrevenidas como la sequía y otros fenómenos climatológicos adversos, o el agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania.

Unicaja, tanto por su presencia territorial en las principales zonas agrarias del país como por la propia esencialidad del sector agrario, mantiene este segmento de negocio entre sus líneas estratégicas.

### **Negocio internacional**

El desarrollo del negocio internacional a través de los canales de Banca Comercial, Banca de Empresas y Banca Corporativa constituye uno de los hitos más relevantes para Unicaja en términos comerciales.

En la actualidad, se están redoblando esfuerzos en esta línea de negocio, aumentando la capacidad instalada con la consolidación de los centros de empresas y mejorando la productividad de las carteras. Además, se están aplicando mejoras y desarrollando novedades en el ámbito de productos y servicios dirigidos específicamente a la internacionalización de nuestros clientes. El porfolio de soluciones de comercio exterior, que incorporará nuevos servicios a corto plazo, facilita a las empresas sus proyectos de expansión y compra venta internacional:

- i. Concediéndoles financiación para impulsar sus exportaciones -anticipando el ciclo de fabricación del producto y servicio, así como el ciclo de cobro a clientes- o para favorecer las importaciones - financiando los pagos de las compras realizadas a los proveedores en el extranjero.
- ii. Concediéndoles garantías y contragarantías, en todas sus modalidades, que les permitan acudir a concursos de licitación en el extranjero o cubrir el periodo de mantenimiento establecido en contratos de venta de maquinaria, así como garantizar el cobro de los créditos del extranjero.
- iii. Facilitándoles a través de los medios de pago y cobro existentes la gestión a través de remesas y créditos documentarios de importación y exportación.

- iv. Proporcionándoles coberturas de riesgo de cambio de las exposiciones que el cliente tenga en divisas

## Recursos de clientes

La línea de actividad de *recursos de clientes* engloba todas las actividades que implican la gestión y la custodia del ahorro de los clientes, tanto si es a través de cuentas y depósitos, como si es a través de la prestación de servicios de inversión, tanto si son gestionados de manera directa por el Grupo Unicaja como si son gestionados por terceros tras la comercialización por parte del Grupo Unicaja. Los ingresos principales que genera esta actividad son comisiones por mantenimiento de cuentas, comisiones por domiciliaciones, comisiones por transferencias, giros y otras órdenes de pago, así como comisiones por servicios de valores y comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios.

En el marco del Plan Estratégico 2025-2027, Unicaja apuesta por ser referencia en la gestión del ahorro a largo plazo de sus clientes, lo que pasa por la identificación de sus objetivos financieros y la aportación de soluciones integrales, competitivas, sostenibles y de calidad, ya sean propias o de terceros.

En 2024 se ha seguido avanzando de manera considerable en la transformación ESG de la gama de productos y se han iniciado diferentes iniciativas conducentes al refuerzo de los servicios existentes, a optimizar su adaptación a las necesidades de los clientes y a sentar las bases para la futura puesta en marcha de nuevos servicios vinculados a la gestión del ahorro a largo plazo.

Igualmente se avanza para ofrecer soluciones que favorezcan el día a día del cliente, estableciendo colaboraciones con empresas como Correos, o procurando ventajas o descuentos vinculados al uso de las tarjetas de la Entidad.

## Medios de pago

La línea de actividad de medios de pago es el negocio vinculado a la emisión y adquirencia de medios de pago, incluyendo la emisión de tarjetas y la actividad de adquirencia (TPVs) que realiza el Grupo Unicaja. Los principales ingresos generados por esta actividad son los correspondientes a comisiones por tarjetas de crédito y débito.

El parque de tarjetas disponible en Unicaja da cobertura actualmente a las diferentes formas de pago que requieren nuestros clientes. En cuanto a la tecnología soportada en las tarjetas, cabe destacar que el parque básico (débito, crédito y prepago) es *Contactless*, por lo que utiliza tanto tecnología sin contacto como chip EMV. Desde 2018, está disponible el pago a comercio a través de dispositivos móviles.

En 2023 se empezó a emitir tarjetas *Mastercard* de crédito, débito y prepago en material PVC 100% reciclado que es una de las mejores alternativas de las que existen actualmente en el mercado para reducir la huella de carbono. Nuestras nuevas tarjetas cuentan con el sello de certificación *Mastercard*, que garantiza que son sostenibles y fabricadas a partir de plásticos reciclables. Esta certificación que ofrece *Mastercard* es consecuencia de su pertenencia al "*Green Payment Partnership*", creado en 2018 por la Comisión Europea para reducir el plástico de primer uso en la fabricación de tarjetas.

En 2024 se mantuvo el crecimiento de las tarjetas como medio de pago en comercios frente al efectivo. También el parque de tarjetas de crédito ha mostrado una mejor evolución frente a las tarjetas de débito al ofrecer mayores ventajas y coberturas. Desde 2022, es posible la contratación de tarjeta de crédito a través de banca digital para determinados clientes.

*Bizum* se consolida como método de pago entre particulares, favoreciendo la digitalización, y empezando a ser otro método de pago extendido dentro del comercio electrónico. En 2023 se ha implementado el servicio de cobro a través de *Bizum* en los comercios electrónicos de Unicaja.

El terminal punto de venta (TPV) es un elemento estratégico básico. Unicaja ofrece servicios de pago tanto virtuales como físicos. Desde 2021, también ofrece nuevas soluciones de financiación en los puntos de venta físico y comercio virtual, disponible para todas las tarjetas adheridas al servicio *plazox*, dotando así de soluciones *Buy Now Pay Later* (BNPL) al pequeño y mediano comercio.

Tras la adaptación en 2020 de los procesos de autenticación de las transacciones de compra en comercios electrónicos para que sean más seguras de acuerdo con la normativa europea sobre servicios de pago, en Unicaja se ha seguido trabajando en los métodos de identificación de sus clientes con la Autenticación Reforzada de Cliente (*Strong Customer Authentication*), disponiendo de identificación biométrica, y mejorando así la experiencia de los clientes en el pago electrónico.

### Negocio asegurador

La línea de actividad asociada al *negocio asegurador* comprende todas las actividades relativas a seguros que realiza el Grupo Unicaja (en este caso, a través de Unión Duero Vida), así como la parte que se integra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por su participación en entidades aseguradoras que se tratan por el método de la participación (en este caso, a través de Unicorp Vida).

La fusión de las compañías de vida procediendo a la integración de Liberbank Vida y CCM Vida en Unicorp Vida en 2023 permitió homogeneizar la oferta comercial de Unicaja y pasar a tener disponible, para todos nuestros clientes, los mismos productos de Vida y Planes de Pensiones. También se ha llevado a cabo la migración de todo el negocio de Riesgo, Ahorro y Planes de Pensiones de ambas compañías a los sistemas de Unicorp Vida, lo que ha permitido cerrar los contratos de prestación de servicios con los proveedores iniciales, en el plazo establecido.

Unimediación dispone de un soporte operativo y comercial. La estructura comercial está dotada de técnicos comerciales de seguros, que prestan atención especializada a medida a los distintos segmentos de negocio (agrarios, agentes financieros, banca privada, grandes empresas, pymes y autónomos, particulares).

Actualmente Unicaja cuenta con una amplia oferta de Seguros de Vida, No Vida y Planes de Pensiones que permite adaptarse a las necesidades de protección, de ahorro y de previsión social de nuestros clientes.

Como continuación a las políticas aplicadas en años anteriores, se ha creado un equipo de especialistas cuya función principal es ayudar a nuestros clientes para que pudieran seguir manteniendo cubiertos sus riesgos, tanto personales como patrimoniales, facilitándoles el pago fraccionado de sus seguros sin coste adicional alguno, descuentos en la prima de renovación y adaptaciones en la póliza de acuerdo con su actual situación.

Con el objeto de que Plan Uni Seguro, eje vertebrador de la comercialización de seguros en la Entidad, se ajuste en la mayor medida posible a las necesidades de nuestros clientes, se han introducido una serie de cambios en el producto, además de sumarle nuevas ventajas que nos permiten dar un trato diferencial a nuestros clientes: descuentos en alta de nuevos seguros y servicios gratuitos.

Asimismo, se ha lanzado una versión del producto dirigida al cliente autónomo, PYME y gran empresa. Ambos productos ayudan a nuestros clientes, bien en la economía doméstica, bien su ámbito profesional o empresarial, mediante la financiación de las primas de sus seguros sin coste.

### Inversión patrimonial

Además de las líneas de actividad señaladas anteriormente, Grupo Unicaja realiza inversiones por cuenta propia que también generan ingresos. Esta línea de actividad relativa a la *inversión patrimonial* no tiene clientes asociados precisamente ya que es una actividad de inversión que se realiza por cuenta propia de Unicaja y su Grupo. Dentro de estas inversiones destacan los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio, las participaciones valoradas por el método de la participación (salvo las que forman parte del negocio asegurador) y las inversiones inmobiliarias.

Esta línea de actividad tendría a las entidades depositarias de valores como únicos proveedores y no tendría asociados clientes, al realizarse por cuenta propia.

## Otros negocios

En la línea de *otros negocios*, se incluyen todas las actividades que no pueden ser vinculadas a las líneas de actividad anteriormente descritas y que tienen carácter residual. Se incluyen en esta línea los ingresos por intereses generados por los depósitos de Unicaja en bancos centrales y entidades de crédito (interbancario), las rectificaciones de ingresos por coberturas contables y otros rendimientos del margen financiero, así como determinadas comisiones e ingresos de explotación que vienen generados por un amplio conjunto de actividades. Estos ingresos se encuentran por debajo del 10% de los ingresos totales, por lo que se consideran residuales con respecto al modelo de negocio del Grupo Unicaja.

Adicionalmente a todo lo anterior, Grupo Unicaja ha identificado ciertos proveedores que son comunes a todas las actividades, y que se registran generalmente como costes generales no asignados a una línea de actividad en concreto. Se trata de los proveedores de sistemas informáticos, de los agentes financieros y de otros proveedores que suministran bienes y servicios al Grupo Unicaja. Estos proveedores serán considerados como parte de la cadena de valor, junto con los proveedores asociados a líneas de actividad que se consideran significativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, Grupo Unicaja identifica tres **líneas de actividad significativas** que forman parte de su modelo de negocio, y que son las que superan el 10% del total de ingresos:

- i. financiación a particulares y empresas (48,3% de los ingresos totales),
- ii. recursos de clientes (12,1% de los ingresos totales), y
- iii. inversión patrimonial (22,3% de los ingresos totales).

Adicionalmente a este análisis, la Entidad ha comprobado que no existe ningún riesgo significativo para el Grupo que pueda causar un impacto material sobre la Entidad o sobre los grupos de interés de la Entidad y que no forme parte de las líneas de actividad significativas identificadas anteriormente, a través de los principales documentos de análisis de riesgos:

- i. Marco de Propensión al Riesgo (RAF),
- ii. Informe sobre el proceso interno de evaluación del capital (ICAAP), y
- iii. Declaración de PIAS (principales incidencias adversas),

concluyendo por tanto la Entidad que no hay posibilidades relevantes de que puedan surgir incidencias, riesgos u oportunidades significativas para el Grupo Unicaja por actividades o negocios que se hayan quedado fuera de las líneas de actividad significativas a efectos de la definición de la cadena de valor

## Identificación de proveedores y clientes significativos

Los *proveedores significativos* del Grupo Unicaja son aquéllos que están asociados a las líneas de actividad significativas, así como los proveedores comunes a todas las actividades, en la medida en que están cubriendo también líneas de actividad significativas. Estos proveedores significativos son los siguientes:

- 1 *Depositarios de valores*: Se trata de bancos u otras entidades financieras que asumen la custodia de los valores, del efectivo y de los activos objeto de las inversiones de las instituciones de inversión colectiva. De acuerdo con la normativa española, los depositarios deben estar autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) e inscritos en el correspondiente registro público.
- 2 *Proveedores de IT*: Son los proveedores que suministran sistemas o desarrollos de sistemas para el Grupo Unicaja y que intervienen, por tanto, en la cadena de valor de todas las líneas de actividad del Grupo.
- 3 *Agentes financieros*: Son agentes a los que una entidad de crédito otorga poderes para actuar habitualmente frente a la clientela, en nombre y por cuenta de dicha entidad, en la negociación o formalización de operaciones típicas de su actividad, por lo que cubriría la mayor parte de las líneas de actividad de banca minorista.

- 4 *Otros proveedores de bienes y servicios*: Son proveedores que cubren principalmente funciones generales del Grupo Unicaja: gastos generales de administración y otros gastos ligados a la explotación.

Por otra parte, los *clientes significativos* del Grupo Unicaja son aquellos que están asociados a las líneas de actividad significativas. No se han identificado clientes que sean comunes a todas las actividades. Tampoco se han identificado clientes en relación con la línea de actividad de inversión patrimonial, ya que son inversiones que realiza el Grupo Unicaja por cuenta propia. De esta manera, los *clientes significativos*, desde un enfoque de la **tipología de producto**, son los siguientes:

- 1 *Acreditados (clientes de activo)*: Son clientes, tanto particulares como empresas, que han recibido financiación del Grupo Unicaja, bien de manera directa a través de préstamos o créditos (productos de activo), o bien de manera indirecta a través de avales o líneas de crédito no dispuestas (riesgos y compromisos contingentes que se registran fuera del balance). Este concepto incluye todos los sectores y productos de financiación.
- 2 *Depositantes (clientes de pasivo)*: Son clientes, tanto particulares como empresas, que tienen depositado sus fondos en el Grupo Unicaja, bien en forma de cuentas a la vista, cuentas de ahorro, cuentas a plazo y cualquier otro tipo de depósito. Solamente se excluye de esta actividad la parte de medios de pago (tarjetas y TPVs), ya que se considera que forman parte de una línea de actividad distinta, con clientes específicos. Los clientes de pasivo están muy atomizados.
- 3 *Clientes de servicios de inversión (fuera de balance)*: Son clientes a los que el Grupo Unicaja presta servicios de inversión. Estos servicios incluyen, entre otros, gestión de carteras, asesoramiento en materia de inversión, intermediación, operativa con valores, fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva (IICs), así como custodia y administración de valores. El perfil de estos clientes es un perfil inversor, y los fondos de los clientes no están registrados en el balance del Grupo Unicaja, sino que están fuera de balance, tanto si la inversión se realiza directamente por el cliente como si se hace con el apoyo de un vehículo de inversión (fundamentalmente, IICs).

La representación gráfica de la *cadena de valor* del Grupo Unicaja, teniendo en cuenta las *líneas de actividad* principales identificadas, así como los *proveedores* y *clientes* relevantes desde un **enfoque de segmentación** de los mismos, es la siguiente:



### 1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2)

Para desarrollar su estrategia Unicaja entiende que es fundamental analizar su entorno y recabar información sobre los principales agentes que se ven afectados por su actividad. Así, Unicaja revisa periódicamente la identificación y selección de los grupos de interés, como también establece y actualiza los canales de comunicación oportunos con los mismos. Para hacer efectivo este diálogo bidireccional, el Grupo utiliza dos tipos de canales:

- ▶ Canales que se desarrollan para la detección de las necesidades de los grupos de interés
- ▶ Canales que sirven para comunicar las actuaciones llevadas a cabo como respuesta a esas necesidades.

Todas estas actuaciones son de carácter continuo y configuran las redes de atención a las necesidades y sus expectativas.

La identificación de las necesidades de los grupos de interés ofrece oportunidades para estrechar los vínculos presentes y futuros con la sociedad. Dicha identificación cobra mayor importancia si cabe en el ejercicio 2024 con los nuevos requerimientos establecidos por las NEIS para la divulgación del Informe de Sostenibilidad, ya que incluyen requerimientos específicos que implican la identificación de las partes interesadas (también denominados *grupos de interés* o *stakeholders*). De acuerdo con NEIS 1, las partes interesadas son aquéllas que pueden afectar a la Entidad o verse afectadas por ella, existiendo dos grupos principales:

- a) Partes interesadas afectadas: las personas o grupos cuyos intereses se ven o pueden verse afectados, positiva o negativamente, por las actividades de la empresa y sus relaciones de negocio directas e indirectas a lo largo de su cadena de valor.
- b) Usuarios de los estados de sostenibilidad: los usuarios principales de la información financiera en general (inversores existentes y potenciales, prestamistas y otros acreedores, incluidos los gestores de activos, las entidades de crédito y las empresas de seguros) y otros usuarios de los estados de sostenibilidad, incluidos los socios comerciales de la empresa, los sindicatos y los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, los Gobiernos, los analistas y los académicos.

La NEIS 1 establece categorías comunes de partes interesadas, además de las categorías enumeradas anteriormente, que son: *asalariados y otros trabajadores, proveedores, consumidores, clientes, usuarios finales, comunidades locales y personas en situación de vulnerabilidad y autoridades* (como reguladores, supervisores y bancos centrales). Se indica también que la naturaleza podrá considerarse una parte interesada que no participa.

La cooperación con las partes interesadas afectadas es fundamental para el proceso de diligencia debida de la Entidad y para la evaluación de la importancia relativa en términos de sostenibilidad. Esto incluye sus procesos para determinar y evaluar las incidencias positivas y negativas, reales y potenciales, que después sirven de base para el proceso de evaluación para determinar las incidencias de importancia relativa a efectos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.

En este sentido, las NEIS indican expresamente que la evaluación de la importancia relativa (especialmente la importancia relativa en términos de incidencia) se basa en el diálogo con las partes interesadas afectadas. Se recomienda en este sentido que la Entidad pueda colaborar con las partes interesadas afectadas o sus representantes (como los asalariados o los sindicatos), así como con los usuarios de la información sobre sostenibilidad y otros expertos, para realizar aportaciones o comentarios sobre sus conclusiones acerca de sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.

## Principales grupos de interés de Unicaja

Unicaja reconoce como principales grupos de interés a los siguientes:

- Clientes y usuarios:** Son todas aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, que hacen uso de los servicios y productos que ofrece Unicaja en sus diversas líneas de negocio. La estrategia de Unicaja pone el foco en el cliente atendiendo a su satisfacción, fidelidad y experiencia como cliente. Atendiendo a las líneas de negocio con mayor peso dentro del Grupo, se destacan de manera especial los clientes de productos de activo (acreditados) y de productos de pasivo (depositantes), así como los clientes a los que se prestan servicios de inversión.
- Accionistas e inversores:** individuos o entidades que han decidido colocar parte de su capital en el Grupo Unicaja con el objetivo de obtener beneficios económicos, desempeñando un papel fundamental en el ecosistema financiero. Incluyen a los accionistas como principal colectivo, pero también a los tenedores de valores representativos de deuda emitidos por Unicaja (como los bonos, cédulas, pagarés, etc.) Mediante la compra de acciones o la adquisición de otros instrumentos financieros, proporcionan los fondos necesarios para que el Grupo Unicaja pueda llevar a cabo sus operaciones, desarrollarse y competir en el mercado. Su participación no sólo es crucial para la viabilidad financiera del Grupo, sino también para el dinamismo y la estabilidad del sistema económico en su conjunto.
- Personal:** Está compuesto por una variedad de profesionales que desempeñan tareas necesarias para el funcionamiento, crecimiento y éxito del Grupo Unicaja. La definición de personal incluye tanto directivos como al resto de la plantilla, y cada uno de ellos contribuye de manera significativa a las operaciones diarias y a la estrategia del Grupo.
- Proveedores:** Se refiere a entidades o personas que suministran bienes, servicios o recursos necesarios para el funcionamiento y la operatividad del Grupo. Los proveedores contribuyen significativamente a la hora de apoyar las diversas actividades y operaciones del Grupo, asegurando que éste pueda ofrecer sus productos y servicios de manera eficiente y efectiva a sus clientes. En todo caso, es preciso señalar que, tratándose de una entidad de crédito (y por tanto de un intermediario financiero), su función principal es canalizar fondos entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados. Teniendo en cuenta esto, los proveedores que ofrecen servicios críticos para el desarrollo de la actividad principal de una entidad de crédito no son tan numerosos ni relevantes como en otro tipo de empresas. En el caso de Unicaja, entre los principales proveedores destacan los relacionados con la prestación de servicios informáticos, servicios financieros, así como servicios de apoyo y soporte a la actividad (comunicaciones, energía, otros suministros, etc.)
- Reguladores y supervisores:** Entidades y organismos que velan por el correcto funcionamiento del sistema y los mercados financieros. Este colectivo es de especial importancia en una entidad de crédito como Unicaja, que está sujeta a un régimen de regulación y supervisión específico por la importancia que tienen este tipo de entidades en el sistema financiero. Destacan especialmente por su relevancia el Banco Central Europeo (BCE), el Banco de España (BdE), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). En todo caso, de acuerdo con la definición que realiza Unicaja, el concepto de "Reguladores y supervisores" incluye también a otras autoridades nacionales, de carácter europeo y también internacionales, y no solamente a los reguladores y supervisores específicos del sector financiero.
- Sociedad en general:** Representa una red amplia y diversa de actores para el Grupo Unicaja que influyen y son influenciados por las actividades del Grupo. Esto incluye a la comunidad local, medios de comunicación, instituciones educativas, ONGs y el público en general. A través de iniciativas de sostenibilidad, desarrollo económico e innovación, el Grupo Unicaja busca generar un impacto positivo en la sociedad, contribuyendo al bienestar y progreso de la misma. Igualmente, de acuerdo con las NEIS, se incluye también a la naturaleza como una parte interesada que no participa, pero que estaría comprendida dentro de este grupo de interés.

En lo que respecta a las categorías comunes de partes interesadas que aparecen detalladas en el estándar NEIS 1, Unicaja ha efectuado una conciliación para asegurar que se están teniendo en consideración todas estas categorías. De esta manera:

- Los asalariados y otros trabajadores estarían comprendidos en el grupo de "Personal".
- Los proveedores están identificados de manera expresa en el grupo de "Proveedores".
- Los consumidores, clientes y usuarios finales del Grupo Unicaja se han agrupado en la categoría de "Clientes y usuarios".
- Las comunidades locales y personas en situación de vulnerabilidad se han agrupado en el concepto de "Sociedad en general".
- Las autoridades, incluidos los reguladores, supervisores y bancos centrales han sido considerados dentro del concepto de "Reguladores y supervisores".
- La naturaleza se considera una parte interesada que no participa, y que estaría comprendida dentro del concepto de "Sociedad en general".

### Cuestionarios a los grupos de interés

Como herramienta para captar las opiniones e intereses de las partes interesadas destaca notablemente el lanzamiento de cuestionarios a los diversos grupos de interés que son susceptibles de recibirlos. Así, las encuestas lanzadas se podrían agrupar en dos grandes grupos:

- Encuestas cuyo propósito es recabar los intereses y opiniones de las partes interesadas en el contexto del proceso de evaluación de importancia relativa. Los resultados obtenidos de los cuestionarios remitidos a los *stakeholders* han sido analizados y contrastados con el resto de las fuentes de análisis de los IROs en el ejercicio de doble materialidad, de tal manera que las conclusiones obtenidas de las preocupaciones de los grupos de interés han sido consideradas para determinar aquellos IROs de importancia relativa.

Dichos resultados son presentados al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y a la Comisión de Sostenibilidad, que en su función de órgano consultivo del Consejo de Administración en materia de sostenibilidad informa a este último de las conclusiones derivadas de los cuestionarios de los grupos de interés, en particular, y del análisis de doble materialidad, en general. Para más detalle sobre este proceso, consultar el apartado 1.4.2. - *Proceso de evaluación de la importancia relativa*.

- Encuestas lanzadas a grupos de interés con ánimo de recabar sus opiniones e intereses con un enfoque distinto al proceso de evaluación de importancia relativa. Estas encuestas están centradas en temáticas concretas y en grupos de interés específicos. Dentro de esta categoría entrarían, por ejemplo, encuestas para conocer el grado de satisfacción del cliente o encuestas para conocer la opinión de los trabajadores sobre un tema (como, por ejemplo, en la identificación de los mismos con los valores de la Entidad).

### Canales de comunicación

En la Política Corporativa de Sostenibilidad de Grupo Unicaja se indica que la Entidad cuenta con mecanismos de relación con todos los grupos de interés y que pone a su disposición múltiples canales de comunicación y diálogo, permanentes y bidireccionales, que permiten su participación y garantizan la disposición por éstos de los instrumentos para ser atendidos adecuadamente. El Grupo impulsa la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación transparente, clara y responsable.

Los principales canales de comunicación utilizados y el grupo de interés al que se dirigen son los siguientes:

Grupos de interés	Principales canales de comunicación
<b>Canales comunes para todos los grupos de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Página web corporativa de la Entidad</li> <li>▶ Página web de la CNMV</li> <li>▶ Medios de comunicación</li> <li>▶ Redes sociales</li> <li>▶ Canal de denuncias</li> </ul>
<b>Clientes y usuarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Página web comercial de la Entidad (web de clientes)</li> <li>▶ Información contractual y pre-contractual</li> <li>▶ Servicio de Atención al Cliente</li> <li>▶ Encuestas de calidad/ satisfacción</li> <li>▶ Atención en oficinas</li> <li>▶ Banca Telefónica y otros canales comerciales</li> <li>▶ Gestores de Digitalización</li> <li>▶ Edufinet (programa de educación financiera)</li> <li>▶ Política de Comunicación Comercial</li> </ul>
<b>Accionistas e inversores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto</li> <li>▶ Folletos de emisión de valores</li> <li>▶ Presentaciones de resultados trimestrales</li> <li>▶ Webcast de accionistas y otras comunicaciones realizadas por la Dirección de Relación con Inversores</li> <li>▶ Rating financiero y rating ESG</li> <li>▶ Junta General de Accionistas</li> </ul>
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comunicación con los representantes legales de los empleados</li> <li>▶ Código ético (aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración de Unicaja y su Grupo)</li> <li>▶ Intranet (site interno de los empleados)</li> <li>▶ Circulares internas y otros procesos de comunicación interna</li> <li>▶ Iniciativas de formación a empleados</li> </ul>
<b>Proveedores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo Operativo de Gestión de Proveedores</li> <li>▶ Código ético (que resulta de aplicación también a proveedores, agentes, subcontratistas y cualesquiera otros terceros que mantengan relaciones empresariales o profesionales con el Grupo)</li> <li>▶ Contratos y acuerdos de suministro</li> </ul>
<b>Reguladores/ supervisores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Normativa, directrices, guías y otros documentos emitidos por supervisores</li> <li>▶ Canales de comunicación previstos de manera expresa por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para la relación con el Banco Central Europeo</li> <li>▶ Reporte periódico de información a supervisores</li> <li>▶ Escritos y comunicaciones oficiales (incluyendo el SREP)</li> <li>▶ Participación de Unicaja en los procesos de consulta pública de normativas y guías supervisoras (bien de manera directa o a través de asociaciones)</li> <li>▶ Otros foros, jornadas y reuniones</li> </ul>
<b>Sociedad en general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Diálogo con ONGs, universidades y otras organizaciones</li> <li>▶ Página web comercial de la Entidad (web de clientes)</li> <li>▶ Gestores de Digitalización</li> <li>▶ Edufinet (programa de educación financiera)</li> <li>▶ Campañas realizadas por la Dirección de Comunicación e Imagen</li> <li>▶ Otros foros, jornadas y reuniones</li> </ul>

De ellos, cabe destacar como más significativos los siguientes:

► **Página web corporativa de la Entidad**

La página web corporativa de Unicaja es el medio por el que la Entidad canaliza toda la información útil para los inversores institucionales, accionistas y demás grupos de interés. La información difundida a través de la web corporativa puede ser consultada, en cualquier momento, al menos durante el tiempo de permanencia exigido normativamente.

La Entidad realiza las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado a través de un canal de retransmisión en *streaming* o transmisión continua de datos a través de la web corporativa, y permite su acceso a los accionistas, inversores, analistas y a toda persona interesada. Constituye un medio más para tener conocimiento de la marcha del Banco y se encuentra también disponible en diferido a través de la página web corporativa. En el caso de presentaciones en directo, Unicaja habilita los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes de la Sociedad.

► **Medios de comunicación**

La Entidad mantiene un diálogo fluido, continuo y transparente con los medios de comunicación, especialmente con aquellos especializados en asuntos económico-empresariales y con los medios relevantes en los ámbitos local y regional de las zonas de mayor presencia y actividad, que muestran un interés especial en la información actualizada sobre la Entidad. Unicaja promueve la difusión de información sobre su actividad mediante el envío de notas de prensa o la celebración de ruedas de prensa, u otro tipo de encuentros con periodistas y medios, y ello, en cualquier caso, cumpliendo la normativa de control de abuso de mercado.

► **Redes sociales**

Los canales oficiales de Unicaja en redes sociales le permiten disponer de medios de comunicación y difusión directos sobre sus valores e imagen de marca y sus actuaciones. También suponen un canal más de atención al cliente y a los grupos de interés. Los perfiles oficiales de la Entidad en X, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube facilitan, además de la difusión de información de interés sobre las actividades desarrolladas, el diálogo fluido con la comunidad presente en el entorno social. Aunque la Entidad no utiliza las redes sociales para comunicar información privilegiada de modo simultáneo, como canal complementario o adicional a la página web de la CNMV y a la página web corporativa, si en algún momento decidiera utilizarlas, lo haría cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la CNMV.

► **Página web de la CNMV**

Toda información privilegiada o relevante que deba ser divulgada de conformidad con la normativa de aplicación se hace pública a través de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) con el objetivo de informar al mercado.

► **Otros canales**

La información relativa a la actividad, estrategia y evolución de Unicaja no solo es recibida por los inversores y accionistas de forma directa por los canales antes indicados, sino también de forma indirecta mediante informaciones publicadas en la prensa impresa o digital, o en las redes sociales, entre otros medios.

Grupo Unicaja asegura, por tanto, un diálogo permanente con los grupos de interés y establece cauces pertinentes para ello.

## 1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)

### 1.4.1. Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

Los riesgos ESG son riesgos no financieros derivados de factores ambientales, sociales y de gobernanza, que pueden tener un impacto adverso significativo en la situación financiera, en el negocio y en los resultados de Unicaja.

Por tanto, los inputs resultantes del análisis de doble materialidad efectuado por Grupo Unicaja, y que dan como resultado las Incidencias, Riesgos y Oportunidades de carácter significativo en el entorno de negocio de la Entidad, son tenidos en cuenta para la Estrategia del Grupo en el ámbito de la sostenibilidad junto con otros factores de análisis paralelos como son:

- *Análisis del entorno competitivo*, para la consideración de la posición relativa de Unicaja con respecto a sus principales competidores.
- *Análisis PESTEL*, para la consideración de factores que proceden del entorno de negocio del Grupo Unicaja
- *Análisis DAFO*, para la consideración de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Entidad en términos de sostenibilidad

Cabe señalar que este análisis de doble materialidad ha sido realizado por primera vez en el ejercicio 2024, en cumplimiento con los nuevos requisitos de las NEIS, por lo que no existe capacidad de comparación con ejercicios anteriores en relación con los IROs identificados. En el ejercicio 2023 y anteriores, en aplicación de los estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), la Entidad venía realizando únicamente análisis de materialidad de impacto, y no financiera.

No obstante, la integración de este nuevo enfoque de doble materialidad en la gestión estratégica de la Entidad permitirá establecer una evolución comparativa en los próximos ejercicios y refinar la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en el tiempo.

Estos inputs y el análisis de su integración y alineamiento con el Plan Estratégico de 2022-2024 y el *Plan de Acción de Finanzas Sostenibles* (actualizado en 2023) de la Entidad, dan como resultado el *Plan Estratégico y Operativo en el ámbito de la sostenibilidad para la gestión de riesgos climáticos y ambientales* aprobado en marzo 2024 por el Consejo de Administración, y que ha supuesto una anticipación con respecto a las decisiones estratégicas que, con carácter general, tomará el Consejo de Administración y la Alta Dirección de Unicaja en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, que se ha venido desarrollando a lo largo del ejercicio 2024, y que incluye objetivos y líneas estratégicas en relación con la sostenibilidad y con la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E). El Plan Estratégico 2025-2027 tiene una visión sobre la sostenibilidad transversal, de manera que cada línea y proyecto tiene una reflexión sobre cómo pueden verse impactadas/ influidas desde el punto de vista de la sostenibilidad, tanto en factores medioambientales, como sociales y de gobernanza.

Por tanto, con el *“Plan Estratégico y Operativo en el ámbito de la sostenibilidad y para la gestión de los riesgos C&E”* Unicaja ha realizado un análisis más exhaustivo de cuáles deben ser sus prioridades estratégicas y operativas en el ámbito de la sostenibilidad y para la mejora de la gestión de los riesgos C&E. Este plan supone una actualización de las decisiones y objetivos estratégicos, identificando nuevos objetivos y acciones que se deben adoptar desde el punto de vista operativo para alcanzar de mejor forma estos objetivos teniendo en cuenta la situación actual de Unicaja en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos C&E y todos los avances que han tenido lugar hasta el momento en este ámbito.

En base a las recomendaciones y expectativas supervisoras en esta materia, el plan estratégico y operativo de Unicaja parte de varios ejercicios de identificación y evaluación de los riesgos C&E que se han realizado desde distintos focos conforme a la Guía del BCE de noviembre de 2020, el Plan Estratégico y Operativo de Unicaja parte de una evaluación de la materialidad de los riesgos C&E, medida en términos de impacto sobre los riesgos tradicionales: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de negocio y estratégico, etc.

Esta evaluación ha sido desarrollada con profundidad en el informe sobre el proceso interno de autoevaluación del capital (ICAAP) del ejercicio 2023 (aprobado en marzo de 2024), tomando como base las matrices de canales de transmisión que la Entidad ha diseñado, donde se identifican los impactos de los riesgos C&E sobre cada uno de los riesgos tradicionales, en los distintos horizontes temporales, carteras, sectores, etc., tal y como se recoge en la Guía del BCE sobre la gestión de riesgos C&E. El informe ICAAP de 2024 será aprobado en los primeros meses de 2025.

Unicaja ha efectuado ejercicios específicos de evaluación de la materialidad de los riesgos C&E. Esta evaluación se efectúa, como indica la propia Guía del BCE, considerando el efecto que tienen los riesgos C&E sobre las categorías de riesgos ya existentes en el marco de gestión de riesgos.

De esta manera, Unicaja ha realizado una exhaustiva identificación de los canales de transmisión de los riesgos C&E a los factores de riesgo tradicionales, evaluando qué riesgos son los que pueden tener impacto material, y en qué plazos se manifestarían estos impactos materiales (en su caso). Los posibles canales de transmisión identificados son los impactos en Pérdidas y Ganancias, siendo éste el canal de transmisión predominante; impactos en flujos de efectivo, en mayor dificultad a los canales de financiación, CapEx adicional, mayor apalancamiento, o recortes a la valoración de activos, entre otros. Para el desarrollo de las matrices de canales de transmisión, se tomó como principal referencia el modelo descrito en el documento de la EBA "*Report on Management and Supervision of ESG Risks for Credit Institutions and Investment Firms*", donde se describen los principales elementos que deben definirse dentro de las cadenas causales que relacionan los riesgos C&E con los riesgos tradicionales, así como una batería general de canales de transmisión.

Los horizontes temporales empleados por Unicaja para estos ejercicios, siguiendo las pautas de la publicación de la EBA "*Guidelines on ESG risks management*", son de 0-3 años para el corto plazo, de 4-5 años para el medio plazo y de 6-10 años para el largo plazo (ampliado posteriormente durante 2024 a 12 años) Este umbral de 0-10 años es coincidente con los horizontes temporales empleados en el análisis de doble materialidad exigidos en las NEIS: corto plazo (0-1 año), medio plazo (1 a 5 años) y largo plazo (> 5 años).

En cuanto al cálculo de efectos financieros, en el caso de impactos derivados de la materialidad financiera, éstos son cuantificados a través de modelos establecidos en la medida en que es posible (por ejemplo, para riesgos climáticos se ha tomado modelos *accelerated, late push o delayed*), recurriendo a estimaciones en caso de no poder recurrir a modelos concretos. Se da mayor detalle de la metodología empleada en IRO-1 de NEIS 2, *Proceso de evaluación de la importancia relativa*

En cuanto a la evaluación de la resiliencia operativa en el riesgo de negocio, se analiza el nivel de diversificación del negocio de la Entidad, para evaluar su resiliencia ante riesgos climáticos. Para evaluar la resiliencia operativa del modelo de negocio de Unicaja ante el riesgo ambiental se ha calculado una métrica cuantitativa que mide el porcentaje de los ingresos por intereses y por comisiones que provienen de cada uno de los sectores de actividad intensivos en emisiones sobre los márgenes totales por intereses y comisiones del Grupo a nivel consolidado.

Esta métrica, es por tanto similar a la empleada en varios ejercicios supervisores, incluidos el Stress Test Climático del BCE de one-off (Fit-for-55 climate risk) para medir la sensibilidad del modelo de negocio de los bancos al riesgo de transición. Cabe mencionar que esta métrica toma como eje de segmentación la clasificación por sectores intensivos en emisiones GHG del BCE, la cual no contempla el alineamiento/desalineamiento específico de las contrapartes de Unicaja con los objetivos de descarbonización a 2030/2050 de la UE, sino que supone una aproximación del perfil contaminante de las contrapartes en función de su sector de actividad.

Por tanto, y en cuanto a su consideración de elemento estratégico, el nuevo reto de la sostenibilidad es asumido por Grupo Unicaja como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que trabaja en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, fomenta la cultura de la sostenibilidad y la identificación y gestión del riesgo climático.

En este sentido, se pretende que el 75% de los fondos de inversión cumplan los estándares ESG, desarrollando una oferta de productos en esta línea que incluyen la hipoteca verde, la financiación ecosostenible agro, los préstamos de rehabilitación energética, el plan director de movilidad y los préstamos motor eco verde, los fondos de inversión y de pensiones sostenibles o los seguros de coches eléctricos.

Unicaja considera que la adecuada gestión de estos riesgos ESG, representan algunos de los retos más relevantes para la sociedad, las personas y la economía global. Dicha gestión queda condicionada, desde la perspectiva del riesgo, por la actividad económica (sector), así como, por la localización geográfica de sus contrapartes, las emisiones de instrumentos financieros y el perfil de inversión.

Asimismo, para el Banco, dicha gestión forma parte de un programa global de trabajo, que sirve para analizar los impactos financieros y no financieros, de comercialización y de buen gobierno, con objeto de posicionarse como una Entidad comprometida con la sostenibilidad y sus impactos derivados. Desde el ejercicio 2020, la Entidad comenzó una serie de iniciativas que tienen como objetivo medir el impacto de tales riesgos en su estructura financiera, y permitir actuar eficazmente en este ámbito en el medio y largo plazo. Entre estas iniciativas, se incluyó un Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, finalizado durante el ejercicio 2023, con el que se impulsa la integración de los criterios ESG en su modelo de negocio.

Asimismo, durante el Consejo de Administración celebrado en el mes de febrero de 2024 ha sido actualizada la "Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión y seguro", y la "Política de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en decisiones de inversión".

Por su parte, en la sesión del Consejo de Administración de abril de 2024 se ha aprobado la actualización de la "Política de Sostenibilidad", en la que se integró la anterior "Política de Responsabilidad Social Corporativa", así como la actualización de la "Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático".

En definitiva, Unicaja persigue tanto con su Plan Estratégico 2022-2024 de aplicación en el ejercicio 2024, como en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, y con el desarrollo de su actividad ordinaria, convertirse en un banco más rentable, sostenible y digital, con un bajo perfil de riesgo y una creciente remuneración al accionista. En este sentido, como uno de los objetivos de los citados Planes Estratégicos, la Entidad persigue apostar por la sostenibilidad:

- Impulsando propuestas de sostenibilidad en todas las líneas de negocio (financiación, ahorro e inversión).
- Desarrollando una oferta de asesoramiento ligada a los fondos *Next Generation EU*.

La Entidad ha identificado métricas de consecución de objetivos sostenibles en línea con su estrategia, apostando por una oferta de productos y servicios con foco en el incremento de la transparencia de las actividades financieras y en la reducción de la huella de carbono, propia y de las carteras de crédito e inversión.

- Desarrollando y ejecutando el Plan de Acción en Finanzas Sostenibles, alineado con las expectativas supervisoras en materia de gestión de riesgo climático y medioambiental. Con este Plan, el Banco ha ordenado la transición hacia un modelo que integre aspectos relacionados con la sostenibilidad y, asimismo, ha integrado aquellos riesgos asociados con el cambio climático y el medioambiente en el propio modelo de gestión, además de definir objetivos y establecer métricas e indicadores que faciliten la toma de decisiones estratégicas.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad finalizó el desarrollo e implantación de los hitos más relevantes contemplados en dicho Plan, concretamente, continua con la incorporación de los factores relacionados con el clima y el medioambiente en la toma de decisiones de riesgos, con especial foco en el proceso de admisión en el segmento de empresas.

Entre otras medidas, Unicaja pretende favorecer la transición de sus productos a la clasificación de sostenibilidad, además de contribuir al desarrollo y la comercialización de nuevos productos y servicios financieros, tanto minoristas como mayoristas, que promuevan el consumo y la inversión sostenible.

### 1.4.2. Proceso de evaluación de la importancia relativa (NEIS 2 IRO-1)

El proceso de evaluación de la importancia relativa se inicia con el desarrollo una visión general de las actividades y relaciones comerciales de la Entidad, el contexto en el que tienen lugar y una comprensión de sus principales *stakeholders* afectados, para poder identificar las incidencias (materialidad de impacto) y los riesgos y oportunidades (materialidad financiera) de la Entidad. Un mayor detalle de esta primera fase se da en los apartados *NEIS 2 SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor* y *NEIS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas*.

Una vez finalizada esta fase, la Entidad ha procedido a la identificación de los IROs plausibles relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en sus propias operaciones y en su cadena de valor ascendente (*upstream*) y descendente (*downstream*). El resultado de este análisis es una lista de impactos, riesgos y oportunidades para una mayor evaluación y análisis en el paso posterior.

#### Proceso de evaluación y determinación de IROS materiales

Partiendo de este punto, la Entidad procede a iniciar el proceso en sí de *Evaluación y determinación de IROS materiales relacionadas con cuestiones de sostenibilidad*. En esta fase, la Entidad procede a aplicar los criterios pertinentes utilizando umbrales cuantitativos y/o cualitativos apropiados para evaluar la materialidad de impacto y la materialidad financiera, con el fin de determinar los impactos materiales reales y potenciales, y los riesgos y oportunidades materiales, mediante la evaluación de la importancia relativa:

- *Incidencias negativas*: en el caso de las incidencias negativas reales, la importancia relativa se basa en la gravedad de la incidencia (magnitud, alcance y carácter irremediable de la incidencia), mientras que en el caso de las incidencias potenciales se basa en la gravedad y probabilidad de la misma.
- *Incidencias positivas*: la importancia relativa se basa en la magnitud y el alcance de la incidencia en el caso de las reales, y para las potenciales se basa en la magnitud, alcance y probabilidad de la incidencia.
- *Riesgos y oportunidades*: la importancia relativa se evalúa sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de efectos financieros.

#### Evaluación de la materialidad de impacto

El proceso de evaluación de la materialidad de impacto se define en base a los siguientes puntos:

- *Diseño de metodología para materialidad de impacto*: para poder medir de manera adecuada la probabilidad y severidad de las incidencias positivas y negativas de la Entidad en su entorno, considerando la opinión de los *stakeholders* en las temáticas en las que muestran mayor interés.
- *Diseño y envío de cuestionarios para stakeholders*: referidos a los temas y subtemas sobre los que se considera que tiene más implicación cada grupo de interés,
- *Análisis de fuentes de información complementarias*: fundamentalmente normativa, informes sectoriales, tendencias del mercado, agencias de rating y criterio experto.
- *Determinación de la materialidad de impacto y construcción de la matriz*: referido a los IROS (incidencias positivas y negativas) pero agrupado a nivel de temática (con granularidad por subtema definido en las NEIS).

## Diseño de la metodología para la materialidad de impacto

En primer lugar, la Entidad ha definido una escala de cinco valores para medir tanto la **probabilidad** como la **gravedad/ relevancia** de las incidencias, con las siguientes puntuaciones: (1) baja, (2) media-baja, (3) media, (4) media-alta y (5) alta.

- La **gravedad** de una incidencia negativa depende de tres factores: magnitud, alcance y el carácter irremediable. Por su parte, la **relevancia** de una incidencia positiva depende de dos factores: magnitud y alcance. Para calcular la gravedad se efectúa un promedio al alza entre las puntuaciones de magnitud y alcance, y se resta la puntuación relativa al carácter irremediable (que a su vez es el promedio de otros tres factores). Para calcular la *relevancia*, únicamente es necesario efectuar un promedio al alza entre magnitud y alcance, según se detalla más adelante.
- La **probabilidad** solamente resulta aplicable en el caso de incidencias potenciales. La escala de valores se ha hecho coincidir con un porcentaje de probabilidad aproximada: baja (0-20%), media-baja (20-40%), media (40-60%), media-alta (60-80%) y alta (80-100%). A las incidencias reales se les otorga siempre una probabilidad alta (100%).

En caso de una incidencia negativa potencial sobre los **derechos humanos**, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad, en concordancia con lo establecido en el párrafo 45 de la NEIS. En estos casos, a nivel metodológico, cuando se trata de una incidencia negativa que afecta a la temática de derechos humanos, se impide la utilización de la categoría "baja" o "media-baja" en la valoración de la magnitud (gravedad).

### Gravedad

La *gravedad* se determina por tanto de la siguiente manera:

$$\text{Gravedad/ Relevancia} = \text{Magnitud} + \text{Alcance}$$

que en el caso de incidencias negativas se añade el carácter irremediable:

$$\text{Gravedad/ Relevancia} = \text{Magnitud} + \text{Alcance} - \text{carácter Irremediable}$$

en atención a lo dispuesto en los párrafos 43,45 y 46 de la NEIS 1.

Para la definición y cuantificación del carácter irremediable, la Entidad ha tomado como referencia lo estipulado en la *Guía de Facilitación para la Formación en Derechos Humanos y Diligencia Debida de la ONU*, que define que la medición de la gravedad requiere desglosar los siguientes tres elementos: (i) Escala (magnitud): equivale a la gravedad o seriedad del impacto. (ii) Alcance: se refiere al número de personas afectadas. (iii) carácter irremediable: se refiere a cualquier límite en la capacidad de devolver a los afectados a una situación al menos igual o equivalente a la que tenían antes del impacto adverso.

En cuanto al carácter irremediable, la Guía la define como una medida de la capacidad de restaurar los derechos de alguien. A menudo implica una estimación de la "prontitud de la acción requerida" para restaurar los derechos del individuo afectado al mismo nivel anterior a las operaciones comerciales que lo afectaron. En base a ello la Entidad define los grados del carácter irremediable de la siguiente manera:

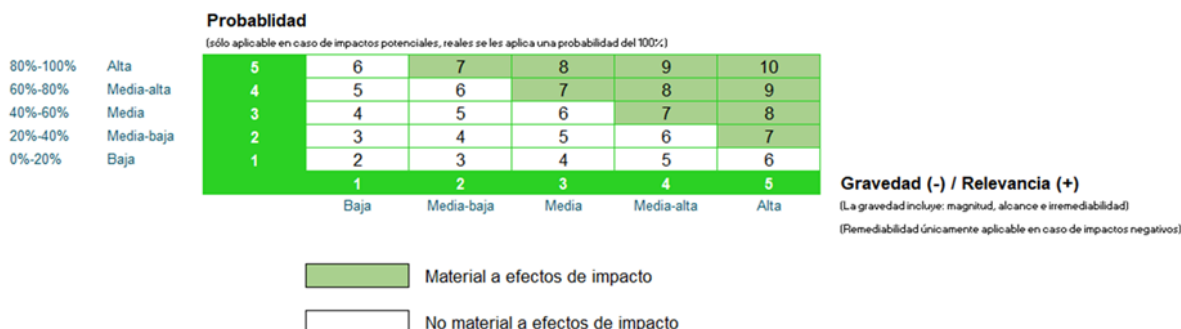
- Alto: a menos que se tomen medidas inmediatamente, el impacto de los abusos de los derechos humanos nunca podrá ser remediado.
- Medio: a menos que se tomen medidas pronto, el impacto de los abusos de los derechos humanos probablemente no se remediará.
- Bajo: no es necesario actuar inmediatamente para remediar el abuso de los derechos humanos en su totalidad.

Teniendo en cuenta para su cuantificación lo siguiente:

$$\text{Carácter irremediable} = \text{Viabilidad} + \text{Inmediatez} + \text{Predisposición}$$

Una vez cuantificadas las mediciones, cuando la suma de la puntuación otorgada a la gravedad/ relevancia y a la probabilidad es **igual o superior a 7**, se considera que la incidencia positiva o negativa es material desde el punto de vista de la materialidad de impacto.

Con ello, queda definida la matriz de evaluación de la materialidad de impacto de la siguiente manera:



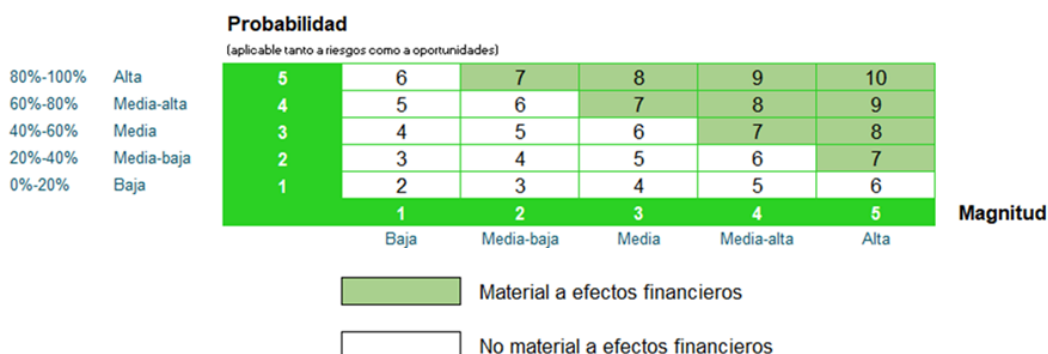
### Diseño de la metodología para la materialidad financiera

De manera similar, se establece una matriz de evaluación de la materialidad financiera en base a dos parámetros: *probabilidad* y *magnitud*, en base a lo dispuesto en la en atención a lo dispuesto en los párrafos 49 y 51 de la NEIS 1.

- Se ha definido una escala de cinco valores para medir tanto la probabilidad como la magnitud de los riesgos y oportunidades, con las siguientes puntuaciones: (1) baja, (2) media-baja, (3) media, (4) media-alta y (5) alta.
- La **magnitud** es la cuantía potencial de los efectos financieros que pueden provocar los riesgos y oportunidades. Como referencia para lo que se considera una magnitud baja, se ha empleado el mismo criterio que se utiliza en el ICAAP, que es la cuantía que resultaría en una variación de 10 puntos básicos en la ratio de CET1 *phase-in*, es decir, un 0,10% de los activos ponderados por riesgo (APRs) del último cierre auditado, lo que se define como el umbral para lo que determinar la materialidad.
- La **probabilidad** resulta aplicable tanto a los riesgos como a las oportunidades. La escala de valores se ha hecho coincidir con un porcentaje de probabilidad aproximada: baja (0-20%), media-baja (20-40%), media (40-60%), media-alta (60-80%) y alta (80-100%).

Para asegurar la coherencia de la metodología de evaluación de la materialidad financiera, se han calculado referencias cuantitativas sobre cuáles deberían ser las magnitudes de los riesgos y oportunidades en cada uno de los niveles de la escala, para que el efecto esperado (múltiplo de la magnitud y la probabilidad) esté por encima o por debajo del umbral definido.

Cuando la suma de la puntuación otorgada a la magnitud y a la probabilidad es **igual o superior a 7**, se considera que el riesgo u oportunidad es material desde el punto de vista de la materialidad financiera.



## Diseño y envío de cuestionarios a grupos de interés

Para el proceso de identificación de cuestiones significativas para los *stakeholders* definidos, se ha tenido en cuenta la recomendación establecida en las NEIS sobre la realización de cuestionarios a los mismos.

Tal y como se adelantaba en el apartado 1.3.2 *Intereses y opiniones de las partes interesadas (SMB-2)*, Grupo Unicaja realiza un análisis específico de las opiniones de los distintos grupos de interés sobre las materias establecidas en las NEIS a efectos de la información de sostenibilidad. Estos ejercicios de análisis están diseñados de manera expresa para capturar la opinión de los grupos de interés del Grupo Unicaja para cada una de las temáticas, destacando principalmente los cuestionarios a grupos de interés.

Grupo Unicaja ha diseñado cuestionarios específicos para capturar la opinión de los grupos de interés relevantes en relación con las distintas cuestiones de sostenibilidad, en base a las temáticas definidas por las NEIS. En el diseño de dichos cuestionarios, la opinión de cada grupo de interés no presenta el mismo peso relativo, sino que se asigna la ponderación de cada grupo en función de la temática que se esté analizando y su grado de afectación.

De esta manera, la Entidad ha realizado cuestionarios, y estudiado sus resultados para ser incluido como parte del proceso de análisis de doble materialidad que determine las Incidencias, Riesgos y Oportunidades de carácter material, para los siguientes grupos de interés identificados:

- Clientes y usuarios
- Accionistas e inversores
- Personal
- Proveedores

Con respecto a otros grupos de interés, Unicaja no considera viable la realización de cuestionarios a reguladores/ supervisores, ya que no está establecido este canal de comunicación con estos organismos. El continuo diálogo supervisor que mantiene el Banco con los reguladores, tanto directamente como a través de las organizaciones sectoriales, permite a la Entidad, en su lugar, recabar el punto de vista de los mismos a través de la normativa emitida, guías, directrices y recomendaciones que publican hacia las entidades supervisadas.

Igualmente, Unicaja ha optado por cubrir la opinión de la sociedad en general a través de otros métodos que considera que son mucho más efectivos a la hora de capturar el punto de vista de un colectivo tan amplio y diverso de personas.

## Ponderaciones de los grupos de interés en cuestionarios

Grupo Unicaja tiene en cuenta las opiniones de las partes interesadas (o grupos de interés) en el proceso de evaluación de la importancia relativa, y de manera especialmente significativa en la importancia relativa en términos de incidencia (materialidad de impacto). Un mayor detalle del proceso de elaboración y análisis de los grupos de interés es desarrollado en IRO-1 de la NEIS 2, *Proceso de evaluación de la importancia relativa*

En todo caso, Grupo Unicaja ha ponderado en qué medida debe considerar las opiniones de sus grupos de interés en función de la temática afectada, determinando así cuándo se utilizan cuestionarios para capturar de manera más directa la opinión de las partes interesadas.

De esta manera, queda asignada una ponderación a cada grupo de interés relevante del Grupo Unicaja de manera específica para cada una de las temáticas señaladas por las NEIS. Esta ponderación es diferente para cada temática, ya que las cuestiones comprendidas en cada temática afectan de manera diferente a cada grupo de interés. Sobre esta base, a la hora de tener en cuenta las opiniones de los grupos de interés del Grupo Unicaja para cada temática, se tendrá en consideración en mayor medida a los grupos que tengan asignada una mayor ponderación en relación con esa temática concreta.

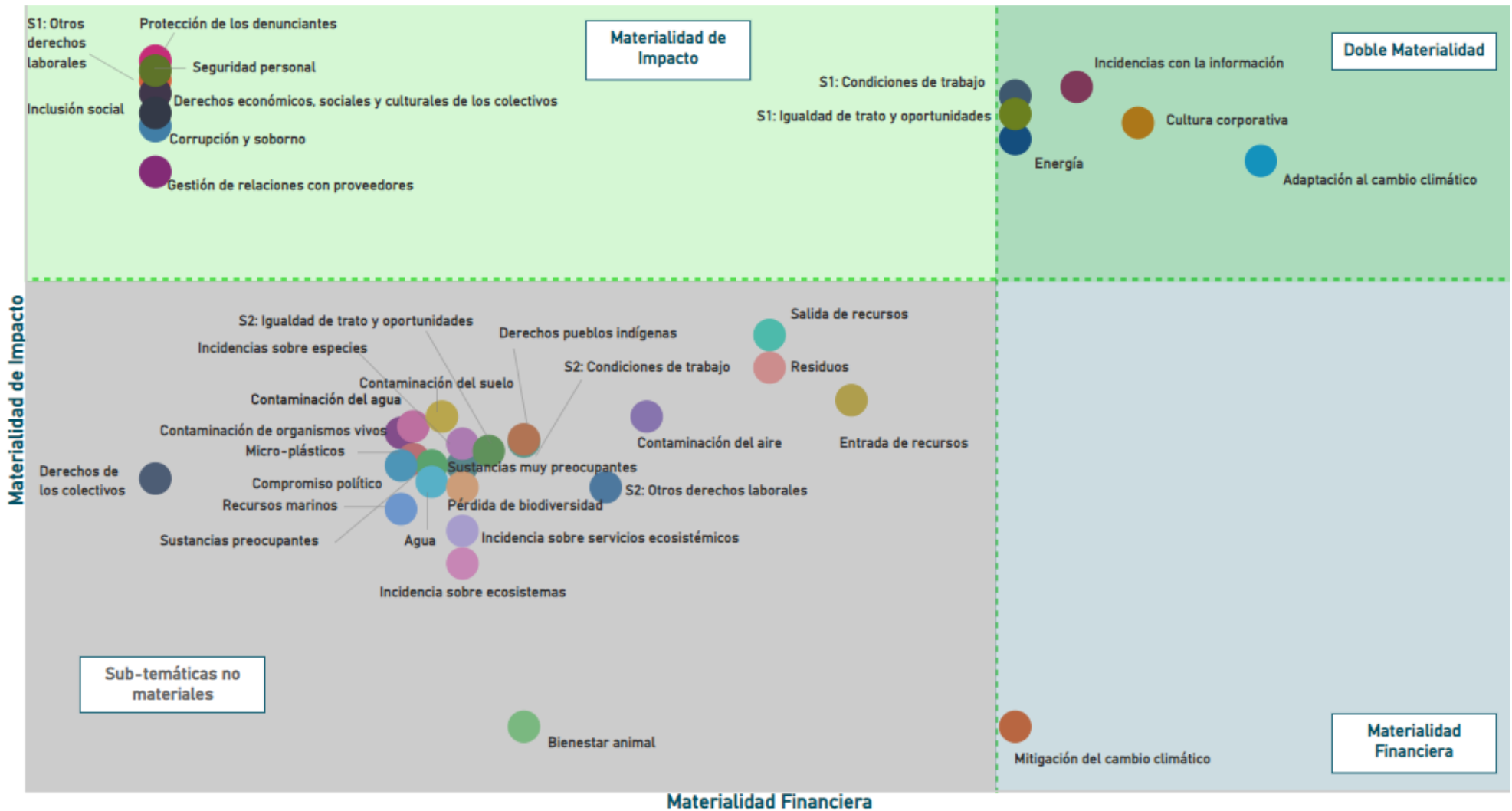
## Determinación de la matriz de impacto y construcción de la matriz de identificación de IROS

Una vez cuantificados todos los elementos necesarios la evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades detectados, la Entidad ha procedido a la construcción de la matriz de IROS, identificando y cumplimentando los siguientes campos:

- i. *Código IRO*
- ii. *Descripción IRO*
- iii. *Gravedad/relevancia*, denominando “gravedad” para incidencias negativas y “relevancia” para incidencias positivas
- iv. *Alcance*: el alcance de la incidencia es un componente para medir la gravedad/ relevancia tanto para incidencias positivas como negativas. Se refiere al efecto o trascendencia de un impacto: por ejemplo, a cuántas personas afecta.
- v. *Carácter remediable*: el carácter remediable de una incidencia solamente aplica al caso de las incidencias negativas. Cuanto más difícil sea de remediar una incidencia negativa, mayor será su gravedad.
- vi. *Probabilidad*: la probabilidad solamente interviene en el caso de las incidencias potenciales, ya que las incidencias reales tienen siempre una probabilidad de ocurrencia del 100%.
- vii. *Conclusión de materialidad de impacto*, donde se incluye la conclusión sobre si el IRO (en este caso, una incidencia positiva o negativa) es o no material desde el punto de vista de la materialidad de impacto.
- viii. *Canal de transmisión*: se trata de la variable financiera que se ve afectada por el IRO (riesgo u oportunidad). De acuerdo con el párrafo 49 de la NEIS 1, pueden ser efecto sobre el desarrollo de la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital, a corto, medio o largo plazo.
- ix. *Magnitud*: se refiere a la cuantía del riesgo u oportunidad sobre las variables financieras anteriormente citadas.
- x. *Probabilidad*: se refiere a la probabilidad de ocurrencia del riesgo u oportunidad. En este sentido, todos los riesgos y oportunidades son potenciales.
- xi. *Conclusión de materialidad financiera*, donde se incluye la conclusión sobre si el IRO (en este caso, riesgos u oportunidades) es o no material desde el punto de vista de la materialidad financiera.
- xii. *Racional*: descriptivo por el que se considera que el IRO es material o no (por materialidad de impacto o materialidad financiera), según corresponda.
- xiii. *Conclusión global para evaluación de materialidad*, donde se incluye la conclusión general sobre la materialidad del IRO. Según el apartado 28 de la NEIS 1, una cuestión de sostenibilidad es material si es importancia en términos de materialidad de impacto, de materialidad financiera o de ambas.

A continuación, se presenta de forma gráfica la matriz de materialidad, que muestra el resultado del análisis por materialidad financiera, de impacto y doble materialidad:

### Matriz de Materialidad por Subtemática



A modo de conclusión de la matriz de IROs de la Entidad, se facilita un resumen de las *Incidencias, Riesgos y Oportunidades* de importancia relativa,

NEIS	Tema	IROs materiales				Total
		Incidencias positivas (*)	Incidencias negativas	Riesgos	Oportunidades	
E1	Cambio climático	4	0	3	3	10
E2	Contaminación	0	0	0	0	0
E3	Agua y recursos marinos	0	0	0	0	0
E4	Biodiversidad y ecosistemas	0	0	0	0	0
E5	Economía circular	0	0	0	0	0
S1	Personal propio	14	2	3	1	20
S2	Trabajadores de la cadena de valor	0	0	0	0	0
S3	Colectivos afectados	6	0	0	0	6
S4	Consumidores y usuarios finales	7	0	2	0	9
G1	Conducta empresarial	5	1	0	1	7
		36	3	8	5	52

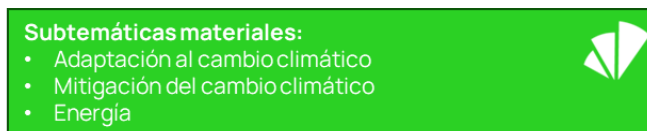
(\*) A efectos de presentación de dicho resumen, se han agrupado las incidencias positivas reales de Unicaja a nivel de subtemática o subsubtemática definidas en las NEIS.





Un detalle de los mismos se facilita en los apartados *Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)* de cada una las temáticas materiales objeto de divulgación en el presente Informe de Sostenibilidad.

La descripción del proceso de toma de decisiones derivado de este proceso de evaluación, y el grado y forma en que el proceso está integrado tanto en el proceso global de gestión de riesgos como en el proceso de gestión de la Entidad, se facilita en el apartado *1.4.1 Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio*

### 1.4.3. Requisitos de divulgación aplicables (NEIS 2 IRO-2 y MDR)

Derivado de lo descrito anteriormente en el apartado *NEIS 2 IRO-1 Proceso de evaluación de la importancia relativa*, se determinan 52 *Incidencias, Riesgos y Oportunidades* sobre los que Grupo Unicaja debe divulgar información en el presente *Informe de sostenibilidad*, habiendo resultado significativas las siguientes temáticas y subtemáticas de las establecidas en las NEIS:



 <p>S1 Personal propio</p>	<p><b>Subtemáticas materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Empleo seguro</li> <li>○ Tiempo de trabajo</li> <li>○ Salarios adecuados</li> <li>○ Diálogo social</li> <li>○ Libertad de asociación y derechos de trabajadores</li> <li>○ Negociación colectiva y convenios colectivos</li> <li>○ Conciliación laboral</li> <li>○ Salud y seguridad</li> </ul> </li> <li>• Igualdad de trato y oportunidades:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Igualdad de género</li> <li>○ Formación y desarrollo de capacidades</li> <li>○ Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo</li> <li>○ Diversidad</li> </ul> </li> <li>• Otros derechos laborales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda adecuada</li> </ul> </li> </ul>
 <p>S3 Colectivos afectados</p>	<p><b>Subtemáticas materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos económicos, sociales y culturales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda adecuada</li> <li>○ Educación financiera (ad hoc)</li> <li>○ Otros derechos culturales/ deporte (ad hoc)</li> <li>○ Obra social (mecenazgo (ad hoc)</li> <li>○ Contribución a través de impuestos (ad hoc)</li> <li>○ Dividendo de Unicaja a Fundaciones (ad hoc)</li> </ul> </li> </ul>
 <p>S4 Consumidores y usuarios finales</p>	<p><b>Subtemáticas materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencias relacionadas con la información:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Privacidad</li> <li>○ Libertad de expresión</li> <li>○ Acceso a la información (de calidad)</li> </ul> </li> <li>• Seguridad personal:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salud y seguridad (incluyendo ciberseguridad)</li> <li>○ Seguridad de una persona (física)</li> <li>○ Protección de los niños</li> </ul> </li> <li>• Inclusión social:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acceso a productos y servicios</li> <li>○ Prácticas de marketing responsable</li> </ul> </li> </ul>
 <p>G1 Conducta empresarial</p>	<p><b>Subtemáticas materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura corporativa</li> <li>• Protección de los denunciantes</li> <li>• Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago</li> <li>• Corrupción y soborno</li> </ul>

De las mencionadas subtemáticas, y en aplicación de los requerimientos de divulgación establecidos en las NEIS, se detalla a continuación la siguiente información divulgada en el Informe de Sostenibilidad de la Entidad, y en el apartado donde se desarrollan:

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad			
Requisito de divulgación	Apartado	Subapartado	
NEIS 2 BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.	1.1.2	Bases de presentación del estado de sostenibilidad
NEIS 2 BP-2	Información relativa a circunstancias específicas.	1.1.3	Criterios de elaboración de la información de sostenibilidad
NEIS 2 GOV-1	Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	1.2.1	Papel de los órganos de gobierno y dirección
NEIS 2 GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordados por ellos.	1.2.1	Papel de los órganos de gobierno y dirección
NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	1.2.2	Integración de factores de sostenibilidad en sistemas de incentivos.
NEIS 2 GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida.	1.2.3	Declaración de diligencia debida.
NEIS 2 GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos respecto a la divulgación de la información sobre sostenibilidad.	1.2.4	Gestión de riesgos y controles internos
NEIS 2 SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	1.3.1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.
NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	1.3.2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.
NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio.	1.4.1	Interacción de los IROs con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS 2 IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	1.4.2	Proceso de evaluación de importancia relativa
NEIS 2 IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	1.4.3	Requisitos de divulgación aplicables
NEIS 2 MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	1.4.3	Requisitos de divulgación aplicables
NEIS 2 MDR -A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	1.4.3	Requisitos de divulgación aplicables
NEIS 2 MDR -P	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	1.4.3	Requisitos de divulgación aplicables
NEIS 2 MDR -M	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	1.4.3	Requisitos de divulgación aplicables

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

	Requisito de divulgación	Apartado	Subapartado
NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	2.1.1	Gobernanza
E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	2.1.2	Estrategia
NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio.	2.1.3	Estrategia
NEIS 2 IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	2.1.3	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)
E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	2.1.4	Políticas y actuaciones
E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	2.1.4	Políticas y actuaciones
E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	2.1.5	Parámetros y metas
E1-5	Consumo y combinación energéticos.	2.1.5	Parámetros y metas
E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	2.1.5	Parámetros y metas
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	2.1.5	Parámetros y metas

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

Requisito de divulgación		Apartado	Subapartado
NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	3.1 Información social - Personal propio	3.1.1 Estrategia
NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio.		3.1.2 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)
S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio.		3.1.3 Políticas y actuaciones
S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.		3.1.3 Políticas y actuaciones
S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.		3.1.3 Políticas y actuaciones
S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.		3.1.3 Políticas y actuaciones
S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-6	Características de los asalariados de la empresa.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-9	Parámetros de diversidad.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-10	Salarios adecuados.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-11	Protección social		3.1.4 Parámetros y metas
S1-12	Personas con discapacidad.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-14	Parámetros de salud y seguridad.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-15	Parámetros de conciliación laboral.		3.1.4 Parámetros y metas
S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	3.1.4 Parámetros y metas	
S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	3.1.4 Parámetros y metas	

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

Requisito de divulgación	Apartado	Subapartado
NEIS 2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas.	3.2 Información social - Colectivos afectados	3.2.1 Estrategia
NEIS 2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio.		3.2.2 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)
S3-1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados.		3.2.3 Políticas y actuaciones
S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.		3.2.3 Políticas y actuaciones
S3-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.		3.2.3 Políticas y actuaciones
S3-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.		3.2.3 Políticas y actuaciones
S3-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.		3.2.4 Parámetros y metas

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

	Requisito de divulgación	Apartado	Subapartado
NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.		3.3.1 Estrategia
NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio.		3.3.2 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)
S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.		3.3.3 Políticas y actuaciones
S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias.		3.3.3 Políticas y actuaciones
S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	3.3 Información social - Consumidores y usuarios finales	3.3.3 Políticas y actuaciones
S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.		3.3.3 Políticas y actuaciones
S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.		3.3.4 Parámetros y metas
NEIS 2 GOV-1	Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.		4.1.1 Gobernanza
NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio.		4.1.2 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)
NEIS 2 IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.		4.1.2 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)
GOV1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	4.1 Información sobre gobernanza - Conducta empresarial	4.1.3 Políticas y actuaciones
GOV1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores.		4.1.3 Políticas y actuaciones
GOV1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno.		4.1.3 Políticas y actuaciones
GOV1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno.		4.1.4 Parámetros y metas
GOV1-6	Prácticas de pago.		4.1.4 Parámetros y metas

Con respecto a las políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, se detalla a continuación un listado de las mismas a cierre del ejercicio 2024 que tienen la consideración de transversales, y que por tanto son objeto de divulgación en el presente capítulo de Información general:

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión
Política Corporativa de Sostenibilidad	<p>La Política de Sostenibilidad de Unicaja está orientada a fortalecer su liderazgo en la sostenibilidad a nivel nacional y busca maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos en las áreas de ambiental, social y de gobernanza. Esta política establece el posicionamiento estratégico de Unicaja y sus objetivos generales en la gestión empresarial, así como en el diseño y comercialización de productos y servicios financieros alineados con criterios ESG.</p> <p>Además, responde a compromisos internacionales como el Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El propósito de Unicaja es "Ayudar a las personas a prosperar", lo que implica acompañar a clientes y empleados en su camino hacia la prosperidad, comprendiendo sus necesidades y potenciando su crecimiento diario.</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa
Política de Diversidad del Consejo de Administración	Esta Política nace con la finalidad de favorecer en la composición del Consejo la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras	Consejo de Administración	Uso interno
Política de Formación del Consejo de Administración	Con esta Política la Entidad implanta los criterios que debe cumplir como parte de su estructura de gobierno corporativo, respecto a las exigencias y los requerimientos en materia de formación e integración de los miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto.	Consejo de Administración	Uso interno
Política de Gobierno Corporativo	Tiene como objetivo definir el sistema de gobierno corporativo de Unicaja, S.A. y de su grupo, estableciendo las premisas necesarias para asegurar, en todo momento, una gestión sana y prudente.	Consejo de Administración	Web Corporativa
Política de preparación y divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa	Esta Política establece el procedimiento a seguir por la Entidad para la preparación y el suministro periódico de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, y su publicación a través de los canales adecuados que contribuyan a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés	Consejo de Administración	Intranet
Política de Remuneraciones de los Consejeros	Tiene por objeto establecer, con pleno respeto al esquema previsto en los Estatutos Sociales y al resto de normativa que resulta de aplicación, el marco regulador de referencia respecto de las retribuciones que pueden percibir los miembros del Consejo de Administración	Junta General de Accionistas	Web Corporativa
Política de Selección y Nombramiento de Consejeros	Su objetivo es establecer los procedimientos de selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, partiendo de las funciones a desarrollar, de las aptitudes y competencias necesarias o deseables al efecto y de la dedicación de tiempo requerida para el desempeño del cargo.	Consejo de Administración	Uso interno
Política de Sucesión	Necesidad de formalizar una política de sucesión que contemple el establecimiento de procedimientos para el nombramiento del candidato más idóneo para ocupar los puestos de personas con funciones clave, así como para asegurar la continuidad en la toma de decisiones en la Entidad.	Consejo de Administración	Uso interno

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión
Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los directores generales y Asimilados y otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera	Esta política tiene por objeto establecer los criterios que Unicaja tiene en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los cargos sometidos al régimen de idoneidad (miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Directores Generales y Asimilados, y Otro Personal clave para el desarrollo diario de la actividad financiera de la Sociedad)	Consejo de Administración	Uso interno
Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones	Tiene por objeto el análisis del funcionamiento, durante el periodo analizado, del Consejo de Administración y sus diversas Comisiones de apoyo	Consejo de Administración	Uso interno

Con carácter general y salvo indicación expresa en contra, las Políticas son aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad.

La **Política Corporativa de Sostenibilidad** ha sido aprobada por el Consejo de Administración en abril de 2024, sustituyendo a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente hasta dicha fecha, y a través de la misma se concreta el posicionamiento de Unicaja desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG, definiendo los propósitos, valores, objetivos de la Entidad en términos de sostenibilidad y los principios generales de aplicación para la consecución de la estrategia definida.

La **Política de Diversidad del Consejo de Administración** es aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2024 y complementa y desarrolla parcialmente la *Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera de Unicaja, la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros de Unicaja, la Política de Sucesión de Unicaja*) y la *Política de Formación del Consejo de Administración de Unicaja*. Tiene como finalidad favorecer en la composición del Consejo la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, y garantizar así el mantenimiento del objetivo de representación del 40% de Consejeras.

La **Política de Formación del Consejo de Administración** ha sido modificada y aprobada por Consejo de Administración en febrero de 2024, siendo su objetivo establecer las pautas para la definición y actualización de los programas formativos dirigidos a asegurar que los miembros del Consejo de Administración disponen en todo momento de los conocimientos, capacidades y habilidades necesarios para llevar a cabo sus funciones.

La **Política de Gobierno Corporativo** ha sido modificada y aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en septiembre de 2024, siendo la Dirección General de Secretaría General de Órganos de Gobierno la encargada de llevar a cabo la revisión de esta Política y proponer su actualización. Esta Política define la estructura organizativa y los Órganos de gobierno de la Entidad, así como el marco de control interno, las prácticas remuneratorias y los Códigos de Conducta y comportamiento.

La **Política de preparación y divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa**, ha resultado actualizada y aprobada por Consejo de Administración en febrero de 2024 con la incorporación de unas Directrices para la preparación y divulgación de información no financiera. Tiene como objetivo generar una relación de confianza y transparencia con los diversos grupos de interés en el marco del interés social, proporcionando información útil, oportuna y precisa relacionada con el Banco, su negocio y sus resultados financieros, así como información no financiera y corporativa relevante. Todo ello de conformidad con la normativa internacional y nacional relacionada con los requisitos de divulgación de información de relevancia prudencial aplicable a entidades de crédito y en cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

La **Política de Remuneraciones de los Consejeros** fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de noviembre de 2023 para el periodo 2024-2026, estableciendo un marco compatible con:

- la estrategia empresarial de la Sociedad,
- la situación económica y financiera que tenga en cada momento, y
- las mejores prácticas de mercado utilizadas por empresas comparables.

De esta manera, se persigue que la Política esté dirigida a la creación de valor a largo plazo, alineándola con los intereses de sus accionistas y el resto de los empleados, así como con los propios valores del Grupo Unicaja.

La **Política de Selección y Nombramiento de Consejeros** se modifica y aprueba por el Consejo de Administración en enero de 2024, orientada a favorecer una composición equilibrada del Consejo y de sus Comisiones, conforme a lo establecido en la normativa en vigor y en las guías y recomendaciones de aplicación, así como en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de la Entidad.

Los procedimientos de selección y nombramiento de los miembros del Consejo establecidos en la Política de Selección y Nombramiento desarrollan lo previsto en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Unicaja sobre el nombramiento y reelección de consejeros y complementan la Política para la Evaluación de la Idoneidad y la Política de Sucesión, así como la Política de Diversidad.

Estos procedimientos de selección y nombramiento de nuevos consejeros, además, están sometidos a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo.

Conforme a lo dispuesto en la **Política para Evaluación de la Idoneidad**, los candidatos a Consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad, tener conocimientos, experiencia y competencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. Se atenderá también a las vinculaciones y el régimen de incompatibilidades.

Igualmente, el Consejo de Administración deberá contar con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad.

Según se recoge en el artículo 17 de los Estatutos, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros durante el mandato precedente.

Por su parte, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación o revocación que tiene la Junta General.

En caso de que la vacante se produzca una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero por cooptación hasta la celebración de la siguiente Junta General que se celebre.

Los consejeros independientes no podrán permanecer más de 12 años de forma continuada en la Sociedad. En caso de ser reelegidos por su experiencia y aportación al Consejo, tendrán que ser con otra categoría.

La **Política de Sucesión** es modificada y aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2024 a propuesta de la Comisión de Nombramientos, teniendo la finalidad de fijar los procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo de Administración, de los Directores Generales y asimilados y de los responsables de las funciones de control interno y de otras personas con funciones clave de la Entidad, cumpliendo de esta manera con las expectativas supervisoras en este sentido. En este sentido, el Banco Central Europeo ha dispuesto que la existencia de un plan de sucesión será uno de los requerimientos a evaluar por parte del SSM, a través del proceso de evaluación supervisor (SREP).

Los principales objetivos que persigue esta Política son los siguientes:

- Disminuir las posibles interrupciones y consecuencias negativas en el desempeño y en la continuidad en la adopción de decisiones en la Entidad que puedan derivar del reemplazo de miembros del Colectivo Sujeto
- Garantizar una sucesión efectiva y ordenada de los diferentes cargos del Colectivo Sujeto.
- Garantizar la transparencia necesaria en el proceso de toma de decisiones en relación con el Colectivo Sujeto.
- Identificar a los responsables de llevar a cabo la materialización de la toma de decisiones.
- Establecer el marco de los “Planes de Sucesión” específicos de la Entidad que se aprobarán en desarrollo de la presente Política y serán objeto de revisión periódica.

La **Política para la Evaluación de la Idoneidad** de los miembros del Consejo de Administración, los directores generales y Asimilados y otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera también es modificada y aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2024 a propuesta de la Comisión de Nombramientos, y desarrolla lo previsto en los Estatutos Sociales y los reglamentos internos de funcionamiento de los distintos órganos de gobierno de la Sociedad, siendo complementada por la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, la Política de Sucesión, la Política de Diversidad del Consejo de Administración y la Política de Formación del Consejo de Administración. Tiene como objetivo establecer los criterios y procedimientos que Unicaja tiene en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los cargos sometidos al régimen, definiendo el marco organizativo y las funciones y competencias de los distintos órganos implicados.

El **Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración** y de sus comisiones, también ha sido modificado y aprobado por el Consejo de Administración de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de nombramientos. Este procedimiento desarrolla la Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y otro Personal Clave, y analiza el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones con el propósito de formular propuestas que redunden, respectivamente, en la mejora de su actividad y en su mayor eficacia, y de que sirva como herramienta de información adicional a efectos de la valoración continuada de la idoneidad individual y colectiva de los consejeros, definiendo en profundidad la metodología y el procedimiento de evaluación.

Adicionalmente a las mencionadas políticas transversales, la Entidad también tiene en vigor determinadas políticas, procedimientos, planes y marcos de actuación de aplicación específica para algunas temáticas específicas, y que se detallan a continuación:

Política	Temáticas involucradas
Acuerdo sobre registro de jornada de aplicación en Unicaja.	Personal Propio (S1)
Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad establecido en el RD-ley 19/2022	Colectivos afectados (S3)
Código Ético del Grupo Unicaja	Personal Propio (S1), Colectivos afectados (S3), Consumidores y usuarios finales (S4), Conducta empresarial (G1)
Evaluación de la Actuación y del Potencial de Desarrollo	Personal Propio (S1)
Manual de procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales y financiación del Terrorismo	Conducta empresarial (G1)
Marco de emisión de bonos verdes	Cambio climático (E1)
Plan de acción - Proyecto 0606 Experiencia de Cliente	Consumidores y usuarios finales (S4)
Plan de Acogida	Personal Propio (S1)
Plan de carrera	Personal Propio (S1)
Plan de compensación flexible	Personal Propio (S1)
Plan de formación	Personal Propio (S1)
Plan de Igualdad	Personal Propio (S1)
Plan de Tecnología 2023-2024	Consumidores y usuarios finales (S4)
Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (*)	Cambio climático (E1)
Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático.	Cambio climático (E1)
Política Corporativa de Gestión del canal de denuncias y protección de los denunciantes	Consumidores y usuarios finales (S4)
Política de Comunicación Comercial	Consumidores y usuarios finales (S4)
Política de Diligencia Debida a las Principales Incidencias Adversas	Cambio climático (E1)
Política de dividendo	Colectivos afectados (S3)
Política de exclusión de la financiación a ciertas actividades económicas especialmente contaminantes.	Cambio climático (E1)
Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Accionistas Significativos, consejeros, Altos Directivos y otras partes vinculadas	Conducta empresarial (G1)
Política de Integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito	Cambio climático (E1)
Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión	Cambio climático (E1)
Política de Prevención de riesgos laborales.	Personal Propio (S1)
Política de Prevención del Riesgo Penal y Reacción ante el Incumplimiento	Personal Propio (S1), Conducta empresarial (G1)
Política de prevención y gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo.	Personal Propio (S1)
Política de Seguridad	Consumidores y usuarios finales (S4)
Política de Selección y atracción del talento	Personal Propio (S1)
Política del Sistema Interno de información	Personal Propio (S1)
Política General de Privacidad	Consumidores y usuarios finales (S4)
Política para la defensa del cliente	Consumidores y usuarios finales (S4)

Política	Temáticas involucradas
Política para la Prevención de la corrupción y el soborno	Conducta empresarial (G1)
Principios generales éticos del Proveedor	Conducta empresarial (G1)
Procedimiento de la Gestión del Canal de Denuncias.	Personal Propio (S1), Conducta empresarial (G1)
Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.	Personal Propio (S1)
Protocolo para personas mayores y con discapacidad (en desarrollo)	Colectivos afectados (S3)
Protocolo Sectorial para zonas rurales (en desarrollo)	Colectivos afectados (S3)
Proyecto EDUFINET de Educación Financiera	Colectivos afectados (S3)
Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores	Personal Propio (S1), Conducta empresarial (G1)
Sistema de Gestión Ambiental	Cambio climático (E1)
Sistema interno de información del Grupo Unicaja. Gestión del canal de denuncias y protección de los denunciantes	Conducta empresarial (G1)

(\*) El Plan de Transición para la mitigación del cambio climático ha sido aprobado en Consejo de Administración de febrero de 2025

Un mayor detalle de las mismas se facilita en los requisitos de divulgación MDR-P acerca de las Políticas de aplicación en cada una de las distintas NEIS consideradas materiales objeto de divulgación en el presente informe de sostenibilidad (E1 Cambio Climático, S1 Personal Propio, S3 Colectivos afectados, S4 Consumidores y usuarios finales, y G1 Conducta Empresarial), contemplados en sus respectivos apartados *Políticas y Actuaciones*

Con respecto a las actuaciones y recursos, en relación con las cuestiones de sostenibilidad, igualmente se desarrollan en el mencionado apartado *Políticas y Actuaciones* de las NEIS objeto de divulgación, para dar cumplimiento a los requisitos de divulgación MDR-A.

En el Plan Estratégico 2025-2027, aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2024, la sostenibilidad se establece como uno de los ejes fundamentales para evaluar la eficacia de las políticas y acciones. Por tanto, se incluyen en el mismo diversos KPIs relacionados con la evolución del negocio ESG, como son objetivos de descarbonización en sectores contaminantes (Oil&Gas y Energía) e hipotecario, KPIs de ámbito social y gobernanza, como los relacionados con la diversidad en puestos directivos y la brecha salarial de género, cumplimiento con la regulación de accesibilidad de entrada en vigor en 2025, o beneficiarios de jornadas o sesiones de educación financiera, entre otros. Un mayor detalle de los mismos se da en los apartados *Parámetros y metas* de cada una de las temáticas del presente Informe de Sostenibilidad.

## 2. Información medioambiental

<b>2.1. Cambio climático (NEIS E1)</b>	<b>433</b>
2.1.1. Gobernanza (NEIS 2 GOV-3)	436
2.1.2. Estrategia	436
2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 SBM-3 e IRO-1, E1-2, E1-3)	444
2.1.4. Políticas y actuaciones	461
2.1.5. Parámetros y metas	475
<b>2.2. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)</b>	<b>493</b>

## 2.1. Cambio climático (NEISE1)

Grupo Unicaja considera que las cuestiones medioambientales y sociales, así como la gobernanza de las instituciones, son uno de los retos más relevantes para la sociedad, las personas y la economía global. Para el cumplimiento de estas cuestiones, Unicaja incorporó la sostenibilidad como uno de los ejes principales de su Plan Estratégico 2022-2024, desarrollando un Plan de Finanzas Sostenibles, cuya ejecución se completó en 2023.

De la misma forma, la sostenibilidad ha mantenido su consideración de eje transversal estratégico en el Plan Estratégico 2025-2027 aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2024.

### Compromiso con el medio ambiente

El compromiso medioambiental del Grupo se incorpora en la Política Corporativa de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de abril de 2024. Esta política integra la anterior "Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa".

Como principio general se define el respeto por el medioambiente: la estrategia de Unicaja permitirá afrontar el desafío global planteado por el cambio climático, implicando a sus principales grupos de interés en el establecimiento de políticas y procedimientos enfocados a su adaptación y mitigación en los ámbitos del negocio y de la gestión de riesgos, en particular, a través de la asunción de protocolos y estándares internacionales, implementando sus mejores prácticas.

Este compromiso se concreta en determinadas prácticas, que, en lo que afecta al medioambiente, son las siguientes:

- Definir actuaciones específicas que manifiesten el compromiso medioambiental y de ahorro energético de Unicaja, así como su posicionamiento ante el cambio climático.
- Fomentar iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a la protección y conservación del medioambiente, minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, fomentando la información y la formación en esta cultura.
- Promover la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales en el análisis de riesgo de proyectos de financiación e inversión.
- Fomentar una actitud responsable ante el medioambiente entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

Por otra parte, la última versión de la "Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja", fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración de 26 de abril de 2024. Esta política, en el marco más general de actuación delimitado por la "Política de Sostenibilidad", tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto de Unicaja y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático, entre otros fines ambientales reconocidos en la Taxonomía Ambiental de la Unión Europea (Reglamento 2020/852).

La Política está alineada con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el Acuerdo Climático de París.

El Grupo establece esta Política conforme a su arraigado compromiso con el medioambiente y con el propósito de colaborar con el desarrollo sostenible, minimizando el impacto ambiental directo e indirecto de su actividad y aquellos usos significativos de energía, apostando, en consecuencia, por la mejora del desempeño energético y el fomento de la información y la formación, tanto interna como externa, en estas materias.

Consciente de la posible materialización de los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental, el Grupo Unicaja toma en consideración en su gestión cotidiana los riesgos físicos y de transición, así como el impacto de su actividad en la sociedad y la de ésta en la Entidad.

El Grupo, por medio de la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, ha definido los principios específicos por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el cambio climático, que se exponen posteriormente, al igual que se compromete a desarrollar y promover actividades respetuosas con el medioambiente conforme a la Declaración de Naciones Unidas en esta materia.

En esta contribución a la sostenibilidad participan todos los que, desde cualquier nivel de responsabilidad, intervienen en la gestión, a través del firme compromiso con la prevención de la contaminación, la conservación del medioambiente y la preservación de la biodiversidad, la promoción de la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental y la adecuada gestión del cambio climático.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso del Grupo se materializa a través de tres ejes fundamentales: la integración de las cuestiones medioambientales en el modelo de negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental, de gestión de residuos, y eficiencia energética, y la promoción de la responsabilidad medioambiental y energética.

El Grupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión integrados (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales y energéticos, así como en la medición de la huella de carbono en base a la metodología de Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol). Unicaja ha calculado y verificado su huella de carbono propia de los ejercicios 2022 y 2023 que ha sido inscrita en el registro del MITECO disponiendo del sello "CALCULO" para los alcances 1, 2 y 3.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación de este, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de su actividad.

Por otra parte, se promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.

Por último, se fomenta una actitud responsable entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje, y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

La actuación del Grupo Unicaja en la promoción de la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la eficiencia energética se inspira, en general, en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS.
- La Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés).
- Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).
- Las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).
- El Plan de Acción de la Comisión Europea para Financiar el Desarrollo Sostenible de 2018, revisado en 2021.
- Las estrategias de ahorro y eficiencia energética emitidas por las autoridades competentes.

La Entidad cuenta con un Grupo de trabajo Operativo de Medioambiente y Energía para la gestión ambiental y energética, que se encargue de analizar y dictaminar asuntos en materia ambiental y energética, donde se encuentren involucrados los principales centros de la organización, y que sirve de nexo de reporte con el Comité de Dirección.

### Principios específicos en materia ambiental, energética y para la lucha contra el cambio climático

Por ello, en relación con el impacto ambiental y energético generado, el Grupo ha definido los siguientes principios específicos, citados anteriormente, por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el reto del cambio climático:

- Promover la mejora continua en materia de gestión ambiental y de desempeño energético, adoptando las prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad de la Entidad.
- Desarrollar su actividad fomentando la prevención, la adecuada gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
- Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de eventuales incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente o estén relacionados con el uso y el consumo de energía, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas, en su caso.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental y energética, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente asumidos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
- Promover la implicación y la sensibilización ambiental y energética de los grupos de interés, incluida la plantilla de Unicaja y su Dirección, con el fin de fomentar la protección, el cuidado del entorno y la mejora del desempeño energético.
- Fomentar la formación a la plantilla y a la Dirección, y, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporciona los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales y de eficiencia energética.
- Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales al objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular, la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente, fomentando el uso de tecnologías más limpias, así como las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
- Colaborar con los clientes, con los proveedores, con las Administraciones Públicas y con la sociedad, en general, en todo lo que respecta a la protección ambiental, la mejora de la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía y aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.
- Incorporar criterios ambientales y de eficiencia energética en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios.
- Promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de buenas prácticas en materia de eficiencia energética y de economía circular.
- Establecer programas donde se marquen objetivos y metas fijados por el sistema de gestión integrado, y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental y energético, llevando a cabo auditorías y autoevaluaciones rigurosas del cumplimiento de esta Política, emitiendo informes de seguimiento.
- Poner la Política a disposición de todas las partes interesadas e informa a los grupos de interés de forma transparente sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente, el cambio climático y el desempeño energético.

### 2.1.1. Gobernanza (NEIS 2 GOV-3)

Las condiciones del sistema de incentivos son aprobadas y actualizadas, a propuesta del Comité de Dirección, por el Consejo de Administración, previo paso por el Comité de Retribuciones, ya que las cuestiones que afectan al Colectivo identificado deben ser aprobados por dicho órgano.

Con carácter general para todos los empleados, la Entidad ha establecido desde 2023 un sistema de incentivos, que otorga una retribución variable para aquellos empleados que lo cumplan. Dicho sistema de incentivos establece unos objetivos corporativos comunes a todos los empleados, unos objetivos departamentales, y por último unos objetivos individuales.

En el caso del Comité de Dirección, los objetivos corporativos tienen un peso relativo sobre el total de los objetivos del 50%, y dentro de los objetivos corporativos, se establecen tres objetivos de ESG, cuya ponderación conjunta sobre el total de objetivos corporativos asciende al 10%, y de los cuales dos de ellos tienen carácter medioambiental: financiación sostenible, y descarbonización de la cartera.

Un mayor detalle de los objetivos de descarbonización se facilita en el siguiente apartado 2.1.2 *Estrategia*, con los requerimientos establecidos en *E1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático*.

### 2.1.2. Estrategia

Sobre los objetivos de descarbonización, a partir del análisis de emisiones de las diferentes carteras y sectores, el Consejo de Administración de la Entidad celebrado en abril de 2023 aprobó establecer los siguientes objetivos de descarbonización para las carteras de inversión crediticia en los sectores más intensivos en emisiones de Gases de Efectos Invernadero y que tienen una mayor aportación a su huella de carbono: Combustibles Fósiles ("Oil & Gas"), Energía y la cartera hipotecaria residencial. Estos objetivos implican una reducción de la intensidad de emisiones del 28% para la cartera hipotecaria residencial y del 62% y 28% para los sectores de Energía y Combustibles Fósiles, respectivamente, tomando como horizonte temporal de 2030, y siendo el año base el ejercicio 2022:

Sector / Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2022	Objetivo 2030	% descarbonización
 Oil & Gas	IAE Net Zero 2050	1 + 2 + 3	tCO <sub>2</sub> eq/ M€	3.013	2.169	-28%
 Energía	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO <sub>2</sub> eq/MWh	115	44	-62%
 Cartera hipotecaria residencial	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO <sub>2</sub> eq/m <sup>2</sup>	54	39	-28%

### Plan de transición para la mitigación del cambio climático (NEIS E1-1)

Una parte esencial en el compromiso estratégico de Unicaja con el medio ambiente es la reducción de la huella de carbono. Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico es necesario integrar en la gestión del riesgo climático metodologías que permitan alinearse de manera científica con el Acuerdo de París, el cual establece que el aumento de la temperatura global del planeta debe mantenerse por debajo de 1,5°C en 2050. Para ello, Unicaja está trabajando en la adopción de metodologías para la fijación de objetivos de descarbonización alineadas con el Acuerdo de París, como SBTi (Science Based Targets) o PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment).

En línea con esto, el Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado en febrero de 2025, previa aprobación y elevación tanto del Comité de Dirección como de la Comisión de Sostenibilidad, un **Plan de Transición** para la mitigación del cambio climático.

El objetivo principal del denominado "Plan de Transición CSRD" del Grupo Unicaja es garantizar el cumplimiento de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad, en concreto, el apartado 16 de la NEIS E1 "Cambio climático". Este plan contempla la evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, describiendo cómo integra desde el punto de vista estratégico estos aspectos en sus procesos de toma de decisiones y gestión de riesgos. Esto permitirá al Grupo Unicaja no sólo mitigar riesgos e incidencias negativas, sino también identificar nuevas incidencias positivas y oportunidades de negocio en el contexto de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Unicaja trabajará en la adopción de un Plan de Transición Prudencial, mediante el cual, no sólo busca alinearse con las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), sino que también pretende incorporar las mejores prácticas y recomendaciones contenidas en documentos publicados por diversos organismos y asociaciones sectoriales. Dicha Plan de Transición Prudencial aterrizará desde el punto de vista táctico determinadas medidas y actuaciones a realizar por parte del Grupo Unicaja para mitigar el impacto del cambio climático e incorporará todos los requisitos de la nueva Guía de la EBA sobre Gestión de Riesgos ESG del pasado 8 de enero de 2025 (referida como EBA/GL/2025/01).

A continuación, se detalla cómo el Plan de Transición da cumplimiento a lo establecido en la NEIS E1-1:

#### ► Objetivos de Unicaja

Actualmente, Unicaja cuenta con unos objetivos de descarbonización con referencia a 2030 aprobados por el Consejo de Administración en abril de 2023. Estos objetivos fueron marcados a partir del análisis de las emisiones de las diferentes carteras y sectores, tomando los sectores más intensivos en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y que tienen una mayor aportación a su huella de carbono: combustibles fósiles (Oil & Gas), energía y cartera hipotecaria residencial. Estas tres carteras cubren el 70% del total riesgo dispuesto, tomando datos de la cartera de crédito de Unicaja al 31 de diciembre de 2024.

Estos objetivos implican una reducción de la intensidad de emisiones del 28% para la cartera hipotecaria residencial y del 62% y 28% para los sectores de energía y combustibles fósiles, respectivamente.

Para el establecimiento de estos objetivos, se combinó la aplicación de metodologías de cálculo de la huella de carbono con la utilización de escenarios climáticos de referencia para la descarbonización de los distintos sectores, considerando la evolución prevista de las carteras y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los objetivos de descarbonización intermedios marcados por las diferentes contrapartes.

Los objetivos fueron establecidos exclusivamente para la cartera crediticia, tomando como año base el ejercicio 2022. En los tres sectores se consideró el escenario 1,5°C o "Net Zero by 2050", siendo éste el escenario más ambicioso y aceptado por el sector, cumpliendo los requisitos de iniciativas sectoriales como la NZBA (Net Zero Banking Alliance).

Durante el próximo ejercicio 2025, se prevé debatir en los Órganos de gobierno de la Entidad la potencial extensión de los objetivos de descarbonización a otras carteras.

#### ► Palancas de descarbonización

Las principales palancas que puede usar el Grupo Unicaja para alcanzar sus objetivos de descarbonización y, en general, para reducir la exposición a los riesgos de cambio climático, son las siguientes:



*Incentivar los compromisos de sus clientes para que avancen con sus propios objetivos de descarbonización:*

El Grupo Unicaja está gestionando su cartera crediticia actual con el objetivo de obtener compromisos de los clientes con mayor intensidad en emisiones de GEI para que reduzcan estas emisiones y cumplan sus propios objetivos de descarbonización. Para ello, el Grupo Unicaja dispone de diversas herramientas que, en su mayor parte, se describen en los apartados siguientes de este documento. Entre estas herramientas, destacan principalmente los cuestionarios de diligencia debida (como forma de diálogo con los clientes en materia de sostenibilidad y cambio climático), los covenants que se incluyen en algunas operaciones crediticias y los incentivos que se ofrecen a través del *pricing* de las operaciones.



*Financiar la transición a una economía menos intensiva en emisiones de carbono facilitando a los clientes el cambio de sus procesos productivos*

El Grupo Unicaja tiene entre sus objetivos facilitar a sus clientes la transición hacia procesos productivos menos intensivos en emisiones de GEI que faciliten el paso a una economía menos intensiva en carbono. Entre las distintas medidas, el Grupo Unicaja está interesado en financiar a las empresas para que puedan adaptar su negocio a los nuevos requerimientos relacionados con el cambio climático, tanto si estos requerimientos se desprenden de la regulación como si proceden del cambio en las expectativas y el sentimiento del mercado.



*Potenciar los proyectos verdes y otras formas de financiación sostenible*

El Grupo Unicaja pone a disposición de sus clientes productos verdes de financiación para acometer determinados proyectos que tienen un impacto positivo sobre el medioambiente y para la mitigación del cambio climático. Estos productos suelen contar con determinadas bonificaciones en precio, para fomentar su contratación, y para reflejar que se trata de operaciones crediticias con menor riesgo desde el punto de vista climático. Algunos ejemplos son los préstamos para financiar mejoras en la eficiencia energética de las viviendas, instalaciones fotovoltaicas, movilidad sostenible, etc.



*Incentivar la eficiencia energética y la reducción de los riesgos físicos de las garantías asociadas a las operaciones crediticias*

El Grupo Unicaja incentiva la mejora de la eficiencia energética de las garantías de sus préstamos hipotecarios, así como la reducción de la exposición a los riesgos físicos de dichas garantías. Esto se hace a través de dos medidas principales: (i) en primer lugar, favoreciendo las hipotecas con alta eficiencia energética, bonificando en precio las operaciones cuya garantía tenga un certificado de eficiencia energética A o B, (ii) en segundo lugar, desincentivando internamente la contratación de hipotecas en viviendas con baja eficiencia energética o que tengan una exposición alta a riesgos físicos.



*Fomentar la financiación de clientes con mejor desempeño en la lucha contra el cambio climático*

El Grupo Unicaja tiene en consideración los factores climáticos a la hora de conceder financiación a sus clientes, y también para clasificar a sus clientes a través del rating ESG de la cartera de empresas y tomar las medidas oportunas en las fases posteriores del ciclo crediticio. De esta manera, el Grupo Unicaja puede fomentar la financiación de los clientes que tengan mejor desempeño en la lucha contra el cambio climático, bien porque tengan baja intensidad de emisiones de GEI o bien porque hayan realizado esfuerzos significativos de reducción de dichas emisiones.



*Utilización de bonos verdes como forma de financiación potenciando una cartera crediticia más verde*

El Grupo Unicaja cuenta con un Marco de Bonos Verdes alineado con los principios de la ICMA, y cuyo objetivo es alinear su programa de financiación con su estrategia y objetivos de sostenibilidad, promoviendo la migración hacia un balance más sostenible y con mayor resiliencia a los riesgos climáticos. El hecho de que los bonos verdes tengan que estar respaldado por “proyectos elegibles verdes” fomenta la transformación de la cartera crediticia del Grupo Unicaja para que sea cada vez más verde, facilitando así el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y de la estrategia de mitigación del riesgo de cambio climático.



#### Políticas de exclusión de financiación a determinados sectores de actividad

El Grupo Unicaja ha aprobado una política de exclusión de financiación a determinados sectores de actividad, de manera que el Grupo no asumirá financiaciones a las empresas de dichos sectores cuando constate que se cumplen las condiciones determinadas en la mencionada política. Una parte importante de los sectores excluidos se debe a que son sectores con alto impacto negativo sobre el medioambiente y el cambio climático. La amortización periódica de las operaciones actualmente en carteras y el crecimiento en otros sectores no excluidos provocará que el peso relativo de estos sectores de actividad sea cada vez menor, contribuyendo a la descarbonización de la cartera y a la mitigación del impacto de los riesgos climáticos sobre el negocio del Grupo Unicaja. Estas políticas de exclusión se describen en mayor medida en el apartado 2.1.4 Políticas y actuaciones.



#### Palancas para reducir la huella de carbono propia (incluyendo la reducción del consumo de papel)

En su informe de huella de carbono corporativa del año 2023, Unicaja se ha marcado el objetivo de reducir su huella de carbono propia en un 20% en el periodo 2024-2027, a partir de la línea base de emisiones, y un 30% para 2030. Para conseguir este objetivo, se definen una serie de medidas que fomentará Unicaja, tales como:

- Implantación y certificación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) y una herramienta de gestión de datos.
- Sustitución de la flota por vehículos eléctricos y/o híbridos.
- Sustitución de gas natural de calderas por otras fuentes de energía térmica.
- Consumo de electricidad con garantía de origen renovable.
- Plan de movilidad sostenible: fomento de vehículo compartido.
- Reducción del consumo de papel.



#### Compensaciones de emisiones de GEI

El Grupo Unicaja tiene a su disposición el uso de proyectos de compensación de emisiones de GEI. Aunque el Grupo todavía no ha hecho uso de manera relevante de estas compensaciones de emisiones, existe esta palanca que ya están utilizando otras entidades de crédito españolas. Dentro de las medidas de compensación disponibles, destacan especialmente las consistente en la adquisición y retirada de derechos de emisión. Igualmente, siendo Unicaja una entidad de crédito también existe la posibilidad de financiar empresas que se dediquen a la eliminación y/o almacenamiento de GEI. Al contrario que el resto de las medidas previstas en este apartado, en este caso no se reducirían las emisiones brutas de GEI, pero sí las emisiones netas.

#### ► Actuaciones de mitigación del cambio climático

Además de las palancas de descarbonización definidas anteriormente, Grupo Unicaja cuenta con otros elementos considerados en su estrategia de transición climática, destinadas a mitigar o reducir el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, que se describen a continuación:

##### *Interacción con las contrapartes: cuestionario de diligencia debida*

Como parte de las políticas de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito, el Grupo Unicaja cuenta con un cuestionario de diligencia debida ESG, que es un instrumento esencial tanto en la fase de estudio de la concesión de crédito como en la fase de seguimiento, incorporando una serie de preguntas relacionadas con el desempeño medioambiental, social y de gobernanza del cliente teniendo en cuenta su sector de actividad y permitiendo a la Entidad obtener una comprensión profunda y adaptada de los perfiles de riesgo de sostenibilidad de sus clientes para el proceso de toma de decisiones, así como la adecuación de posibles estrategias de mitigación.

### *Medición del desempeño de las contrapartes: rating ESG*

El Grupo Unicaja ha continuado mejorando la integración de los factores ESG en la gestión del riesgo de crédito a través de la definición de un rating ESG para la cartera de empresas.

La metodología para el establecimiento de un rating ESG para la cartera de préstamos a empresas se ha desarrollado y finalizado durante el segundo semestre de 2024. Esta metodología permite a la Entidad clasificar a sus clientes en función de su desempeño en cuestiones ESG, y con un foco principalmente dirigido a la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales (C&E). De esta manera, Unicaja sería capaz de discriminar aquellas exposiciones con un riesgo ESG más alto y, con esta información, poder tomar las medidas correspondientes.

### *Integración en las políticas de originación: criterios de concesión*

Además de la información del cuestionario de diligencia debida, para la cartera de particulares también existen una serie de aspectos ligados a los riesgos ESG, y especialmente sobre el riesgo climático, que se tienen en cuenta en el proceso de concesión de operaciones crediticias a este colectivo. En este sentido, en abril de 2024 se aprobó una modificación de las atribuciones para la concesión de operaciones de crédito en base a los riesgos físicos y de transición por cambio climático de las garantías inmobiliarias.

Estos criterios están alineados con varias métricas de riesgo de crédito/ ESG incorporadas en el Marco de Propensión al Riesgo (RAF) de la Entidad, como son las siguientes:

- Riesgo de transición. Nueva producción. Eficiencia energética cartera hipotecaria de particulares. Ratio que mide la nueva producción de hipotecas de particulares con peor certificado de eficiencia energética (letra G), como porcentaje de la formalización de nuevas hipotecas de particulares en el ejercicio.
- Riesgo físico. Nueva producción colaterales. Ratio que mide, en valor de tasación de colaterales, aquellos con exposición alta y muy alta al riesgo físico agudo y crónico sobre la nueva producción de colaterales en el ejercicio.

### *Cartera de productos verdes*

El compromiso de sostenibilidad del Grupo Unicaja se refleja en la forma en la que desarrolla su actividad, manteniendo su permanente responsabilidad y atención a las necesidades de sus clientes, accionistas, empleados y otros grupos de interés, así como a las demandas económicas, ambientales y sociales de las zonas y territorios en los que opera.

Precisamente, uno de los compromisos de la Entidad es la integración de la sostenibilidad en todas sus líneas estratégicas. El acompañamiento de los clientes en la transición energética es una de sus prioridades y, en esa apuesta por la financiación verde, ha desarrollado una completa oferta de productos de financiación sostenible que contribuyen a la mitigación o a la adaptación al cambio climático, del que se ha dado detalle en el apartado 1.3.1 *Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor*.

### *Financiación: bonos verdes*

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo Unicaja desarrolló el Marco de Bonos Verdes en mayo de 2022, donde reflejó la intención del Grupo de alinear su programa de financiación con su estrategia y objetivos de sostenibilidad, al tiempo que promovía y apoyaba la migración de activos hacia un balance más sostenible, con mayor resiliencia a los riesgos físicos y de transición.

A través de este marco, se buscaba que Unicaja pudiera emitir bonos verdes para financiar y/o refinanciar exclusivamente, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles nuevos y/o existentes y que estuviesen alineados con los principios de Bonos Verdes de la ICMA (ICMA Green Bond Principles "GBP").

Gracias al desarrollo de este Marco, Unicaja emitió su primer bono verde el 30 de junio de 2022 en formato senior preferente por un importe de 500 millones de euros y el 15 de noviembre del mismo año volvió a emitir un bono verde, esta vez en formato senior no preferente, por importe de 500 millones de euros. El 11 de septiembre de 2023 se llevó a cabo una tercera emisión de bono verde adicional en formato de senior no preferente, por 300 millones de euros.

Posteriormente, el 28 de junio de 2024 el Grupo Unicaja, ha actualizado su Marco de Bonos Verdes para reflejar la evolución de su estrategia de sostenibilidad, así como las prácticas más recientes del mercado. El 12 de septiembre de 2024, Unicaja ha emitido su cuarto bono verde, en formato *senior preferred*, por un importe de 300 millones de euros, alcanzando así los 1.600 millones de euros emitidos al cierre del ejercicio 2024, de los que 1.100 millones de euros vigentes a dicha fecha.

#### *Impacto en pricing de las operaciones*

Unicaja considera que la variable del *pricing* es un factor fundamental para adaptar su cartera crediticia de cara a cumplir con sus objetivos estratégicos, incluyendo los objetivos de descarbonización, reducción de emisiones de GEI y mitigar el impacto de los riesgos climáticos. De esta manera, ofreciendo a los clientes determinadas bonificaciones en el precio de las operaciones por cumplir con determinadas finalidades (productos verdes) o por dar respuesta a determinados compromisos (operaciones *ESG-Linked*) se puede conseguir fomentar las operaciones que resultan más interesantes para la Entidad desde el punto de vista de gestión de riesgos climáticos.

Las principales iniciativas que se están tomando en este sentido son las siguientes:

- *Pricing de productos verdes*: Durante los últimos años, Unicaja ha venido lanzando determinados productos ESG con bonificaciones en el precio que en algunos casos llegan hasta 100 puntos básicos en el tipo de interés en función de la finalidad. El detalle de estos productos se presenta en el apartado 1.3.1. anterior.
- *Cartera de particulares*: Para la cartera de particulares, en función de la eficiencia energética de las viviendas, se ofrecen hipotecas con una bonificación de hasta 10 puntos básicos si el colateral financiado tiene una certificación energética A o B. De esta manera, se contribuye en cierta medida a controlar los riesgos C&E de la cartera de hipotecaria fomentando las financiaciones que implican un menor riesgo de transición desde el punto de vista del cambio climático.
- *Cartera de empresas*: Para el caso concreto de la cartera de empresas, Unicaja tiene concedidos préstamos conocidos como “ESG-Linked”. Estos préstamos cuentan con un tipo de interés que puede verse reducido en cierta medida por el cumplimiento de determinados criterios y condiciones ligadas a la gestión de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (en general, “criterios ESG”).

#### *Política de exclusiones*

Con el fin de evitar la financiación de actividades que puedan ser contrarias a los principios de sostenibilidad del Grupo, se ha desarrollado una política de exclusiones a la financiación por riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza, para aquellas actividades que tienen un alto impacto ambiental, social o económico debido a los recursos que consumen, el capital humano que aplican o la controversia que generan, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2023. Un mayor detalle de esta política. Se da un mayor detalle de esta política en el apartado 2.1.4 Políticas y actuaciones.

#### *Impacto en el coste del riesgo y del capital*

Para una adecuada implementación de la estrategia de transición climática del Grupo Unicaja, y que sea posible la mitigación o reducción del impacto de los riesgos climáticos, es preciso realizar un seguimiento adecuado de las métricas más relevantes. Aunque el modelo de datos y las métricas que actualmente utiliza el Grupo Unicaja se describen con mayor detalle en el apartado 6 de este documento, a continuación, se pone énfasis en los sistemas de medición del impacto de los riesgos climáticos sobre el coste del riesgo y el coste del capital.

- Impacto sobre el coste del riesgo

En relación con el coste del riesgo, el Grupo Unicaja cuenta con unos modelos internos de estimación de pérdidas crediticias esperadas que cubren una parte muy sustancial de la cartera, aplicándose en el resto de los casos estimaciones individualizadas (para los riesgos individualmente significativos) y soluciones alternativas del Banco de España (en el caso de los segmentos donde no existe la suficiente experiencia para aplicar modelos internos).

Estas estimaciones colectivas de coberturas no han considerado tradicionalmente de manera directa el impacto de los riesgos climáticos por tratarse de riesgos para los que no existe información histórica de su efecto en las pérdidas crediticias y manifestarse generalmente en un plazo largo de tiempo. No obstante, atendiendo a las recomendaciones supervisoras en este sentido, y considerando que pueden tener cierto impacto en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo Unicaja ha incorporado un ajuste post-model (PMA) en sus estimaciones de pérdidas crediticias esperadas para incorporar el efecto de los riesgos climáticos.

La incorporación de estos factores ligados a los riesgos climáticos en la estimación contable de las pérdidas crediticias esperadas permite integrar aún más la gestión de estos riesgos con el resto de los elementos del negocio, y medir el impacto que realmente tienen los riesgos climáticos sobre los estados financieros del Grupo Unicaja. De esta manera, en la medida en que el Grupo consiga mitigar o reducir los riesgos climáticos o, al contrario, en la medida en que estos riesgos pudieran llegar a acrecentarse en el futuro, tendrá efecto directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias a través del coste del riesgo.

- Impacto sobre el coste del capital

Además de los ejercicios efectuados para impactar las pérdidas crediticias esperadas por los riesgos climáticos desde el punto de vista contable, el Grupo Unicaja tiene en consideración estos riesgos en el proceso interno de autoevaluación del capital (ICAAP). El objetivo de este proceso de identificar cuáles son los riesgos que afectan a la Entidad y realizar una asignación de capital interno para la cobertura de estos riesgos a través de ejercicios que incorporan cierto nivel de estrés. Se trata, por tanto, de un ejercicio adicional a la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, y que en ocasiones se denominan comúnmente “pérdidas inesperadas”.

Por otra parte, cabe comentar que teniendo en cuenta su actividad como entidad de crédito, el Grupo Unicaja no está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

### Evaluación cualitativa de las posibles emisiones de GEI bloqueadas

En lo que respecta a emisiones de GEI bloqueadas procedentes de los activos y producto clave de la Entidad, si bien no resultan relevantes en el caso de Unicaja en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, Las posibilidades de neteo de emisiones de GEI se incluyen como una de las potenciales palancas que tiene el Grupo Unicaja a su disposición para cumplir con los objetivos de descarbonización marcados para su cartera crediticia en caso de pasar a ser significativas.

Por otra parte, en el ejercicio 2024, el importe de las exposiciones relacionadas con actividades económicas relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas ascendió a 864.104 miles de euros, correspondiente al importe en libros bruto de los acreditados de la Entidad con los códigos NACE vinculados a dichas actividades, de los que 223.977 miles de euros corresponden a exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos.

### Integración en la estrategia de la Entidad

Grupo Unicaja ha identificado en su análisis de doble materialidad incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (es decir, IROs materiales) en relación con el cambio climático.

Durante el proceso de evaluación de la importancia relativa, se han considerado las conexiones existentes entre los riesgos y oportunidades identificados y las incidencias, de forma que determinadas incidencias positivas reales permiten al Grupo Unicaja mitigar los efectos de los riesgos.

Este análisis de doble materialidad ha permitido a la Entidad identificar cuáles son los impactos más importantes que está causando en sus *stakeholders* en relación con una cuestión de sostenibilidad determinada (en este caso, el cambio climático), así como conocer cuáles son los principales riesgos y oportunidades que tiene la Entidad en relación con dicha cuestión de sostenibilidad. De esta manera, la Entidad se puede focalizar en adoptar políticas, actuaciones y objetivos que permitan potenciar los impactos positivos, mitigar los impactos negativos, evitar la materialización de los riesgos y buscar el desarrollo de las oportunidades.

En relación con los riesgos climáticos, el Grupo Unicaja ha identificado que dichos riesgos son materiales, especialmente en la parte relativa a los riesgos de transición. Los riesgos climáticos (al igual que el resto de los riesgos ESG) se analizan por el impacto que tienen sobre los demás riesgos (denominados “riesgos tradicionales”). El Grupo Unicaja realiza un análisis del impacto de los riesgos ESG sobre los riesgos tradicionales a través de matrices de canales de transmisión, enfocadas principalmente en riesgos relacionados con el clima y medioambientales (riesgos C&E), pero incluyendo también los *risk drivers* más relevantes de los riesgos sociales y de gobernanza.

El principal riesgo que se vería afectado en este caso es el impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo de crédito, principalmente por los riesgos de transición, pero también en cierta medida a través de los riesgos físicos. Teniendo en cuenta este impacto, el Grupo Unicaja ha definido determinadas métricas para su seguimiento a través del Marco de Propensión al Riesgo (RAF), estableciendo objetivos, alertas y límites para controlar que el nivel de exposición a dichos riesgos se encuentra dentro de los márgenes que el Grupo está dispuesto a asumir en su negocio.

Con el objetivo de gestionar adecuadamente los impactos, reducir o mitigar los riesgos y aprovechar en la medida de lo posible las oportunidades, el Grupo Unicaja cuenta con una estrategia de transición climática centrada principalmente en adaptar su modelo de negocio para reducir el impacto de los riesgos climáticos, pero también para aprovechar las oportunidades que se manifiestan en este ámbito.

Uno de los principales elementos de esta estrategia de transición climática es la definición de unos *objetivos de descarbonización*, consistentes en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generadas por determinadas exposiciones de su cartera financiada (emisiones de alcance 3 pertenecientes a la categoría 15). Los sectores seleccionados son los que tienen más impacto sobre las emisiones financiadas tanto en la cartera de empresas (sectores de electricidad y petróleo/ gas), y de la cartera de particulares (hipotecas). Estos objetivos están alineados científicamente con el Acuerdo de París y el objetivo de que no se incremente la temperatura media mundial en más de 1,5 grados con respecto a los niveles preindustriales, lo que implica que 2025 como muy tarde sea el punto máximo de emisiones y que se disminuyan en 45% antes de 2030, con el objetivo final de que se pueda alcanzar un punto de cero emisiones (conocido como objetivo “*net zero*”) para el año 2050, de acuerdo con lo manifestado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

De esta manera, el Grupo Unicaja ha considerado el escenario de 1,5°C o “*Net Zero by 2050*” en los tres sectores para los que se han definido objetivos de descarbonización, siendo éste el escenario más ambicioso y aceptado por el sector, cumpliendo los requisitos de iniciativas sectoriales como la NZBA (*Net Zero Banking Alliance*). Estos objetivos de descarbonización han sido descritos anteriormente.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja ha incorporado otros elementos a esta estrategia de transición climática, para hacer posible el cumplimiento de estos objetivos de descarbonización y la meta final de reducción del impacto de los riesgos climáticos, con políticas y medidas que permiten realizar un seguimiento y una gestión proactiva de los riesgos climáticos, especialmente en la parte que respecta al impacto de este riesgo sobre la cartera crediticia (riesgo de crédito), al tratarse del riesgo más relevante identificado por el Grupo Unicaja. Las políticas y medidas con mayor impacto son:

- *Cuestionarios de diligencia debida ESG,*
- *Rating ESG para la cartera de empresas,*
- *Consideración de criterios ESG en la concesión,*
- *Cartera de productos verdes (activo),*
- *Financiación a través de bonos verdes (pasivo),*
- *Impacto en pricing de las operaciones y,*
- *Medición de impactos en el coste del riesgo y el capital,*

descritas en profundidad anteriormente.

### 2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 SBM-3 e IRO-1, E1-2, E1-3)

#### Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la Humanidad. De este modo, desde diferentes ámbitos científicos, se viene trasladando la necesidad de alcanzar una reducción sustancial y mantenida en el tiempo de las emisiones de gases de efecto invernadero como única vía para limitar el impacto del cambio climático.

En consecuencia, tanto las autoridades políticas como las regulatorias y supervisoras están trasladando a las entidades financieras una creciente presión para que las compañías, incluyendo las financieras, alineen sus estrategias, políticas y sistemas de gestión con los objetivos de promover industrias de bajas emisiones conforme a los diferentes acuerdos multinacionales, principalmente el Acuerdo de París.

Tras la adopción del Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU en 2015, los Gobiernos están dando pasos para evolucionar hacia unas economías bajas en carbono. En el ámbito europeo, el Pacto Verde Europeo establece el objetivo de convertir Europa en el primer continente climáticamente neutro en 2050, el cual es jurídicamente vinculante desde 2021 (Reglamento (UE) 2021/1119, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad ("Legislación europea sobre el clima")). Se espera que el sector financiero desempeñe un papel fundamental a este respecto, como establece el Plan de Acción de la Comisión para Financiar el Crecimiento Sostenible, de 2018, revisado en 2021.

La transición hacia una economía baja en carbono conlleva riesgos y oportunidades para la economía y para las entidades financieras, al tiempo que los daños físicos causados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente pueden afectar de modo significativo a la economía real y al sistema financiero. De este modo, el Banco Central Europeo (BCE) ha identificado los riesgos relacionados con el clima como un factor clave para el sistema bancario de la zona del euro. El BCE considera que las entidades deben adoptar un enfoque estratégico, prospectivo e integral frente a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.



En línea con esta preocupación social y regulatoria, el Plan Estratégico de Unicaja para los años 2022-2024 establece la sostenibilidad como uno de los ejes básicos para el desarrollo del negocio y la gestión de riesgos. De este modo, Unicaja estableció un Plan de Acción de Finanzas Sostenibles en el que se contemplaban diferentes iniciativas de mejora a corto y medio plazo en ambos ámbitos, negocio y gestión de riesgos, de cara a alcanzar el máximo alineamiento con las mejores prácticas en esta materia, considerando las expectativas supervisoras recogidas en la Guía del BCE sobre Riesgos relacionados con el clima y medioambientales (2020)

y desarrollando diversos aspectos clave recogidos por el TCFD (Task force on Climate-related Financial Disclosure) en sus recomendaciones para la gestión del riesgo climático, como son la gobernanza, la estrategia, las métricas y la divulgación. Dicho Plan finalizó con éxito en el ejercicio 2023.

Como hitos más relevantes desarrollados podemos destacar la realización de un procedimiento y metodología de clasificación de actividades y productos, la creación en el seno del Consejo de Administración de una Comisión de Sostenibilidad con funciones de apoyo, la definición de funciones a distintos ámbitos organizativos y comités internos, la asignación de recursos técnicos y humanos, así como la definición de un plan de formación, y la construcción de cuadros de mando sobre negocios y riesgos ESG, incluyendo métricas de riesgo, la aprobación por el Consejo de Administración de políticas de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, así como la revisión de metodologías de valoración del riesgo climático (transición y físico) en los procesos de riesgo de crédito. Por último, se ha revisado igualmente la información divulgada a través del presente Informe de Sostenibilidad, en el que se incluye un hito relevante como es la estimación de la huella de carbono de la cartera financiada y el inicio de la senda hacia su descarbonización.

Como otros hitos más destacados en los últimos ejercicios cabría indicar la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en los procesos anuales de evaluación de capital y liquidez, así como en el marco de apetito al riesgo, incluyendo la definición de escenarios y la realización de pruebas de resistencia climática (stress test).

Como manifestación de este compromiso del Grupo con la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, en diciembre de 2019 se produjo, en la línea ya anticipada anteriormente, la adhesión de la Entidad al Compromiso Colectivo para la Acción Climática, promovido por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25). Este compromiso implica la publicación a principios de 2023 de la huella de carbono de la Entidad, en todos sus alcances, 1, 2 y 3, incluida la huella de carbono generada por las carteras financiadas por la Entidad (información contemplada en este informe), así como objetivos de descarbonización de sus carteras alineados con el Acuerdo de París, objetivos que se publican de manera independiente a continuación.

El desarrollo de estos planteamientos analíticos y estratégicos determina la orientación de la actividad de la Organización hacia objetivos de inversión alineados con el Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea, como son los siguientes:

- Mitigación del cambio climático: estabilizando las emisiones de gases de efecto invernadero, evitándolas o reduciéndolas, de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París.
- Adaptación al cambio climático: reduciendo las repercusiones climáticas adversas o los riesgos de estas repercusiones.
- Transición hacia una economía circular: alargando el ciclo de vida de los productos, la reutilización y el reciclaje de residuos.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: reduciendo y optimizando el uso de recursos hídricos.
- Prevención y control de la contaminación: reduciendo toda forma de contaminación que pueda afectar negativamente a los ecosistemas o a la salud de las personas.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas: protegiendo, conservando o recuperando las condiciones de los ecosistemas.

En cuanto a la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionado con riesgos asociados al cambio climático, la Entidad cuenta con un proceso robusto de identificación de riesgos materiales, sustentado a través de su Política de identificación de Riesgos Materiales, que responde a la necesidad de la Entidad de identificar y valorar los riesgos asociados al negocio desarrollado por Grupo Unicaja.

Dicha Política está basada en el Marco de Gobernanza del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno, aprobado por el Consejo de Administración en septiembre de 2019.

El principal objetivo del proceso de cuantificación de riesgos es la identificación de los riesgos materiales a los que está expuesto el Grupo Unicaja, asegurando la adecuada relación entre el perfil de riesgo y el capital que efectivamente mantiene, tanto en términos absolutos como de composición (Capital Ordinario de nivel 1, Capital de nivel 1 adicional, Capital de nivel 2). Esta adecuación entre el capital y los riesgos de la Entidad favorecerá una mejor gestión de los riesgos.

Con este procedimiento se obtendrá la clasificación de "riesgo material" o "no material" de cada uno de los riesgos evaluados, de cara a integrar aquellos riesgos identificados como materiales en la gestión diaria de la Entidad. A los riesgos clasificados finalmente como materiales se les asignará un capital económico que cubrirá el nivel de riesgo asociado a cada una de las exposiciones. Asimismo, por prudencia, la Entidad asigna capital para cubrir otros riesgos a pesar de no ser materiales.

La Entidad, además de realizar una asignación de capital económico adecuada, realizará el seguimiento de cada uno de los riesgos materiales a través de la selección y calibración de métricas que son utilizadas dentro del Marco de Propensión al Riesgo al Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés) de la Entidad. De esta forma, todos los riesgos materiales, así como algunos riesgos que, pese a no ser considerados como materiales son objeto de supervisión por parte del BCE, serán monitorizados por la Entidad.

Los riesgos asociados con el cambio climático son considerados riesgos no financieros que pueden tener un impacto adverso significativo en la situación financiera, en el negocio y en los resultados del Grupo. En concreto:

- El riesgo físico, que hace referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el agua y la tierra, las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Adicionalmente, dentro de los riesgos físicos podemos distinguir entre los “agudos”, cuando se derivan de acontecimientos climáticos extremos (como ciclones, inundaciones, etc.), y los “crónicos”, cuando se producen a causa de cambios progresivos, como el aumento de la temperatura media que puede originar la elevación del nivel del mar.
- El riesgo de transición, que hace referencia a las pérdidas financieras de una entidad, relacionadas, principalmente, con sus contrapartes o sus activos, que pueden derivarse directa o indirectamente del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental. Esta circunstancia puede verse desencadenada, por ejemplo, por una adopción relativamente brusca de políticas medioambientales en los sectores identificados por la Unión Europea como principales causantes de las emisiones de carbono,

Los riesgos físicos y de transición pueden desencadenar, adicionalmente, nuevos perjuicios directa o indirectamente derivados de reclamaciones legales (riesgo de responsabilidad) y pérdida de reputación, si el público, las contrapartes o los inversores asocian a la Entidad o a sus clientes, particularmente los corporativos o institucionales, con efectos medioambientales adversos (riesgo reputacional). En consecuencia, los riesgos físicos y de transición son factores del riesgo existente.

Unicaja ha reconocido los riesgos asociados con el cambio climático, tanto de transición como físicos, como factores adicionales que impactan las categorías de riesgos previamente identificadas y definidas por la Entidad. Por consiguiente, estos riesgos son gestionados a través de los marcos existentes de gestión del riesgo de Unicaja, asegurando una integración coherente dentro de los procesos y estructuras de gobernanza ya establecidos, y tomando en consideración las regulaciones vigentes y las tendencias de supervisión.

La gestión del riesgo climático y ambiental en Unicaja se origina en el proceso de planificación de riesgos, que está influenciado por el apetito de riesgo definido por la Entidad y se materializa en los marcos de gestión diaria del riesgo. Unicaja ha avanzado significativamente en la incorporación de aspectos climáticos y ambientales en su ciclo de gestión del riesgo, alineándose con los requisitos de regulación y supervisión.

En este sentido, la gestión de riesgos medioambientales se efectúa a través del siguiente proceso:

#### **(i) Identificación y evaluación de riesgos medioambientales.**

La identificación de riesgos en Unicaja implica un análisis detallado de eventos potenciales que podrían amenazar sus fines estratégicos. Este proceso se apoya en una metodología que incluye un conjunto de eventos de riesgo, una matriz de impacto y probabilidad y horizontes temporales. Esta identificación es fundamental para comprender las amenazas internas y externas derivadas de cambios medioambientales y climáticos, afectando al modelo de negocio, la rentabilidad, la solvencia y la estrategia general.

Este conjunto de riesgos y los ejercicios de evaluación de materialidad constituyen la base para clasificar, identificar y evaluar los riesgos medioambientales significativos para las carteras. Adicionalmente, los análisis estratégicos llevados a cabo por la función de riesgos destacan amenazas a los objetivos, facilitando el apoyo a la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono, en línea con las políticas aprobadas por la Entidad y la declaración de apetito de riesgo.

Es importante destacar que Unicaja desarrolló un set de matrices de canales de transmisión para riesgos de crédito, inmobiliario, mercado, liquidez, operacional, reputacional y de negocio. Este proceso busca evaluar los impactos potenciales que los riesgos medioambientales, tanto de transición como físicos, podrían tener sobre los riesgos tradicionales. Este análisis es crucial para la toma de decisiones estratégicas y la definición de prioridades para sectores, subsectores, industrias, clientes y regiones específicos.

Por tanto, las matrices de canales de transmisión son el punto de partida para la medición de la materialidad de los riesgos C&E dentro de cada riesgo tradicional, es decir, la metodología desarrollada debe procurar captar todos aquellos canales de transmisión que se hayan identificado en la matriz como materiales en el horizonte temporal del ejercicio de medición que puede ser a corto (0 - 3 años), medio (4 - 5 años) y largo plazo (6 - 10 años, ampliado a 12 años en el ejercicio 2024).

Los horizontes temporales han sido definidos tomando como referencia la guía sobre gestión de riesgos ESG de la EBA e información disponible en las distintas publicaciones del BCE y de la EBA como el documento "*The Road to Paris stress testing the transition towards a net-zero economy*" elaborado en base a los escenarios generados por el *Network for Greening the Financial System* (NGFS), así como en el vencimiento medio residual de sus carteras.

Asimismo, el horizonte temporal es un factor relevante que considerar. Algunos riesgos asociados a la transición de la economía a un modelo más sostenible (riesgos regulatorios, reputacionales) o asociados a riesgos físicos agudos (inundaciones, periodos de calor extremo o sequía, etc.) son más probables que se materialicen en el corto o medio plazo, mientras que otros efectos como los riesgos físicos crónicos (subida del nivel del mar, aumento de la temperatura media, desertificación, etc.) son más relevantes en el largo plazo.

Considerando esto, el análisis realizado por la Entidad comprende todos los horizontes temporales relevantes, entendiendo por tales los siguientes:

- Corto plazo (0-3 años): Se trata de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales que se materializan o se pueden materializar en el entorno de negocio de Unicaja de manera inmediata, o en un horizonte temporal relativamente acotado (hasta tres años).
- Medio plazo (4-5 años): Se trata de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales que se podrían materializar en el entorno de negocio de Unicaja en un plazo entre 4 y 5 años, que no llega a ser largo plazo, pero tampoco representan impactos cercanos o inmediatos.
- Largo plazo (6-10 años, ampliado a 12 años en el ejercicio 2024): Se trata de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales que se espera que se puedan materializar en el entorno de negocio de Unicaja en un futuro relativamente lejano, pero limitado a los próximos 12 años (y superior a 5 años), ya que se entiende que los riesgos que pudieran afectar a un plazo aún superior (por encima de los 12 años) están sujetos a un nivel de incertidumbre mayor, y no entran en la definición de horizontes temporales relevantes a efectos de los ejercicios que se están efectuando.

Estos horizontes temporales son coherentes y homogéneos con los que utiliza Unicaja en otros ejercicios de evaluación de impactos de riesgos climáticos y ambientales, como ocurre, por ejemplo, con el análisis que se efectúa de los impactos de dichos riesgos sobre los factores de riesgos tradicionales (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de liquidez, etc. que abarcan un horizonte de 3 años), a través del examen de los canales de transmisión del riesgo.

Con base en el análisis anterior, el Banco ha identificado que los riesgos climáticos, tanto de transición como físicos, pueden tener un impacto significativo en el riesgo de crédito e inmobiliario en el horizonte temporal del corto plazo, particularmente en las carteras de empresas, en las carteras "*retail*" y activos adjudicados. En este contexto, la Entidad considera que, fuera del riesgo de crédito e inmobiliario, el impacto de los riesgos climáticos no es material en el resto de las tipologías de riesgos en el horizonte temporal del corto plazo.

La Entidad también ha llevado a cabo la medición de los riesgos medioambientales no relacionados con el clima (escasez de recursos, pérdida de biodiversidad y contaminación) dentro de cada riesgo tradicional.

En cuanto al riesgo físico, los estudios de materialidad se centran en los seis riesgos agudos identificados: riesgo de ola de calor y sequía, calor extremo, desprendimiento de tierras, inundación fluvial, inundación urbana e incendios forestales. Estos riesgos se consideran más inminentes en el corto plazo, que es el horizonte temporal abordado en los estudios de materialidad integrados en el Proceso de Evaluación Interna de la Adecuación del Capital (ICAAP) de la Entidad.

En cuanto a los riesgos físicos crónicos se perciben como amenazas a más largo plazo, cuya materialidad es significativamente menor en periodos cortos.

La Entidad ha evaluado su materialidad considerando el impacto de los seis riesgos agudos mencionados anteriormente sobre los diferentes colaterales que respaldan las exposiciones hipotecarias, especialmente en aquellos sectores más vulnerables al cambio climático a través de una metodología interna que categoriza a los colaterales e inmuebles adjudicados en función de su nivel de riesgo (alto, medio o bajo) medido a través de su ubicación geográfica y su sensibilidad por tipología de inmueble, para cada uno de los tipos de riesgos identificados. Esta evaluación también consideró el efecto sobre el valor de los activos adjudicados, ajustando los valores utilizados en la estimación de la pérdida esperada tanto para colaterales como para activos adjudicados.

En el caso de la materialidad del riesgo físico, se considera que el riesgo de ola de calor y sequía podría afectar a los sectores agrícolas y ganaderos, así como, al sector de la construcción.

En base a lo anterior, se ha desarrollado una metodología específica de medición que proyecta las PDs de las empresas de estos sectores bajo un escenario macroeconómico que recoge el impacto de ola de calor y sequía sobre la capacidad productiva para cada sector. El escenario se ha construido en base a los escenarios del NGFS, en los que se simula el impacto que tendría en promedio un evento de Ola de Calor y de Sequía en el PIB nacional. Adicionalmente, el impacto al PIB se ha discriminado por sector en base a los shocks sectorizados al GVA provistos por el BCE en el *Stress Test Climático* de 2022, en los que se simula el impacto aislado debido a una ola de calor y sequía sobre la capacidad productiva de cada sector.

Para evaluar la materialidad del riesgo de transición, la Entidad ha desarrollado diferentes metodologías de estimación en función de las carteras analizadas.

- En el caso de personas jurídicas (sociedades no financieras) la metodología desarrollada se basa en las premisas asentadas en el *Occasional Paper 328 "The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero economy"*. Esta metodología busca estresar los estados financieros de las empresas, y por tanto su capacidad de pago (PD), en función de las inversiones y los costes adicionales que deberán asumir para hacer frente a la transición, bajo tres escenarios de transición distintos, que difieren en la velocidad con la que se comienza la transición y su intensidad.
- En el caso de personas físicas (hipotecas y carteras de consumo), La metodología aplicada se basa en el estrés de los parámetros de la PD y de la LGD. La principal hipótesis que subyace a esta metodología es la diferenciación entre las personas que tendrán la capacidad de llevar a cabo la transición para cumplir con los objetivos definidos por la directiva europea relativa a eficiencia energética de los edificios (y se estresan vía PD) y las personas que no tendrán esa capacidad (se estresan vía LGD).
- Por último, en el caso de adjudicados, la situación de estrés se ha centrado en la reducción del valor del inmueble.

El Grupo ha planteado tres escenarios de estrés en base al documento *The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero economy* dentro de la serie *Occasional Paper Series* del Banco Central Europeo, los escenarios generados son los siguientes:

- *Accelerated transition*: Anticipación de políticas e inversión verde, con el objetivo de una reducción de las emisiones para 2030, en línea con los objetivos del tratado de París.
- *Late-push transition*: La implementación de políticas e inversión verde se ve retrasada hasta 2026, pero sigue resultando suficiente para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones para 2030 del Tratado de París.
- *Delayed transition*: La implementación de políticas e inversión verde se ve retrasada hasta 2026, sin resultar suficiente para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones para 2030 del Tratado de París.

## (ii) Mitigación de riesgos

Las políticas representan un componente fundamental en la estrategia de mitigación de riesgos.

El enfoque proactivo y la implementación de estas políticas demuestran el compromiso de Unicaja con la sostenibilidad, asegurando que la gestión de riesgos climáticos y medioambientales se considere de manera Información con Relevancia Prudencial Grupo Unicaja transversal en todas las actividades y decisiones estratégicas de la Entidad.

Un aspecto destacado en este proceso es la actualización de la Política Corporativa de Sostenibilidad en abril de 2024, la cual contiene los principales compromisos y metas públicas a través del establecimiento de directrices diseñadas para respaldar la estrategia en este ámbito.

## (iii) Métricas de seguimiento

Con el objeto de poder establecer objetivos y métricas de seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo sigue aplicando metodologías de medición de los riesgos de transición y riesgos físicos.

### Principales riesgos y métricas establecidas

En el cuadro siguiente se indican los principales indicadores o métricas de riesgo establecidas.

Tipo de riesgo y métrica	Base medición	Observaciones
<b>Riesgo de transición</b>		
Aportación de intereses y comisiones de los acreditados (empresas) que operan en sectores especialmente intensivos en emisiones	% sobre total cartera crediticia de empresa	
Intensidad de emisiones financiadas de todas las carteras	Tm CO <sub>2</sub> eq	Datos referidos a los 22 sectores NACE identificados como intensivos en emisión de GEL por el BCE en el ejercicio sectorial de estrés climático realizado en 2022, y por la EBA en las plantillas de divulgación sobre riesgo climático en Pilar III
Intensidad de emisiones financiadas de los sectores especialmente intensivos en emisiones	Tm CO <sub>2</sub> eq	
Intensidad de emisiones financiadas del TOP15 de acreditados en sectores especialmente intensivos en emisiones	Tm CO <sub>2</sub> eq	
Certificaciones energéticas (eficiencia) A y B en la cartera de colaterales hipotecarios	%	
<b>Riesgo físico</b>		
Indicador global de riesgos agudos	%	% sobre el total de la cartera del valor de tasación (colaterales y adjudicados) o valor neto contable (inmuebles uso propio) de los inmuebles con nivel de riesgo muy alto o alto en función de su ubicación geográfica, con alta sensibilidad a algún riesgo físico agudo (estrés hídrico, inundación fluvial o incendio forestal) o crónico (desertificación o inundación costera)
Indicador global de riesgos físicos	%	

Tipo de riesgo y métrica	Base medición	Observaciones
<b>Huella de carbono</b>		
Huella de carbono corporativa (alcances 1, 2 y 3)	Tm CO <sub>2</sub> eq	
Huella de carbono de la cartera financiada	Tm CO <sub>2</sub> eq	

A continuación, se desarrollan los enfoques metodológicos aplicados para la medición de los riesgos de transición y riesgos físicos.

#### a) Riesgo de transición

Los riesgos de transición se relacionan con los efectos que para las empresas o personas pueden tener los cambios regulatorios en curso y las adaptaciones tecnológicas que deben realizar para adaptarse a una economía de bajas emisiones. Estos cambios en el entorno medioambiental, regulatorio y económico pueden modificar el entorno de negocio, la viabilidad y solvencia de las empresas o personas con el consiguiente impacto en el perfil de riesgo de las entidades financieras.

Para el desarrollo de métricas que permitan realizar una medición y seguimiento del riesgo de transición, se ha elaborado una metodología de estimación de la intensidad de emisiones de las empresas financiadas que parte de la información sobre emisiones de gases de efecto invernadero divulgadas por las diferentes empresas.

En este sentido, hay que distinguir entre aquellas empresas que publican información de sus emisiones y aquellas otras que no publican información. Para estas últimas, se realiza una estimación adaptando la metodología de cálculo facilitada por PCAF (*“Partnership for Carbon Accounting Financials”*). Se trata de una metodología de referencia en el sector financiero, de base colaborativa, que tiene por objeto establecer un enfoque armonizado y robusto para la medición de las emisiones financiadas que facilite el establecimiento de objetivos de reducción; esta metodología se aplica a través de factores de emisión facilitada por PCAF los cuales son actualizados regularmente. Durante 2024 dichos factores han sido actualizados lo que ha supuesto un incremento significativo de las emisiones estimadas.

Estas emisiones se dividen en tres tipos, ámbitos o *scopes*:

- El *Scope 1* se relaciona con las emisiones directas de gases de efecto invernadero producidas por la quema de combustibles por parte del emisor (hornos, vehículos propios o controlados) y emisiones de producción química.
- El *Scope 2* se relaciona con emisiones indirectas de gases de efecto invernadero generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor. Son emisiones indirectas ya que se producen en la instalación donde se genera la electricidad.
- El *Scope 3* cubre emisiones indirectas que se producen por la actividad del emisor pero que son propiedad y están bajo el control de un agente ajeno al emisor. Algunos ejemplos de actividades de *Scope 3* son la extracción y producción de materiales comprados, el transporte de combustibles comprados o el uso de productos y servicios vendidos.

Una vez obtenidas, a través de los *scopes*, las emisiones de las compañías financiadas, estas se ponderan en función de la facturación de las compañías, de cara a obtener una métrica de la intensidad de emisiones de cada empresa y de cada sector, lo que permite orientar decisiones estratégicas o sectoriales de inversión. Adicionalmente, en un paso posterior, las intensidades de emisión obtenidas se ponderan por el volumen de riesgo de cada contrapartida en relación con el volumen total de inversión de la Entidad.

De este modo, con los datos disponibles a 31 de diciembre de 2024, la intensidad de emisiones de la cartera de empresas financiadas por Unicaja es de 200 TmCO<sub>2</sub>Eq por €M de facturación (213 TmCO<sub>2</sub>Eq por €M de facturación a 31 de diciembre de 2023).

De acuerdo con la metodología de pruebas de resistencia desarrollada por el BCE, a partir de estos datos globales se realizan dos análisis adicionales:

- Por un lado, se concentra el análisis en aquellos sectores económicos considerados, de acuerdo con la metodología del BCE, especialmente afectados por el riesgo de transición, o intensivos en emisiones, sujeto a los umbrales de materialidad definidos en esta misma metodología del BCE. Sobre la base de este análisis, la intensidad de emisiones de la cartera de empresas financiadas por Unicaja en estos sectores es de 260 TmCO<sub>2</sub>Eq por €M de facturación (272 TmCO<sub>2</sub>Eq por €M de facturación a 31 de diciembre de 2023).
- Por otro lado, dentro de estos sectores, se concentra igualmente el análisis en aquellas 15 contrapartidas más relevantes por volumen de riesgo, sujeto a los umbrales de materialidad definidos en esta misma metodología del BCE. Sobre la base de este análisis la intensidad de emisiones de la cartera de empresas financiadas por Unicaja en estas contrapartidas es de 243 TmCO<sub>2</sub>Eq por €M de facturación (329 TmCO<sub>2</sub>Eq por €M de facturación a 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se resumen los principales datos obtenidos:

Principales métricas de riesgo de transición	2024	2023
Intensidad de emisiones de la cartera crediticia de empresas	200 TmCO <sub>2</sub> Eq/M€	213 TmCO <sub>2</sub> Eq/M€
Intensidad de emisiones de la cartera crediticia de empresas en sectores intensivos en emisiones	260 TmCO <sub>2</sub> Eq/M€	272 TmCO <sub>2</sub> Eq/M€
Intensidad de emisiones de las 15 mayores exposiciones en sectores intensivos en emisiones	243 TmCO <sub>2</sub> Eq/M€	329 TmCO <sub>2</sub> Eq/M€

Con todos estos datos, la Entidad dispone de información necesaria para la orientación de decisiones estratégicas y sectoriales de inversión y desinversión.

Con respecto a la cartera hipotecaria de personas físicas, el riesgo de transición se mide principalmente a partir de la información proporcionada por el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) de las viviendas financiadas. De acuerdo con esto, a 31/12/2024 el 87,5% de las viviendas financiadas por la Entidad cuentan bien, con un CEE o con una estimación del mismo, obtenida mediante un modelo desarrollado por un tercero especializado (87,0% a 31/12/2023); el 6,15% de este conjunto de viviendas cuenta con la máxima calificación de eficiencia energética (A o B); 3,81% a 31/12/2023. Este porcentaje se eleva hasta el 10,41% en las viviendas financiadas durante 2024 (9,32% durante 2023).

Distribución de riesgo en la cartera hipotecaria de particulares por CEE

CEE	A	B	C	D	E	F	G	n/a
Cartera hipotecaria 2023	1,66%	2,15%	2,64%	11,29%	54,79%	7,04%	7,43%	13,01%
Cartera hipotecaria 2024	2,91%	3,24%	3,47%	11,43%	51,42%	6,80%	8,19%	12,55%
Nueva producción 2023	4,17%	5,15%	4,48%	10,83%	46,62%	6,42%	7,11%	15,22%
Nueva producción 2024	5,78%	4,63%	4,75%	12,92%	49,46%	6,28%	7,11%	9,08%

## b) Riesgo físico

Los riesgos físicos están relacionados con los efectos que el cambio climático puede provocar en el entorno físico, incluyendo eventos extremos como sequías, inundaciones fluviales o incendios, y otros eventos a medio plazo como desertificación o el incremento del nivel del mar que puede dar lugar a inundaciones costeras. Estos eventos pueden dar lugar en pérdidas en el valor de los activos físicos propiedad de las entidades o que sirven de garantía de las operaciones crediticias, e igualmente pueden impactar en la solvencia y capacidad de pago de los clientes.

Para la medición del riesgo físico se ha desarrollado una metodología basada en la evaluación de la exposición, de acuerdo con su ubicación geográfica, de los colaterales inmobiliarios, inmuebles de uso propio y activos adjudicados a episodios medioambientales adversos (baja -sin riesgo, medio-baja, medio-alta, alta o muy alta) para cada tipología de riesgo de la que exista información pública con suficiente granularidad.

La metodología se ha definido sobre el análisis de la geolocalización de los inmuebles y su relación con los mapas de riesgos físicos ofrecidos por *Global Facility for Disaster Reduction and Recovery* del grupo del Banco Mundial en su plataforma *Think Hazard* y por el *World Resources Institute* en su plataforma *Aqueduct*.

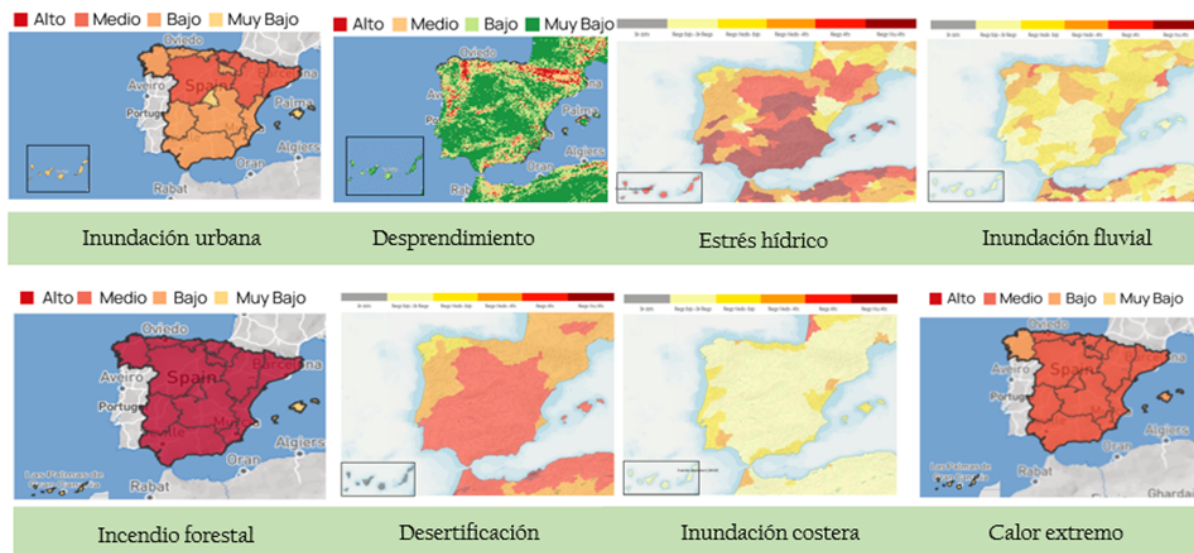
La tipología de eventos climáticos considerados parte de la identificación de los fenómenos climatológicos analizados en diversos estudios realizados por el BCE, combinados con el realizado por el *World Resources Institute* que analiza además dos riesgos especialmente relevantes para la geografía española, como son los de estrés hídrico y desertificación. De este modo, la clasificación de eventos ha sido la siguiente:

- Eventos agudos: Son aquellos originados por eventos climáticos extremos cuya frecuencia e intensidad aumentaría debido al calentamiento global. Sus efectos se manifiestan en mayor medida en el corto plazo:
  - Estrés hídrico o episodios de sequía (Aqueduct): Mide la relación entre la demanda de agua dulce (extracciones totales) y la cantidad disponible (reservas de agua superficial y subterránea disponibles). Por tanto, habrá eventos de estrés hídrico cuando se produzca un déficit en la cantidad disponible de reservas de agua respecto al consumo o extracción.
  - Inundación fluvial (Aqueduct): Mide el porcentaje de población que se espera que se vea afectada por una inundación fluvial en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones fluviales en promedio.
  - Incendio forestal (Think Hazard): Mide la probabilidad de que ocurran incendios, potencialmente dañinos y mortales. Los valores más altos son indicativos de una mayor probabilidad de incendios.
  - Inundación urbana (Think Hazard): Mide la probabilidad de que ocurran inundaciones urbanas potencialmente dañinas y mortales. Los valores más altos son indicativos de una mayor probabilidad de inundaciones urbanas.
  - Desprendimiento de tierras (Think Hazard): Mide la probabilidad de que ocurran desprendimientos de tierras en función de los patrones de lluvias, pendientes del terreno, geología, suelo y cubierta del terreno. Los valores más altos son indicativos de una mayor probabilidad de desprendimiento de tierras.
  - Calor extremo (Think Hazard): Mide la probabilidad de que se produzca una exposición prolongada al calor extremo, causando estrés térmico, al menos una vez en un periodo de tiempo.
- Eventos crónicos: Son aquellos que resultan de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima, en especial, debido al aumento general de las temperaturas, cuyos efectos se manifiestan en el medio o largo plazo:
  - Inundación costera o subida del nivel del mar (Aqueduct): Mide el porcentaje de la población que se espera que se vea afectada por las inundaciones costeras en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones costeras en promedio.
  - Desertificación (Aqueduct): indica dónde es probable que se produzcan sequías crónicas y la vulnerabilidad de la población y los bienes a los efectos adversos. Los valores más altos indican un mayor riesgo de desertificación.

Dado que el análisis de la exposición, por ubicación geográfica, solo tiene en cuenta la diferente afectación de los riesgos físicos por la geolocalización del inmueble, resulta necesario complementar este análisis con el grado de sensibilidad de los riesgos físicos entre tipologías de inmuebles. Diversos estudios, como como el realizado por el *MSCI Research* en su informe *"Climate risk in private real estate portfolios: What's the exposure?"*, demuestran que los diferentes eventos de riesgos físicos no afectan por igual a todos los inmuebles, ya que dependerá de su tipología.

Por lo tanto, una vez obtenida la exposición, por ubicación geográfica, para los distintos tipos de riesgos físicos agudos y crónicos, se realiza un análisis cualitativo de la sensibilidad de cada inmueble a cada uno de estos riesgos, considerando la tipología del inmueble: vivienda, finca rústica, promoción, suelo, e inmuebles ligados a actividades económicas.

En las imágenes inferiores se puede observar los mapas de riesgo establecidos por los organismos antes citados, y utilizados por la Entidad para medir su exposición a los riesgos físicos agudos y crónicos contemplados en su metodología:



Una vez localizados todos los inmuebles y atribuidos los valores correspondientes de su exposición, en base a la ubicación geográfica, para cada tipo de riesgo o evento, se realiza igualmente un análisis de sensibilidad a estos eventos de las diferentes tipologías de inmueble, considerando sus características funcionales.

Los resultados del análisis realizado son similares en todas las carteras, es decir, colaterales, activos adjudicados e inmuebles de uso propio. A modo de ejemplo, y de cara a facilitar la exposición, en las tablas siguientes se muestran los resultados del análisis realizado para la cartera de colaterales, al ser la de mayor materialidad, tanto en número de activos como en valor de tasación de los mismos (millones de euros). Los porcentajes resultantes muestran el porcentaje de valor de tasación de los inmuebles sobre el total de la cartera que presentan una ubicación geográfica con exposición muy alta o alta en relación con cada uno de los eventos de riesgo físico analizado, clasificados por la sensibilidad a dichos riesgos considerando la tipología del inmueble.

**Leyenda**

- Riesgo alto
- Riesgo medio
- Riesgo bajo

**Estrés hídrico**

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL (millones de euros)
	V. Tasación (millones de euros)	%	V. Tasación (millones de euros)	%	V. Tasación (millones de euros)	%	
Exposición Muy Alta	1.193	1,6 %	42.465	55,3 %	3.487	4,5 %	47.145
Exposición Alta	200	0,3 %	11.337	14,8 %	677	0,9 %	12.213
Exposición Media-Alta	91	0,1 %	9.643	12,6 %	820	1,1 %	10.553
Exposición Media-Baja	7	– %	2.913	3,8 %	251	0,3 %	3.171
Exposición Baja-Sin Exp.	114	0,1 %	2.911	3,8 %	358	0,5 %	3.383
No disponible	1	– %	242	0,3 %	62	0,1 %	305
<b>TOTAL</b>	<b>1.605</b>	<b>2,1 %</b>	<b>69.510</b>	<b>90,5 %</b>	<b>5.654</b>	<b>7,4 %</b>	<b>76.770</b>

**Estrés hídrico**

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	4.515	0,9 %	267.197	53,9 %	7.933	1,6 %	279.645
Exposición Alta	1.133	0,2 %	85.593	17,3 %	2.640	0,5 %	89.366
Exposición Media-Alta	484	0,1 %	70.936	14,3 %	2.059	0,4 %	73.479
Exposición Media-Baja	49	– %	25.217	5,1 %	455	0,1 %	25.721
Exposición Baja-Sin Exp.	383	0,1 %	24.340	4,9 %	1.061	0,2 %	25.784
No disponible	20	– %	1.585	0,3 %	50	– %	1.655
<b>TOTAL</b>	<b>6.584</b>	<b>1,3 %</b>	<b>474.868</b>	<b>95,8 %</b>	<b>14.198</b>	<b>2,9 %</b>	<b>495.650</b>

**Incendio**

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	0	– %	0	– %	0	– %	0
Exposición Alta	85	0,1 %	811	1,1 %	0	– %	896
Exposición Media-Alta	1.476	1,9 %	53.501	69,7 %	0	– %	54.977
Exposición Media-Baja	39	0,1 %	15.849	20,6 %	0	– %	15.887
Exposición Baja-Sin Exp.	5	– %	4.781	6,2 %	0	– %	4.786
No disponible	1	– %	223	0,3 %	0	– %	224
<b>TOTAL</b>	<b>1.605</b>	<b>2,1 %</b>	<b>75.164</b>	<b>97,9 %</b>	<b>0</b>	<b>– %</b>	<b>76.770</b>

**Incendio**

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	0	– %	0	– %	0	– %	0
Exposición Alta	565	0,1 %	7.597	1,5 %	0	– %	8.162
Exposición Media-Alta	5.667	1,1 %	346.204	69,8 %	0	– %	351.871
Exposición Media-Baja	276	0,1 %	100.343	20,2 %	0	– %	100.619
Exposición Baja-Sin Exp.	59	– %	33.743	6,8 %	0	– %	33.802
No disponible	17	– %	1.179	0,2 %	0	– %	1.196
<b>TOTAL</b>	<b>6.584</b>	<b>1,3 %</b>	<b>489.066</b>	<b>98,7 %</b>	<b>0</b>	<b>– %</b>	<b>495.650</b>

**Inundación fluvial**

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	478	0,6 %	0	– %	0	– %	478
Exposición Alta	136	0,2 %	0	– %	0	– %	136
Exposición Media-Alta	12.703	16,5 %	45	0,1 %	0	– %	12.748
Exposición Media-Baja	27.802	36,2 %	182	0,2 %	0	– %	27.984
Exposición Baja-Sin Exp.	34.986	45,6 %	132	0,2 %	0	– %	35.118
No disponible	305	0,4 %	0	– %	0	– %	305
<b>TOTAL</b>	<b>76.411</b>	<b>99,5 %</b>	<b>358</b>	<b>0,5 %</b>	<b>0</b>	<b>– %</b>	<b>76.770</b>

**Inundación fluvial**

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	2.808	0,6 %	1	– %	0	0	2.809
Exposición Alta	887	0,2 %	1	– %	0	0	888
Exposición Media-Alta	94.605	19,1 %	198	– %	0	0	94.803
Exposición Media-Baja	184.212	37,2 %	819	0,2 %	0	0	185.031
Exposición Baja-Sin Exp.	209.687	42,3 %	777	0,2 %	0	0	210.464
No disponible	1.650	0,3 %	5	– %	0	0	1.655
<b>TOTAL</b>	<b>493.849</b>	<b>99,6 %</b>	<b>1.801</b>	<b>0,4 %</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>495.650</b>

Inundación urbana

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	322	0,4 %	0	— %	0	— %	322
Exposición Media-Alta	1.484	1,9 %	1	— %	9	— %	1.495
Exposición Media-Baja	36.052	47,0 %	155	0,2 %	644	0,8 %	36.851
Exposición Baja-Sin Exp.	36.725	47,8 %	201	0,3 %	952	1,2 %	37.878
No disponible	223	0,3 %	0	— %	1	— %	224
<b>TOTAL</b>	<b>74.806</b>	<b>97,4 %</b>	<b>358</b>	<b>0,5 %</b>	<b>1.605</b>	<b>2,1 %</b>	<b>76.770</b>

Inundación urbana

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	1.927	0,4 %	1	— %	0	— %	1.928
Exposición Media-Alta	10.743	2,2 %	10	— %	139	— %	10.892
Exposición Media-Baja	265.172	53,5 %	1.082	0,2 %	2.936	0,6 %	269.190
Exposición Baja-Sin Exp.	208.249	42,0 %	703	0,1 %	3.492	0,7 %	212.444
No disponible	1.174	0,2 %	5	— %	17	— %	1.196
<b>TOTAL</b>	<b>487.265</b>	<b>98,3 %</b>	<b>1.801</b>	<b>0,4 %</b>	<b>6.584</b>	<b>1,3 %</b>	<b>495.650</b>

Desprendimiento

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	574	0,7 %	22.899	29,8 %	0	— %	23.473
Exposición Media-Alta	301	0,4 %	13.326	17,4 %	0	— %	13.627
Exposición Media-Baja	374	0,5 %	21.340	27,8 %	0	— %	21.714
Exposición Baja-Sin Exp.	355	0,5 %	17.376	22,6 %	0	— %	17.731
No disponible	1	— %	223	0,3 %	0	— %	224
<b>TOTAL</b>	<b>1.605</b>	<b>2,1 %</b>	<b>75.164</b>	<b>97,9 %</b>	<b>0</b>	<b>— %</b>	<b>76.770</b>

Desprendimiento

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	2.203	0,4 %	148.130	29,9 %	0	— %	150.333
Exposición Media-Alta	974	0,2 %	94.563	19,1 %	0	— %	95.537
Exposición Media-Baja	1.543	0,3 %	131.879	26,6 %	0	— %	133.422
Exposición Baja-Sin Exp.	1.847	0,4 %	113.315	22,9 %	0	— %	115.162
No disponible	17	— %	1.179	0,2 %	0	— %	1.196
<b>TOTAL</b>	<b>6.584</b>	<b>1,3 %</b>	<b>489.066</b>	<b>98,7 %</b>	<b>0</b>	<b>— %</b>	<b>495.650</b>

Calor extremo

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	17	— %	2.142	2,8 %	252	0,3 %	2.411
Exposición Media-Alta	1.135	1,5 %	40.305	52,5 %	3.633	4,7 %	45.073
Exposición Media-Baja	452	0,6 %	25.733	33,5 %	1.661	2,2 %	27.846
Exposición Baja-Sin Exp.	1	— %	1.156	1,5 %	59	0,1 %	1.216
No disponible	1	— %	174	0,2 %	49	0,1 %	224
<b>TOTAL</b>	<b>1.605</b>	<b>2,1 %</b>	<b>69.510</b>	<b>90,5 %</b>	<b>5.654</b>	<b>7,4 %</b>	<b>76.770</b>

Calor extremo

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	38	— %	14.331	2,9 %	374	0,1 %	14.743
Exposición Media-Alta	4.304	0,9 %	290.526	58,6 %	9.208	1,9 %	304.038
Exposición Media-Baja	2.195	0,4 %	160.569	32,4 %	4.454	0,9 %	167.218
Exposición Baja-Sin Exp.	30	— %	8.290	1,7 %	135	— %	8.455
No disponible	17	— %	1.152	0,2 %	27	— %	1.196
<b>TOTAL</b>	<b>6.584</b>	<b>1,3 %</b>	<b>474.868</b>	<b>95,8 %</b>	<b>14.198</b>	<b>2,9 %</b>	<b>495.650</b>

Inundación costera

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Media-Alta	121	0,2 %	0	— %	0	— %	121
Exposición Media-Baja	22.225	28,9 %	166	0,2 %	0	— %	22.225
Exposición Baja-Sin Exp.	53.761	70,0 %	192	0,2 %	0	— %	53.761
No disponible	305	0,4 %	0	— %	0	— %	305
<b>TOTAL</b>	<b>76.411</b>	<b>99,5 %</b>	<b>358</b>	<b>0,5 %</b>	<b>0</b>	<b>— %</b>	<b>76.411</b>

Inundación costera

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Media-Alta	886	0,2 %	1	— %	0	— %	887
Exposición Media-Baja	138.231	27,9 %	587	0,1 %	0	— %	138.818
Exposición Baja-Sin Exp.	353.082	71,2 %	1.208	0,2 %	0	— %	354.290
No disponible	1.650	0,3 %	5	— %	0	— %	1.655
<b>TOTAL</b>	<b>493.849</b>	<b>99,6 %</b>	<b>1.801</b>	<b>0,4 %</b>	<b>0</b>	<b>— %</b>	<b>495.650</b>

Desertificación

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	V. Tasación	%	V. Tasación	%	V. Tasación	%	
Exposición Muy Alta	0	— %	0	— %	0	— %	0
Exposición Alta	1.569	2,0 %	0	— %	60.722	79,1 %	62.290
Exposición Media-Alta	32	— %	0	— %	11.213	14,6 %	11.245
Exposición Media-Baja	4	— %	0	— %	2.770	3,6 %	2.774
Exposición Baja-Sin Exp.	0	— %	0	— %	0	— %	0
No disponible	1	— %	0	— %	459	0,6 %	460
<b>TOTAL</b>	<b>1.605</b>	<b>2,1 %</b>	<b>0</b>	<b>— %</b>	<b>75.164</b>	<b>97,9 %</b>	<b>76.770</b>

Desertificación

Exposición	Sensibilidad Alta		Sensibilidad Media		Sensibilidad Baja		TOTAL
	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	Nº Inmuebles	%	
Exposición Muy Alta	0	– %	0	– %	0	– %	0
Exposición Alta	6.293	1,3 %	0	– %	392.545	79,2 %	398.838
Exposición Media-Alta	213	– %	0	– %	72.154	14,6 %	72.367
Exposición Media-Baja	57	– %	0	– %	21.820	4,4 %	21.877
Exposición Baja-Sin Exp.	0	– %	0	– %	0	– %	0
No disponible	21	– %	0	– %	2.547	0,5 %	2.568
<b>TOTAL</b>	<b>6.584</b>	<b>1,3 %</b>	<b>0</b>	<b>– %</b>	<b>489.066</b>	<b>98,7 %</b>	<b>495.650</b>

Como resultado del análisis realizado, los inmuebles que presentan un nivel de exposición muy alto o alto a eventos de riesgo físico, agudos o crónicos, en función de su ubicación geográfica, y cuya sensibilidad ante este tipo de eventos es alta, representan un porcentaje muy bajo del valor global de las diferentes carteras de hipotecarios y de activos inmobiliarios.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima (NEIS 2 IRO-1)

Además del proceso de evaluación de la materialidad, la Entidad ha efectuado otra tipología de análisis como PESTEL (factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales), del entorno competitivo y DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que permite enriquecer y finalizar el proceso de análisis de doble materialidad.

Con todos ellos, se han identificado como incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito del cambio climático de Grupo Unicaja, las presentadas a continuación, agrupadas a nivel de subtemática:

**IROS Materiales E1: Cambio climático**

Subtema	IRO Material	Descripción
Cambio climático	Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito	Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito que asume Unicaja, incluyendo los efectos potenciales provocados por factores tecnológicos, políticas climáticas (precio de las emisiones), otras políticas y regulaciones climáticas, comportamiento de los inversores y comportamiento de los consumidores.
Cambio climático	Incidencia real positiva al adaptarse de manera rápida a los estándares y regulaciones impuestas	La sociedad puede verse beneficiada como consecuencia de que Unicaja se adapte a los nuevos estándares climáticos impuestos por los reguladores, de tal forma que promueva de manera activa la lucha contra el cambio climático.
Cambio climático	Oportunidad de adaptarse correctamente al nuevo sentimiento del mercado	Unicaja tiene la oportunidad de adaptarse de manera adecuada al nuevo sentimiento del mercado. Esto atraería a nuevos clientes potenciales y a potenciales inversores, incrementando sus ingresos y confianza e imagen que da al mercado
Cambio climático	Incidencia potencial positiva derivada de que Unicaja adapte sus productos y servicios a los nuevos hábitos de los consumidores	Unicaja puede impactar potencialmente de manera positiva al ofrecer productos y servicios con fines sostenibles que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático
Cambio climático	Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de negocio por financiar activos más sostenibles y menos rentables	Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de negocio, debido a la potencial necesidad de adaptar el modelo de negocio para financiar activos más sostenibles y menos rentables, o por la potencial necesidad de ajustarse a productos sostenibles.
Cambio climático	Oportunidad: Unicaja puede impactar de manera positiva a la sociedad al financiar proyectos con fines sostenibles	Unicaja puede impactar de manera potencial en la sociedad al seguir apostando por proyectos con fines sostenibles y reducir la financiación a sectores donde las emisiones de GEI sean altas, mejorando la calidad del aire de la sociedad y, por tanto, su salud
Cambio climático	Oportunidad de captar a nuevos clientes e inversores por adoptar más medidas que los competidores	Unicaja tiene la oportunidad de atraer a más clientes e inversores por adoptar las correctas medidas para mitigar el cambio climático, con lo que ello conlleva de mejor imagen y reputación y mayor compromiso con el medioambiente.
Cambio climático	Financiación de proyectos/ empresas que sean menos contaminantes, para reducir la exposición de Unicaja a los riesgos climáticos	Financiación de proyectos/ empresas que se encuentren en sectores con baja intensidad de emisiones de GEI y, por tanto, con menor riesgo de transición desde el punto de vista de gestión de riesgos climáticos.
Cambio climático	Riesgo de transición de que la cartera de adjudicados se vea afectada por tener inmuebles con certificaciones energéticas que no cumplan con los mínimos que exija el regulador	Riesgo de que el regulador sea más restrictivo con las certificaciones energéticas de inmuebles. Este aumento de las restricciones puede conllevar a una reducción en la valoración de la cartera de acreditados de la entidad por la reducción en el valor del inmueble al no cumplir con los requisitos energéticos para, por ejemplo, su transmisión o utilización.
Cambio climático	Incidencia real positiva de que Unicaja reduzca el uso de electricidad, gas y gasoil	Unicaja impacta de manera positiva en la sociedad al reducir el uso de electricidad, gas y gasoil en sus oficinas mediante el Plan de ahorro Energético.

De los mismos, debe considerarse que únicamente el primero de ellos *Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito* que asume Unicaja, está generado por la cadena de valor (en este caso, los acreditados). Se incluye a continuación un detalle de los IROS identificados y su relación con la cadena de valor, así como el horizonte temporal afectado:

IRO Material	Relacionado con cadena de valor	Generado por cadena de valor	c/p	m/p	l/p
Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito	Sí	Downstream	Sí	Sí	Sí
Incidencia real positiva al adaptarse de manera rápida a los estándares y regulaciones impuestas	No	No	Sí	Sí	Sí
Oportunidad de adaptarse correctamente al nuevo sentimiento del mercado	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Incidencia potencial positiva derivada de que Unicaja adapte sus productos y servicios a los nuevos hábitos de los consumidores	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de negocio por financiar activos más sostenibles y menos rentables	No	No	-	Sí	Sí
Oportunidad: Unicaja puede impactar de manera positiva a la sociedad al financiar proyectos con fines sostenibles	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Oportunidad de captar a nuevos clientes e inversores por adoptar más medidas que los competidores	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Financiación de proyectos/ empresas que sean menos contaminantes, para reducir la exposición de Unicaja a los riesgos climáticos	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Riesgo de transición de que la cartera de adjudicados se vea afectada por tener inmuebles con certificaciones energéticas que no cumplan con los mínimos que exija el regulador	No	No	-	-	Sí
Incidencia real positiva de que Unicaja reduzca el uso de electricidad, gas y gasoil	No	No	Sí	Sí	Sí

#### 2.1.4. Políticas y actuaciones

##### Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (NEIS E1-2)

Con la finalidad de abordar la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa de mitigación al cambio climático y la adaptación al mismo, Grupo Unicaja implanta y vigila por el cumplimiento de un conjunto de políticas.

A continuación, se establece una relación de las políticas y demás documentos internos desarrollados por Unicaja. En esta relación se establece la siguiente estructura:

- Descripción de la política: Incluye una breve descripción de la política, los objetivos de la misma, una referencia a las normas o iniciativas de terceros que Unicaja se ha comprometido a respetar mediante la aplicación de la política (cuando aplica) y cualquier otra consideración reseñable a tener en cuenta.
- Responsable de aplicación: Se trata del nivel más alto responsable de la aplicación de la política.
- Difusión: canal y grado de difusión que han alcanzado las políticas

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión
Política de Integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito	Tiene como objetivo definir los roles, las responsabilidades y los principios generales a partir de los cuales se van a integrar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (especialmente enfocada a los ambientales)	Consejo de Administración	Intranet
Política de exclusión de la financiación a ciertas actividades económicas especialmente contaminantes.	Derivada de la anterior política, se definen exclusiones para aquellas actividades que tienen un alto impacto ambiental, social o económico debido a los recursos que consumen, el capital humano que aplican o la controversia que generan.	Consejo de Administración	Web Corporativa
Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión	Esta política define la integración de los factores y los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de asesoramiento en productos de inversión por parte de Unicaja, como participante en los mercados financieros en la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras y como asesor financiero en el asesoramiento de fondos de inversión, facilitando a los clientes información sobre criterios ESG, y se establecerán criterios para su identificación, evaluación, seguimiento y gestión.	Consejo de Administración	Web Corporativa
Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático.	Su objetivo es establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto de Unicaja y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático	Consejo de Administración	Web Corporativa
Política de Diligencia Debida a las Principales Incidencias Adversas	Tiene como finalidad la definición del marco general de los procedimientos por medio de los cuales Unicaja tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIAS) en materia de sostenibilidad, en su condición de participante en los mercados financieros o de asesor financiero.	Consejo de Administración	Web Corporativa
Marco de emisión de bonos verdes	Propósito de alinear su programa de financiación con su estrategia y objetivos de sostenibilidad, al tiempo que promueve y apoya la migración de activos hacia un balance más sostenible, con mayor resiliencia a los riesgos físicos y de transición.	Consejo de Administración	Web Corporativa
Sistema de Gestión Ambiental	El Sistema de Gestión Integrado permite a Unicaja fortalecer su Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, establecer objetivos y procesos para alcanzar los compromisos de la política, tomar las acciones necesarias para mejorar su rendimiento y demostrar la conformidad del sistema con los requisitos de las Normas, de manera integrada con el sistema de gestión de Eficiencia Energética y de Gases de Efecto Invernadero	Comité de Dirección	Web Corporativa

Adicionalmente a estas políticas y marcos, en 2025 Unicaja ha aprobado un **Plan de Transición** para la mitigación del cambio climático, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la NEIS E1 'Cambio Climático'.

El objetivo principal del Plan de Transición CSRD del Grupo Unicaja es garantizar el cumplimiento de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), en concreto, el apartado 16 de la NEIS E1 "Cambio climático".

Para ello, el Grupo Unicaja ha desarrollado un Plan de Transición CSRD que contempla la evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, describiendo cómo integra desde el punto de vista estratégico estos aspectos en sus procesos de toma de decisiones y gestión de riesgos. Esto permite al Grupo Unicaja no sólo mitigar riesgos e incidencias negativas, sino también identificar nuevas incidencias positivas y oportunidades de negocio en el contexto de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

A través de este plan, la Entidad no solo reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de su huella ambiental, sino que también busca alinearse con las directrices del sector financiero, incorporando las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en materia climática. Se facilita un mayor detalle del mismo en el apartado 2.1.2 *Estrategia*

De este modo y como se indicaba anteriormente, el conjunto de políticas y resto de reglamentos internos de Unicaja dan cobertura a la gestión de determinados IROs en materia de gestión de cambio climático. Se detalla a continuación una relación de los IROs cubiertos con cada política:

Política	IROs abarcados por la política
Política de Integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito.</li> <li>▶ Incidencia real positiva de adaptarse de manera rápida a los estándares y regulaciones impuestas.</li> <li>▶ Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de negocio por financiar activos más sostenibles y menos rentables</li> <li>▶ Oportunidad de captar a nuevos clientes e inversores por adoptar más medidas que los competidores.</li> <li>▶ Oportunidad de financiación de proyectos/empresas que sean menos contaminantes, para reducir la exposición de Unicaja a los riesgos climáticos.</li> <li>▶ Riesgo de transición de que la cartera de adjudicados se vea afectada por tener inmuebles con certificaciones energéticas que no cumplan con los mínimos que exija el regulador.</li> </ul>
Política de exclusión de la financiación a ciertas actividades económicas especialmente contaminantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito</li> <li>▶ Incidencia potencial positiva de que Unicaja puede impactar de manera positiva a la sociedad por adoptar más medidas que los competidores</li> <li>▶ Incidencia positiva potencial de que Unicaja puede impactar de manera positiva a la sociedad al financiar proyectos con fines sostenibles</li> </ul>
Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Oportunidad de adaptarse correctamente al nuevo sentimiento de mercado.</li> <li>▶ Incidencia potencial positiva derivada de que Unicaja adapte sus productos y servicios a los nuevos hábitos de los consumidores.</li> </ul>
Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito.</li> <li>▶ Incidencia real positiva de adaptarse de manera rápida a los estándares y regulaciones impuestas.</li> <li>▶ Oportunidad de financiación de proyectos/empresas que sean menos contaminantes, para reducir la exposición de Unicaja a los riesgos climáticos.</li> <li>▶ Incidencia real positiva de que Unicaja reduzca el uso de electricidad, gas y gasoil</li> </ul>
Política de Diligencia Debida a las Principales Incidencias Adversas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo de transición por cambio climático sobre el riesgo de crédito.</li> <li>▶ Incidencia real positiva de adaptarse de manera rápida a los estándares y regulaciones impuestas.</li> <li>▶ Riesgos de transición por cambio climático sobre el riesgo de negocio por financiar activos más sostenibles y menos rentables</li> <li>▶ Oportunidad de captar a nuevos clientes e inversores por adoptar más medidas que los competidores.</li> </ul>
Marco de emisión de bonos verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva potencial de que Unicaja puede impactar de manera positiva a la sociedad al financiar proyectos con fines sostenibles.</li> <li>▶ Oportunidad de financiación de proyectos/empresas que sean menos contaminantes, para reducir la exposición de Unicaja a los riesgos climáticos.</li> </ul>
Sistema de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva de que Unicaja reduzca el uso de electricidad, gas y gasoil</li> </ul>

Con este conjunto de políticas y marcos de actuación que la Entidad ha ido aprobando en los últimos años, se da cobertura a la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático.

Asimismo, durante el Consejo de Administración celebrado en el mes de febrero de 2024 ha sido actualizada la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión y seguro, y la Política de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en decisiones de inversión.

Sobre la **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión y seguro, le corresponde al Consejo de Administración su modificación y aprobación, siendo la Dirección de Desarrollo de Negocio y Clientes la responsable de su seguimiento y de la preparación de las propuestas de modificación.

Con ella, Unicaja define la integración de los factores y los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de asesoramiento en productos de inversión por su parte, dando así cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

En el proceso de integración de riesgos ESG se establecen criterios para su identificación, evaluación, seguimiento y gestión, en primer lugar clasificando sus productos en base a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2088, diferenciando entre productos denominados -en la terminología habitualmente empleada en el sector financiero- como del "artículo 6", del "artículo 8" o del "artículo 9"; y en segundo lugar clasificando los productos en base a su adecuación con las preferencias de sostenibilidad de sus clientes recabadas a través del test de idoneidad.

Sobre la **Política de diligencia debida** en relación con las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en decisiones de inversión, aprobada por el Consejo de Administración y cuya implantación y seguimiento es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo de Negocio y Clientes, con ella la Entidad, a la hora de tomar decisiones de inversión y de proporcionar asesoramiento en materia de inversiones o de seguros, tendrá en cuenta el impacto de todo ello, directa o indirectamente, en los factores de sostenibilidad.

Los procedimientos de diligencia debida tienen el objetivo de mitigar las incidencias del asesoramiento y de las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad. Al respecto, la actuación de Unicaja para la promoción de los factores de sostenibilidad se inspirará, en general, asimismo, en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como, en el ámbito europeo:

- Pacto Verde Europeo (2019), que es un paquete de iniciativas políticas cuyo objetivo es situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática en 2050, según se establece en la conocida como "Ley Climática Europea" (Reglamento (UE) 2021/1119).
- Plan de Acción de la Comisión Europea para financiar el desarrollo sostenible, forma parte de los esfuerzos de la Unión de los Mercados de Capitales para conectar la financiación con las necesidades específicas de la economía europea en beneficio del planeta y de nuestra sociedad (2018, y objeto de ampliación en 2021).

En marzo de 2024, el Consejo de Administración aprueba la **Política de Integración** de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito, cuya versión primera versión databa de 2022, siendo la Dirección de Riesgos ESG la responsable de coordinar y proponer los cambios conforme a la metodología de las "tres líneas de defensa".

Su objetivo es definir los roles, las responsabilidades y los principios generales a partir de los cuales se van a integrar los factores ambientales, sociales y de gobernanza dentro de las políticas o marcos de gestión del riesgo de crédito. Para ello, la Entidad viene desarrollando una serie de actuaciones para la identificación y gestión de los riesgos ESG:

- Adoptar una visión integral y bien documentada para identificar el impacto de los riesgos ESG sobre las categorías de riesgos prudenciales existentes.

- Valorar la materialidad de los riesgos ESG en las áreas de negocio a corto, medio y largo plazo en distintos escenarios; considerando el modelo de negocio y perfil de riesgo de la Entidad. Este análisis incluye los canales de transmisión y la repercusión de tales riesgos sobre el perfil de riesgo de la Entidad.
- Diseñar indicadores cualitativos y cuantitativos para los riesgos ESG materiales a los que está expuesta la Entidad, así como límites, tolerancias y umbrales relacionados con los mismos.
- Establecer un enfoque estratégico para la gestión y atenuación de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales acorde con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo.
- Incorporar en las políticas de fijación de precios las diferentes estrategias y costes determinados por los riesgos ESG, con especial atención a los riesgos relacionados con el clima y medioambiente.
- Adaptar las políticas, procedimientos, límites y controles de riesgo con el fin de garantizar la sostenibilidad de la estrategia, el apetito de riesgo y el marco de gestión de riesgos.
- Dotar de recursos y medios a la función de riesgos para la efectiva evaluación de los riesgos ESG.
- Disponer de información suficiente y adecuada en términos de disponibilidad y calidad de información sobre riesgos ESG.

En Consejo de Administración de abril de 2024 se ha aprobado la actualización de la **“Política Corporativa de Sostenibilidad”**, de carácter transversal y que también da pie la actualización de la **“Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”**, conforme a su arraigado compromiso con el medioambiente y con el propósito de colaborar con el desarrollo sostenible, minimizando el impacto ambiental directo e indirecto de su actividad y de aquellos usos significativos de energía, apostando, en consecuencia, por la mejora del desempeño energético y el fomento de la información y la formación, tanto interna como externa, en estas materias.

Para ello, establece los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto de Unicaja y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático, entre otros fines ambientales reconocidos en la Taxonomía Ambiental de la Unión Europea (Reglamento 2020/852).

Es el Consejo de Administración de la Entidad a quien corresponde la aprobación y la modificación de esta Política, siendo la Dirección de Estrategia ESG la responsable del seguimiento y preparación de las propuestas de la misma.

Derivado de esta política, se desarrolla la **Política de exclusión de la financiación a ciertas actividades económicas especialmente contaminantes**, actualizada por el Consejo de Administración en abril de 2024, con la finalidad de identificar aquellas actividades que tienen un alto impacto ambiental, debido a los recursos que consumen, el capital humano que aplican o la controversia que generan.

Con carácter general, las exclusiones señaladas por la Entidad a través de esta política son las siguientes:

- Cualquier proyecto o actividad de extracción de petróleo y gas, generación de energía, o minería, manufactura y agroindustria o cualquier otro de infraestructura en áreas de clasificación Ramsar, Patrimonio de la Humanidad, o clasificado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) como categoría I, II, III, o IV.
- Proyectos que vulneren las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable, identificando además determinadas actividades sujetas a exclusión en los sectores de Energía, Minería, Agroindustria y Defensa.

En cuanto al **Marco de bonos verdes**, su publicación inaugural de Unicaja en mayo de 2022 reflejó la intención del Grupo de alinear su programa de financiación con su estrategia y objetivos de sostenibilidad, al tiempo que promueve y apoya la migración de activos hacia un balance más sostenible, con mayor resiliencia a los riesgos físicos y de transición

Tras el éxito de las emisiones de Bonos Verdes 2022, 2023 y 2024, Unicaja pretende mantenerse a la vanguardia del mercado de las finanzas sostenibles. Por ello, el Grupo ha decidido actualizar su Marco de Bonos Verdes en junio de 2024 para reflejar la evolución de su estrategia de sostenibilidad, así como las prácticas más recientes del mercado.

Este Marco actualizado incluye, entre otros, un proceso revisado de Evaluación y Selección de Proyectos que refleja la nueva estructura organizativa y los procesos internos de Unicaja, bajo el cual se realiza la emisión de Bonos Verdes. El Banco podrá emitir bonos verdes para financiar y/o refinanciar exclusivamente, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles nuevos y/o existentes.

Con el objetivo de financiar, proyectos verdes elegibles el Marco establece los principios básicos considerados por Unicaja para la emisión de bonos verdes, así como los procedimientos establecidos para la selección de los proyectos a financiar con los fondos obtenidos y los sistemas de información relativos emisiones realizadas.

El Marco de Bonos Verdes de Unicaja está alineado con los Principios de Bonos Verdes de la ICMA (ICMA Green Bond Principles "GBP") publicados en junio de 2021 (con el Anexo 1 de junio de 2022). Está representado a través de los cuatro componentes básicos de los GBP, así como de sus recomendaciones para la Revisión Externa:

1. Uso de los fondos
2. Proceso de evaluación y selección de proyectos
3. Gestión de los ingresos
4. Presentación de informes
5. Revisión externa

Unicaja sigue de cerca la evolución de las normas y prácticas de mercado en materia de Finanzas Sostenibles, incluidas las impulsadas por la normativa de la Unión Europea, como el Estándar de Bonos Verdes de la Unión Europea y los Actos Delegados de Taxonomía de la UE. El Marco pretende contribuir a los Objetivos Medioambientales de la UE con un claro enfoque en la Mitigación del Cambio Climático. Por ello, los Criterios de Elegibilidad de las Categorías Verdes que figuran a continuación se han alineado con los Criterios de Contribución Sustancial de las correspondientes actividades de la Taxonomía de la UE. Cuando la disponibilidad de datos lo permite, se llevan a cabo exámenes adicionales basados en los criterios de "No causar daños significativos" ("DNSH") y de salvaguardias mínimas, lo que garantiza que una parte de estos proyectos elegibles se ajusten plenamente a la taxonomía de la UE y formen parte de nuestra ratio de activos verdes.

Por tanto, Los fondos obtenidos por cualquier Bono Verde emitido bajo este Marco se utilizará exclusivamente para financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, préstamos, inversiones o proyectos nuevos y/o existentes que cumplan con los criterios de elegibilidad que se describen a continuación ("proyectos elegibles verdes").

La fecha de la primera disposición de dicho proyecto verde elegible no será anterior a 3 años desde la fecha de liquidación de la emisión del Bono Verde.

ICMA categoría elegible	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental de la UE y actividades de taxonomía de la UE <sup>4</sup>	ODS
Energía renovable	<p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar activos que apoyen la generación de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidráulica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía, incluyendo la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones.</p> <p><b>Criterios técnicos de selección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de la producción de energía geotérmica, serán elegibles las instalaciones que operen con emisiones de ciclo de vida inferiores a 100gCO<sub>2</sub>e/kWh.</li> <li>• La energía hidroeléctrica incluirá las instalaciones con una densidad de potencia superior a 5 W/m<sup>2</sup> o unas emisiones del ciclo de vida inferiores a 100gCO<sub>2</sub>e/kWh o la instalación de producción de electricidad es una central de pasada y no dispone de un embalse artificial.</li> <li>• La bioenergía puede incluir la cogeneración de biomasa de alta eficiencia, para la cual las materias primas se limitan a fuentes que no agoten las reservas terrestres de carbono existentes ni compitan con la producción de alimentos.</li> </ul> <p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar el desarrollo, la construcción, el equipamiento, la explotación y el mantenimiento de redes nuevas o adicionales de transmisión y distribución de energía a partir de fuentes renovables.</p>	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>3.10. Fabricación de hidrógeno</p> <p>4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica</p> <p>4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica</p> <p>4.5. Producción de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</p> <p>4.6. Generación de electricidad a partir de energía geotérmica</p> <p>4.7. Producción de electricidad a partir de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables</p>	 

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las infraestructuras o equipos de transporte y distribución se encuentran en una red eléctrica que cumple al menos uno de los criterios siguientes (a) la red es la red europea interconectada; (b) más del 67% de la nueva capacidad de generación habilitada en la red está por debajo del valor umbral de generación de 100 gCO<sub>2</sub>e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años; (c) el factor medio de emisiones de la red del sistema, calculado como las emisiones anuales totales de la generación de electricidad conectada al sistema, divididas por la producción neta anual total de electricidad en ese sistema, está por debajo del valor umbral de 100 gCO<sub>2</sub>e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años.</li> </ul>	<p>4.9. Transporte y distribución de electricidad</p> <p>4.14. Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono</p>	
<p>Edificios verdes</p>	<p>Los proyectos subvencionables son préstamos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación de edificios existentes destinados a mejorar su eficiencia energética de acuerdo con las mejores técnicas disponibles, como la calefacción urbana, las redes inteligentes y las medidas de renovación eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Residencial: préstamos o hipotecas para financiar la adquisición de viviendas construidas antes del 31 de diciembre de 2020 con un CEE (Certificado de Eficiencia Energética) igual a la etiqueta A y/o pertenecientes al 15% superior de los edificios más eficientes en un área determinada.</li> <li>Préstamos o hipotecas para financiar la adquisición, desarrollos y/o construcción de viviendas construidas después del 31 de diciembre de 2020 con una demanda de energía primaria (PED) al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de edificios de consumo de energía casi nula (NZEB) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. El rendimiento energético se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (EPC).</li> <li>Préstamos o inversiones para edificios rehabilitados (residenciales) con una mejora de la eficiencia energética de al menos el 30%.</li> </ul>	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>7.1. Construcción de nuevos edificios</p> <p>7.2. Renovación de edificios existentes</p> <p>7.7. Adquisición y propiedad de edificios</p>	  

Por otra parte, la Entidad tiene implantado desde hace varios ejercicios un Sistema de Gestión Medioambiental.

En el análisis de doble materialidad realizado en 2024 se ha puesto de manifiesto la relevancia que los grupos de interés atribuyen a la lucha contra el cambio climático, subrayando la necesidad de adaptarse y mitigar sus efectos. La doble materialidad no solo considera cómo los factores ambientales, en este caso, afectan a la Entidad, sino también cómo las actividades del Banco impactan en la sociedad y en el medioambiente.

La materialidad de impacto, más centrada en el impacto no financiero, incluye algunos aspectos medioambientales, entre otros, los que siguen:

- Huella de carbono: La cantidad total de gases de efecto invernadero emitidos directa o indirectamente por una organización.
- Generación de residuos: La cantidad de desechos producidos y cómo se gestionan, incluyendo reciclaje y eliminación.
- Consumo de energía: La cantidad de energía utilizada y las fuentes de esa energía, con un enfoque en la eficiencia y el uso de energías renovables.
- Uso del agua: La cantidad de agua consumida y las prácticas para su conservación y gestión sostenible.
- Impacto social: Cómo las actividades de la organización afectan a las comunidades locales, incluyendo empleo, salud y bienestar, tanto en trabajadores propios como en los trabajadores de la cadena de valor.

#### Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (NEIS E1-3)

Durante el ejercicio 2024, Grupo Unicaja ha llevado a cabo diversas actuaciones de diversa índole destinadas a mejorar la gestión de sus recursos para alcanzar sus objetivos en materia de mitigación al cambio climático y adaptación al mismo.

Dichas **actuaciones** se estructuran de la siguiente manera:

##### *Evaluación del Modelo de Negocio*

- Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:

La Entidad ha enfocado algunas líneas de actuación destinadas a mejorar el proceso de evaluación de la materialidad de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) sobre los riesgos tradicionales, entre los que cabe destacar:

- a) Evolución y mejoras en el proceso de evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) como parte del ejercicio de doble materialidad, en el marco de gestión del riesgo de los riesgos tradicionales.
- b) Nueva y exhaustiva identificación de los canales de transmisión de los riesgos climáticos y medioambientales sobre los factores de riesgos tradicionales.

Por otro lado, la Entidad también ha realizado actuaciones dentro del proceso de análisis del entorno de negocio de la Entidad a efectos de los riesgos C&E, que ha permitido obtener mejoras en la identificación de Amenazas y Oportunidades:

- a) Análisis PESTEL de cómo los riesgos C&E afectan a los distintos factores de su entorno de negocio: políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.
- b) Análisis del Entorno Competitivo, a efectos de sostenibilidad y riesgos C&E, donde se evaluaba cómo se encontraba Unicaja con respecto a sus principales competidores en distintas cuestiones de sostenibilidad.
- c) Análisis DAFO, en el que se resumían las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de Unicaja en el ámbito de la sostenibilidad y a efectos de la gestión de riesgos C&E.

---

– Definición de Estrategia Global de Sostenibilidad

Como continuación de los procesos anteriores, la Entidad ha procedido a la integración de criterios ESG en la toma de decisiones y apoyo en la transición de los clientes hacia una economía menos intensiva en emisiones.

*Diseño de Oferta Comercial*

– Fondos y Ayudas

La Entidad ha procedido a la creación de productos sostenibles, como el "Préstamo ecomovilidad de negocio" para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

– Alianzas con Terceros

La Entidad ha procedido a la firma de nuevos convenios y alianzas, destacando entre otros la colaboración con Naturgy para la adquisición de placas fotovoltaicas y con Correos para la prestación de servicios bancarios en zonas rurales.

*Impulso de Productos Financieros Sostenibles*

En este ámbito, las actuaciones de Grupo Unicaja han ido tanto en el ámbito de la contratación de nuevos productos financieros de índole ESG, como en la emisión de nuevos bonos verdes.

– Contratación de Productos Financieros Sostenibles:

En este sentido, se ha alentado el incremento en la producción hipotecaria con certificado de eficiencia energética y en la exposición a negocios sostenibles.

– Emisión de Bonos Sostenibles

La Entidad ha procedido al mantenimiento del marco de bonos verdes alineado con los Principios de los Bonos Verdes de la ICMA.

Por otro lado, en septiembre de 2024 Grupo Unicaja ha procedido a la emisión de un bono verde, en formato senior preferente, por importe de 300.000 miles de euros, a un plazo de cinco años y vencimiento en septiembre de 2029, con opción de amortización anticipada en el cuarto año por el 100% de su valor nominal.

Se trata del cuarto bono verde emitido por Grupo Unicaja desde 2022 y sus fondos tienen como destino financiar proyectos de energías renovables e hipotecas residenciales. Estas finalidades están alineadas con los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (Acción por el clima).

Estos cuatro bonos verdes ascienden a un importe total de 1.600.000 miles de euros. Con estas emisiones, el objetivo de la Entidad es contribuir financieramente al desarrollo de una sociedad más justa e integradora, apoyada en una gestión económica eficiente y respetuosa con la preservación del medioambiente, favoreciendo la progresiva reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, tanto propias como de la clientela, para alcanzar la neutralidad climática no más tarde de 2050.

*Definición de Objetivos de Descarbonización*

En este sentido, la Entidad ha procedido a la fijación y seguimiento de objetivos relacionados con la descarbonización, a través de la medición de la huella de carbono y el establecimiento de objetivos de descarbonización para diversos sectores, incluyendo Oil & Gas, y Energía, por un lado, y cartera hipotecaria, por otro.

### *Colaboración en la Transición hacia una Economía Sostenible*

Las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad en este sentido son las siguientes:

- Plan de Transición Climática

Grupo Unicaja ha aprobado en febrero de 2025 un Plan de Transición para la mitigación del cambio climático, para cumplir con los requerimientos regulatorios y supervisores, facilitando la transición de los clientes hacia una economía más sostenible. Un mayor detalle del plan se ha facilitado en el apartado *2.1.2 Estrategia*

- Herramientas de Autoevaluación

Por otra parte, la Entidad está llevando a cabo la implementación de un cuestionario de diligencia debida en materia de ESG y desarrollo de un rating ESG para la cartera de empresas.

### *Gestión de Riesgos Climáticos y Medioambientales*

Las acciones llevadas a cabo por la Entidad en esta línea son las siguientes:

- Evaluación de la materialidad: diseño de una metodología más robusta para la estimación de la materialidad de los riesgos identificados como potencialmente significativos.
- Cálculo y Análisis de Impactos: integración de riesgos climáticos y medioambientales en la estimación de pérdidas crediticias esperadas.
- Pruebas de Estrés Interno: realización de pruebas de estrés para estimar impactos por escenarios climáticos adversos.
- Desarrollo de un modelo de datos: durante el ejercicio 2024 la Entidad ha venido trabajando en la actualización y mejora continua de sus procedimientos de control tanto sobre la información financiera (SCIF) como sobre la información no financiera (SCINF), siendo uno de los principales retos adaptar este último a la nueva estructura de datos que suponen la aplicación de las NEIS en el presente Informe de Sostenibilidad.

Con respecto a las **actuaciones previstas** para conseguir los objetivos de descarbonización, con el objetivo de descarbonización definido y el pathway de descarbonización de la Entidad como meta aspiracional, el esfuerzo de la Entidad en materia de descarbonización de sus carteras se focalizará en centrarse en acercar sus intensidades a los niveles del pathway de descarbonización.

Para ello, el próximo paso del Grupo Unicaja se centra en mejorar la calidad de las empresas que existen en su cartera. Los métodos de los que dispone el Grupo Unicaja para disminuir la huella de carbono son primordialmente tres:

- Exposiciones a mejores clientes: Centrar el esfuerzo en exposiciones que tengan por contraparte a empresas con un nivel de intensidad de emisiones alineados con los objetivos de la Entidad o que cuenten con planes de transición ambiciosos en materia climática
- Compromiso con clientes actuales: La Entidad debe promover la reducción de los niveles de intensidad de emisiones de sus contrapartes mediante diversas acciones (covenants, diferenciación en precio, etc.)
- Finanzas sostenibles: Inversión y financiación de proyectos que tienen un impacto positivo en el medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados por el Grupo Unicaja se realiza a través del Cuadro de Mando de Riesgos ESG, que se presenta con carácter trimestral tanto al Comité de Dirección como a la Comisión de Sostenibilidad de Unicaja.

Además, se han incorporado los objetivos de descarbonización del Grupo Unicaja y las sendas de descarbonización (pathway) en el Plan Estratégico 2025-2027 de Unicaja.

*Metodologías y herramientas para cálculo y monitoreo de emisiones*

Con respecto a las reducciones logradas de las emisiones de GEI, la Entidad tiene una metodología para el cálculo de las emisiones evitadas relacionadas con proyectos de inversión relacionados con energías renovables y edificios verdes que son susceptibles de ser asignables a emisiones de bonos verdes.

Dicha metodología basa en estándares y directrices de reconocido prestigio internacional, que aseguran que los resultados sean certificados, fiables y verificables. En concreto, la metodología se basa en la generación de escenarios equivalentes y comparables siguiendo los escenarios de referencia propuestos en la norma ISO-14.062, y en concreto en el apartado 2: "Gases de Efecto Invernadero. Especificación con orientación a nivel de proyecto para la cuantificación y el informe de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero y mejoras en la eliminación".

La metodología utilizada por la Entidad para calcular el impacto medioambiental de los proyectos asignables a los bonos verdes ha sido desarrollada por un asesor independiente externo (Ecodes), garantizando de esta forma la independencia e imparcialidad de los cálculos realizados, así como el uso de fuentes de datos objetivas, rigurosas y comparables.

En el caso de proyectos de energías renovables, las emisiones de CO2 evitadas se han calculado multiplicando la electricidad renovable inyectada a la red eléctrica local por el factor de emisión de CO2 del mix energético nacional. Los factores de emisión de CO2 del mix energético utilizado en cada país fueron los siguientes:

País	Factor de emisión (Tn CO <sub>2</sub> /MWh)	Fuente
España	0,102	Red Eléctrica de España

La energía eléctrica renovable generada por estos proyectos ha sido calculada en base a las estimaciones de generación de energía eléctrica disponibles durante el Due Diligence de cada proyecto de inversión por el valor P90.

En el caso de los proyectos mixtos de generación eléctrica renovable (con consumo de gas natural para la producción de electricidad), las emisiones se han calculado exactamente como en el caso anterior, pero deduciendo de las emisiones evitadas las resultantes de la combustión de gas natural. Los factores de emisión y mix energético considerados han sido los mismos, mientras que el factor de emisión utilizado para el gas natural ha sido de 0,173 ton CO2/MWh (datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico).

En el caso de proyectos de construcción de edificios energéticamente eficientes, el ahorro energético se ha calculado como resultado de la diferencia entre el consumo de energía primaria no renovable del edificio y el límite que establece la Taxonomía Europea para considerar el edificio como elegible. En concreto, el consumo debe ser, como mínimo, un 10% inferior al límite de consumo de energía primaria no renovable según la norma nacional. Este consumo se multiplica por el factor de emisión de CO2 del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.

Transitoriamente, y para proyectos con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020 y siguiendo la Taxonomía Europea para tenencia o adquisición de edificios, se ha fijado el umbral de elegibilidad en todos los edificios con calificación en emisiones A, B o C, puesto que éstas se encuentran en el 15% superior del stock nacional. En este caso, el cálculo de emisiones será la diferencia entre el consumo del edificio y el límite entre los niveles de certificación energética letras A y B (dado que el estándar nacional para nZEB no se había definido en ese momento) multiplicado como en el caso anterior por el factor de emisión de CO2 del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.

En base a lo anterior las emisiones evitadas por los proyectos indicados son las siguientes:

	Importe (millones de €)	TCO <sub>2</sub> evitadas
<b>Energía renovable <sup>(1)</sup></b>	<b>484</b>	<b>79.354</b>
Eólica	41	903
Fotovoltaica	361	71.211
Termosolar	82	7.240
<b>Edificios verdes</b>	<b>815</b>	<b>1.063</b>
Hipotecas viviendas terminadas	1.669	941
Promoción de viviendas	242	122
<b>Total</b>	<b>2.395</b>	<b>80.417</b>

<sup>1</sup> El impacto de emisiones evitadas en los proyectos de energía renovables ha sido calculado considerando el porcentaje de participación de Unicaja en cada proyecto de financiación.

Por otra parte, Grupo Unicaja ha incurrido en 201 miles de euros de CapEx y 2.387 miles de euros de OpEx en el ejercicio 2024 en actuaciones necesarias de índole ESG relacionadas con partidas o notas pertinentes de estados financieros, indicadores clave de rendimiento o Plan de CapEx, exigidos estos dos últimos en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

### Recursos asignados a las actuaciones

En cuanto a los recursos asignados por la Entidad para llevar a cabo las actuaciones enumeradas, en primer lugar cabe destacar la modificación del organigrama que se llevó a cabo a finales del ejercicio 2023, y en el que se puso de manifiesto la consideración de la sostenibilidad como eje transversal, llevando el sello de ESG a distintos departamentos.

De esta manera, Unicaja fijó una estructura para la gestión adecuada de este tipo de riesgos basada en la asignación de funciones ESG a un gran número de direcciones del Banco, con un objetivo claro de que exista una permeabilización de esta concienciación y gestión de estos riesgos en toda la organización, aunque asumiendo un rol preponderante las áreas relacionadas con los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, sin dejar de lado la necesidad de contar con un área de coordinación e impulso.

En base a esta modificación del organigrama mencionada, en términos de FTEs (Full Time Employees), Unicaja estimaba que tenía dedicados al ámbito ESG a un total de 28,1 FTEs distribuidos a lo largo de toda la organización y del Grupo. Esto incluía a las direcciones de primera línea (negocio minorista, mayorista y empresas, riesgo de crédito, planificación y datos, etc.), segunda línea (control del riesgo) y tercera línea (auditoría interna), además de otras direcciones relevantes como la Dirección de Gabinete del CEO y Estrategia, Dirección de Legal o Dirección de Comunicación e Imagen. Adicionalmente, al personal del Banco se suma la participación directa en la gestión de este tipo de riesgos de aquellos empleados de Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad participada del Grupo Unicaja, con funciones relacionadas con la gestión de riesgos ESG, especializados en este caso en relación con la captación de fondos e inversión en productos sostenibles ofrecidos por dicha sociedad.

En todo caso, partiendo de esta estimación inicial, el Grupo ha continuado reforzando aquellas áreas que ha considerado críticas en materia de gestión de riesgos ESG, considerando nuevos perfiles de especialistas en aspectos concretos, poniéndose de manifiesto el esfuerzo que Unicaja está realizando de cara a mantener una adecuada capacitación y disponibilidad de recursos para gestionar este tipo de riesgos.

Destaca en primer lugar la creación de la Dirección de Estrategia ESG, dependiente del Gabinete del CEO y responsable de coordinar y ejecutar el Plan Estratégico y Operativo en el ámbito de la sostenibilidad.

Por otra parte, una de las áreas que ha tenido un mayor desarrollo ha sido la Dirección de Contabilidad y Reporting Corporativo, que forma parte de la Dirección General de Finanzas (CFO), donde se ha considerado adecuado reforzar los recursos destinados a materias de divulgación y reporting corporativo, especialmente

teniendo en cuenta el incremento de los requerimientos como consecuencia de la divulgación de la información de sostenibilidad bajo la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) y las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), aplicables en la Unión Europea a partir de 2024.

Por tanto, debido al impacto de dicha nueva regulación en materia de sostenibilidad, así como la publicación continua de guías de actuación y documentos de "preguntas frecuentes" emitidos por los distintos organismos supervisores, junto con la complejidad inherente de la propia materia, ha conllevado la necesidad de incrementar la plantilla en dos trabajadores a tiempo completo como nuevas contrataciones, además de un incremento del tiempo destinado a la gestión de los riesgos ESG de las personas ya existentes bajo esta Dirección, con lo que el incremento que ha tenido lugar en esta Dirección ha sido de un total de 2,6 FTEs en 2024.

Asimismo, otra de las direcciones que, desde la reestructuración del organigrama, ha reforzado los recursos para la realización de funciones relacionadas con el ámbito de gestión de riesgos ESG ha sido la Dirección de Control de Riesgo Financiero de Crédito, concretamente a través de la Dirección de Controles de Riesgo Financiero de Crédito y ESG, direcciones que son dependientes en última instancia de la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores (CRO).

Esta dirección es la responsable de evaluar la materialidad de los riesgos C&E en el contexto del ICAAP, así como la realización de otros test de estrés internos (por ejemplo, en el contexto del Recovery Plan, o la actualización semestral de los impactos en el riesgo de crédito de estas variables estresadas). Considerando los posibles impactos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito, la Entidad ha considerado necesaria la redistribución de determinadas funciones para poder ampliar los recursos disponibles en materia de gestión de riesgos ESG, asignando 0,3 FTEs adicionales en este sentido en la Dirección de Controles de Riesgo Financiero de Crédito y ESG.

Igualmente, la Dirección General de Auditoría Interna, encargada, entre otros aspectos, de supervisar los procedimientos de gestión de riesgos de la Entidad, dedica cada vez más tiempo y recursos a la elaboración de informes de auditoría interna vinculados al ámbito de ESG. En este sentido, se ha representado esta mayor dedicación de tiempo en el ejercicio 2024 incrementando en 0,3 FTEs la estimación realizada al cierre de 2023 respecto a la Dirección de Auditoría de Riesgo de Crédito, Tecnológico, Seguridad y Modelos.

Con todo ello, y tras la reestructuración que tuvo lugar a finales del ejercicio anterior, se estima que el Grupo ha ampliado en 3,1 FTEs para la gestión de riesgos ESG, reforzando así aquellas áreas en las que se ha producido una mayor necesidad de recursos, si bien se estima que se siga ampliando la implicación de las distintas Direcciones y este número de FTEs se vaya incrementando a medio plazo hasta alcanzar una cifra aproximada de 35,9 FTEs.

Paralelamente, se han desarrollado *Grupos de Coordinación y Trabajo ESG*, reforzados para coordinar el cumplimiento de las líneas estratégicas y objetivos operativos en materia de sostenibilidad, habida cuenta de que el desarrollo de estos temas requiere que exista una coordinación adicional, teniendo en cuenta la novedad de las cuestiones, la amplitud de los requerimientos normativos y supervisores, y su carácter transversal para toda la organización.

También se han identificado y reforzados los *roles de los distintos Comités y Direcciones* en el ámbito de las funciones ESG, como la Comisión de Sostenibilidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y la Comisión de Riesgos, que tienen roles específicos en la implementación y seguimiento de las políticas y actuaciones anteriormente comentadas.

Por otra parte, la Entidad ha venido trabajando en el desarrollo y potenciación del *cuadro de Mando de Sostenibilidad*, con el objetivo darle un enfoque de herramienta principal de reporte y seguimiento de la exposición a riesgos ESG, con informes trimestrales destinados a los órganos de gobierno y dirección.

También cabe destacar la creación por parte de la Entidad del *Datamart de Sostenibilidad*, que agrupa la información más relevante que emplea en el ámbito de ESG, para su aplicación, fundamentalmente, en el ámbito de la divulgación de información tanto pública como a organismos supervisores.

Estas actuaciones y recursos reflejan un enfoque integral y bien estructurado para abordar los desafíos del cambio climático y garantizar la sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito.

## 2.1.5. Parámetros y metas

### Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (NEISE1-4)

A partir del análisis de emisiones de las diferentes carteras y sectores, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en abril de 2023 el establecimiento de objetivos de descarbonización intermedios para aquellos sectores más intensivos en emisiones de Gases de Efectos Invernadero y que tienen una mayor aportación a su huella de carbono: Combustibles Fósiles (“Oil & Gas”), Energía y la cartera hipotecaria residencial

Estos objetivos implican una reducción de la intensidad de emisiones del 28% para la cartera hipotecaria residencial y del 62% y 28% para los sectores de Energía y Combustibles Fósiles, respectivamente.

Sector / Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2022	Objetivo 2030	% descarbonización
Oil & Gas	IAE Net Zero 2050	1 + 2 + 3	tCO2eq/ M€	3.013	2.169	-28 %
Energía	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO2eq/MWh	115	44	-62 %
Cartera hipotecaria residencial	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO2eq/m2	54	39	-28 %

Para el establecimiento de estos objetivos se ha combinado la aplicación de metodologías de cálculo de la huella de carbono con la utilización de escenarios climáticos de referencia para la descarbonización de los distintos sectores, considerando la evolución prevista de las carteras y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los objetivos de descarbonización intermedios marcados por las diferentes contrapartes.

Los objetivos fueron establecidos exclusivamente para la cartera crediticia, tomando como año base el ejercicio 2022. En los tres sectores se ha considerado el escenario 1,5°C o “Net Zero by 2050”, siendo éste el escenario más ambicioso y aceptado por el sector, cumpliendo con requisitos de iniciativa sectoriales como la NZBA (“Net Zero Banking Alliance”).

Una vez establecidos los objetivos, Unicaja ha realizado un seguimiento semestral de los compromisos asumidos. Para ello, se ha procedido a:

- Calcular la intensidad de emisión de las tres carteras objeto de establecimiento de objetivos, considerando su composición a 31 de diciembre de 2024.
- Comparar el resultado obtenido con la cifra de intensidad prevista a 31 de diciembre de 2024 en el escenario base utilizado para la fijación de objetivos.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Sector / Cartera	Métrica	Año base 2022	Objetivo 2030	% descarbonización	Objetivo 12/2024	Intensidad 12/2024
Oil & Gas	tCO2eq/ M	3.013	2.169	-28 %	2.981	2.499
Energía	KgCO2eq/MWh	115	44	-62 %	80	76
Cartera hipotecaria residencial	KgCO2eq/m2	54	39	-28 %	50	34

Durante 2024 se produce un decremento de la intensidad del sector del Oil & Gas, por la actualización de las intensidades de los principales clientes con información de los mismos referida a 31/12/2023 unida especialmente a la gestión activa en clientes de este sector, priorizando los de menor intensidad de respecto de los mayores.

Durante 2024 se produce un decremento de la intensidad del sector la energía por un triple efecto:

- Actualización de las intensidades de los principales clientes con información de los mismos referida a 31/12/2023 con una notable mejoría de las mismas respecto de los datos anteriores referidos a 31/12/2022.
- Actualización del factor de emisión de la energía utilizado para medir sus intensidades: factor de emisión de Comercializadoras sin GdO facilitado por el MITECO que ha pasado de 273 KgCO<sub>2</sub>eq/MWh en 2022 a 260 KgCO<sub>2</sub>eq/MWh en 2024.
- Revisión experta de las intensidades de clientes con actividad eminentemente renovable.

La caída de intensidad de emisiones en la cartera hipotecaria residencial se debe a la actualización en 2024 de la información de los certificados de eficiencia energética con un incremento de la información disponible con especial aportación de los certificados más eficientes.

La Entidad ha definido estos objetivos como un primer paso en su estrategia de promover la descarbonización de los sectores más intensivos en emisiones incluidos en su cartera crediticia. Para ello ha tenido en cuenta la información disponible en el momento actual, las metodologías comúnmente aplicadas por el sector, su estrategia de negocio y las intensidades de emisión y los objetivos de reducción de sus principales contrapartes.

Por lo tanto, estos objetivos pueden quedar sujetos a posibles modificaciones en función de la obtención de nueva información de mercado, de cambios en los objetivos de descarbonización publicados por las entidades de contrapartida o del desarrollo de mejoras metodológicas.

A ese respecto, a 31 de diciembre de 2024, la Entidad ha analizado otros posibles sectores (acero, aviación, cemento, cartera hipotecaria comercial...) en los que fijar nuevos objetivos de descarbonización, lo que espera concretar en el primer trimestre de 2025.

Por otra parte, en enero de 2025 Unicaja ha inscrito en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) la huella de carbono de su actividad de los ejercicios 2022 y 2023. Asimismo, la Entidad ha desarrollado un plan de descarbonización de su huella propia con el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20% en el periodo 2024-2027, a partir de la línea base de emisiones, y un 30% para 2030, comprometiéndose con ello a desarrollar y ejecutar las consecuentes medidas de reducción y compensación para alcanzar los mencionados objetivos.

Una vez registrado el cálculo de su huella de carbono, en sus alcances 1+2 y 3 (excluyendo inversiones), Unicaja ha recibido el sello oficial 'CALCULO' del MITECO que certifica este compromiso de reducción conforme a los criterios oficiales marcados.

De esta forma, la Entidad continuará con la elaboración del inventario de forma anual, sometándolo a verificación externa para cumplir los requisitos de la normativa de *Greenhouse Gas Protocol* (protocolo GHG). Recientemente, Unicaja ha obtenido la verificación de la huella de carbono corporativa de los años 2022 y 2023 a través de la Entidad acreditada DNV, que ha certificado el cálculo corporativo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) según los requisitos establecidos en el protocolo GHG.

Con la inscripción en este registro de huella de carbono, se da respuesta al compromiso asumido por Unicaja para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido en línea con su posicionamiento estratégico.

### Consumo y combinación energética (NEISE1-5)

Como se ha comentado anteriormente, durante el año 2024 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia.

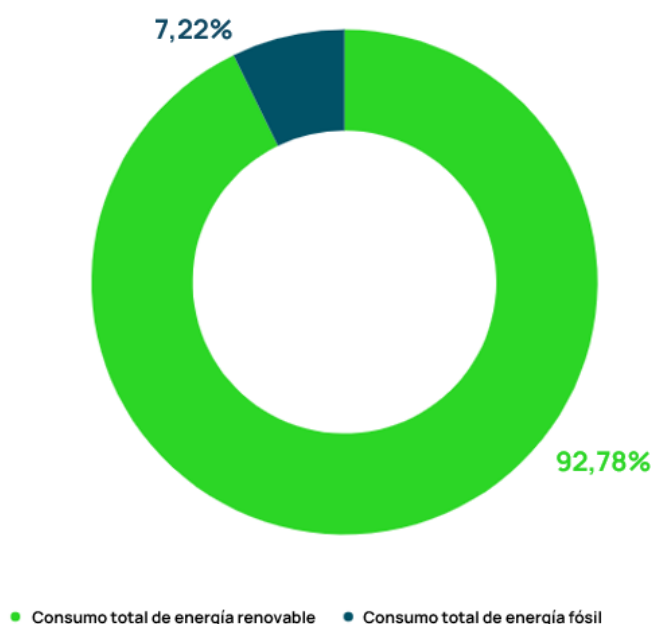
En la casi totalidad de la mayoría de las instalaciones donde Grupo Unicaja realiza su actividad, la electricidad que se adquiere para consumo propio tiene certificado de origen renovable

En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico del ejercicio 2024:

Consumo y combinación energéticos	2024	%
<b>Consumo total de energía fósil (MWh)</b>	<b>2.165</b>	<b>7,22 %</b>
<b>Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)</b>	<b>0</b>	<b>– %</b>
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	27.721	92,44 %
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	101	0,33 %
<b>Consumo total de energía renovable (MWh)</b>	<b>27.822</b>	<b>92,78 %</b>
<b>Consumo total de energía (MWh)</b>	<b>29.987</b>	<b>100,00 %</b>

Por tanto, la distribución del consumo energético por el origen de la misma para el ejercicio 2024 es la siguiente:

### Mix energético Unicaja 2024



En el ejercicio 2023, el consumo de electricidad fue de 32.553 MWh

## Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y emisiones GEI totales (NEIS E1-6)

En lo que respecta al cálculo de la huella de carbono, Unicaja viene calculando desde 2022 su huella de carbono propia, la cual ha sido verificada por un externo independiente en 2024.

Unicaja ha superado con éxito la verificación de su inventario corporativo de emisiones CO<sub>2</sub>eq (equivalentes) de los ejercicios 2022 y 2023. Gracias a la superación del proceso de auditorías, realizadas por la Entidad acreditada DNV, el Banco dispone de las declaraciones de conformidad de su huella de carbono de ambos ejercicios, según la metodología de validación de reconocido prestigio Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol), en concreto, por el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI.



Que la Entidad cuente con el certificado de su huella de carbono muestra su compromiso con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Pero existen otras aspiraciones, entre las que se encuentran la obtención de un ahorro en los costes o la capacidad de encontrar proveedores y/o materiales más sostenibles. Igualmente, contar con el certificado de huella de carbono también es una manera de fidelizar a los clientes, ya que muestra el fuerte compromiso de responsabilidad corporativa que la empresa tiene con el medioambiente. Por último, también sirve como medida ejemplarizante de cara a que terceros pongan en marcha procesos similares, los cuales les ayuden en la consecución de este certificado.

Como muestra de este compromiso, Unicaja, en noviembre de 2024 ha obtenido del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) el sello "CALCULO". Esta inscripción, de carácter voluntario, recoge los esfuerzos de las empresas, administraciones y otras organizaciones españolas en el cálculo, reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad. En el caso de Unicaja, el cálculo se ha realizado bajo los límites establecidos de enfoque de control operacional, alcances 1+2 y 3 -excluyendo la cartera de crédito-



Como consecuencia obligatoria de esta inscripción, y como y se ha venido comentando anteriormente, Unicaja cuenta con un Plan de Descarbonización de su huella propia. En este sentido, el objetivo propuesto es "Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20% en el período 2024-2027, a partir de la línea base de emisiones, y un 30% para 2030".

### Metodología de la medición de la huella de carbono

Unicaja ha continuado con la elaboración del inventario anualmente, sometiéndolo a verificación externa para cumplir los requisitos de la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG PI, por sus siglas en inglés).

En el ejercicio 2022 se estableció el límite temporal, año natural completo para el que la Entidad combinada dispuso de sus primeros datos, y se estableció como límites de la organización el enfoque de control.

Respecto al límite operativo, se identifican las siguientes fuentes de emisiones:

<b>Alcance 1</b>		Combustión móvil. Flota
		Combustión móvil. Maquinaria
		Combustión fija. Calderas
		Combustión fija. Gas oil calefacción
		Fugas HFC
		Fugas de extintores
<b>Alcance 2</b>		Consumo de electricidad (*)
<b>Alcance 3</b>	<b>Categoría 1. Bienes y servicios adquiridos</b>	Consumo de agua (**)
		Consumo de papel
		Consumo de cartón
		Consumo de tóner
	<b>Categoría 5. Residuos generados</b>	Gestión de residuos
	<b>Categoría 6. Viajes de negocios</b>	Viajes de negocio
		Pernoctaciones
	<b>Categoría 7. Desplazamientos empleados</b>	Movilidad de empleados

(\*) Se informa el dato neto tras restar la compensación de la generación fotovoltaica de 2024. El consumo de electricidad incluye la suma en kWh facturas contabilizadas a 13.01.25.

(\*\*) El consumo de agua incluye la suma en m3 de facturas contabilizadas a 13.01.25.

En cuanto a los factores de emisión utilizados, proceden de diferentes fuentes oficiales como el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), la Oficina Catalana de Cambio Climático (OCCC), *Department for Environment, Food & Rural Affairs* (DEFRA), o ECOINVENT, en sus últimas versiones disponibles.

## Resultados de las mediciones realizadas en el ejercicio

### EMISIONES DE GEI 2024

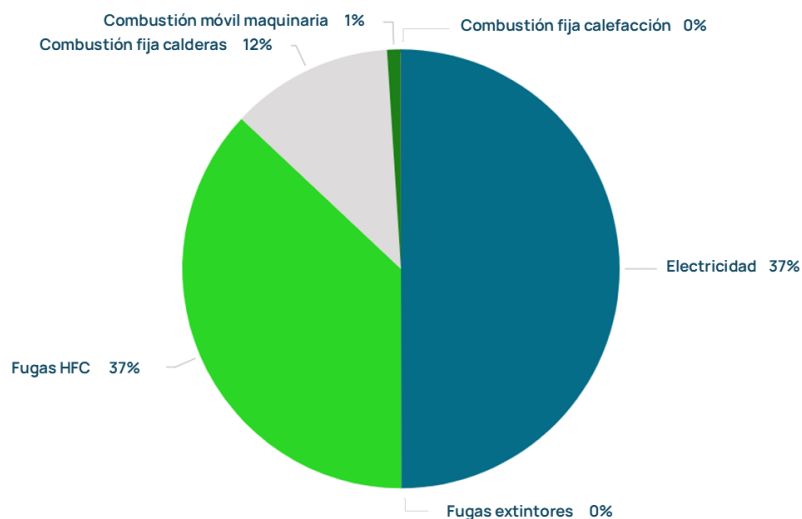
#### Matriz: emisiones totales (toneladas CO2 eq) (2.819,43)

- **Alcance 1** (toneladas CO2 eq) 1.418,84
- **Alcance 2** (toneladas CO2 eq) 1.400,59
- Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq / empleado) 0,41

El consumo de electricidad (alcance 2) de Unicaja matriz ha sido de 1.467,48 tCO2eq. A este consumo se le ha restado la energía producida en la cubierta del Centro Logístico de Humilladero donde hay instaladas placas solares que en 2024 han generado 101.356,99 kWh, por lo que se ha evitado a la atmósfera 66.895,61 Kg CO2 (66,89 tCO2eq).

El consumo de electricidad aumenta respecto al ejercicio 2023 debido a que se han incluido en el cálculo de 2024 cuatro oficinas, y la comercializadora de una de ellas (Energía XXI) no cuenta con energía procedente de fuentes renovables.

## Unicaja alcances 1 y 2



\*El consumo de electricidad total de Unicaja matriz se ha calculado restando 66,89 tCO<sub>2</sub>eq, generadas por las placas solares, al consumo contabilizado en 2024 que ha sido de 1.467,48 tCO<sub>2</sub>eq.

### Grupo: emisiones totales (toneladas CO<sub>2</sub> eq) (3.426,09)

- **Alcance 1** (toneladas CO<sub>2</sub> eq) 1.595,28
- **Alcance 2** (toneladas CO<sub>2</sub> eq) 1.830,81
- Intensidad emisiones GEI (t CO<sub>2</sub> eq / empleado) 0,46

### EMISIONES DE GEI 2023

- **Matriz: emisiones totales (toneladas CO<sub>2</sub> eq) (1.837)**
- **Alcance 1** (toneladas CO<sub>2</sub> eq) 1.837
- **Alcance 2** (toneladas CO<sub>2</sub> eq) 0
- Intensidad emisiones GEI (t CO<sub>2</sub> eq / empleado) 0,27

### Grupo: emisiones totales (toneladas CO<sub>2</sub> eq) (2.742)

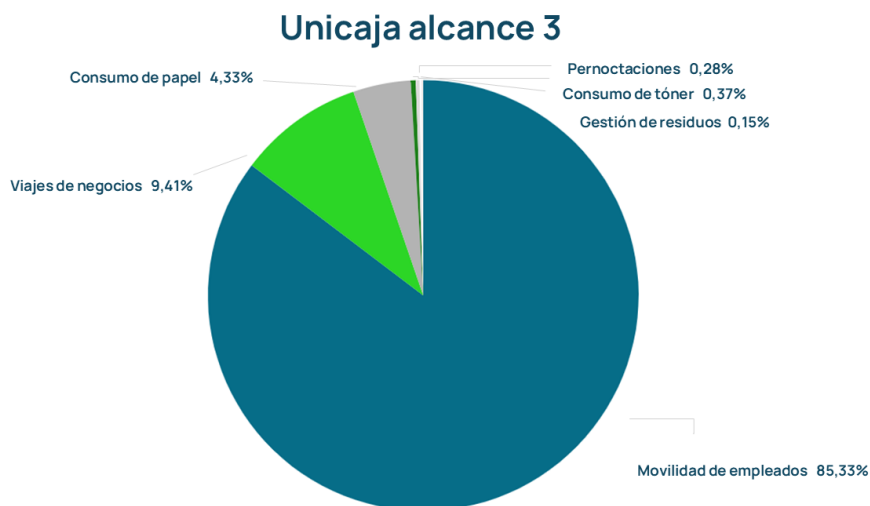
- **Alcance 1** (toneladas CO<sub>2</sub> eq) 2.261
- **Alcance 2** (toneladas CO<sub>2</sub> eq) 481
- Intensidad emisiones GEI (t CO<sub>2</sub> eq / empleado) 0,36

Como marco de referencia del Alcance 3 (excluyendo la medición de la cartera de inversión), se emplea *The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard y Technical Guidance for Calculating Scope 3 Emissions*.

## EMISIONES DE GEI 2024

### Matriz: emisiones totales alcance 3 (toneladas CO2 eq) (9.085,74)

- **Alcance 3.** Categoría 1 (toneladas CO2 eq) 448,42
- **Alcance 3.** Categoría 5 (toneladas CO2 eq) 13,52
- **Alcance 3.** Categoría 6 (toneladas CO2 eq) 879,55
- **Alcance 3.** Categoría 7 (toneladas CO2 eq) 7.744,25
- Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq /empleado) 1,32



## EMISIONES DE GEI 2023

### Matriz: emisiones totales alcance 3 (toneladas CO2 eq) (9.489)

- **Alcance 3.** Categoría 1 (toneladas CO2 eq) 642,33
- **Alcance 3.** Categoría 4 (toneladas CO2 eq) 648,46
- **Alcance 3.** Categoría 5 (toneladas CO2 eq) 5,24
- **Alcance 3.** Categoría 6 (toneladas CO2 eq) 241,20
- **Alcance 3.** Categoría 7 (toneladas CO2 eq) 7.951,69
- Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq /empleado) 1,41

Con respecto al ejercicio 2023, en el ejercicio 2024 se han excluido del cálculo las emisiones indirectas asociadas al transporte interno de valijas (categoría 4) debido a la dificultad de obtención del dato, planteándose como mejora para próximos cálculos la recopilación y trazabilidad de estos.

Además, se excluyen del cálculo aquellos centros o instalaciones que se encuentran alquiladas y respecto de las cuales el Banco no ejerce actividad sobre ellas.

### Contaminación

Durante el año 2024, atendiendo al compromiso de descarbonización adquirido por Unicaja, se ha continuado con el cálculo de la huella de carbono corporativa. Como ya se ha señalado anteriormente, para el cálculo del alcance 2 (el derivado del consumo eléctrico), se han incluido cuatro oficinas de Unicaja cuyos contratos son de otras comercializadoras.

Para el cálculo de las emisiones se han utilizado los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, así como factura de Energía XXI.

En base a esto, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de Unicaja (matriz) es de 1.400,59 TnCO<sub>2</sub>eq debido a que el contrato con Energía XXI no cuenta con energía procedente de fuentes renovables. En cambio, la firma de contratos del suministro eléctrico con Iberdrola posee la certificación de garantía de origen (GdO), que es una acreditación que asegura que el 100 % de energía eléctrica suministrada ha sido generada a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

Con respecto a las empresas del grupo, aún mantienen contratos con proveedoras cuyo origen no es 100% renovable, por lo que sus emisiones en 2024 han sido de 430,22 TnCO<sub>2</sub>eq.

En el siguiente cuadro de emisiones se contempla el alcance 1 y 2 del Grupo Unicaja.

EMISIONES DE GEI (Grupo)	2024	2023
Emisiones totales (toneladas CO <sup>2</sup> eq)	3.426,09	2.742,00
Alcance 1 (toneladas CO <sup>2</sup> eq)*	1.595,28	2.261,00
Alcance 2 (toneladas CO <sup>2</sup> eq)	1.830,81	481
Intensidad emisiones GEI (t CO <sup>2</sup> eq / empleado)	0,46	0,36

\*Las emisiones de alcance 1 del Grupo han disminuido debido al menor consumo de los equipos de climatización cuya recarga se llevó a cabo en 2023.

### Huella de carbono de cartera financiada

Adicionalmente, dentro del alcance 3 se encuentra la Categoría 15, donde Unicaja calcula una estimación de la huella de carbono de las carteras financiadas.

Una parte esencial en el compromiso estratégico de Unicaja con el medio ambiente es la reducción de la huella de carbono. Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico es necesario integrar en la gestión del riesgo climático metodologías que permitan alinearse de manera científica con el Acuerdo de París, el cual establece que el aumento de la temperatura global del planeta debe mantenerse por debajo de 1,5°C en 2050. Para ello, Unicaja ha adoptado metodologías para la fijación de objetivos de descarbonización alineadas con el Acuerdo de París, como SBTi (*Science Based Targets*) o PACTA (*Paris Agreement Capital Transition Assessment*).

El factor determinante para cumplir con estos objetivos es la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), para lo cual debe realizarse en primer lugar una medición adecuada de la huella de carbono de las inversiones financiadas por la Entidad. Esto permitirá identificar las carteras y sectores en los que se concentran las emisiones, para, posteriormente, definir prioridades de cara a la descarbonización.

El cálculo de las emisiones financiadas se realiza para el total de las carteras que se identifican que emiten GEI y se realiza a nivel activo, siguiendo la metodología de cálculo elaborada por las tres patronales bancarias (AEB, CECA, UNACC) que, a su vez está alineada con las directrices definidas por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) en su estándar de contabilización y reporte "The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry" para la cuantificación de las emisiones financiadas de su cartera crediticia a 31 de diciembre de 2024.

La metodología PCAF se basa inicialmente en la clasificación de los activos e inversiones de la Entidad en una serie de carteras y sectores.

- Para la cartera crediticia, se distinguen las subcarteras de préstamos corporativos, préstamos hipotecarios, préstamos para la adquisición de vehículos a motor, *project finance* y préstamos a Administraciones Públicas.
- Para la cartera de renta fija, se diferencian las subcarteras de bonos corporativos y deuda soberana.
- Para la cartera de renta variable, se diferencian las subcarteras de participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas y *project finance*.

A su vez, una vez definidas estas carteras, se clasifican las inversiones por su sector de actividad, de cara a identificar aquellas actividades que contribuyen en mayor medida al cambio climático. Finalmente, una vez obtenidas mediante diferentes métricas las emisiones atribuibles a cada acreditado, según la información divulgada por los mismos o a través las bases de datos que proporciona PCAF y considerando la calidad de los datos disponibles (*score*), es necesario definir la proporción de dichas emisiones que se asigna a los préstamos o inversiones, de acuerdo con un concepto denominado factor de atribución.

La Entidad utiliza el enfoque de “*Control Consolidation approach*” para la contabilización de las emisiones de GEI, debido a que bajo el control de la Entidad se encuentra la financiación o no financiación de operaciones, pero sin posibilidad de influir dentro la operativa de otras compañías.

El cálculo se ha realizado bajo un enfoque *bottom-up*, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma “*The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry*”:

- las emisiones asociadas a la cartera hipotecaria se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados;
- las emisiones asociadas al resto de la cartera de financiación e inversión se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de proxys sectoriales aportados por PCAF.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por la Entidad se ha realizado en base al factor de atribución definido por PCAF según el tipo de activo, así como con los mejores datos disponibles en cada caso.

De acuerdo con esta metodología, el resultado final obtenido, a 31/12/2024 es el siguiente (10,3 millones de toneladas de CO2 equivalentes a 31/12/2023):

Financiación otorgada	Emisiones financiadas totales (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Del que: Alcance 3 (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Score	Saldo (M€)	Intensidad = Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) / M€ exposición
<b>Cartera de Crédito</b>	<b>6.387.494</b>	<b>61,3%</b>	<b>2.835.975</b>	<b>94,1%</b>	<b>3,2</b>	<b>43.776</b>	<b>146</b>
Préstamos Corporativos	4.098.983	39,3%	2.756.110	91,5%	2,7	7.767	528
Project Finance	272.664	2,6%	79.865	2,7%	4,6	407	669
Préstamos Hipotecarios	795.022	7,6%	0	0	3,1	31.046	26
Préstamos a vehículo de motor	18.510	0,2%	0	0	4,0	302	61
Préstamos a AA. Públicas	1.202.315	11,5%	0	0	4,9	4.253	283
<b>Cartera de Renta Fija</b>	<b>3.843.619</b>	<b>36,9%</b>	<b>44.015</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,3</b>	<b>28.191</b>	<b>136</b>
Bonos Corporativos	348.382	3,3%	44.015	1,5%	2,8	3.326	105
Deuda Soberana	3.495.237	33,5%	0	0	1,1	24.866	141
<b>Cartera de Renta Variable</b>	<b>193.614</b>	<b>1,9%</b>	<b>132.719</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,1</b>	<b>2.931</b>	<b>66</b>
Participaciones empresas cotizadas / cotizadas	193.614	1,9%	132.719	4,4%	4,1	2.931	66
<b>Total</b>	<b>10.424.728</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.012.708</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,5</b>	<b>74.898</b>	<b>139</b>

Para las carteras crediticia, renta fija y variable que financian al sector privado se eleva a 5,8 millones de toneladas de CO2 equivalentes (5,8 millones de toneladas de CO2 equivalentes en 2023):

Financiación al sector privado	Emisiones financiadas totales (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Del que: Alcance 3 (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Score	Saldo (M€)	Intensidad = Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) / M€ exposición
<b>Cartera de Crédito</b>	<b>5.185.179</b>	<b>90,5%</b>	<b>2.835.975</b>	<b>94,1%</b>	<b>3,1</b>	<b>39.522</b>	<b>131</b>
Préstamos Corporativos	4.098.983	71,6%	2.756.110	91,5%	2,7	7.767	528
Project Finance	272.664	4,8%	79.865	2,7%	4,6	407	669
Préstamos Hipotecarios	795.022	13,9%	0	0	3,1	31.046	26
Préstamos a vehículo de motor	18.510	0,3%	0	0	4,0	302	61
<b>Cartera de Renta Fija</b>	<b>348.382</b>	<b>6,1%</b>	<b>44.015</b>	<b>1,5%</b>	<b>2,8</b>	<b>3.326</b>	<b>105</b>
Bonos Corporativos	348.382	6,1%	44.015	1,5%	2,8	3.326	105
<b>Cartera de Renta Variable</b>	<b>193.614</b>	<b>3,4%</b>	<b>132.719</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,1</b>	<b>2.931</b>	<b>66</b>
Participaciones empresas cotizadas / no cotizadas	193.614	3,4%	132.719	4,4%	4,1	2.931	66
<b>Total</b>	<b>5.727.176</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.012.708</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,1</b>	<b>45.778</b>	<b>125</b>

Adicionalmente, las emisiones generadas por la financiación a Administraciones Públicas, mediante préstamos o adquisición de deuda soberana, asciende a 4,7 millones de toneladas de CO2 equivalentes (4,5 millones de toneladas de CO2 equivalentes a 31/12/2023).

Financiación al sector público	Emisiones financiadas totales (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Score	Saldo (M€)	Intensidad = Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) / M€ exposición
Préstamos a AA. Públicas	1.202.315	25,6%	4,9	4.253	283
Deuda Soberana	3.495.237	74,4%	1,1	24.866	141
<b>Total</b>	<b>4.697.552</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,7</b>	<b>29.119</b>	<b>161</b>

El detalle de la financiación al sector productivo, incluyendo préstamos corporativos, *project finance*, bonos corporativos y participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas, se muestra a continuación, situándose las emisiones en 4,9 millones de toneladas de CO2 equivalentes (4,8 millones de toneladas de CO2 equivalentes a 31/12/2023).

Financiación sectores productivos (*)	Emisiones financiadas totales (tCO <sub>2</sub> eq)	%	% s/total emisiones S. Privado	Alcance 1 y 2 (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Alcance 3 (tCO <sub>2</sub> eq)	%	Score	Saldo (M€)	Intensidad = Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) / M€ exposición
Acero	175.353	3,6%	3,1%	39.859	2,1%	135.494	4,5%	2,3	211	831
Agricultura	507.449	10,3%	8,9%	337.651	17,8%	169.799	5,6%	4,1	484	1.049
Aluminio	17.069	0,3%	0,3%	2.893	0,2%	14.175	0,5%	4,0	25	687
Aviación	104.265	2,1%	1,8%	42.591	2,2%	61.674	2,0%	1,6	213	491
Carbón	32.208	0,7%	0,6%	29.238	1,5%	2,97	0,1%	4,0	4	8.426
Cemento	9.004	0,2%	0,2%	5.777	0,3%	3.227	0,1%	4,0	11	805
Combustibles Fósiles	953.641	19,4%	16,7%	109.539	5,8%	844.102	28,0%	1,6	431	2.213
Energía	1.449.716	29,5%	25,3%	1.044.816	55,0%	404,9	13,4%	1,9	1.915	757
Transporte marítimo	71.105	1,4%	1,2%	50.699	2,7%	20.406	0,7%	4,4	67	1.062
Otros sectores	1.593.833	32,4%	27,8%	237.872	12,5%	1.355.961	45,0%	3,3	11.071	144
<b>Total (*)</b>	<b>4.913.644</b>	<b>100 %</b>	<b>85,8%</b>	<b>1.900.936</b>	<b>100 %</b>	<b>3.012.708</b>	<b>100 %</b>	<b>3,1</b>	<b>14.431</b>	<b>340</b>

(\*) Suma de préstamos corporativos, *project finance*, bonos corporativos y participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas

Finalmente, en la siguiente tabla se muestran las emisiones generadas por la cartera de préstamos hipotecarios concedidos tanto a particulares como a empresas del sector real estate, con un importe total de 0,8 millones de toneladas de CO2 equivalentes (0,9 millones de toneladas de CO2 equivalentes a 31/12/2023).

Préstamos hipotecarios	Emisiones financiadas totales (tCO <sub>2</sub> eq)	%	% s/total emisiones S. Privado	Score	Saldo (M€)	Intensidad = Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) / M€ exposición
<b>Residencial</b>	<b>77.083</b>	<b>97,0%</b>	<b>13,5%</b>	<b>3,1</b>	<b>30.051</b>	<b>26</b>
Vivienda Multifamiliar	668.236	84,1%	11,7%	3,1	26.749	25
Vivienda Individual	102.594	12,9%	1,8%	3,1	3.302	31
<b>Comercial</b>	<b>24.191</b>	<b>3,0%</b>	<b>0,4%</b>	<b>3,6</b>	<b>995</b>	<b>24</b>
Oficina	2.336	0,3%	0,0%	3,5	114	20
Centro Comercial (Shopping Center)	4.147	0,5%	0,1%	3,5	189	22
Centro Comercial (Almacén)	8.742	1,1%	0,2%	3,6	395	22
Hotel	184	0,0%	0,0%	3,3	20	9
Almacén Industrial caliente	8.782	1,1%	0,2%	3,9	278	32
<b>Total</b>	<b>795.022</b>	<b>100 %</b>	<b>13,9%</b>	<b>3,1</b>	<b>31.046</b>	<b>26</b>

En base a estos resultados, la huella de carbono del total de carteras financiadas asciende a 10,4 millones de toneladas de CO2 equivalentes, de los que 5,8 millones de toneladas de CO2 equivalentes corresponden a la financiación al sector privado y 4,5 millones de toneladas de CO2 equivalentes a la financiación al sector público.

Dentro de la cartera crediticia, la cartera hipotecaria, que incluye hipotecas de particulares y financiación hipotecaria de Real Estate, genera el 13,9% del total de la huella de carbono de las carteras financiadas (16,2% a 31/12/2023), al sector privado. La cartera hipotecaria de particulares genera el 13,5% del total de estas emisiones (15,7% a 31/12/2023).

En cuanto a la cartera de empresas (incluyendo cartera crediticia, renta fija y variable) a 31 de diciembre de 2024 su huella de carbono es el 85,8% del total (83,5% a 31/12/2023), destacando los sectores de Energía y Combustibles Fósiles con un 25,3% y 16,7%, respectivamente (26,8% y 13,9%, respectivamente, a 31/12/2023).

	Año base (2022)	Comparativo	N	% N / N-1
<b>Emisiones de GEI de alcance 1</b>				
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO <sub>2</sub> eq)	1.086	2.261	1.595	(29,44) %
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	-	-	0	0
<b>Emisiones de GEI de alcance 2</b>				
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO <sub>2</sub> eq)	170	481	1.831	280,67 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO <sub>2</sub> eq)	0	0	0	0
<b>Emisiones de GEI significativas de alcance 3</b>				
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO <sub>2</sub> eq)	13.171	9.488	9.086	(4,24) %
Bienes y servicios comprados	352	642	448	(30,22) %
Transporte y distribución en fases anteriores	3.484	648	0	(100,00) %
Residuos generados en las operaciones	1	5	14	180,00 %
Viajes de negocios	1.255	241	880	265,15 %
Desplazamiento pendular de los asalariados	8.079	7.952	7.744	(2,62) %
<b>Emisiones de GEI totales (salvo emisiones financiadas)</b>				
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO <sub>2</sub> eq)	14.427	12.230	12.512	2,31 %
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO <sub>2</sub> eq)	14.257	11.749	10.681	(9,09) %

## Intensidad de GEI basada en los ingresos netos

En cuanto a la intensidad de GEI basada en los ingresos netos, entendiendo este ratio como el cociente de las emisiones de GEI totales medidas en  $t CO_{2eq}$  entre los ingresos netos en unidad monetaria, Unicaja tiene una intensidad del 0,0004 % en los ejercicios 2024 y 2023, considerando las emisiones propias basadas en la ubicación:

	2024	2023
Emisiones de GEI totales emisiones propias ( $t CO_{2eq}$ );	12.512	12.230
Ingresos netos (miles de euros)	3.249.800	2.926.942
Intensidad de GEI (emisiones propias) basada en los ingresos netos	0,0004 %	0,0004 %

Considerando la totalidad de las emisiones GEI, incluyendo las de la cartera financiada (alcance 3, categoría 15), el ratio de Intensidad GEI es de 0,32 % para el ejercicio 2024 (0,35 % en el ejercicio 2023):

	2024	2023
Emisiones de GEI totales ( $t CO_{2eq}$ );	10.437.240	10.389.619
Ingresos netos (miles de euros)	3.249.800	2.926.942
Intensidad de GEI basada en los ingresos netos	0,32 %	0,35 %

Para la determinación de los ingresos netos, la Entidad ha considerado los ingresos financieros y comisiones cobradas del margen bruto de la *Cuenta de la Pérdidas y Ganancias consolidada*:

	2024	2023
Ingresos financieros	2.693.192	2.345.904
Ingresos por comisiones	556.608	581.038

## Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición y de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (NEIS E1-9)

El Grupo Unicaja cuenta con unos modelos internos de estimación de pérdidas crediticias esperadas que cubren una parte muy sustancial de la cartera, aplicándose en el resto de los casos estimaciones individualizadas (para los riesgos individualmente significativos) y soluciones alternativas de la Circular 4/2017 de Banco de España (en el caso de los segmentos donde no existe la suficiente experiencia para aplicar modelos internos).

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Unicaja ha incorporado un ajuste post-model (en adelante, PMA por sus siglas en inglés) en sus estimaciones de pérdidas crediticias esperadas para incorporar el efecto de los riesgos climáticos tal cual se detallan en el anterior apartado de identificación y evaluación de riesgos medioambientales.

La incorporación de estos factores ligados a los riesgos climáticos en la estimación contable de las pérdidas crediticias esperadas permite integrar aún más la gestión de estos riesgos con el resto de los elementos del negocio, y medir el impacto que realmente tienen los riesgos climáticos sobre los estados financieros del Grupo Unicaja. De esta manera, en la medida en que el Grupo consiga mitigar o reducir los riesgos climáticos, o al contrario, en la medida en que estos riesgos pudieran llegar a acrecentarse en el futuro, tendrá efecto directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias a través del coste del riesgo.

La integración de estos factores de riesgo climático a través de un PMA es una metodología aceptada en el sector financiero para considerar los riesgos emergentes de los que no se dispone de información histórica suficiente sobre su impacto en las pérdidas crediticias esperadas.

La metodología de cálculo de este PMA se ha basado en un análisis de escenarios con enfoque prospectivo, que tiene su base teórica en los documentos publicados por el BCE respecto al cambio climático y en los escenarios de transición climática elaborados por el NGFS (Network for Greening the Financial System).

En cuanto a la elección de los riesgos y las carteras consideradas en este PMA, este análisis se fundamenta en las matrices de canales de transmisión de los riesgos C&E a los riesgos tradicionales del Grupo, en las que se definen las vías a través de las cuales los factores C&E pueden impactar en la cartera de Unicaja y construyen el marco general para la identificación de riesgos C&E materiales.

De acuerdo con estas matrices, se han considerado materiales dos tipos de riesgos relacionados con el clima: (i) el riesgo de transición, tanto sobre las carteras de particulares (personas físicas) como las de empresas (personas jurídicas), y (ii) el riesgo físico agudo por ola de calor y sequía sobre las carteras de empresas.

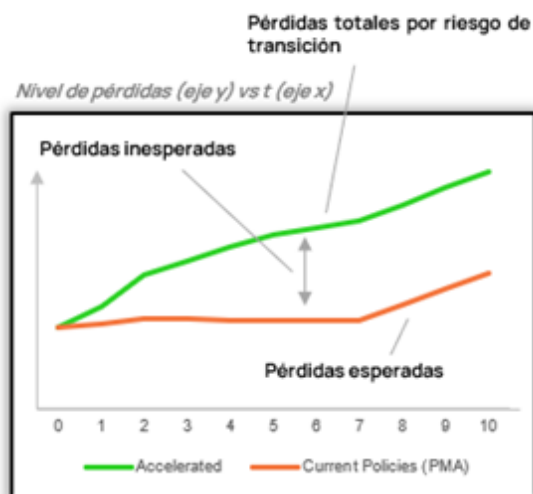
De esta forma, la estimación de las pérdidas esperadas por estos riesgos se basa en los principales datos financieros y climáticos a nivel de acreditado, lo cual permite formalizar un cálculo específico a nivel individual de cada acreditado y diferenciar el riesgo entre deudores en función de sus atributos específicos, tales como: su situación financiera en el punto de partida, y los atributos climáticos (emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3, certificados de eficiencia energética, sector de actividad, etc.) que determinan su grado de vulnerabilidad a los riesgos de transición y físicos considerados y sus consecuencias a nivel de necesidad de mayores coberturas por riesgo de crédito.

Los riesgos anteriormente identificados son analizados considerando las siguientes metodologías de cálculo:

- Particulares - riesgo de transición: se basa en el estrés del parámetro PD (por los potenciales desembolsos ligados a la transición) y del parámetro LGD (por la potencial reducción del valor de los inmuebles en garantía si no se llegara a cumplir la normativa sobre eficiencia energética), bajo distintos escenarios de transición.
- Empresas - riesgo de transición: se estresan los estados financieros de las empresas y, por tanto, su capacidad de pago (PD), en función de las inversiones y los costes adicionales que se espera que tengan que asumir para hacer frente a la transición y a la reducción de emisiones de su sector en *scope* 1, 2 y 3.
- Empresas - riesgo físico (olas de calor y sequías): la metodología se basa en considerar el impacto de estos riesgos sobre el sector de la agricultura y el sector de la construcción, estresando las PDs por el efecto que puede tener en la capacidad productiva, y consecuentemente sobre la facturación y la capacidad de pago, ligándolo a los escenarios proporcionados por el NGFS.

Para el PMA, el escenario escogido debe adecuarse a los requerimientos de IFRS9 y por tanto tener en consideración un contexto macroeconómico y climático esperado. Por ello, se ha tenido en consideración, la reflexión realizada por el ECB en "ECB WP 2943 - *Designing a macroprudential capital buffer for climate-related risks*", en el que propone una metodología para la calibración de un buffer macroprudencial de Capital por riesgo climático.

En este documento se emplea la misma metodología de afectación que en el *Occasional Paper 328* que forma la base de esta metodología, y se asume que las pérdidas esperadas se recogerían en un escenario de políticas climáticas actuales (*'Current Policies'*), mientras que las pérdidas inesperadas se verían reflejadas en un escenario de transición acelerada (*'Accelerated'*), que es el escenario que Unicaja ha escogido para la evaluación de la materialidad de los riesgos C&E en el ICAAP.



$$\text{Transition risk losses (unexpected)} = \text{losses in accelerated transition scenario} - \text{losses in current policies scenario}$$

### Efectos previstos de los riesgos físicos y de transición

Con carácter semestral, la Entidad realiza un análisis del riesgo físico potencial ligado al cambio climático. Este riesgo proviene del cambio climático y puede originarse por mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos o por cambios climatológicos a largo plazo, y pueden conllevar daño físico a los activos de las empresas, interrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

En el *cuadro 1* se presentan las exposiciones de la cartera bancaria de Unicaja a 31 de diciembre de 2024, frente a sociedades no financieras, sobre los préstamos garantizados con bienes inmuebles y sobre las garantías inmobiliarias recuperadas, expuestos a peligros crónicos y agudos relacionados con el clima, con un desglose por sector de actividad de económica. La totalidad de los activos de Grupo Unicaja sujetos a riesgos físicos crónicos o agudos se encuentran en España, acorde a la zona geográfica en la que desarrolla su actividad.

También con carácter semestral, la Entidad realiza un análisis del riesgo de transición debido a la eficiencia energética de sus activos inmobiliarios. Con respecto a la cartera hipotecaria de personas físicas, el riesgo de transición se mide principalmente a partir de la información proporcionada por el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) de las viviendas financiadas. Dicho certificado es una clasificación de los inmuebles según su eficiencia energética, la cual se calcula conforme al artículo 2, punto 12, de la Directiva 2010/31 UE.

En el *cuadro 2*, se presenta al 31 de diciembre de 2024 el importe en libros bruto de los préstamos garantizados con bienes inmuebles comerciales y residenciales y de las garantías inmobiliarias recuperadas, incluida la información sobre el nivel de eficiencia energética de las garantías reales medido en términos de consumo de energía en kWh/m<sup>2</sup>, en lo que respecta a la etiqueta del certificado de rendimiento energético (EPC) de la garantía real: el importe en libros bruto de los préstamos garantizados con bienes inmuebles comerciales y residenciales y de las garantías inmobiliarias recuperadas, incluida la información sobre el nivel de eficiencia energética de las garantías reales medido en términos de consumo de energía en kWh/m<sup>2</sup>, en lo que respecta a la etiqueta del certificado de rendimiento energético (EPC) de la garantía real.

Cuadro 1: Riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

	Importe en libros bruto (MM EUR)												
	De los cuales, exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático												
	Desglose por categoría de vencimiento					De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático		De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático		De los cuales, exposiciones sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático			
	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	454.882	210.835	116.183	85.065	18.245	6	34.791	7,65 %	9.913	2,18 %	385.625	84,77 %	
B - Industrias extractivas	8.556	3.500	616	-	938	3	-	- %	5.053	59,06 %	-	- %	
C - Industria manufacturera	1.086.860	3.178	865	-	73	4	-	- %	4.116	0,38 %	-	- %	
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	849.707	-	100	-	2	6	-	- %	102	0,01 %	-	- %	
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	166.346	67.933	35.758	40.078	7.646	7	-	- %	151.416	91,02 %	-	- %	
F - Construcción	975.951	75.850	60.927	79.484	13.927	8	-	- %	230.189	23,59 %	-	- %	
G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	755.939	169.962	23.512	12.425	17.585	4	-	- %	222.349	29,41 %	1.135	0,15 %	
H - Transporte y almacenamiento	410.828	288	-	-	1	2	-	- %	289	0,07 %	-	- %	
L - Actividades inmobiliarias	652.183	26.141	44.140	68.785	14.581	11	-	- %	153.646	23,56 %	-	- %	
Otros sectores importantes	2.630.293	224	1.074	595	56	8	-	- %	1.936	0,07 %	14	- %	
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	30.271.611	7.623	21.810	78.732	132.420	20	68	- %	237.190	0,78 %	3.327	0,01 %	
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.521.490	54.042	202.499	137.730	11.903	9	39.962	1,58 %	22.479	0,89 %	343.732	13,63 %	
Garantías recuperadas	896.363	-	-	-	38.525	-	874	0,10 %	1.799	0,20 %	35.852	4,00 %	

Cuadro 2: Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático - préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles

Importe en libros bruto (miles de euros)

Tipología de activos	Importe en libros bruto (miles de euros)														
	Nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)							Nivel de eficiencia energética (Etiqueta EPC del colateral)							Sin etiqueta EPC del colateral
	0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G		
Préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	2.521.490	358.770	243.269	103.524	27.572	23.302	18.361	62.556	159.274	114.260	118.112	91.903	29.398	25.391	
Préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	30.271.611	4.955.268	10.919.815	8.970.184	2.138.001	587.875	380.741	609.049	674.481	799.769	2.095.182	8.826.376	1.329.466	1.810.613	14.126.676
Adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	896.363	26.502	86.445	65.078	12.116	13.457	14.668	-	462	2.582	6.528	41.554	3.946	7.287	834.006
De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)	12.297.982	1.851.530	5.562.766	3.604.478	693.394	322.486	260.942	-	-	-	-	-	-	-	12.297.982
Total activos inmobiliarios	33.689.464	5.340.541	11.249.529	9.138.786	2.177.689	624.635	413.770	671.605	834.216	916.610	2.219.821	8.959.832	1.362.809	1.843.291	16.881.278

## 2.2. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)

### Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea: indicadores financieros de sostenibilidad ambiental

En junio de 2020, la Unión Europea publicó el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, conocido como "Reglamento de Taxonomía Medioambiental". A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles.

El Reglamento de Taxonomía distingue seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para cada uno de estos objetivos, se ha definido un listado de las actividades económicas susceptibles de ser consideradas como medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles). En términos generales, aunque cada actividad económica tendrá sus propios criterios en función del objetivo medioambiental al que contribuya, para poder considerar una actividad como alineada con la Taxonomía, ha de cumplir los siguientes requisitos:

- Contribuir sustancialmente al menos a uno de los seis objetivos medioambientales.
- No causar ningún perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH por sus siglas en inglés).
- Cumplir las mínimas salvaguardas sociales y de protección de los derechos humanos.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).
- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

Cabe mencionar adicionalmente la publicación de tres documentos de Preguntas y Respuestas (FAQs en inglés) relativos al segundo Acto Delegado de Taxonomía, en diciembre de 2021, febrero de 2022 y octubre de 2022 por parte de la Comisión Europea, que también han sido considerados.

En este contexto legislativo, el Grupo Unicaja ha acometido el análisis de la elegibilidad y la alineación conforme a lo establecido en el marco normativo, así como teniendo en cuenta las aclaraciones publicadas en lo que respecta al reporte de la Taxonomía de las entidades financieras.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado. El cumplimiento, por tanto, se materializa en la divulgación por segundo año de 13 plantillas de información cuantitativa. En estas 13 plantillas se encuentra tanto información de activo, relacionada con la ratio GAR, como de fuera de balance, en relación con la ratio verde de activos gestionados y con la ratio verde de las garantías financieras concedidas a empresas financieras y no financieras.
- Evaluación de la alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

- Proporción de las exposiciones elegibles y no elegibles para las nuevas actividades publicadas bajo el ámbito de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2023/2485.
- Proporción de exposiciones elegibles y no elegibles para los cuatro objetivos nuevos de Taxonomía, con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486:
  - Prevención y control de la contaminación.
  - Transición a una economía circular.
  - Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
  - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- La plantilla correspondiente al indicador clave de resultados de la gestora de activos que desarrolla actividades de esta índole dentro del Grupo Unicaja ha sido considerada no material en la presente divulgación.
- El Grupo Unicaja carece de actividad material en cuanto a empresas de seguros y reaseguros, y de servicios de inversión.

### Contexto sobre las divulgaciones cuantitativas

El Grupo Unicaja da cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Taxonomía Ambiental mediante la publicación de las ratios presentadas en este apartado del Informe de Sostenibilidad de 2024, aplicando el criterio del "mejor esfuerzo posible", para cuya elaboración se ha atendido, como se ha señalado, a lo dispuesto en la normativa y en las comunicaciones de los organismos y las entidades competentes.

Por otra parte, tal y como se ha mencionado, se ha adoptado el enfoque de "mejor esfuerzo posible" para la obtención de la información necesaria para el cálculo de las ratios, con un resultado final que conforma la imagen más certera del grado de alineamiento y elegibilidad, según corresponda, conforme a la Taxonomía, de acuerdo con el entendimiento del Grupo Unicaja.

Así, y de cara a avanzar en el cumplimiento de la expectativa regulatoria en la materia, durante los últimos tres ejercicios se han realizado significativos esfuerzos para la identificación de contrapartes sujetas a la obligación de publicar información no financiera de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación, así como para la recopilación de información relativa a la elegibilidad de dichas contrapartes, con objeto de incorporar la información en el cálculo de las propias ratios de la Entidad.

### Indicadores (proporciones) del Reglamento de Taxonomía ambiental (adaptación y mitigación al cambio climático) 2024

A continuación, se presenta la ratio de activos elegibles y no elegibles del Grupo Unicaja, así como el resto de las proporciones complementarias, correspondientes al ejercicio 2023, y que se mantienen invariables en el ejercicio de reporte actual de 2024, como efecto de las disposiciones transitorias y las fases de la Taxonomía Ambiental, no finalizadas a la fecha de emisión de este Informe de Sostenibilidad:

## VOLUMEN DE NEGOCIO

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía</b>	<b>34,72 %</b>	<b>55,77 %</b>
A1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía	1,26 %	2,02 %
A1.1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (mitigación)	1,24 %	2,00 %
A1.2) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (adaptación)	0,01 %	0,02 %
A2) Exposiciones elegibles no alineadas	33,47 %	53,75 %
<b>B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía</b>	<b>27,54 %</b>	<b>44,23 %</b>
B1) Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	1,24 %	1,99 %
B2) Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	10,78 %	17,32 %
B3) Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	0,19 %	0,30 %
B4) Resto de exposiciones no elegibles	15,33 %	24,63 %
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>62,26 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR</b>	<b>37,74 %</b>	
C1) Cartera de negociación	0,13 %	
C2) Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	7,42 %	
C3) Exposiciones a bancos centrales	30,18 %	
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	<b>-</b>

## CAPEX

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía</b>	<b>34,44 %</b>	<b>55,31 %</b>
A1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía	1,74 %	2,79 %
A1.1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (mitigación)	1,73 %	2,78 %
A1.2) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (adaptación)	0,01 %	0,01 %
A2) Exposiciones elegibles no alineadas	32,70 %	52,52 %
<b>B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía</b>	<b>27,82 %</b>	<b>44,69 %</b>
B1) Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	1,24 %	1,99 %
B2) Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	10,78 %	17,32 %
B3) Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	0,19 %	0,30 %
B4) Resto de exposiciones no elegibles	15,62 %	25,08 %
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>62,26 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR</b>	<b>37,74 %</b>	
C1) Cartera de negociación	0,13 %	
C2) Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	7,42 %	
C3) Exposiciones a bancos centrales	30,18 %	
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	<b>-</b>

Con la publicación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 se estableció la nueva información referida a los cuatro restantes objetivos ambientales y, por tanto, la necesidad de comenzar a reportar la proporción de exposiciones elegibles en lo que respecta a dichos objetivos.

A continuación, se muestra la información de elegibilidad existente en el ejercicio 2023 en términos de la información de los nuevos objetivos publicados por la Comisión Europea:

Partidas	Proporción sobre Activo Total (B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía (nuevos objetivos)</b>	<b>0,02 %</b>	<b>0,04 %</b>
A.1) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos"	0,00 %	0,00 %
A.2) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Transición a una economía circular"	0,02 %	0,04 %
A.3) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Prevención y control de la contaminación"	0,00 %	0,00 %
A.4) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas"	0,00 %	0,00 %
<b>B) Total Activos incluidos en ámbito del GAR</b>	<b>62,24 %</b>	<b>99,96 %</b>
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>62,26 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR</b>	<b>37,74 %</b>	
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	

\*Específicamente, de acuerdo con el mencionado régimen transitorio establecido en el Reglamento Delegado 2021/2178, las entidades financieras sujetas al mismo solo divulgaron en 2023, respecto del ejercicio 2022, la siguiente información:

- La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía.
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 y 2, es decir:
  - Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales [se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
  - Los derivados [se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, esto es, las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE [se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
- La proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.
- La exposición, en su caso, a actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear (elegibilidad, tan solo), en virtud de lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.

## Información complementaria sobre la metodología, la composición de los ratios y las limitaciones del ejercicio de divulgación

Adicionalmente, y con el objeto de proporcionar un mejor entendimiento de los cálculos realizados, a continuación, se recogen los principales puntos de la metodología aplicada para el cálculo de los ratios.

El Grupo ha desarrollado, con la colaboración de un proveedor de servicios experimentado en estos procesos (ÁlamoConsulting), un procedimiento y metodología para dar respuesta a las primeras obligaciones de divulgación de información cuantitativa del Reglamento de Taxonomía Ambiental, y continúa trabajando en la implantación de un sistema de gestión de esta información en los sistemas de la Entidad que permita la generación fluida de información sobre sostenibilidad en un futuro, conforme al desarrollo normativo en curso.

De acuerdo con el artículo 10 (3) y (5) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, las empresas financieras y, en concreto, las entidades de crédito disponían de un periodo transitorio antes de comenzar a divulgar los indicadores clave de resultados con el formato establecido en el Anexo V del citado Reglamento. Finalizado el periodo transitorio, a partir del 1 de enero de 2024, con la información referente al ejercicio 2023, entró en vigor la divulgación en base a los cuadros de información cuantitativa definidos por la Comisión Europea.

A continuación, se identifica el total de veintiséis cuadros de información cuantitativa que el Grupo Unicaja, en cumplimiento de los requerimientos establecido por la Comisión Europea, incluye en su Estado de Información No Financiera para la presente divulgación.

- Diecisiete cuadros de información cuantitativa con arreglo al Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486:
  - Plantilla 0 - Resumen de los KPIs.
  - Plantilla 1 - Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR). Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx, para los periodos t y t-1.
  - Plantilla 2 - GAR: Información por sector. Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
  - Plantilla 3 - Indicador clave de resultados de la GAR en términos de "stock". Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx, para los periodos t y t-1.
  - Plantilla 4 - Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo. Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
  - Plantilla 5 - Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance. Tal y como se indica en el anexo VI, esta plantilla se encuentra desglosada en dos:
    - 5.1 - Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de "stock". Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
    - 5.2 - Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo. Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
- Nueve cuadros de información cuantitativa con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, Anexo XII, en relación con la información de energía nuclear y gas fósil:
  - Plantilla 1 - Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.
  - Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador). Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
  - Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador). Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
  - Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía. Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.
  - Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía. Divulgación de la información en dos versiones: Volumen de Negocio y CapEx.

Por otra parte, debido a la entrada en vigor de los nuevos Reglamentos (Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486), tal como se recoge en el artículo 10 (7) del Reglamento Delegado 2021/2178, a partir del 1 de enero de 2024 las entidades de crédito comenzaron a divulgar la proporción en sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía para los cuatro objetivos restantes, nuevas actividades incluidas para el objetivo de mitigación del cambio climático (secciones 3.18 a 3.21, y 6.18 a 6.20) y nuevas actividades incluidas para el objetivo de adaptación al cambio climático (secciones 5.13, 7.8, 8.4, 9.3, 14.1 y 14.2).

En cuanto a la metodología para el cálculo de los cuadros de información y el proceso de obtención de datos, el Grupo Unicaja ha optado por una solución integrada con la información de reporte financiero que permite cumplir los requerimientos normativos. El objetivo es disponer de una solución para la divulgación en el ámbito de la sostenibilidad que permita a la Entidad la incorporación de nuevos ámbitos de información de forma continua y flexible, además de velar por la máxima coherencia de la información, soportándose en un diccionario único centralizado de datos que posibilite la trazabilidad del dato y la conciliación, minimizando los errores y el tratamiento manual de los datos.

La información que el Grupo Unicaja presenta responde a los requerimientos establecidos por la Comisión Europea en los diferentes documentos mencionados previamente. Por ello, los resultados generados y presentados se sustentan en las siguientes premisas generales:

- Los datos base utilizados para la composición de la información sobre sostenibilidad son los mismos que utiliza el Grupo Unicaja para preparar los estados consolidados que rinde al Banco de España y otras autoridades competentes.
- La información de Grupo empleada tiene como fuente los estados financieros reservados (perímetro prudencial) que difieren de los estados financieros públicos consolidados, por tratarse de perímetros de consolidación diferentes (perímetro prudencial vs. reservado).
- Para la divulgación de los datos de cartera a cierre del ejercicio (denominado "stock"), y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para las plantillas del Anexo VI del Acto Delegado del 6 de julio de 2021, la información base empleada se expresa en importe en libros bruto.
- En lo que respecta a la divulgación de los datos de flujos del ejercicio (denominado "flow"), y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea tercera Comunicación, de noviembre de 2024, mencionada anteriormente), la información base se fundamenta en los saldos de apertura de las nuevas operaciones formalizadas en el año, a excepción de las partidas diferentes a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y adjudicados inmuebles, las cuales se calculan como la diferencia entre los periodos T y T-1.

Atendiendo al marco regulatorio, los resultados generados y presentados en los cuadros de información cuantitativa divulgados están sustentados en el análisis individual de cada uno de los instrumentos financieros y otros activos del Grupo y no en estimaciones globales sobre determinadas partidas de esta parte del balance de la Entidad. Asimismo, a continuación, se recopilan los criterios principales utilizados para la composición de la información:

### Elegibilidad y alineación de las exposiciones tanto de activo como de fuera de balance para los objetivos de mitigación y Adaptación al cambio climático.

En los siguientes apartados se recogen los principales criterios de cálculo establecidos para la composición de la elegibilidad y alineación referidos a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, tanto para las partidas de activo como de fuera de balance.

### Partidas de activo:

- Las financiaciones de propósito general, a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, se han considerado como elegibles/alineadas según las ratios documentadas en un proyecto sectorial en el que ha participado Grupo Unicaja y según las indicaciones establecidas por la Comisión Europea.
- Las financiaciones de propósito específico, a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, se han considerado como alineadas en base a si la actividad que la operación está financiando cumple con los criterios que se establecen en Taxonomía Ambiental. Por tanto, se han considerado alineadas con la Taxonomía cuando la actividad que se financia cumple tanto con los criterios técnicos definidos para la contribución sustancial en el objetivo evaluado, como los criterios de DNSH para resto de objetivos.
- Las financiaciones a filiales de grupos obligados a divulgar el estado de información no financiera, de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, se han considerado como elegibles/alineadas en base a la información de elegibilidad y alineación de la matriz del grupo.
- Las financiaciones o activos que, conforme a la normativa, por su naturaleza se consideran elegibles, tales como préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, de reforma de vivienda o de compra de automóvil, bienes inmuebles comerciales y residenciales adjudicados y financiación a Administraciones Locales para la financiación de vivienda pública. La identificación de la alineación en estas exposiciones se ha basado en la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de selección establecidos para cada actividad concreta, tanto de los establecidos en la contribución sustancial del objetivo por el que se evalúan, como de los DNSH.
- El Reglamento de Taxonomía no cubre actualmente todas las actividades que se desempeñan y que las entidades pueden financiar. Por tanto, conviene matizar que aquellas actividades que no han sido incluidas como elegibles ni alineadas, no son necesariamente consideradas dañinas para el medioambiente.

Adicionalmente cabe destacar que el Reglamento establece que algunas exposiciones se excluyen únicamente del numerador, pero no del denominador en el cálculo de la ratio de elegibilidad y alineación, por lo que en ningún caso se podrá alcanzar el 100% de activos elegibles ni alineados según la Taxonomía. Estas exposiciones son:

- Derivados.
- Préstamos interbancarios a la vista.
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo.
- Otros activos.

Por otro lado, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Delegado 2021/2178, ciertas exposiciones se han excluido del ámbito de la ratio principal, no constando por tanto en el numerador ni en el denominador:

- Exposiciones a bancos centrales.
- Exposiciones asociadas con emisores soberanos.
- Cartera de negociación.

### Partidas de fuera de balance:

Tal y como las define la normativa, se consideran las dos partidas: garantías financieras concedidas y activos gestionados:

- La metodología establecida para las garantías financieras concedidas a entidades financieras y no financieras ha sido similar a la de las partidas de activo, considerando en el numerador las garantías concedidas a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. El cálculo de la elegibilidad/ alineación se ha realizado según las ratios publicadas por las contrapartes de estas partidas y documentadas en el proyecto sectorial en el que ha participado el Grupo Unicaja y según las indicaciones establecidas por la Comisión Europea.
- La metodología establecida para activos gestionados se diferencia en dos tipologías: para las partidas de renta variable, se ha seguido el mismo criterio que para activos y garantías financieras concedidas, aplicando las ratios de los emisores obligados a la Directiva 2013/34/UE y recogidos a través del proyecto sectorial en el que ha participado el Grupo Unicaja; y para renta fija, fondos de inversión y gestión discrecional de carteras, la información de sostenibilidad se ha obtenido a través de una herramienta de mercado pionera en este ámbito.

### Elegibilidad de las exposiciones para los cuatro nuevos objetivos.

Para la composición de la información de estas exposiciones, debe tenerse en cuenta que:

- El requerimiento sobre la divulgación de información de elegibilidad para estos cuatro objetivos se realiza por segunda vez en este ejercicio y para las empresas financieras y no financieras.
- Se incorpora información disponible en la propia Entidad, es decir, identificando financiaciones específicas a estas nuevas actividades, y, por otro lado, cuando así se ha considerado, la información de las empresas sujetas a divulgación.

Para cumplir con este requerimiento, el Grupo Unicaja ha realizado su mejor esfuerzo para poder identificar financiación específica a las nuevas actividades definidas en estos cuatro objetivos.

### Financiación a actividades de energía nuclear y gas fósil.

En el Grupo Unicaja, la identificación de financiación a este tipo de actividades se ha analizado y evaluado desde dos perspectivas:

- Evaluación de financiación de propósito específico a este tipo de actividades, a través de financiación de proyectos o financiación especializada, cuando la contraparte de esa financiación está obligada a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se concluye que no se identifican financiaciones de este tipo.
- Evaluación de financiaciones de propósito general a empresas obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, que se dedican a este tipo de actividades, utilizando como fuente de información la proporcionada por el proyecto sectorial en el que ha participado el Grupo Unicaja. Se concluye que sí se identifican exposiciones de este tipo.

## Resumen de las principales métricas a divulgar del ejercicio 2024 y principales limitaciones y dificultades en lo que respecta a su divulgación

### Ratios principales

Se presenta la ratio de alineación del Grupo Unicaja para el ejercicio 2024 en términos de “stock”, en base a los criterios establecidos en el marco normativo detallado al inicio y como resultado de la aplicación de la metodología definida en el apartado anterior:

VOLUMEN DE NEGOCIO		
Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía</b>	<b>33,64 %</b>	<b>49,36 %</b>
A1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía	2,02 %	2,97 %
A1.1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (mitigación)	2,02 %	2,96 %
A1.2) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (adaptación)	0,00 %	0,00 %
A2) Exposiciones elegibles no alineadas	31,62 %	46,39 %
<b>B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía</b>	<b>34,52 %</b>	<b>50,64 %</b>
B1) Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	0,97 %	1,43 %
B2) Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	11,18 %	16,41 %
B3) Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	0,14 %	0,21 %
B4) Resto de exposiciones no elegibles	22,22 %	32,60 %
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>68,16 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR</b>	<b>31,84 %</b>	
C1) Cartera de negociación	0,23 %	
C2) Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	6,90 %	
C3) Exposiciones a bancos centrales	24,71 %	
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	-

A diciembre de 2024, Grupo Unicaja presenta una ratio GAR de 2,97% en términos de volumen de negocio, habiendo mejorado de manera significativa con respecto a diciembre 2023 (2,02%).

El principal motivo de este incremento en los ratios de elegibilidad se debe a que en el ejercicio de 2024 se ha realizado una actualización de los datos de eficiencia energética para los inmuebles residenciales que garantizan las operaciones, la cual no se realizó durante el ejercicio 2023. A raíz de dicha revisión con el proveedor se ha actualizado la etiqueta de eficiencia energética para un volumen significativo de inmuebles.

CAPEX

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía</b>	<b>34,08 %</b>	<b>50,00 %</b>
A1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía	2,44 %	3,59 %
A1.1) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (mitigación)	2,44 %	3,58 %
A1.2) Exposiciones a actividades económicas alineadas según la taxonomía (adaptación)	0,00 %	0,00 %
A2) Exposiciones elegibles no alineadas	31,63 %	46,41 %
<b>B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía</b>	<b>34,08 %</b>	<b>50,00 %</b>
B1) Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	0,97 %	1,43 %
B2) Exposiciones a empresas financieras y no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	11,18 %	16,41 %
B3) Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	0,14%	0,21%
B4) Resto de exposiciones no elegibles	21,78 %	31,96 %
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>68,16 %</b>	<b>100,00 %</b>
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	31,84 %	-
C1) Cartera de negociación	0,23%	-
C2) Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	6,90 %	-
C3) Exposiciones a bancos centrales	24,71 %	-
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	<b>-</b>

A continuación, se muestra la información de elegibilidad existente en el ejercicio 2024 en términos de la información de los nuevos objetivos publicados por la Comisión Europea:

**VOLUMEN DE NEGOCIO**

Partidas	Proporción sobre Activo Total (B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía (nuevos objetivos)</b>	<b>0,14 %</b>	<b>0,20 %</b>
A.1) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos"	0,00 %	0,00 %
A.2) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Transición a una economía circular"	0,12 %	0,17 %
A.3) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Prevención y control de la contaminación"	0,00 %	0,00 %
A.4) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas"	0,02 %	0,03 %
<b>B) Resto de activos incluidos en ámbito del GAR</b>	<b>68,02 %</b>	<b>99,80 %</b>
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>68,16 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR</b>	<b>31,84 %</b>	
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	

**CAPEX**

Partidas	Proporción sobre Activo Total (B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (B)
<b>A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía (nuevos objetivos)</b>	<b>0,14 %</b>	<b>0,21 %</b>
A.1) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos"	0,00 %	0,00 %
A.2) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Transición a una economía circular"	0,12 %	0,17 %
A.3) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Prevención y control de la contaminación"	0,00 %	0,00 %
A.4) De las cuales actividades relacionadas con el objetivo "Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas"	0,02 %	0,03 %
<b>B) Resto de activos incluidos en ámbito del GAR</b>	<b>68,01 %</b>	<b>99,79 %</b>
<b>Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)</b>	<b>68,16 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR</b>	<b>31,84 %</b>	
<b>Activo Total (A+B+C)</b>	<b>100,00 %</b>	

En relación con las principales dificultades y limitaciones en lo que respecta a la divulgación del 2024, desde el Grupo Unicaja, aplicando el criterio de "mejor esfuerzo" para la obtención de la información necesaria con el fin de cumplir con los requerimientos de los diferentes reglamentos que conforman el marco regulatorio, ha recopilado la información necesaria con el fin de llevar a cabo la divulgación.

A este respecto, se han identificado las principales limitaciones y dificultades encontradas a lo largo del proceso de generación de la información a divulgar:

- En lo que respecta a la información de las contrapartes, en términos generales, se ha identificado una falta de accesibilidad significativa y ciertas limitaciones a la hora de recopilar dicha información, por ejemplo, para poder establecer qué empresas están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- En la información publicada por las contrapartes, y recopilada en los distintos proyectos sectoriales en los que ha participado la Entidad, se identifica falta de estandarización entre los diferentes informes publicados por las distintas sociedades. Esta situación ha conllevado que haya sido necesario realizar un proceso de normalización/estandarización de la información para poder incorporarla en la divulgación de la Entidad.
- En el caso de instituciones financieras, dado que todavía no han estado obligadas a reportar la información desglosada por objetivo, se ha recopilado la ratio de elegibilidad total publicada. Sin embargo, en este ejercicio sí es necesario incorporar la información de elegibilidad desglosada por objetivo de mitigación o adaptación. Para poder incorporar estos datos en los cuadros de información cuantitativa, y no realizar un doble cómputo, para todos los casos se ha asignado el objetivo de mitigación del cambio climático.
- En la generación de las plantillas referentes a la financiación de actividades de energía nuclear y gas fósil, el Grupo Unicaja, identificando falta de concreción en algunos apartados, ha realizado su mejor interpretación de la normativa vigente para dar solución a esta información.
- En la identificación de financiación a las actividades relacionadas con la energía nuclear y gas, que no están incluidas en Taxonomía, y que deben incorporarse en las plantillas 1 y 5, se ha encontrado dificultad debido a la falta de codificación de estas.

### **Estrategia del Grupo Unicaja, proceso de diseño de productos y relación con los clientes y contrapartes**

El Grupo Unicaja dispone de una Política Corporativa de Sostenibilidad, aprobada por su Consejo de Administración y actualizada en 2024, por medio de la cual se concreta el posicionamiento del Grupo respecto de las finanzas sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores.

Entre los principios de actuación recogidos en esta Política se incluye el de la incorporación en su oferta de productos y servicios financieros social y medioambientalmente sostenibles. Actualmente, como queda demostrado con el cálculo y la divulgación de los indicadores recogidos en este apartado del EINF, dicho proceso ya se ha iniciado, y será objeto de completa y plena materialización en la medida en que el propio marco regulatorio se vaya concretando en los próximos años.

El propio Plan Estratégico 2025-2027 de Unicaja, como con anterioridad el Plan Estratégico 2022-2024, establece la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio, como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que se trabaja en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, se fomenta la cultura de la sostenibilidad, identificación y gestión del riesgo climático, de todo lo cual queda constancia en el presente Estado, entre otros documentos corporativos.

Por otra parte, la sensibilidad ambiental del Grupo, para sí y en su relación con todos los grupos de interés, igualmente se recoge en la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, también aprobada por el Consejo de Administración, que ha sido objeto de revisión en 2024.

Así, y en línea con los desarrollos normativos previstos y con la previsible evolución del mercado, el Grupo Unicaja continuará reforzando su posicionamiento en materia de sostenibilidad mediante su integración en la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos y la oferta de productos financieros.

## Información adicional sobre la financiación de actividades económicas ajustadas al Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Como se observa con la información recogida en este apartado del informe, en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía ambiental, una proporción del balance del Grupo Unicaja resulta elegible conforme a los criterios de aquella, y parte de esta (fines de mitigación y adaptación al cambio climático) está alineada.

El objetivo del Grupo, en línea con su estrategia y con sus principios de actuación, al igual que con las iniciativas regulatorias de la Unión Europea, es que dicho porcentaje se materialice en la mayor medida posible en actividades plenamente alineadas con la Taxonomía ambiental.

Así, desde el Grupo se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes para lograr este objetivo, y se valorarán todas las líneas de actuación posibles para llevarlo a cabo, incluyendo el desarrollo de productos específicos con consideraciones alineadas con la Taxonomía ambiental, el desarrollo de actividades para aumentar la implicación (engagement) de los clientes (particularmente empresas) y otros grupos de interés, y la financiación de actividades medioambientalmente sostenibles.

Cabe destacar el compromiso de Grupo Unicaja con esta materia, que es de relevancia crítica para la sociedad en general, y, como prueba de ello, se está actualmente implementando una hoja de ruta específica que permitirá cubrir estas exigencias con plenas garantías en el corto plazo, aprovechando los riesgos, pero, sobre todo, las oportunidades ofrecidas por la transición hacia una economía libre de emisiones netas de carbono.

Adicionalmente, durante los últimos ejercicios, el Grupo Unicaja ha logrado un avance relevante en el ámbito de las Finanzas Sostenibles, que ha permitido el logro de algunos objetivos ligados a la canalización de los flujos de capital hacia actividades ambientalmente sostenibles. Así, destaca la implementación de los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, que establece las bases para el diseño de productos y servicios de inversión y asesoramiento considerando criterios de sostenibilidad, entre otros aspectos; también se han producido avances en lo que afecta a la normativa de protección del inversor en el ámbito de los mercados financieros (MIFID), con la incorporación de cuestiones sobre sostenibilidad en el test de idoneidad, en aquellos casos en los que este resulta exigible.

Además, se han elaborado planes de actuación, según se ha señalado anteriormente, para la completa integración de las nuevas iniciativas, y se han tomado las oportunas medidas para hacer frente a las mismas, comenzando por medidas de formación interna dirigidas a toda la plantilla y a colectivos específicos, así como al Consejo de Administración, que permitirán al Grupo el completo perfilamiento en el corto plazo de su posicionamiento en la materia.

En Anexo II se facilitan las plantillas de resultados relativas al artículo 8 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 con las actualizaciones incluidas en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486. Asimismo, en el Anexo III se reportan las tablas de energía nuclear y gas fósil según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.

## 3. Información social

<b>3.1. Personal propio (NEIS S1)</b> .....	<b>509</b>
3.1.1. Estrategia (NEIS 2 SBM-2) .....	509
3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) (NEIS 2 SBM-3) .....	511
3.1.3. Políticas y actuaciones (NEIS S1-1, S1-2, S1-3 y S1-4) .....	515
3.1.4. Parámetros y metas .....	531
<b>3.2. Colectivos afectados (NEIS S3)</b> .....	<b>550</b>
3.2.1. Estrategia (NEIS SBM-2) .....	550
3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS S3 SBM-3) .....	551
3.2.3. Políticas y Actuaciones (NEIS S3-1) .....	553
3.2.4. Parámetros y Metas (NEIS 2 MDR-M y NEIS 3-5) .....	580
<b>3.3. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)</b> .....	<b>584</b>
3.3.1. Estrategia (NEIS 2 SBM-2) .....	584
3.3.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 SBM-3) .....	585
3.3.3. Políticas y actuaciones (NEIS S4-1 - S4-4) .....	590
3.3.4. Parámetros y metas (NEIS 2 MDR-M, NEIS S4-5) .....	602

### 3.1. Personal propio (NEIS S1)

Las personas son el principal activo de Unicaja, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave de la actividad de la Entidad y actuar como elemento de conexión directa con los clientes.

La plantilla del Banco, al estar directamente vinculada a las operaciones y la cultura corporativa, influye significativamente en la capacidad de la empresa para implementar adecuadamente prácticas responsables, fomentar la innovación y construir una reputación sólida en el mercado. Por ello, el éxito de Unicaja depende en gran medida del talento, el compromiso y el conocimiento de su propia plantilla, de forma que el bienestar y desarrollo profesional de ésta son esenciales para fomentar un entorno laboral positivo, que permita captar, atraer y retener al mejor talento.

Teniendo esto muy presente, Unicaja asume la responsabilidad de implementar políticas que garanticen condiciones laborales justas, igualdad de oportunidades, formación continua, desarrollo profesional basado en el mérito y en condiciones transparentes, así como un adecuado equilibrio entre la vida laboral y personal. Estas acciones no sólo fortalecen el vínculo entre la empresa y sus personas, sino que también contribuyen a la creación de valor social y económico, promoviendo una cultura corporativa basada en la sostenibilidad y la ética.

#### 3.1.1. Estrategia (NEIS 2 SBM-2)

La plantilla de Unicaja está compuesta por una variedad de profesionales que desempeñan tareas necesarias para el funcionamiento, crecimiento y éxito del Grupo. La definición de personal incluye tanto directivos en régimen laboral como al resto de la plantilla que mantiene un contrato de trabajo con el Banco. Unicaja persigue la consolidación de un equipo profesional motivado, integrado y formado, capaz de ejecutar las políticas que desarrollan la estrategia sobre la que se asienta la actividad de la Entidad. En ese sentido uno de los objetivos prioritarios de la Entidad es la gestión del capital humano impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y adhesión a los valores de la Organización.

Para lograr este propósito Unicaja establece y promueve mecanismos de comunicación del personal hacia la Entidad de tal modo que esta pueda estudiar los intereses y opiniones de su personal. El objetivo no es otro que el de revisar las directrices y políticas sobre las que la Entidad asienta su estrategia con objetivo de adaptarlas a estos intereses y opiniones.

Así, entre estos mecanismos de comunicación “aguas arriba” destacan por su capacidad para modificar el enfoque estratégico de la Entidad:

- Procesos de negociación colectiva y representación sindical. Se trata del mecanismo de comunicación más directo y de carácter bilateral.
- Lanzamiento de encuestas periódicas orientadas a recabar la opinión del personal acerca de su relación con la Entidad, aspectos de mejora y grado de satisfacción. Estas encuestas son recabadas y estudiadas por la D.G. Personas, Organización y Legal y sus resultados, si procede, son tratados en los Comités de Dirección y de Transformación de la Entidad.
- Lanzamiento de encuestas con objeto de recabar la opinión del personal relacionada con qué aspectos son de importancia relativa en materia ESG. Estas opiniones se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el análisis de materialidad y determinar los IROs. Además, como principal grupo de interés en lo concerniente a esta temática, la opinión del personal propio ha tenido un peso muy significativo en la ponderación de los IROs materiales. Los resultados de la misma han sido analizados y validados por la Dirección de Contabilidad y Reporting Corporativo, y son comunicados y reportados a la Comisión de Sostenibilidad.

Alternativamente, Unicaja utiliza igualmente los siguientes medios de comunicación directa con su plantilla:

- Servicio Portal del Empleado: Se trata de una plataforma digital que facilita la comunicación y gestión de información entre la plantilla y la Entidad, que permite a cada persona consultar su información personal y realizar gestiones individualizadas en su condición de empleada.
- Servicio de Atención al Empleado (SAE): dentro del cual, destaca un portal especializado mediante el que las personas pueden realizar sus consultas en el ámbito laboral mediante la apertura de tickets y que son respondidas por los expertos de la Entidad en esta materia. Mediante los mismos se resuelven, de forma personal y trazable, las dudas que cualquier persona que presta servicios para la Entidad pueda tener sobre sus derechos y beneficios, así como la gestión de determinados trámites. Dentro de los canales de comunicación del SAE también se encuentra el Teléfono del Empleado, un buzón de correo, FAQs y una guía rápida.
- Intranet: La Intranet de Unicaja es el Portal Corporativo que centraliza la información y los canales de comunicación para los empleados, optimizando el acceso a documentos, normativas y recursos clave. Más que un canal de comunicación, actúa como una herramienta de gestión del conocimiento, permitiendo la difusión de información estratégica y fomentando la colaboración entre equipos. Su integración refuerza la eficiencia operativa y la cultura corporativa, asegurando un flujo de información ágil y transparente en toda la Entidad.
- Canales de escucha: en el ámbito del empleado se dispone de la herramienta específica de escucha denominada "Tu opinión cuenta", y en el de comunicación interna la denominada "Danos tu opinión, mejoramos contigo". Ambas tienen el objetivo de recopilar y analizar la retroalimentación de su plantilla permitiendo a los empleados, mediante una escucha activa, expresar sus opiniones, preocupaciones y sugerencias de manera segura y confidencial.
- Canal de denuncias: Unicaja tiene habilitado para su personal propio un canal de denuncias de fácil acceso al que puede accederse bien por vía interna (Intranet Corporativa) como por vía externa a través de la web corporativa<sup>6</sup>. En este canal en todo momento se garantiza el anonimato del denunciante si es ese su deseo.
- Buzones corporativos: con direcciones de correo electrónico específicas asignadas a cada departamento dentro del Banco. Estos buzones permiten una comunicación eficiente y organizada, facilitando la gestión de consultas, solicitudes y documentación relevante, según el departamento responsable.

Asimismo, Unicaja mantiene una comunicación directa, activa y estructurada con su personal propio, mediante el uso de varios sistemas de comunicación internos para garantizar que la información relevante llegue de manera efectiva a todos los empleados.

Con esta finalidad, destaca en primer lugar el uso del Portal del Empleado. En este portal Unicaja pone a disposición de su plantilla, entre otras, toda la información necesaria sobre beneficios sociales, normativa laboral, Prevención de riesgos laborales, incentivos, políticas, códigos y reglamentos internos, o el acceso a las herramientas informáticas para las gestiones del empleado con la empresa en su condición de tal, entre otros.

Otras de las principales herramientas de comunicación son las *circulares internas* y las *comunicaciones a la Red*, que se emiten periódicamente y son notificadas por correo electrónico, permitiendo mantener al personal informado sobre novedades, cambios y temas de interés. Estas circulares pueden consultarse a demanda a través de un portal específico, asegurando que toda la información sea accesible en cualquier momento.

<sup>6</sup> En concreto, en la siguiente dirección: <https://www.unicajabanco.com/es/canal-de-denuncias>

Otro sistema de comunicación utilizado por la Entidad para este fin son las *noticias en la Intranet corporativa*.

Además, Unicaja refuerza la comunicación interna mediante la emisión de *boletines informativos periódicos o newsletters*, incluyendo dos de carácter semanal, así como aquellos que puedan requerirse ad-hoc. Estos boletines proporcionan una visión consolidada de las novedades más relevantes de la Entidad.

Asimismo, la Entidad difunde *comunicados oficiales a través del correo electrónico*, mediante los cuales traslada información relevante y oficial a toda su plantilla. Este proceso puede incluir información de carácter general, actualizaciones, políticas y cualquier otra información que sea importante para el funcionamiento y la cohesión de la organización.

Como plataforma clave para la gestión del conocimiento y la difusión de información estratégica, la *Intranet corporativa* actúa como el *Portal Corporativo* donde los empleados pueden acceder a documentación clave, normativa laboral, beneficios sociales, incentivos, prevención de riesgos laborales y reglamentos internos. Asimismo, facilita el acceso a herramientas informáticas esenciales para la gestión del empleado con la empresa, promoviendo la eficiencia operativa y el acceso ágil a la información.

Para fomentar una mayor conexión con las iniciativas internas, Unicaja también pone a disposición de su plantilla la *revista corporativa UniNoticias*, herramienta de comunicación interna que se utiliza para informar, motivar y conectar a los empleados dentro del Banco. Suele incluir una variedad de contenidos que pueden ir desde noticias corporativas hasta casos de éxito o reconocimiento de empleados, pasando por actualizaciones de proyectos y eventos, entre otros.

En caso de incidencias o situaciones que requieran una comunicación personalizada, el equipo de Recursos Humanos se pone en contacto directamente con el empleado afectado, utilizando los canales más apropiados según la urgencia y gravedad del asunto, garantizando un enfoque ágil y confidencial.

### 3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) (NEIS 2 SBM-3)

Unicaja, como entidad financiera cuya actividad se desarrolla exclusivamente en España, asegura que la información divulgada sobre su personal propio abarca a la totalidad de su plantilla, sin distinción por tipos de asalariados ni trabajadores por cuenta propia. No se han identificado incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, dado que las operaciones de la Entidad no presentan un riesgo significativo en este sentido. Asimismo, debido al sólido marco regulador en el que opera la Entidad dentro de la Unión Europea, se garantiza un cumplimiento estricto de las normativas y estándares laborales que previenen estas prácticas. Por otra parte, la actividad de Unicaja no genera impactos ambientales directos que afecten a su personal propio, por lo que no se han registrado incidencias laborales derivadas de planes de transición ambiental o descarbonización.

En el ámbito de las incidencias positivas, Unicaja impulsa iniciativas orientadas a mejorar las condiciones laborales, la conciliación, la estabilidad en el empleo, el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades, beneficiando de manera equitativa a toda su plantilla. Estas iniciativas no están limitadas a una región específica dentro del territorio nacional, sino que se aplican de manera homogénea en todas sus operaciones.

En línea con su estrategia de gestión responsable de los recursos humanos, la Entidad sigue de cerca cualquier posible incidencia que pueda afectar a su personal, con el objetivo de mantener un entorno laboral seguro, equitativo y conforme con los estándares de sostenibilidad y buen gobierno corporativo.

A continuación, y basándose en la escucha activa que Unicaja mantiene con su plantilla, así como en los procedimientos específicos implementados para este fin —incluyendo las encuestas mencionadas previamente y el análisis experto desarrollado—, el trabajo de análisis de doble materialidad ha permitido identificar los siguientes Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales en relación con esta temática.

En el proceso de identificación de los IROs materiales relativos al personal propio, se ha tenido en cuenta que el grupo de interés más impactado es el propio personal del Grupo Unicaja, dado que las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades, y otros derechos laborales afectan directamente a su bienestar y desarrollo profesional. Asimismo, se ha considerado la repercusión de las políticas laborales de la Entidad en la sociedad en general, dado su impacto en el mercado de trabajo y en la atracción de talento, así como en los accionistas e inversores, interesados en la gestión del talento como factor clave en la sostenibilidad y rentabilidad de la empresa. Finalmente, aunque en menor medida, se ha reconocido la influencia de estas cuestiones en otros grupos de interés, como clientes y usuarios, proveedores y reguladores/supervisores, reflejando su interés en el impacto social y ético de la Entidad en la gestión del capital humano.

Bajo este marco metodológico, a continuación, se presentan los IROs materiales identificados para el personal propio de Unicaja, resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo.

**IROS Materiales S1: Personal propio**

Subsubtema	IRO Material	Descripción
<b>Subtema: Condiciones de trabajo</b>		
Tiempo de trabajo	Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por contar con una jornada con tiempo de trabajo excesivo	Riesgo de que, como consecuencia de una jornada con tiempo de trabajo excesivo, Unicaja tenga unos niveles altos de rotación o que no consiga atraer el talento suficiente, con lo que esto supondría a nivel de menor productividad, descenso de la calidad de los servicios prestados a los clientes, etc.
Tiempo de trabajo	Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo un tiempo de trabajo adecuado	Unicaja está impactando actualmente en sus empleados ofreciendo un empleo con un tiempo de trabajo adecuado (jornada laboral, vacaciones, horas extra, etc.)
Tiempo de trabajo	Incidencia positiva real al contar con un sistema de registro de la jornada laboral	Incidencia positiva real de Unicaja al contar con un sistema para registrar la jornada laboral de los trabajadores a través del fichaje individual de cada empleado, teniendo conocimiento de posibles incumplimientos del tiempo de trabajo estipulado.
Tiempo de trabajo	Incidencia positiva real al contar con nuevas tecnologías que aumenten la eficiencia	Incidencia positiva real de Unicaja al contar con nuevas tecnologías que aumenten la eficiencia de los trabajadores, reduciendo el tiempo de trabajo y la carga de tareas.
Salarios adecuados	Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no ofrecer un salario adecuado	Riesgo de que, como consecuencia de no ofrecer un salario adecuado, Unicaja tenga unos niveles altos de rotación o que no consiga atraer el talento suficiente, con lo que esto supondría a nivel de menor productividad, descenso de la calidad de los servicios prestados a los clientes, etc.)
Salarios adecuados	Incidencia potencial positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo unos salarios adecuados	Unicaja podría impactar potencialmente de manera positiva en la calidad del empleo de sus trabajadores ofreciendo unos salarios más altos y con mayores beneficios sociales.
Salarios adecuados	Incidencia positiva por la existencia del Plan de Compensación Flexible	Unicaja impacta positivamente en sus empleados al tener implantado el Plan de Compensación Flexible, que permite lograr una retribución adecuada al ofrecer determinados beneficios como por ejemplo transporte, servicio de guardería, seguro salud y tickets restaurante.
Diálogo social	Incidencia real positiva de Unicaja en el empleo de sus trabajadores ofreciendo un diálogo social adecuado y una participación apropiada de los trabajadores en dicho diálogo	Unicaja impacta positivamente en las condiciones de sus trabajadores al ofrecer un diálogo social efectivo y una participación adecuada de los trabajadores en el mismo.
Diálogo social	Incidencia real positiva por la evolución del Servicio de Atención al Empleado	Incidencia positiva real de Unicaja por la creación del Servicio de Atención al Empleado, que permite al personal propio realizar consultas y expresar sus dudas o inquietudes. Este nuevo canal complementa a Unipersonal y al Teléfono del Empleado, de los cuales evoluciona.
Libertad de asociación y derechos de los trabajadores	Incidencia positiva de Unicaja en la calidad del empleo gracias a las asociaciones sindicales	Impacto positivo en la calidad del empleo de sus trabajadores gracias a la libertad de asociación sindical que permite ofrecer mejores condiciones laborales, convenios colectivos y con mayores beneficios sociales.

**IROS Materiales S1: Personal propio**

Subsubtema	IRO Material	Descripción
Negociación colectiva y convenios colectivos	Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo mejores convenios colectivos	Unicaja impacta de manera positiva en la calidad del empleo de sus trabajadores ofreciendo mejores convenios colectivos y con mayores beneficios sociales.
Conciliación laboral	Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no contar con una conciliación laboral adecuada	Riesgo de que, como consecuencia de no tener establecida una conciliación laboral adecuada, Unicaja tenga unos niveles altos de rotación o que no consiga atraer el talento suficiente en el mercado laboral, con lo que esto supondría a nivel de menor productividad, descenso de la calidad de los servicios prestados a los clientes, etc.
Conciliación laboral	Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo una conciliación laboral adecuada	Unicaja está impactando positivamente actualmente en sus empleados ofreciendo una conciliación adecuada (horario flexible, permisos especiales, excedencias, licencias por paternidad y maternidad, etc.)
Salud y seguridad	Incidencia real positiva de Unicaja por una adecuada política de gestión de riesgos laborales	Impacto positivo de Unicaja en sus empleados a través de una comunicación fluida de la Política de Riesgos Laborales que les permita conocer aquellas prácticas positivas para su salud y seguridad en el entorno laboral.
Salud y seguridad	Incidencia real positiva de Unicaja en la prevención y gestión de la seguridad de los trabajadores en los centros de trabajo.	Unicaja está impactando actualmente de forma positiva en sus empleados a través de evaluaciones periódicas de centros de trabajo y aplicación de medidas correctoras, reconocimientos médicos, etc con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral.
Salud y seguridad	Incidencia real positiva por asistencia médico-sanitaria en los centros de trabajo	Unicaja impacta positivamente en sus empleados como consecuencia de ofrecer asistencia médico-sanitaria en los centros de trabajo
Salud y seguridad	Incidencia real positiva por ofrecer condiciones ventajosas en la contratación de seguros de salud	Unicaja impacta positivamente en sus empleados al ofrecer condiciones ventajosas a la hora de contratar seguros de salud privados

**Subtema: Igualdad de trato y oportunidades para todos**

Igualdad de género	Incidencia positiva por equilibrio de género en el Consejo de Administración	Incidencia positiva de la entidad al contar con representación paritaria de mujeres y hombres en el Consejo de Administración de Unicaja.
Igualdad de género	Incidencia negativa por falta de equilibrio de género en la Alta Dirección	Se advierte una diferencia entre el número de hombres y de mujeres en este colectivo.
Igualdad de género	Oportunidad ligada a la obtención de un mayor equilibrio en la composición por género de la Alta Dirección	Unicaja tiene la oportunidad de mejorar el porcentaje de participación de mujeres en la Alta Dirección, reduciendo la diferencia de porcentajes, lo que posiblemente impactaría de manera positiva a su imagen, a su reputación, a la percepción de Unicaja por parte de la clientela, y en definitiva a su negocio.
Igualdad de género	Incidencia positiva por equilibrio de género en la plantilla	Incidencia positiva de la entidad al contar con representación paritaria de mujeres y hombres en la plantilla del Grupo Unicaja.
Igualdad de género	Incidencia real negativa por la existencia de una brecha salarial de género	Se observa cierta diferencia en la retribución en sus empleados motivado por la distribución en las funciones que desempeñan.
Igualdad de género	Incidencia real positiva por la existencia de un canal de denuncias de Unicaja para garantizar el cumplimiento del código ético	Unicaja tiene implantado un canal de denuncias para la prevención del riesgo penal, que permite la comunicación de infracciones del Código Ético y por tanto, permite garantizar igualdad de trato.
Formación y desarrollo de capacidades	Incidencia real positiva a través del Plan de Formación dirigido a la totalidad de la plantilla	Unicaja tiene un impacto positivo en sus empleados gracias al Plan de Formación que ofrece a todos ellos para desarrollar sus capacidades, además de la formación dirigida a certificaciones.
Formación y desarrollo de capacidades	Incidencia positiva por el incentivo del desarrollo profesional y planes de carrera de los empleados	A través de los programas de formación, Unicaja promueve el desarrollo profesional y el impulso de los planes de carrera.

**IROS Materiales S1: Personal propio**

Subsubtema	IRO Material	Descripción
Formación y desarrollo de capacidades	Incidencia positiva de la formación continua para reducir los riesgos tecnológicos y concienciar sobre la ciberseguridad	Unicaja tiene un impacto positivo en sus empleados a través de la formación continua de los empleados para mejorar la ciberseguridad y reducir el riesgo tecnológico, concienciando a los trabajadores de los peligros existentes y planes de actuación.
Formación y desarrollo de capacidades	Incidencia positiva real derivada de las evaluaciones continuas del rendimiento de los empleados	Unicaja impacta positivamente en sus empleados a través de las evaluaciones sobre el rendimiento de la plantilla que están vinculadas a la retribución variable. Esta medida, junto con otras, puede favorecer la atracción del talento.
Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Incidencia positiva por la puesta a disposición de los empleados de un canal de denuncias	Unicaja tiene un impacto positivo en sus empleados a través de la puesta a disposición de un canal de denuncias en la web corporativa e intranet para poner en conocimiento de la entidad aquellas actuaciones relacionadas con infracciones del Código Ético.
Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Incidencia positiva por la existencia de protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo	Incidencia positiva de la entidad al contar con protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo que ayuda a los trabajadores a expresar discriminaciones sufridas.
Diversidad	Incidencia positiva al garantizar la igualdad de oportunidades	Unicaja cuenta con una Política de Diversidad que garantiza la igualdad de oportunidades y permite atraer diferentes perfiles de empleados.
Diversidad	Incidencia positiva por contar con diversidad de empleados	Incidencia positiva como consecuencia de contar con una diversidad de empleados que aporten valor al negocio y que cuenten con igualdad de oportunidades.

**Subtema: Otros derechos laborales**

Vivienda adecuada	Incidencia positiva por ofrecer beneficios sociales a su plantilla	Impacto positivo de Unicaja en sus empleados al ofrecer beneficios sociales superiores a los legalmente establecidos para apoyar económicamente a sus trabajadores (por ejemplo: préstamos de adquisición de vivienda, financiación a tipos reducidos, aportaciones a planes de pensiones, compromisos post-empleo, tarjetas de pago con condiciones especiales, seguro de vida, etc.)
-------------------	--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El objetivo último de este análisis es el de ajustar la estrategia y el modelo de negocio de Unicaja con objeto de mitigar aquellos riesgos, incidencias e impactos negativos, potenciar los impactos positivos y aprovechar las oportunidades detectadas.

Unicaja ha desarrollado un enfoque detallado para comprender cómo las personas en su personal propio, con características específicas, que trabajan en contextos determinados o que realizan actividades particulares, podrían correr un mayor riesgo de sufrir daños. Este análisis se basa en los resultados del ejercicio de doble materialidad y en la evaluación de riesgos e incidencias relacionados con los empleados. La Entidad considera que ciertos colectivos podrían considerarse más vulnerables en relación con las **incidencias negativas y riesgos detectados**, como aquellos en posiciones de mayor exigencia laboral, los empleados con responsabilidades familiares que pueden enfrentarse a desafíos en la conciliación de la vida laboral y personal, y los que desempeñan actividades críticas como el manejo de grandes cantidades de dinero, o personal de oficinas, que implican mayores riesgos en términos de prevención y seguridad laboral. Además, Unicaja reconoce que la brecha salarial de género puede afectar de manera significativa a las mujeres, lo que supone un desafío adicional en términos de equidad y reconocimiento profesional.

Unicaja ha integrado **herramientas y procesos** para identificar y mitigar estos riesgos, como el seguimiento de indicadores relacionados con la rotación de personal, la equidad salarial y la satisfacción laboral, así como la implementación de protocolos específicos, como los de prevención de riesgos laborales y gestión de la diversidad. Además, la Entidad fomenta el diálogo directo con su plantilla mediante el servicio de atención al empleado, el canal de denuncias y encuestas periódicas, lo que permite recopilar información clave para evaluar y anticipar situaciones que puedan generar daños. Este enfoque permite a Unicaja que llegue a garantizar un entorno laboral seguro y equitativo, adaptado a las necesidades específicas de los diferentes grupos dentro de su personal propio.

Además, la Entidad ha identificado, mediante su análisis de materialidad, una serie de riesgos y oportunidades de importancia relativa que afectan al personal propio de la Entidad. Sin embargo, estos no se refieren específicamente a grupos particulares de empleados, sino que se aplican de manera general a toda la plantilla. Entre ellos, se identifica el riesgo potencial de alta rotación de personal, que vendría derivado de factores como jornadas laborales excesivas, una conciliación insuficiente entre la vida laboral y personal, o percepciones de salarios inadecuados; y la oportunidad de lograr un mayor equilibrio en la composición de la Alta Dirección, lo que refuerza el compromiso de la Entidad con la igualdad y la diversidad en sus equipos de liderazgo.

Ambos aspectos se abordan **de forma transversal, beneficiando y afectando al conjunto del personal**, sin limitarse a grupos específicos por características como edad, ubicación o roles concretos. Este enfoque generalizado asegura que las medidas adoptadas para gestionar estos riesgos y aprovechar estas oportunidades tengan un impacto positivo en toda la organización, promoviendo un entorno de trabajo más equilibrado, inclusivo y sostenible.

### 3.1.3. Políticas y actuaciones (NEIS S1-1, S1-2, S1-3 y S1-4)

#### Políticas relacionadas con el personal propio (NEIS S1-1)

Para garantizar el compromiso con su personal propio, Unicaja implanta y vigila por el cumplimiento de un conjunto de políticas. El objetivo de estas políticas es mitigar posibles riesgos e incidencias negativas que puedan afectar a su personal así como favorecer unas condiciones de trabajo adecuadas y favorables que permitan el desarrollo profesional del equipo garantizando siempre sus derechos, en línea con lo que se mencionaba en el apartado de estrategia anterior.

A continuación, se establece una relación de las políticas y demás documentos internos desarrollados por Unicaja. En esta relación se establece la siguiente estructura:

- Descripción de la política: Incluye una breve descripción de la política, los objetivos de la misma, una referencia a las normas o iniciativas de terceros que Unicaja se ha comprometido a respetar mediante la aplicación de la política (cuando aplica) y cualquier otra consideración reseñable a tener en cuenta.
- Responsable de aplicación: Se trata del nivel más alto responsable de la aplicación de la política.
- Difusión: canal y grado de difusión que han alcanzado las políticas.
- Una columna que indica si la política afecta a todo el personal propio o no.

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión	Afecta a todo el personal
Política de Prevención de riesgos laborales	En esta política establece el compromiso con la salud laboral y la seguridad, garantizando formación y medidas preventivas.	D.G. Personas	Intranet	●
Código Ético del Grupo Unicaja	El Código Ético del Grupo Unicaja define los principios de conducta profesional, promoviendo integridad, igualdad y prevención del acoso.	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Plan de formación	Unicaja, de acuerdo con su Plan Estratégico de Formación, diseña con carácter anual un Plan de Formación, que se constituye como un programa anual para capacitar a los empleados en normativas, transformación digital y desarrollo profesional.	D.G. Personas	Intranet	●
Plan de carrera	Es un modelo de desarrollo profesional complementario al Convenio Colectivo, dirigido a empleados de nivel técnico. Va dirigido a las Unidades de Apoyo al Negocio (UAN) que desempeñan puestos de nivel técnico.	D.G. Personas	Intranet	▶
Política de Selección y atracción del talento	Las líneas y procedimientos básicos que inspiran la Política de Selección de Unicaja se basan en métodos de selección basados en mérito, igualdad de oportunidades y ausencia de discriminación	D.G. Personas	Uso Interno	●
Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo	Con este protocolo Unicaja se comprometen a establecer las medidas necesarias para prevenir, evitar y eliminar este tipo de acoso, así como para determinar concretamente las actuaciones de instrucción y sanción internas y sus garantías en caso de que algún trabajador o trabajadora denuncie una situación vinculada con el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.	D.G. Personas	Intranet	●
Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores	El RIC regula la gestión del riesgo en operaciones de mercado, aplicable a empleados y directivos con funciones financieras.	Consejo de Administración	Web Corporativa	▶
Política de prevención y gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo	Esta política tiene por objeto establecer pautas para identificar, prevenir y gestionar conflictos de interés en la actividad laboral.	Consejo de Administración	Intranet	●
Plan de Igualdad	El Plan de Igualdad de Unicaja persigue objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades, el acceso de mujeres a cargos más altos y la conciliación laboral.	Dirección General de Personas, Organización y Legal	Intranet corporativa. Microsite específico sobre igualdad	●
Política de Prevención del Riesgo Penal y Reacción ante el Incumplimiento	El objeto de esta Política es ratificar formalmente el compromiso de Unicaja de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional honesta, íntegra y transparente, así como mostrar una firme condena ante la comisión de cualquier clase de acto ilícito.	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Política del Sistema Interno de información	El objeto de esta Política es preservar y proteger los derechos de los informantes y de las personas afectadas.	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Procedimiento de la Gestión del Canal de Denuncias	Mediante este procedimiento se regula la recepción y tratamiento de denuncias internas de la Entidad, garantizando confidencialidad y protección, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Plan de Acogida	El plan de acogida de Unicaja está dirigido al personal de nueva incorporación a la Entidad. Con este plan se pretende poner en conocimiento de la persona de reciente incorporación información sobre la Entidad.	D.G. Personas	Intranet	▶
Evaluación de la Actuación y del Potencial de Desarrollo	El sistema de evaluación de Unicaja permite analizar el desempeño de cada persona en su puesto de trabajo en el ejercicio precedente, y establecer planes de desarrollo individualizados.	D.G. Personas	Intranet	●

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión	Afecta a todo el personal
Acuerdo sobre registro de jornada de aplicación en Unicaja	En aplicación del art. 34.9 del Estatuto de los trabajadores que incorporaba la obligación de las empresas de contar con un sistema de registro diario de jornada, de forma que se regula el control del tiempo de trabajo.	D.G. Personas	Intranet	●
Plan de compensación flexible	El Plan de retribución flexible de Unicaja ofrece a los empleados que voluntariamente se adhieran al mismo, la posibilidad de transformar parte de su salario en retribución en especie con beneficios fiscales.	D.G. Personas	Intranet	●

Afecta a todo el personal propio ●

Afecta a una parte del personal propio ●

El compromiso con la seguridad y salud laboral se materializa en la **Política de Prevención de Riesgos Laborales**, que garantiza el desarrollo de los siguientes principios:

- Compromiso con la salud laboral y la prevención de los riesgos profesionales.
- Compromiso de la Dirección con la protección de la salud y la mejora de las condiciones de trabajo.
- Formación teórica y práctica al personal en materia de PRL.
- Inclusión de la gestión de la PRL en el diseño de la política integral de Recursos Humanos.
- Asegura el cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde 2020 la Entidad cuenta con la certificación ISO 45001/2023 que se ha renovado en el 2024, acredita que el Sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud cumple con los requisitos de la norma y que se encuentra implantado eficazmente. El plazo de vigencia es hasta el 01 de febrero de 2026.

La ética y la integridad son principios fundamentales dentro de la Entidad. El Código Ético del Grupo Unicaja refuerza la apuesta de Unicaja por una cultura empresarial basada en el desarrollo de una conducta íntegra, profesional, honesta y transparente. El objetivo de este código es proporcionar pautas generales de conducta que reflejen los valores de Unicaja en la labor diaria de su personal. Mediante este código ético se garantizan los derechos de cada persona trabajadora y se fomenta:

- La igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación
- Seguridad, salud y prevención del acoso moral y/o psicológico

Este código ha de ser cumplido por toda la plantilla, personal directivo y miembros del órgano de administración de Unicaja.

Complementariamente, con el **Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y/o por Razón de Sexo** Unicaja se comprometen a establecer las medidas necesarias para prevenir, evitar y eliminar este tipo de acoso, así como para determinar concretamente las actuaciones de instrucción y sanción internas y sus garantías en caso de que algún trabajador o trabajadora denuncie una situación vinculada con el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Por tanto, trata de:

1. Establecer medidas para prevenir situaciones susceptibles de constituir acoso sexual o por razón de sexo.
2. Definir e implantar un procedimiento de actuación para los supuestos en que se produzcan denuncias sobre cualquier tipo de acoso sexual o por razón de sexo.

Con el protocolo se pretende desarrollar y garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 y 10/2022. Este protocolo amplía su aplicación a todo el ámbito laboral del trabajador (más allá de su centro de trabajo físico y de su jornada laboral)

El desarrollo profesional es un pilar clave en la gestión del talento de Unicaja. En este sentido, el **Plan de Formación** se constituye como una herramienta de apoyo para la capacitación y desarrollo continuo de las personas que forman parte de la Entidad. El diseño de este Plan, parte de las necesidades formativas recurrentes a las que está sujeta una Entidad financiera, en cumplimiento de las normas que le son de aplicación, así como por las necesidades trasladadas desde las Direcciones Generales y los proyectos corporativos con impacto en formación. En este sentido, el Plan persigue dar respuesta, entre otras a:

- Las necesidades del negocio y de los clientes.
- Las exigencias derivadas de la normativa.
- La transformación digital.
- El desarrollo profesional de las personas, a través de la capacitación en las competencias y conocimientos técnicos necesarios para el desempeño en el puesto.
- El fomento de una cultura de autoformación, como elemento clave en el desarrollo del talento.

A esto se suma el **Plan de Carrera**, un modelo de desarrollo profesional que ofrece oportunidades de crecimiento dentro de la Entidad para empleados de nivel técnico y está alineado con el Convenio Colectivo del sector bancario. Por su parte, la **Política de Selección y Atracción del Talento**, basada en el principio de igualdad de trato y oportunidades, asegura que los procesos de selección y promoción se basen en el principio de mérito y capacidad y de adecuación persona-puesto. Para el correcto cumplimiento de este principio, la Dirección de Personas y Talento mantiene en todo momento en sus procesos de selección, contratación, promoción y desarrollo profesional, procedimientos y políticas de carácter objetivo, valorando las candidaturas en base a la idoneidad y asegurando en todo momento que los puestos de trabajo son ocupados por las personas más adecuadas en un marco de igualdad de trato con ausencia de toda discriminación.

En materia de cumplimiento normativo y gestión de riesgos, Unicaja ha implementado diversas políticas para fortalecer la transparencia en sus operaciones. El **Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores** pretende que los emisores de valores tengan normas internas y adopten medidas y procedimientos orientados a la adecuada gestión del riesgo de la Entidad. A su vez, se pretende propiciar un mejor cumplimiento en materia de abuso de mercado, y está dirigido a las siguientes personas principalmente:

1. Miembros del Consejo de Administración
2. Miembros del Comité de dirección
3. Otros directivos, empleados y apoderados del Banco, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores o sirva para dar soporte a las mismas.
4. Agentes cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores.
5. Otras personas sujetas a criterio de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La **Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Intereses** establece pautas claras para:

- Definir los potenciales conflictos de intereses de los empleados y sus partes vinculadas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.
- Adoptar medidas que puedan prevenir la aparición de conflicto de intereses.
- Establecer pautas de identificación, gestión y resolución de conflictos de intereses.

Esta política se ampara en las previsiones contenidas en la Directiva 2013/36/UE, Directiva 2014/65/UE, Ley 10/2014 y Circular BdE 2/2016.

Asimismo, la **Política de Prevención del Riesgo Penal y Reacción ante el Incumplimiento** pretende ratificar formalmente el compromiso de Unicaja, inherente, desde hace años, al desarrollo de su actividad, de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional honesta, íntegra y transparente, así como mostrar una firme condena ante la comisión de cualquier clase de acto ilícito, particularmente en el orden penal, sin que, en ningún caso, su comisión pueda justificarse en un beneficio para la organización. Esta Política se desarrolla en el Programa para la prevención del Riesgo Penal. Como herramienta accesoria y necesaria para desarrollar estas política, programa y resto de procedimientos, se establece la obligación de todos los destinatarios de informar por los canales habilitados de cualquier incumplimiento.

La promoción de la igualdad y la conciliación laboral se ve reflejada en el **Plan de Igualdad**, que persigue los siguientes objetivos generales:

- Integrar la igualdad de oportunidades en la gestión de los Recursos Humanos
- Promover el equilibrio en la participación de las mujeres y los hombres en los distintos niveles de la empresa
- Defender la dignidad de las personas y la no discriminación por razón de sexo.

Además, siguen los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar el acceso, desarrollo y la promoción de la mujer a puestos de responsabilidad en los que su presencia sea reducida.
- Fomentar la incorporación de la mujer a aquellos perfiles en los que aun esté subrepresentada
- Formar y sensibilizar a la plantilla de Unicaja en materia de igualdad.
- Incorporar la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas.
- Promulgar acciones concretas para equilibrar la vida laboral y familiar
- Establecer mecanismos y procedimientos necesarios para evitar y / o resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de género
- Facilitar medidas de información y actuaciones en los casos de trabajadoras víctimas de la violencia de género.

Unicaja implementó este plan de Igualdad como desarrollo interno de la Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de los reales Decretos 901/2020 y 902/2020, de 13 de octubre.



A este respecto como parte de su compromiso continuo con la igualdad y la diversidad, Unicaja ha aprobado en enero de 2025 el nuevo **Plan de Igualdad 2025-2027**, una iniciativa que refuerza las políticas de equidad dentro de la Entidad y marca un avance significativo en la promoción de un entorno laboral más inclusivo. Este nuevo plan contempla medidas clave para mejorar la representación de las mujeres en la organización, incrementar las actividades formativas dirigidas a ellas, y facilitar la conciliación laboral y personal a través de una mayor flexibilidad horaria, la posibilidad de reducción de jornada por cuidado de menores, y la ampliación del plazo para

disfrutar de las vacaciones. A lo largo del presente ejercicio 2025, la Entidad proporcionará información detallada sobre la articulación de estas medidas y los plazos de implantación. La aprobación de este plan refleja el firme compromiso de Unicaja con la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando una cultura corporativa más equitativa e inclusiva, en línea con su estrategia de

sostenibilidad y responsabilidad social. Además, este nuevo plan incluye Diagnóstico de situación y Auditoría y Registro Retributivos.

De igual forma, a principios del año 2025 se ha constituido la mesa de negociación en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro, Banca y Cooperativas de Crédito, y entre otras negociaciones se está tratando en esta mesa la incorporación de medidas para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Además se pretende que estas medidas den cumplimiento al RD1026/2024 de 8 de octubre aprobado recientemente por el Gobierno Español.

Unicaja también ha establecido mecanismos para fomentar la transparencia y la denuncia de irregularidades. **La Política del Sistema Interno de Información** establece los principios y garantías del Sistema Interno de Información de la Entidad a fin de preservar y proteger los derechos de los informantes y de las personas afectadas, en su caso, por las comunicaciones realizadas. Un sistema interno de información es un elemento esencial en la cultura del cumplimiento normativo que persigue que tanto las entidades públicas como privadas dispongan de un mecanismo eficiente, transparente que permita informar de las posibles vulneraciones del ordenamiento jurídico en el marco de una relación profesional. De la misma manera, el **Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias** regula el uso del canal de denuncias de la Entidad, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero. En él se indican cuáles son las gestiones que se van a llevar a cabo sobre las comunicaciones recibidas y además se establecen las garantías generales sobre estas comunicaciones, así como las garantías reconocidas a quienes denuncia, en los términos previstos en la norma antes mencionada.

Para garantizar una adecuada integración de los empleados, el **Plan de Acogida** está dirigido al personal de nueva incorporación a la Entidad. Con este plan se pretende poner en conocimiento de la persona de reciente incorporación:

- Dar la bienvenida a la Entidad.
- Divulgar la filosofía, las políticas corporativas y el reglamento interno.
- Aspectos básicos sobre su puesto de trabajo y el buen uso del mismo.
- Los beneficios que tiene como empleado de Unicaja.
- Los canales que la Entidad pone a su disposición para atender al empleado.

En paralelo, el sistema de **Evaluación de la Actuación y del Potencial de Desarrollo** permite evaluar la aportación y la actuación que cada persona ha desempeñado en su puesto de trabajo durante el ejercicio precedente, analizando también el grado de desarrollo de las competencias de cada empleado con respecto a las requeridas en su puesto, ofreciendo de este modo una base sobre la que elaborar planes de desarrollo y adecuación individualizados.

En lo que respecta a la gestión del tiempo de trabajo, el **Acuerdo sobre Registro de Jornada** regula el control horario conforme al artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores, asegurando el cumplimiento normativo y una gestión eficiente de los tiempos laborales. Tras la reunión de la Representación de los Trabajadores (representados al 100%) y la Dirección de la Empresa y alcanzar un acuerdo, manifestaron que:

- Unicaja ya disponía de un sistema de registro de jornada con anterioridad a la entrada en vigor del citado artículo.
- Se desarrollan el sistema de registro preexistente para adaptarlo a la nueva normativa y a los acuerdos alcanzados en dichas reuniones.

Por otra parte, Unicaja ofrece beneficios adicionales a su plantilla mediante el **Plan de Compensación Flexible**, que permite a los empleados transformar parte de su retribución en especie, optimizando su salario mediante ventajas fiscales, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de fiscalidad laboral.

Con este conjunto de políticas, códigos y resto de reglamentos internos Unicaja establece un conjunto normativo suficiente y un ecosistema en el que se garantiza la protección de los derechos de su personal propio. Si bien Unicaja no dispone de una política de Derechos Humanos, los aspectos señalados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos están tratados en numerosas políticas de Unicaja. Por citar algunos ejemplos, sin ser exhaustivos y atendiendo a la relación anterior, encontramos:

- Código Ético
- Política de Selección
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo

Unido al desarrollo de estas políticas hay que tener en cuenta el propio Convenio Colectivo de aplicación a Unicaja, que surge de una negociación colectiva que tiene en cuenta los derechos e intereses de los trabajadores del sector, y de la que forma parte Unicaja, en su condición de miembro de la asociación patronal encargada de la negociación. Además, el negocio de Unicaja se desarrolla exclusivamente en España, por lo que opera dentro de un marco jurídico que garantiza la protección de estos derechos. España, como estado miembro de la Unión Europea y firmante de tratados internacionales sobre derechos humanos, tiene leyes y regulaciones que aseguran la igualdad, la no discriminación, la seguridad laboral y la libertad de expresión, entre otros principios fundamentales. Estas normativas obligan a las empresas a respetar y promover los derechos humanos en todas sus actividades.

A esto hay que añadir que, al ser una entidad financiera y cotizada, Unicaja está sometida a mecanismos de supervisión más estrictos que la gran mayoría de empresas nacionales. Este escenario regulatorio (externo e interno) junto con el ámbito en el que Unicaja desempeña el conjunto de su actividad justifica que no sea necesario promulgar una política de Derechos Humanos como tampoco se ha hecho mención explícita en sus políticas a temas como la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil.

Respecto a determinadas cuestiones relativas a la promoción y la defensa de los derechos humanos, a la vista de la actividad desarrollada por el Grupo, del área geográfica de implantación y de oferta de sus servicios, y del origen y perfil de sus proveedores, se considera que no son significativos los riesgos asociados con los trabajos forzados u obligatorios, o el trabajo infantil. En cualquier caso, tras su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2013, el Grupo respalda plenamente tales objetivos (principios 4º y 5º del Pacto, respectivamente).

Para permitir la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos, Unicaja cuenta con el Comité Intercentros de Seguridad y Salud en Unicaja, que se constituyó el 31 de marzo de 2003, como órgano de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión de la Prevención. En su ámbito de actuación se han elaborado los siguientes documentos:

- Protocolo para la prevención de violencia y agresiones externas derivadas del trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso moral y/o psicológico en el trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo.
- Procedimiento ante situaciones de atraco.
- Protocolo de integración laboral de personas con discapacidad.
- Mejoras en situaciones de embarazo y lactancia.
- Campaña de reconocimientos médicos bianuales.
- Plan de Prevención Anual.
- Campaña Antigripal 2024.
- Informe de evaluación avanzada de riesgos psicosociales

A lo largo de 2024 se han realizado un total de 8 reuniones con el Comité Intercentros de Seguridad y Salud para hacer un seguimiento de todas las materias relativas a la Seguridad y Salud de las personas trabajadoras.

Unicaja se encuentra comprometida con el seguimiento de una estrategia de gestión de Recursos Humanos que garantice un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como con la contratación de profesionales de perfiles variados, en el marco de los procesos y procedimientos de decisión establecidos, con el convencimiento de que ello contribuye a crear planteamientos diferenciales y mayor valor para el Grupo.

De este modo y como se indicaba anteriormente, el conjunto de políticas y resto de reglamentos internos de Unicaja dan cobertura a la gestión de determinados IROs. Se detalla a continuación una relación de los IROs cubiertos con cada política:

Política	IROs abarcados por la política
Política de prevención de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva de Unicaja por una adecuada política de gestión de riesgos laborales</li> <li>▶ Incidencia real positiva de Unicaja en la prevención y gestión de la seguridad de los trabajadores en los centros de trabajo</li> <li>▶ Incidencia real positiva por asistencia médico-sanitaria en los centros de trabajo</li> </ul>
Código Ético del Grupo Unicaja	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia negativa por falta de equilibrio de género en la Alta Dirección</li> <li>▶ Oportunidad ligada a la obtención de un mayor equilibrio en la composición por género de la Alta Dirección</li> <li>▶ Incidencia positiva por equilibrio de género en la plantilla</li> <li>▶ Incidencia real negativa por la existencia de una brecha salarial de género</li> <li>▶ Incidencia real positiva por la existencia de un canal de denuncias de Unicaja para garantizar el cumplimiento del código ético</li> <li>▶ Incidencia positiva por la puesta a disposición de los empleados de un canal de denuncias</li> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo</li> <li>▶ Incidencia positiva al garantizar la igualdad de oportunidades</li> <li>▶ Incidencia positiva por contar con diversidad de empleados</li> <li>▶ Incidencia real positiva de Unicaja por una adecuada política de gestión de riesgos laborales</li> </ul>
Plan de formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva a través del Plan de Formación dirigido a la totalidad de la plantilla</li> <li>▶ Incidencia positiva por el incentivo del desarrollo profesional y planes de carrera de los empleados</li> <li>▶ Incidencia positiva de la formación continua para reducir los riesgos tecnológicos y concienciar sobre la ciberseguridad</li> </ul>
Plan de carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por el incentivo del desarrollo profesional y planes de carrera de los empleados</li> </ul>
Política de Selección y atracción del talento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no ofrecer un salario adecuado</li> <li>▶ Incidencia potencial positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo unos salarios adecuados</li> <li>▶ Oportunidad ligada a la obtención de un mayor equilibrio en la composición por género de la Alta Dirección</li> <li>▶ Incidencia positiva por equilibrio de género en la plantilla</li> <li>▶ Incidencia real negativa por la existencia de una brecha salarial de género</li> <li>▶ Incidencia positiva al garantizar la igualdad de oportunidades</li> <li>▶ Incidencia positiva por contar con diversidad de empleados</li> </ul>
Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la puesta a disposición de los empleados de un canal de denuncias</li> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo</li> </ul>

Política	IROs abarcados por la política
Política de prevención y gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva a través del Plan de Formación dirigido a la totalidad de la plantilla</li> </ul>
Plan de Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por equilibrio de género en el Consejo de Administración</li> <li>▶ Incidencia negativa por falta de equilibrio de género en la Alta Dirección</li> <li>▶ Oportunidad ligada a la obtención de un mayor equilibrio en la composición por género de la Alta Dirección</li> <li>▶ Incidencia positiva por equilibrio de género en la plantilla</li> <li>▶ Incidencia real negativa por la existencia de una brecha salarial de género</li> <li>▶ Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por contar con una jornada con tiempo de trabajo excesivo</li> <li>▶ Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo un tiempo de trabajo adecuado</li> <li>▶ Incidencia positiva al garantizar la igualdad de oportunidades</li> <li>▶ Incidencia positiva por contar con diversidad de empleados</li> <li>▶ Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no contar con una conciliación laboral adecuada</li> <li>▶ Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo una conciliación laboral adecuada</li> </ul>
Política de Prevención del Riesgo Penal y Reacción ante el Incumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva a través del Plan de Formación dirigido a la totalidad de la plantilla</li> </ul>
Política del Sistema Interno de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva por la existencia de un canal de denuncias de Unicaja para garantizar el cumplimiento del código ético</li> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo</li> </ul>
Procedimiento de la Gestión del Canal de Denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva por la existencia de un canal de denuncias de Unicaja para garantizar el cumplimiento del código ético</li> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo</li> </ul>
Plan de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia del Plan de Compensación Flexible</li> <li>▶ Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo una conciliación laboral adecuada</li> <li>▶ Incidencia positiva por la puesta a disposición de los empleados de un canal de denuncias.</li> </ul>
Evaluación de la Actuación y del Potencial de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real derivada de las evaluaciones continuas del rendimiento de los empleados</li> </ul>
Acuerdo sobre registro de jornada de aplicación en Unicaja	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva al contar con un sistema de registro de la jornada laboral</li> </ul>
Plan de compensación flexible	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no ofrecer un salario adecuado</li> <li>▶ Incidencia potencial positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo unos salarios adecuados</li> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia del Plan de Compensación Flexible</li> </ul>

Además de estas políticas, planes y resto de reglamentos internos, Unicaja, como se indicó anteriormente, está sujeta a lo dispuesto por el Convenio Colectivo para las cajas y entidades financieras de ahorro para el período 2024-2026<sup>7</sup>. En sentido se enumeran los IROs que estarían cubiertos por el texto del convenio aplicado en la Entidad:

- Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo a través de contratos que fomentan el empleo seguro
- Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por contar con una jornada con tiempo de trabajo excesivo
- Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo un tiempo de trabajo adecuado
- Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no ofrecer un salario adecuado
- Incidencia potencial positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo unos salarios adecuados
- Incidencia real positiva de Unicaja en el empleo de sus trabajadores ofreciendo un diálogo social adecuado y una participación apropiada de los trabajadores en dicho diálogo
- Incidencia positiva de Unicaja en la calidad del empleo gracias a las asociaciones sindicales
- Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo mejores convenios colectivos
- Riesgo de alta rotación o no atracción del talento suficiente por no contar con una conciliación laboral adecuada
- Incidencia real positiva de Unicaja en la calidad del empleo ofreciendo una conciliación laboral adecuada
- Incidencia positiva por ofrecer beneficios sociales a su plantilla

En el marco del análisis de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con el personal propio, se ha identificado que ciertas incidencias positivas no están actualmente cubiertas por ninguna política o reglamento interno específico, si bien se trata de incidencias positivas. Entre ellas, se encuentran:

- La incidencia positiva real derivada de la adopción de nuevas tecnologías que aumentan la eficiencia, y sobre la que cabe destacar el Plan de Despliegue de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el que la Entidad viene trabajando en su desarrollo.
- La incidencia positiva real vinculada a la creación del Servicio de Atención al Empleado, y
- La incidencia positiva real generada por la oferta de condiciones ventajosas en la contratación de seguros de salud, formalizado en el Acuerdo Colectivo de 3 de diciembre de 2021 firmado por la representación empresarial y la representación de los trabajadores, a través del cual la Entidad se compromete a realizar una aportación anual a la póliza de asistencia médico-sanitaria elegida, subvencionando con dicha aportación parte del coste individual del personal adscrito al mismo.

A pesar de no estar formalmente incluidas en un marco normativo interno, estas incidencias positivas y su integración representan avances significativos que contribuyen a la mejora del entorno laboral, la optimización de procesos y el bienestar del personal.

<sup>7</sup> Convenio colectivo para las cajas y entidades financieras de ahorro (código de convenio n.º 99000785011981), para el período 2024-2026, que fue suscrito con fecha 18 de abril de 2024, de una parte por la organización empresarial CECA, en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales FINE, CC.OO.-Servicios y FeSMC-UGT, en representación de los trabajadores afectados

## Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (NEIS S1-2)

En Unicaja se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, en lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por la Entidad en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos de la Entidad.

En este sentido, en el Banco existe una Comisión de Relaciones Laborales, de carácter paritario, compuesta por representantes de la Dirección de la Empresa (todos ellos miembros de la Dirección de Personas y Talento) y por representantes de las Secciones Sindicales que han obtenido representación en los diferentes procesos de elecciones sindicales que se celebran en la Entidad. Dicha Comisión se configura como el órgano encargado del diálogo social y negociación colectiva en el ámbito del Banco, reuniéndose de manera periódica con objeto de tratar los diferentes asuntos de alcance colectivo que afectan a la plantilla de Unicaja. Además, la Comisión de Relaciones Laborales pretende garantizar el respeto de los derechos humanos de los empleados, tratando de conseguir acuerdos que promuevan y protejan la dignidad de los trabajadores.

Unicaja asegura que la totalidad de su plantilla, incluyendo a los empleados pertenecientes a colectivos potencialmente vulnerables o en riesgo de marginación, cuentan con representación en todos los ámbitos de diálogo social y negociación colectiva. De este modo, la Entidad garantiza la igualdad de derechos y oportunidades dentro de la organización, permitiendo que todas las voces sean escuchadas y asegurando que ningún colectivo quede excluido de los procesos de decisión que afectan a las condiciones laborales.

Junto a esta Comisión de Relaciones Laborales, existen otros órganos colegiados, con presencia de la Dirección de la Empresa y la representación sindical, cuyas competencias están dirigidas específicamente a determinadas materias (Comisión de Formación, Comisión de Préstamos, etc.), garantizando un enfoque integral en la gestión de los derechos y necesidades de la plantilla.

En 2024, la totalidad de la plantilla de Unicaja está representada en la Comisión de Relaciones Laborales, en la que participan todas las organizaciones sindicales que han obtenido representación en los diferentes procesos electorales. Durante el año 2024, se han celebrado 10 reuniones de la Comisión de Relaciones Laborales. La citada comisión es un órgano no paritario, compuesto por 13 miembros en representación de los trabajadores (3 CCOO, 3 Suma T CIC, 3 CESICA FINE, 2 UGT, 1 CSIF y 1 CSI).

De este modo, Unicaja refuerza su compromiso con la representación y el respeto de los derechos de todos sus empleados, garantizando que cualquier trabajador, independientemente de su situación personal o profesional, tenga acceso a mecanismos efectivos de participación, defensa y promoción de sus derechos laborales.

## Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (NEIS S1-3)

Unicaja pone a disposición de sus empleados diversos mecanismos para que puedan manifestar sus inquietudes, dudas y sugerencias. Además establece funciones de control que garanticen el cumplimiento de las políticas. Estos canales mediante los que el personal propio puede expresar incidencias, inquietudes, denuncias, etc. son el primer paso para que la empresa pueda reparar las incidencias negativas.

Se detallan a continuación de forma más pormenorizada tanto los canales de comunicación como los mecanismos de reparación asociados.

### ► Canal de denuncias

El Canal de Denuncias de Unicaja es una herramienta fundamental en la estrategia de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, que además de su propósito en la prevención del riesgo penal, contribuye directamente a la protección de los derechos de los clientes y usuarios finales. A través de este canal, tanto los consumidores, como en este caso los empleados, pueden comunicar cualquier irregularidad o práctica inadecuada que pueda afectarles, incluyendo incumplimientos normativos, infracciones en materia de transparencia, o vulneraciones del Código Ético del Grupo Unicaja.

El sistema permite la presentación de denuncias tanto por parte de empleados como de clientes y otros terceros, garantizando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información. Además, ofrece la posibilidad de realizar comunicaciones de manera anónima, asegurando que cualquier usuario final pueda reportar incidencias sin temor a represalias.

Este mecanismo se encuentra plenamente alineado con el compromiso de Unicaja con la protección del cliente, al proporcionar un canal estructurado y seguro para la identificación y resolución de problemas que puedan afectar su experiencia y confianza en la Entidad. Su accesibilidad a través de la intranet corporativa y la web oficial facilita su uso, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, la Dirección de Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento continuo de las denuncias recibidas, informando periódicamente al Comité de Prevención del Riesgo Penal y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, garantizando un control riguroso del sistema y su eficacia.

Con esta herramienta, Unicaja fortalece su relación con los clientes al brindarles un medio seguro y eficiente para expresar sus inquietudes y denunciar cualquier práctica que pueda vulnerar sus derechos o generar incidencias negativas, reafirmando su compromiso con la ética, la transparencia y la mejora continua de la calidad del servicio.

#### ► Servicio de Atención al Empleado (SAE)

El Servicio de Atención al Empleado (SAE) de Unicaja se dirige a todos los empleados del Banco con el objeto de poder dar soporte en las tareas o consultas que estos realizan en materia de su relación laboral. Mediante el SAE los empleados pueden trasladar sus consultas, dudas, inquietudes o realizar determinadas gestiones.



El SAE es un sistema de consulta mediante la apertura de tickets tematizados con la cual los empleados pueden enviar solicitudes sobre temáticas específicas.

Este sistema de tickets otorga sencillez, autonomía y trazabilidad en el proceso al interesado, así como la posibilidad de realizar el seguimiento a su consulta en todo momento. El sistema permite la asignación de cuestiones específicas al personal experto de la Dirección de Personas y Talento sobre la materia garantizando la mejor calidad y servicio en la atención al empleado.

Esta herramienta complementa a la línea telefónica exclusiva, denominada Teléfono del Empleado, que el empleado tiene a su disposición. Así, permite resolver dudas y gestionar asuntos relacionados con su condición de empleado, a través de una comunicación más directa.

#### ► Otros sistemas de comunicación para expresar inquietudes, incidencias o sugerencias

Unicaja pone a disposición de sus empleados diversos canales de escucha para atender sus inquietudes o conocer su opinión. En este sentido, la Entidad se preocupa por el grado en que éstos son efectivos y hasta qué punto son satisfactorios para los usuarios.

Por ello, se fomenta, a través de los canales internos de comunicación, la participación de los trabajadores para que aporten su opinión mediante la puesta a disposición de los usuarios de dos canales de escucha permanente. uno, denominado "Tu opinión cuenta", en el ámbito de la atención al empleado, y otro, denominado "Mejoramos contigo, tu opinión cuenta" para las comunicaciones internas que reciben.



También, en la Intranet corporativa, en el Portal del Empleado, se tiene habilitado un buzón de sugerencias de carácter libre para el traslado de las mismas en su condición de empleado.

## Seguimiento y garantía de eficacia de los canales

Unicaja lleva a cabo un seguimiento continuo de los canales habilitados para que su personal propio pueda expresar sus inquietudes, incidencias y sugerencias, con el objetivo de garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades de la plantilla. Para ello, la Entidad fomenta el diálogo directo con los empleados a través de estos canales, permitiendo recopilar información clave sobre las cuestiones que más preocupan a los trabajadores y asegurando una respuesta ágil y efectiva.

Además, Unicaja refuerza este seguimiento mediante encuestas periódicas, que ofrecen a la plantilla la oportunidad de valorar la calidad y accesibilidad de los canales de comunicación interna. Esta recopilación de datos permite a la Entidad evaluar de manera regular la satisfacción de los empleados con los mecanismos disponibles, identificar oportunidades de mejora y adaptar su enfoque en función de las necesidades detectadas.

Asimismo, la Entidad mantiene una supervisión activa sobre el uso y funcionamiento del Canal de Denuncias, el Servicio de Atención al Empleado y los canales de escucha interna, asegurando que las incidencias reportadas sean gestionadas de manera transparente, confidencial y conforme a los procedimientos establecidos. A través de estos mecanismos, Unicaja busca garantizar un entorno laboral seguro, equitativo y adaptado a las necesidades de todos los grupos dentro de su personal propio.

Estos procesos que se han descrito anteriormente están directamente relacionados con los siguientes IROs detectados en el análisis de importancia relativa:

- Incidencia positiva real por la puesta a disposición de los empleados de un canal de denuncias.
- Incidencia positiva real por la existencia de protocolos de prevención de violencia y acoso en el trabajo.

## Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (NEIS SI-4)

Unicaja implementa un conjunto de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad del empleo, fomentar un entorno de trabajo seguro e inclusivo y fortalecer la estabilidad y el compromiso de su plantilla. A través de estas actuaciones, la Entidad busca mitigar riesgos e incidencias negativas, como la alta rotación o la falta de conciliación laboral, al mismo tiempo que impulsa oportunidades e incidencias positivas, como el desarrollo profesional, la mejora de condiciones laborales y la atracción y retención del talento. Estas iniciativas forman parte de la estrategia de gestión de personas y responden a los compromisos de la Entidad en materia de bienestar laboral, inclusión y sostenibilidad social dentro del entorno corporativo.

No obstante, Unicaja no ha identificado incidencias negativas sobre su personal propio derivadas de la transición hacia una economía más ecológica y climáticamente neutra, por lo que no ha sido necesario implementar medidas específicas para mitigar impactos en este ámbito.

### Condiciones laborales y conciliación

Para garantizar un equilibrio adecuado entre la vida personal y profesional, Unicaja ha desarrollado medidas enfocadas en la conciliación laboral y la flexibilidad horaria, reduciendo considerablemente así los riesgos asociados a jornadas laborales extensas o la falta de tiempo de calidad para los empleados. Dentro del Plan de Igualdad aprobado en enero de 2025, se han definido iniciativas para reforzar esta flexibilidad y proporcionar a los empleados una mejor organización en relación con su vida familiar y laboral. Este plan no solo facilita la gestión del tiempo, sino que también busca mejorar la satisfacción y el bienestar de la plantilla.



Además, Unicaja ha diseñado un conjunto de incentivos económicos que refuerzan la estabilidad laboral y contribuyen al bienestar de sus empleados, impulsando incidencias positivas relacionadas con la retribución y la calidad del empleo. Entre estas medidas destacan:

- Plan de Compensación Flexible: permite a los empleados optimizar su retribución mediante beneficios fiscales en productos como seguros de salud, planes de ahorro o servicios de guardería, favoreciendo su bienestar económico y financiero.
- Cuentas de empleados: establece condiciones especiales y preferentes de remuneración en la cuenta-nómina de los empleados, mejorando sus beneficios financieros como parte de los acuerdos de beneficios sociales.
- Otras ayudas económicas: incluyen apoyo a la educación de los empleados y sus familias mediante ayudas a estudios, así como incentivos específicos como ayudas de guardería o ayudas a la natalidad, favoreciendo la conciliación y el bienestar familiar.

### Atracción y retención del talento

Para minimizar los riesgos de alta rotación y falta de atracción de talento, Unicaja ha establecido diversas medidas de fidelización y reconocimiento, fortaleciendo el vínculo entre la Entidad y sus empleados. Los premios por años de servicio recompensan la permanencia y el compromiso con la organización, reconociendo la contribución de los empleados a lo largo del tiempo.

Además, la Política de Selección y Atracción del Talento garantiza procesos de contratación basados en principios de igualdad, mérito y capacidad, asegurando la incorporación de profesionales cualificados que se alineen con los valores de la Entidad. Estos procesos buscan no solo captar talento sino también retenerlo, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional y asegurando un entorno de trabajo competitivo y atractivo.

### Salud y seguridad laboral

La protección del personal es un pilar fundamental en la estrategia de gestión de Unicaja, que busca garantizar un entorno laboral seguro y saludable. La Entidad ha implementado un programa integral de prevención de riesgos laborales, que incluye la identificación y mitigación de riesgos, protocolos de seguridad y medidas preventivas.

Por otro lado, a lo largo del año se realiza un seguimiento de la planificación preventiva mediante un cronograma de actuaciones y con la presentación de un informe trimestral, que se eleva a la Dirección, del grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Prevención anual. Anualmente, se realiza un documento de Memoria de toda la actividad preventiva que también se eleva a la Dirección y se presenta en el Comité Intercentros de Seguridad y Salud.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentran los protocolos para la prevención del acoso y la violencia laboral, que establecen medidas específicas para la detección, prevención y gestión de situaciones de riesgo. Asimismo, la Entidad realiza reconocimientos médicos periódicos como parte de su estrategia de salud laboral y organiza campañas de vacunación, como la campaña antigripal de 2024, dirigida a proteger a los empleados y reforzar su bienestar.

Además, Unicaja ofrece asistencia médico-sanitaria en los centros de trabajo, proporcionando atención inmediata en caso de necesidad y reforzando la seguridad y el bienestar de sus empleados en su día a día.

Durante 2024 se ha desarrollado la campaña de reconocimientos médicos y la de vacunación antigripal. En materia de reconocimientos médicos se han realizado 2.456 (2.622 en 2023), lo que supone el 94% de los solicitados. En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 se han realizado 242 evaluaciones de centros de trabajo (201 en 2023), lo que supone un total de 1.888 puestos de trabajo evaluados. Derivadas de estas evaluaciones se han gestionado 2.869 medidas correctoras.

Asimismo, durante el 2024 se finalizó la evaluación avanzada de riesgos psicosociales a toda la Plantilla con un porcentaje de respuesta en la fase cuantitativa de dicho proceso de un 68.62 %, lo que se considera un porcentaje muy significativo de participación. Dichos resultados fueron trasladados al Comité Intercentros de Seguridad y Salud y a las personas trabajadoras a través de los medios de Comunicación Interna.

Dentro de las medidas a implementar con motivo de dicho informe, se realizaron diversas campañas de comunicación para informar y fomentar el uso de los canales de participación de las personas trabajadoras.

### Desarrollo profesional y formación continua

El impulso de incidencias positivas relacionadas con la formación y el crecimiento profesional se materializa a través del Plan de Formación y el Plan de Carrera, diseñados para garantizar la capacitación continua del personal en habilidades técnicas, normativas y de liderazgo.

Estos planes incluyen formación especializada en ciberseguridad y riesgos tecnológicos, mitigando así amenazas emergentes en el entorno digital y asegurando que los empleados cuenten con el conocimiento necesario para afrontar los desafíos tecnológicos del sector financiero.

Además, Unicaja ha establecido un sistema de evaluación del desempeño, que permite a los empleados conocer su evolución dentro de la Entidad y acceder a oportunidades de crecimiento basadas en sus competencias y logros. Este enfoque fomenta una cultura de mejora continua y fortalece el desarrollo del talento dentro de la organización.

### Participación y bienestar del empleado

La comunicación y la participación de los empleados en la toma de decisiones es otro eje fundamental de la estrategia de Unicaja. A través del Servicio de Atención al Empleado (SAE), los trabajadores pueden plantear consultas, resolver dudas y recibir soporte personalizado en cuestiones laborales y administrativas.

Además, la Entidad ha habilitado diversos canales de comunicación interna, como el buzón de sugerencias y las encuestas de compromiso, que permiten recoger la percepción del personal y adoptar medidas de mejora en base a sus necesidades. También se han creado espacios específicos como "Tu opinión cuenta" y "Mejoramos contigo", diseñados para fomentar la participación activa de los empleados en la mejora continua del entorno laboral.

### Fomento de la igualdad y la diversidad

Para promover un entorno inclusivo y equitativo, Unicaja ha implementado el Plan de Igualdad 2025-2027, que contempla medidas específicas para reducir la brecha salarial de género, fomentar el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad y facilitar la conciliación familiar mediante la flexibilización de horarios y condiciones laborales.

Estas acciones buscan mitigar incidencias negativas relacionadas con la falta de equilibrio de género en la Alta Dirección y, al mismo tiempo, promover oportunidades de desarrollo profesional para toda la plantilla, garantizando un entorno de trabajo diverso e inclusivo.

Dentro del espacio de la Intranet exclusivo para las personas trabajadoras hay un apartado propio para Igualdad donde los empleados pueden acceder a todos los contenidos relativos en dicha materia (Plan de Igualdad, Protocolos, etc.) con un buzón de participación y consulta.

Asimismo, la Entidad ha reforzado su compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades, asegurando que sus procesos de selección, promoción y formación sean accesibles a todos los empleados sin discriminación.

### Evolución y seguimiento de las actuaciones

Unicaja mantiene una actualización continua de sus planes y estrategias en materia de personal propio, adaptándolos a las necesidades de la plantilla y a las tendencias emergentes del mercado laboral. Para ello, la Entidad se apoya en los diferentes canales de comunicación con los empleados, como encuestas periódicas, el Servicio de Atención al Empleado y los procesos de negociación colectiva, que permiten identificar áreas de mejora y ajustar sus iniciativas en función de la retroalimentación recibida.

El Plan de Igualdad 2025-2027 o el Plan de Formación son ejemplos de programas con un horizonte temporal definido, cuyos avances son monitorizados para garantizar su cumplimiento y efectividad.

El progreso de las actuaciones implementadas en ejercicios anteriores se evalúa de manera periódica, permitiendo a la Entidad consolidar aquellas medidas que han demostrado ser eficaces y reforzar aquellas que requieren ajustes para maximizar su impacto positivo en la plantilla.

### Gestión de recursos e inversión en el personal propio

Unicaja destina recursos significativos a la gestión y desarrollo de su personal propio, entendiendo que su plantilla es su principal activo y un pilar estratégico para la sostenibilidad de la Entidad. La inversión en capital humano se traduce en la ejecución de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales, fomentar la formación continua y garantizar un entorno de trabajo seguro e inclusivo.

En términos financieros, Unicaja asigna recursos a programas de formación y desarrollo profesional, salud y seguridad laboral, bienestar del empleado y conciliación. En particular, la formación constituye un eje prioritario dentro de la estrategia de gestión del talento, con una inversión de 1.320 miles de euros en 2024 para reforzar las competencias de su plantilla y adaptarlas a las necesidades del sector.

Asimismo, diversas Direcciones estratégicas, como la Dirección de Personas y Talento, la Dirección de Formación y Desarrollo y la Dirección de Cumplimiento Normativo, se encargan de la planificación, ejecución y supervisión de estas actuaciones.

A esto se suma la asignación de recursos tecnológicos y de infraestructura para mejorar la accesibilidad a servicios internos, optimizar los procesos de atención al empleado y facilitar la comunicación dentro de la organización.

### Valoración del impacto de las iniciativas

Unicaja cuenta con un enfoque basado en la evaluación continua para medir la eficacia de sus actuaciones en relación con su personal propio. A través de diversas metodologías y herramientas de seguimiento, la Entidad recopila información clave para evaluar el impacto de sus iniciativas y garantizar su alineación con las expectativas de los empleados.

Entre los mecanismos utilizados destacan:

- ▶ Encuestas de satisfacción, que permiten conocer la percepción de los empleados sobre las políticas implementadas y detectar áreas de mejora.
- ▶ Canales de escucha interna, como "Tu opinión cuenta" y "Mejoramos contigo", que facilitan la recopilación de sugerencias y comentarios en tiempo real.
- ▶ Seguimiento del Servicio de Atención al Empleado (SAE), evaluando el volumen de consultas recibidas, la tipología de solicitudes y el tiempo medio de resolución.
- ▶ Indicadores internos de gestión de talento, como tasas de movilidad interna y participación en programas de formación, que reflejan el impacto de las acciones en el desarrollo profesional de la plantilla.
- ▶ Revisión de las métricas del Canal de Denuncias, asegurando su accesibilidad y efectividad en la identificación y resolución de incidencias.

Este enfoque integral permite a Unicaja garantizar la mejora continua de sus políticas y programas en materia de personal propio, asegurando un entorno laboral en el que primen la estabilidad, la igualdad de oportunidades y el bienestar de los empleados.

### 3.1.4. Parámetros y metas

#### Parámetros relacionados con personal propio (NEIS S1-6 a S1-17)

Unicaja reconoce la importancia de contar con métricas claras y definidas que permitan evaluar la eficacia de sus actuaciones en materia de sostenibilidad laboral y gestión del personal propio. En este sentido, se establecen una serie de parámetros clave que facilitan el seguimiento y análisis de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el ámbito del empleo, la seguridad laboral, la conciliación, la igualdad y el desarrollo profesional dentro de la organización.

El objetivo de esta sección es proporcionar una visión detallada sobre los indicadores utilizados para medir el desempeño y la efectividad de las políticas y estrategias implementadas en la gestión del talento. Estos parámetros permiten evaluar la evolución de la Entidad en aspectos como la estabilidad laboral, la calidad del empleo, la equidad de género, la formación continua y la salud y seguridad de los empleados, asegurando un enfoque basado en la mejora continua. A continuación, se presentan estos parámetros relacionados con el personal propio de la Entidad que favorecen el seguimiento del rendimiento en materia de sostenibilidad laboral.

#### Características de los asalariados de la empresa (NEIS S1-6)

De acuerdo con el compromiso de Unicaja con la transparencia y atendiendo al requisito de divulgación S1-6, se presenta a continuación información detallada sobre las características de su fuerza laboral. Todas las personas del grupo desempeñan su labor en España.

El número total de personas asalariadas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, por sexos, es el siguiente:

Grupo Unicaja - Total de personas asalariadas			
Género	2024	2023	
Hombre	3.436	3.438	
Mujer	4.072	4.085	
Otro (*)	n/a	n/a	
No notificado (*)	n/a	n/a	
<b>Total de asalariados del Grupo Unicaja</b>	<b>7.508</b>	<b>7.523</b>	

El total de personas asalariadas de Grupo Unicaja a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se informa igualmente en el apartado 4.3 *Principales magnitudes de gestión* del Informe de Gestión consolidado.

Por otra parte, el número promedio de asalariados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, por sexos, es el siguiente:

Grupo Unicaja - Número promedio de asalariados			
Género	2024	2023	
Hombre	3.445	3.515	
Mujer	4.102	4.161	
Otro	n/a	n/a	
No notificado	n/a	n/a	
<b>Promedio de asalariados del Grupo Unicaja</b>	<b>7.547</b>	<b>7.676</b>	

El promedio de asalariados de Grupo Unicaja a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se informa igualmente en la Nota 41.1 *Gastos de personal* de las Cuentas Anuales consolidadas.

A continuación, se facilita el número de asalariados, por tipología de contrato y sexo, a 31 de diciembre de 2024:

Grupo Unicaja - Número de asalariados por tipología de contrato y sexo				
	2024			
	Mujeres	Hombres	Otro	Total
<b>Número de asalariados</b>	<b>4.072</b>	<b>3.436</b>	<b>0</b>	<b>7.508</b>
Número de asalariados permanentes	4.055	3.432		7.487
Número de asalariados temporales	17	4		21
<b>Número de asalariados</b>	<b>4.072</b>	<b>3.436</b>	<b>0</b>	<b>7.508</b>
Número de asalariados a tiempo completo	4.056	3.434		7.490
Número de asalariados a tiempo parcial	16	2		18

(\*) Sexo según lo especificado por los propios asalariados

A continuación, se facilita la tasa de rotación del Grupo Unicaja, para el ejercicio 2024:

Tasa de rotación Grupo Unicaja	2024
Total salidas ejercicio 2024	167
Plantilla Grupo cierre ejercicio anterior	7.523
Tasa rotación total	2,22 %

La tasa de rotación para el ejercicio 2024 es del 2,22 %. Para el cálculo de dicha tasa, se ha considerado en el numerador el total de salidas del ejercicio 2024 (bajas voluntarias, despidos y jubilaciones, no siendo de aplicación en este ejercicio las bajas por fallecimiento), y en el denominador el total de la plantilla del Grupo Unicaja a cierre del ejercicio anterior.

Por otra parte, se detalla el **número total de asalariados que han abandonado** la Entidad, por causa **voluntaria**, distinguido por Grupo, Matriz y Sociedades participadas:

Número de asalariados que han abandonado la entidad	2024
<b>Grupo Unicaja</b>	<b>41</b>
Matriz	20
Sociedades participadas	21

Por tanto, la **tasa de rotación** de asalariados, considerando únicamente las bajas **por causa voluntaria**, en 2024 para la matriz fue de 0,30%. La tasa de rotación de las empresas participadas fue del 2,73%

### Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (NEIS S1-8)

Unicaja reconoce la importancia de la negociación colectiva y del diálogo social como herramientas clave para garantizar condiciones laborales justas para sus asalariados. Estas prácticas fortalecen la relación entre la Entidad y sus empleados, promoviendo un entorno laboral inclusivo, participativo y alineado con los estándares legales y éticos.

Respecto a la cobertura de la negociación colectiva, a 31 de diciembre de 2024 el 99,06% de la plantilla de la matriz se encuentra bajo el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, mientras que el 0,94% restante, correspondiente al colectivo procedente de Liberbank IT, S.L.U., está sujeto al Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría, Tecnologías de la Información y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública.

Dado que la actividad de la Entidad se desarrolla exclusivamente en España, no existen asalariados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) ni distinciones por región en la cobertura de convenios colectivos. Asimismo, no se identifican trabajadores en la plantilla cuyas condiciones laborales sean determinadas por convenios de negociación colectiva de otras empresas.

En lo que respecta al diálogo social, el 100% de los empleados de Unicaja en España están representados por los representantes de los trabajadores. La relación con estos se canaliza tanto a través de las secciones sindicales como de la Comisión de Relaciones Laborales, en la que están representadas todas las organizaciones sindicales con presencia en la empresa. Esta Comisión no tiene establecida una periodicidad fija de reuniones, habiéndose celebrado en 2024 un total de diez encuentros para tratar cuestiones laborales y mejorar la interlocución entre la Entidad y sus empleados.

De este modo, Unicaja mantiene un firme compromiso con el diálogo social y la negociación colectiva, asegurando que la totalidad de sus empleados en España cuenten con representación y mecanismos estructurados para la protección de sus derechos laborales.

Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados)
0-19%		
20-39%		
40-59%		
60-79%		
80-100%	España	España

En cuanto a los beneficios sociales negociados en el ámbito del diálogo social, la plantilla de Unicaja disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, permiso sin sueldo, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.

Los empleados con contrato a tiempo parcial pueden disfrutar de los mismos beneficios sociales que se aplican a los empleados con contrato a tiempo completo. Con respecto a los trabajadores con contrato temporal, la principal diferencia se encuentra en la financiación, ya que los mismos no pueden acceder a los préstamos de adquisición de vivienda, hipotecarios libres, préstamos para atenciones varias y personales libres, de acuerdo con lo fijado en el Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. En cuanto a las tarjetas Mastercard y Visa, el importe máximo que pueden solicitar es de 2.500 euros.

En 2024, se han concedido 1.111 préstamos de convenio (anticipos sociales, préstamos sociales y convenio vivienda fijados en el convenio colectivo) por un importe de 38,77 millones de euros. Se han aprobado también 459 operaciones de préstamo libre a empleados, por un importe de 18,45 millones de euros. Asimismo, las aportaciones a planes de pensiones de empleados de Unicaja ascendieron a 17 millones de euros en 2024 (18 millones de euros en 2023).

A los empleados de nueva incorporación se les ofrece incorporarse al Plan de Pensiones de Empleados con un mes de antigüedad en el contrato, tras la modificación introducida por el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

### Parámetro de diversidad (NEIS S1-9)

Unicaja, comprometido con la diversidad y la inclusión, reconoce la importancia de fomentar un entorno laboral representativo y equitativo que refleje los valores de la Entidad. La divulgación de la composición de su fuerza laboral, tanto en términos de género como de distribución por edades, es esencial para evaluar y promover el equilibrio y la sostenibilidad en su equipo humano.

Se puede consultar la composición por sexos de la alta dirección de Unicaja en el punto: *1.2.1 Papel de los órganos de gobierno y dirección*, en concreto en el punto que habla sobre el equipo directivo.

A continuación se desglosa a los asalariados por grupos de edad, a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Grupo Unicaja - Desglose de asalariados por grupo de edad		
Edad (años)	2024	2023
Menores de 30	167	151
Entre 30 y 50	3.893	4.370
Mayores de 50	3.448	3.002
<b>TOTAL</b>	<b>7.508</b>	<b>7.523</b>

### Salarios adecuados (NEIS S1-10)

Durante el ejercicio 2024, la totalidad de los asalariados de Grupo Unicaja ha percibido un salario adecuado, habida cuenta que el Grupo cumple con la legislación laboral (con un salario por encima del Salario Mínimo Interprofesional) así como con lo estipulado en el Convenio Colectivo, además de diversos beneficios sociales ofrecidos a los empleados.

### Personas con discapacidad (NEIS S1-12)

A 31 de diciembre de 2024, Unicaja cumple con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 trabajadores, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Por otra parte, Unicaja colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

El total de **personas con discapacidad empleadas** por el Grupo en 2024 fue de **122** (124 en 2023)

Adicionalmente, Unicaja ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2024 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65%, la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

### Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (NEIS S1-13)

La Entidad comprometida con el desarrollo profesional de su equipo humano, reconoce la formación continua como un pilar fundamental para el crecimiento personal y profesional de sus asalariados. La promoción de sus capacidades no solo mejora el desempeño individual y colectivo, sino que también fortalece la empleabilidad y la resiliencia del talento dentro de la Entidad.

Se detalla a continuación del porcentaje de asalariados que han participado en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, tanto en la matriz como en las filiales del Grupo Unicaja:

Evaluaciones periódicas del rendimiento por género		
Género	2024	
	Unicaja	Resto del grupo
Hombre	94,88 %	60,43 %
Mujer	95,04 %	44,71 %
<b>Porcentaje de asalariados</b>	<b>94,97 %</b>	<b>50,73 %</b>

En el ejercicio 2023, se pospuso la realización de la Evaluación de la Actuación y del Potencial del Desarrollo debido a los cambios establecidos en la Entidad en relación con el Nuevo Modelo de Distribución Objetivo, así como por la adaptación que se ha venido realizando para atender la salida del personal prevista en el ERE.

Por otra parte, se divulga información relativa a la medida en que Grupo Unicaja ha impartido formación a sus asalariados. Se desglosa en primer lugar información relativa al número medio de horas de formación impartidas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, desglosado por sexo, y matriz y filiales:

Número medio de horas de formación por asalariado y género		
Género	2024	
	Unicaja	Resto del grupo
Hombre	65,31	32,70
Mujer	68,68	40,22
<b>Número medio de horas</b>	<b>67,12</b>	<b>37,34</b>

Se facilita a continuación el número medio de horas de formación por categoría profesional:

Categoría	Nº medio de horas	
	2024	2023
G1 - Nivel I-V**	61,93	66,83
G1 - Nivel VI-IX**	71,13	71,78
G1 - Nivel X-XIV**	79,11	59,71
G2 - Nivel II-III	31,28	35,17
Procedencia Liberbank IT	3,13	7,50
<b>Subtotal Matriz</b>	<b>67,12</b>	<b>68,18</b>
Directivos	56,21	28,13
Técnicos	42,09	28,68
Personal administrativo y comercial	35,58	25,55
Personal auxiliar	0,43	0,56
<b>Subtotal Empresas Grupo</b>	<b>37,34</b>	<b>26,17</b>

\*\* Los Niveles I-XIV se corresponden con niveles retributivos del Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, siendo el máximo del Grupo 1 el Nivel I y el mínimo el Nivel XIV.

Para Unicaja, la formación representa un compromiso con las personas, que tiene como objetivo principal el contribuir al desarrollo personal y profesional de la plantilla, para dar respuesta a las necesidades de los clientes, la regulación normativa, la transformación y las expectativas individuales del talento interno.

En este sentido, el Plan de Formación se desarrolla en distintos bloques diferenciados:

#### Formación personal de nueva entrada y/o reciclaje

##### *Demanda Interna:*

Este bloque cuenta a su vez con 2 apartados diferenciados:

- *Formación In Company Red*, dirigida a empleados pertenecientes a la Red de Negocio. Destaca la formación de Impulso de Seguros para gestores de Banca Personal, en la que han participado una media de 430 empleados y ha supuesto 3.225 horas de formación.
- *Formación in Company Servicios Centrales*. En la que se lleva a cabo formación para empleados pertenecientes a Servicios Centrales, en la que se destacan las siguientes acciones:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Fiscalidad para el análisis de operaciones PBC-FT	37	444
Análisis nacional de riesgos en materia PCB-FT	34	68
Curso COS F19 SEPBLAC y calidad de exámenes especiales	34	68
El titular real en los entramados societarios	28	168

##### *Planes de Carrera:*

Este bloque se incluye las acciones de formación realizadas por el colectivo de empleados adscritos a planes de carrera, de los cuales, 89 empleados han realizado 1.267 horas de formación. Se destaca también la Plataforma formativa OpenWebinars, dirigida al colectivo de planes de carrera perteneciente a la dirección de Tecnología. Esta plataforma contiene cursos sobre temáticas de Inteligencia Artificial, Productividad, Ciberseguridad. Con ella, se han realizado un total de 690 horas, realizadas por 179 empleados.

##### *Necesidades corporativas específicas del ejercicio:*

Mención al programa de Prevención de Blanqueo de Capitales que incluye los cursos, "Formación específica en operativa sospechosa PBC FTBC" y "Control de operaciones de Criptoactivos". Ambas dirigidas a 71 empleados, que han desarrollado 216 horas. Se destaca también en este bloque, por su impacto en el desarrollo profesional continuo a través de una mejora de las capacidades, la formación en Análisis de Riesgos dirigida a 3.683 personas de Banca de Empresas, con 24.229 horas y el programa de Habilidades Comerciales, dirigido a 1.154 personas de Banca Comercial, con 27.424 horas.

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Blanqueo de Capitales	71	216
Análisis de riesgos	3.683	24.229
Habilidades comerciales	1.154	27.424

##### *Formación dirigida a certificaciones:*

En este bloque se destaca la formación para la obtención y mantenimiento de las siguientes certificaciones:

- Formación de acceso y continua en Asesoramiento financiero (Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros MiFID II), al objeto de cumplir con las directrices que marca la CNMV en la Guía técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora.

- Formación de acceso y continua en la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2019 y en la Orden Ministerial ECE/482/2019, para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que gestiona contratos de crédito inmobiliario.
- Formación de acceso y continua en Distribuidor de Seguros Nivel 2. En cumplimiento de Real Decreto 287/2021 de 20 abril sobre formación y remisión de la información estadístico- contable de los distribuidores de seguros y reaseguros, y la Resolución de 3 de junio de 2021 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación que permite capacitar a la Red de Negocio en el conocimiento y actualización continua en esta materia.

Dentro de los contenidos impartidos en estas certificaciones se destacan los siguientes:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Coyuntura económica y perspectivas de los mercados. Riesgos geopolíticos	5.552	22.208
Ciberseguridad	5.552	11.104
Novedades en cumplimiento normativo.	5.019	17.567
Novedades en Prevención de Blanqueo de Capitales u Financiación del Terrorismo	5.019	2.510
Innovación y transformación digital en servicios financieros. Tendencias	5.019	10.038
Riesgos climáticos.	5.019	10.038
Entorno VUCA y su impacto en la gestión de carteras.	5.019	5.019
Consideraciones ESG en el proceso de construcción de carteras y Benchmark.	5.019	10.038
Inversión social en mercados cotizados.	5.019	7.529
Consideraciones para una cartera hipotecaria e inmobiliaria sostenible	5.231	10.462

*Necesidades normativas y regulatorias:*

- El programa de formación en Prevención de Riesgos Laborales está presente de forma recurrente en el Plan de formación anual. Durante el ejercicio 2024 se ha impartido a la plantilla un total de 22.976,5 horas sobre esta materia. Dentro de este programa, destacan las formaciones en materia de "Prevención del acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo" y "Seguridad en sucursales".
- Formación en Prevención de conflictos de interés: en 2024 se puso en marcha una acción formativa con el objetivo de dar a conocer los potenciales conflictos de intereses de los empleados, que puedan surgir en el desarrollo de la actividad, así como dotar de medidas que permitan prevenir su aparición.
- Formación en Prevención del Riesgo Penal: en el 2024 se puso en marcha 2 acciones, una dirigida a la formación en Riesgo Penal, y una segunda centrada en dar a conocer las novedades en materia de prevención de la corrupción y soborno.

El resumen de acciones y horas formativas correspondiente a este bloque es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de la corrupción y el soborno	5.466	10.932
Seguridad en sucursales	1.525	9.150
Prevención de acoso sexual y violencia	3.408	6.816
Prevención de Riesgo Penal	242	1.936
Prevención de conflictos de interés	2.790	5.580

Por otro lado, las horas impartidas en las empresas participadas de formación de Prevención de Blanqueo de Capitales en 2024 han sido 230,5 horas (150,70 horas en 2023).

*Consejo de Administración y personal clave*

Formación destinada a la actualización continua del conocimiento de estos colectivos. En el ejercicio 2024 se ha puesto en marcha el Programa Formativo General de formación inicial para los nuevos consejeros de Unicaja, así como el programa formativo Específico de formación continua para los miembros de dicho órgano.

*Programas de continuidad y mantenimiento.*

En este bloque se han llevado a cabo distintas formaciones sobre Ciberseguridad, con el objetivo de concienciar a los empleados para que sepan reconocer los peligros y evitar los ciber riesgos. 5.589 empleados se han formado en esta materia y han supuesto un total de 5.606 horas de formación.

*Autoformación:*

Dentro de su catálogo de contenidos destaca la plataforma de idiomas, la plataforma para el desarrollo de competencias, formación en riesgos, normativa, finanzas y ofimática. 1.346 empleados se han formado con estas plataformas y contenidos y han desarrollado un total de 7.123,9 horas de formación.

*Finanzas sostenibles (ESG, Environmental, Social and Governance)*

En este bloque se ha llevado a cabo una formación sobre Reporting de Sostenibilidad, con el objetivo de explicar y proporcionar las herramientas para comprender cada uno de los ámbitos que integran la visión ESG, sus actores, temas claves, implicaciones, exigencias y cualquier otro estándar de Reporting. Lo recibieron 38 personas con un total de 380 horas de formación. Además, dentro del Programa de formación continua para el mantenimiento de las certificaciones MiFID II y LCCL, incluidos en el punto 5 "Formación dirigida a certificaciones" del Plan de Formación, se incluyen módulos que desarrollan materias sobre finanzas sostenibles, como "Riesgos climáticos", "Inversión social en mercados cotizados" y "Consideraciones para una cartera hipotecaria e inmobiliaria sostenible".

**Formación de alumnos en prácticas**

Durante el ejercicio 2024 el número de alumnos que han realizado practicas es de 38 becarios (32 becarios en el ejercicio 2023). En la actualidad, Unicaja mantiene Convenios de Colaboración suscritos con las principales universidades nacionales, especialmente aquellas que se encuentran en las comunidades autónomas en que es entidad financiera de referencia. Se trata de un programa general, abierto a una amplia variedad de estudios y tipología de destinos funcionales y geográficos.

En este contexto cabe reseñar por su especial relevancia en dos ámbitos geográficos concretos la colaboración con la **Universidad de Málaga (UMA)**, en distintos grados y másteres y con la **Fundación Universidad de Oviedo (FUO)**. Adicionalmente los acuerdos con **EAE BUSINESS SCHOOL**, escuela de negocios que contribuye a proporcionar talento en el ámbito de marketing digital y gestión de proyectos.

**Parámetros de salud y seguridad** (NEIS S1-14)

Unicaja considera que la salud y seguridad de su personal propio son aspectos esenciales para promover el bienestar laboral y prevenir riesgos asociados a su actividad. La Entidad ha establecido un sistema de gestión de salud y seguridad basado en requisitos legales y normas reconocidas, diseñado para prevenir lesiones, problemas de salud y muertes relacionadas con el trabajo.

La divulgación de información abarca datos clave que permiten evaluar la cobertura, calidad y rendimiento de este sistema, incluyendo el porcentaje de personal cubierto, el número y tasa de accidentes laborales registrados, los días perdidos por problemas de salud y accidentes, así como el número de muertes relacionadas con el trabajo. Estos datos se desglosan por asalariados y trabajadores no asalariados en el personal propio, proporcionando una visión clara del impacto y efectividad de las medidas implementadas:

<b>Porcentaje de miembros del personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Grupo Unicaja	100,00 %	100,00 %

En Unicaja la modalidad organizativa es la de Servicio de Prevención Propio. Se asumen tres especialidades preventivas específicas: Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial y Seguridad. La especialidad de Medicina del Trabajo se concierta con un Servicio de Prevención Ajeno, para todos los trabajadores. El porcentaje cubierto en Unicaja es el 100% de los trabajadores.

Con respecto a la siniestralidad de Grupo Unicaja, es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las actividades preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que no se han registrado enfermedades profesionales ni problemas de salud relacionados con el trabajo y solo se han registrado 10 accidentes laborales que suponen 484 jornadas perdidas por accidente laboral, el 0,03% de las jornadas hábiles teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2024 en el 1,49% y el índice de frecuencia en el 1,03 por millón de horas trabajadas.

	Número de accidentes	Tasa de accidentes laborales	Nº de casos de problemas de salud	Nº de días perdidos
Grupo Unicaja	10	0,149 %	0	484

No se han registrado enfermedades profesionales ni problemas de salud relacionados con el trabajo en ningún trabajador de Unicaja en el ejercicio actual.

Considerando el número de accidentes sin baja e in itinere, en el ejercicio 2024 se han registrado 88 accidentes, 10 accidentes con baja, 30 accidentes in itinere y 48 accidentes sin baja que en total suponen 2.345 jornadas perdidas por accidente laboral, el 0,14% de las jornadas hábiles teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2024 en el 13,11% y el índice de frecuencia en el 9,04 por millón de horas trabajadas.

Por su gravedad, todos los accidentes se han considerado leves, ningún accidente ha sido considerado grave ni mortal.

#### Parámetros de conciliación laboral (NEIS S1-15)

En lo que se refiere a la conciliación laboral, el 100% de la plantilla de la Entidad tiene derecho a acogerse a los permisos familiares establecidos.

Porcentaje de asalariados con derecho a acogerse a permisos	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo Unicaja	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Por lo que respecta a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación por parte de ambos progenitores y, concretamente, en relación con el permiso parental, considerando "derecho parental" como los derechos de paternidad y maternidad disfrutados por los empleados de Unicaja, 126 empleados (64 hombres y 62 mujeres) han tenido derecho al permiso durante 2024 y se han acogido al mismo.

En el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2024, en Unicaja la tasa de regreso al trabajo es del 100,00%.

La información sobre conciliación laboral de las sociedades filiales del Grupo

Respecto al resto de permiso por motivos familiares (permiso parental, acompañamiento visita médica, permiso sin sueldo por cuidado de familiar y excedencia por cuidado de familiar) el 63,07% de la plantilla del Banco ha disfrutado de los mismos.

Porcentaje de asalariados que gozan de este derecho y que se acogieron a permisos por motivos familiares	2024	
	Hombres	Mujeres
Grupo Unicaja	24,61	38,45

Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (NEIS-S1-16)

Unicaja está comprometido con la equidad salarial y la transparencia en sus políticas de remuneración, reconociendo la importancia de abordar cualquier desigualdad de género y de promover la justicia retributiva en todos los niveles de la organización. Este enfoque forma parte de su compromiso con la sostenibilidad social y la igualdad de oportunidades.

La divulgación incluye información clave sobre la brecha salarial de género, definida como la diferencia entre los niveles retributivos medios por hora de los asalariados femeninos y masculinos, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio de los hombres por hora:

Brecha salarial de género		2024
<b>Grupo Unicaja</b>		13,31 %
Matriz		11,15 %
Sociedades participadas		34,97 %

Por otro lado, se detalla la relación entre la remuneración anual total de la persona mejor pagada y la remuneración media anual del conjunto de los asalariados (excluyendo a la persona mejor pagada) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

Relación entre remuneraciones anuales		2024
<b>Grupo Unicaja</b>		6,52
Matriz		6,44
Sociedades participadas		7,44

Se detalla a continuación desglose de la brecha salarial por categoría de asalariado para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, calculada con retribuciones medias:

Grupo Unicaja - Brecha salarial								
Grupo	Hombres		Mujeres		Total		Brecha salarial	% VAR. RETRIB. MEDIAS/2023
	S.B. promedio	Nº	S.B. promedio	Nº	S.B.-Promedio	Nº		
G1 - Nivel I-V	69.845	1.705	64.068	1.120	67.555	2.825	8,27 %	29,78 %
G1 - Nivel VI-IX	51.615	1.312	50.389	2.350	50.828	3.662	2,38 %	29,40 %
G1 - Nivel X-XIII	35.416	133	37.810	185	36.809	318	(6,76) %	51,96 %
GRUPO 2	45.614	13	49.071	11	47.199	24	(7,58) %	25,95 %
OTROS	0	0	17.574	1	17.574	1	– %	47,23 %
Procedencia LBK IT	46.999	38	40.256	27	44.198	65	14,35 %	– %
<b>Subtotal Matriz</b>	<b>60.573</b>	<b>3.201</b>	<b>53.819</b>	<b>3.694</b>	<b>56.955</b>	<b>6.895</b>	<b>11,15 %</b>	<b>28,93 %</b>
Directivos	90.160	22	59.952	21	75.407	43	33,50 %	11,58 %
Técnicos	52.975	64	35.513	90	42.770	154	32,96 %	5,94 %
Personal administrativo y comercial	36.447	139	23.173	254	27.868	393	36,42 %	65,58 %
Personal Auxiliar	9.320	10	10.634	113	10.063	23	14,09 %	70,11 %
<b>Subtotal Empresas Grupo</b>	<b>44.822</b>	<b>235</b>	<b>27.723</b>	<b>378</b>	<b>34.278</b>	<b>613</b>	<b>38,15 %</b>	<b>4,67 %</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>54.495</b>	<b>3.436</b>	<b>51.397</b>	<b>4.072</b>	<b>55.103</b>	<b>7.508</b>	<b>13,61 %</b>	<b>28,13 %</b>

### Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (NEIS-S1-17)

El compromiso de Unicaja incluye la prevención y gestión de incidentes laborales e incidencias relacionadas con los derechos humanos que puedan afectar a su personal propio.

En cumplimiento de este principio, en caso de aplicación la Entidad divulgaría información sobre:

- El número total de casos de discriminación, incluidos el acoso y otras formas de discriminación, registrados durante el período de referencia.

Durante el ejercicio 2024, no ha habido ningún hecho constitutivo de acoso moral.

- El número de reclamaciones laborales recibidas a través de sus canales internos y mecanismos de reclamación, así como aquellas dirigidas a los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.
- Las multas, sanciones e indemnizaciones derivadas de estos casos, junto con una conciliación de dichos importes con los estados financieros.

En el ejercicio 2024, no se han producido casos de esta tipología que la Entidad deba divulgar información sobre incidentes grave relacionados con los derechos humanos.

### Otra información a divulgar bajo estándares Global Reporting Initiative (GRI)

Tal y como se señalaba en el apartado 1.1.3 *Criterios de elaboración de la información sobre sostenibilidad*, el presente informe se ha elaborado bajo los estándares de Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad. Dado que a la fecha de divulgación del presente Informe de Sostenibilidad no se ha llevado a cabo la trasposición nacional de la Directiva (UE) 2022/2464 (Directiva CSRD), sigue de aplicación lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que desarrolla el Estado de Información no Financiera (EINF) aplicado en ejercicios precedentes, por lo que se procede a divulgar igualmente aquellos parámetros requeridos por los estándares Global Reporting Initiative (GRI) no incluidos en las NEIS.

### Perfil de la plantilla (GRI 401-1, 401-3 y 405-1)

Se facilita información sobre el nivel de la plantilla del Grupo Unicaja para los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Empleados del Grupo Unicaja		2024	2023
Perfil de la plantilla	Nº empleados	7.508	7.523
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	45,8/54,2	45,7/54,3
	Edad media plantilla (años)	48,8	48,0
	Antigüedad media plantilla (años)	21,0	20,2

En cuanto a la distribución de la plantilla total de Grupo Unicaja por tipo de contrato, es la siguiente para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024:

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido-tiempo completo	3.431	4.039	7.470
Indefinido-tiempo parcial	1	16	17
Temporal tiempo completo	3	17	20
Temporal tiempo parcial	1	-	1
<b>Total</b>	<b>3.436</b>	<b>4.072</b>	<b>7.508</b>

Y para el ejercicio 2023, la información es la siguiente:

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido-tiempo completo	3.424	4.039	7.463
Indefinido-tiempo parcial	1	19	20
Temporal tiempo completo	13	26	39
Temporal tiempo parcial	-	1	1
<b>Total</b>	<b>3.438</b>	<b>4.085</b>	<b>7.523</b>

La distribución de la plantilla total de Grupo Unicaja por sexo y tramos de edad, y su comparativa con el ejercicio 2023 se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hasta 25	11	12	13	10	24	22
De 25 a 30	59	42	84	87	143	129
De 30 a 35	53	37	114	121	167	158
De 35 a 40	61	109	140	216	201	325
De 40 a 45	504	616	812	970	1.316	1.586
De 45 a 50	973	1.041	1.236	1.260	2.209	2.301
De 50 a 55	1.058	1.057	1.089	998	2.147	2.055
De 55 a 60	667	474	559	406	1.226	880
Más de 60	50	50	25	17	75	67
<b>Total</b>	<b>3.436</b>	<b>3.438</b>	<b>4.072</b>	<b>4.085</b>	<b>7.508</b>	<b>7.523</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional, para los ejercicios 2024 y 2023:

**Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional**

Clasificación profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>GRUPO 1</b>	<b>3.150</b>	<b>3.107</b>	<b>3.655</b>	<b>3.620</b>	<b>6.805</b>	<b>6.727</b>
G1 – Nivel I-V	1.705	1.690	1.120	1.076	2.825	2.766
G1 – Nivel VI-IX	1.312	1.275	2.350	2.310	3.662	3.585
G1- Nivel X-XIII	133	142	185	234	318	376
<b>GRUPO 2</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
<b>PROCED.LBK IT*</b>	<b>38</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>-</b>
<b>OTROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Subtotal Matriz</b>	<b>3.201</b>	<b>3.121</b>	<b>3.694</b>	<b>3.632</b>	<b>6.895</b>	<b>6.753</b>
Directivo	22	34	21	29	43	63
Técnicos	64	115	90	123	154	238
Personal Administrativo y Comercial	139	149	254	267	393	416
Personal Auxiliar	10	19	13	34	23	53
<b>Subtotal Empresas Grupo</b>	<b>235</b>	<b>317</b>	<b>378</b>	<b>453</b>	<b>613</b>	<b>770</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>3.436</b>	<b>3.438</b>	<b>4.072</b>	<b>4.085</b>	<b>7.508</b>	<b>7.523</b>

(\*)Empleados procedentes de Liberbank IT, S.L.U. que han sido traspasados como empleados de la entidad dominante en 2024, sujetos al XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

A continuación, se presenta el promedio de contrato de Grupo Unicaja, calculado como el número de empleados presentes en la Entidad a final de mes y dividido entre 12. Dado que se trata de promedios, en ocasiones la suma total no coincide exactamente con la reportada en los cuadros.

Se facilita información sobre promedio anual de los contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo a 31 de diciembre de 2024:

Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	3.436	1	7	1	3.445
Mujeres	4.066	20	15	2	4.102
<b>Total</b>	<b>7.502</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>7.547</b>

Y a 31 de diciembre de 2023:

Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	3.488	-	27	-	3.515
Mujeres	4.093	15	52	2	4.161
<b>Total</b>	<b>7.581</b>	<b>15</b>	<b>79</b>	<b>2</b>	<b>7.676</b>

A continuación se facilita promedio anual de contratos indefinidos, temporales y tiempo parcial por edad, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	13	-	6	-	19
De 25 hasta 30	132	1	7	-	141
De 30 hasta 35	156	6	4	-	167
De 35 hasta 40	194	9	2	-	206
De 40 hasta 45	1.314	-	1	-	1.315
De 45 hasta 50	2.223	1	-	-	2.224
De 50 hasta 55	2.143	3	-	-	2.146
De 55 hasta 60	1.239	1	-	1	1.241
Más de 60	89	-	1	-	90
<b>Total</b>	<b>7.502</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>7.547</b>

Y a 31 de diciembre de 2023:

Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	6	-	17	-	23
De 25 hasta 30	91	1	42	-	134
De 30 hasta 35	142	7	13	1	162
De 35 hasta 40	323	4	3	-	330
De 40 hasta 45	1.581	-	2	-	1.583
De 45 hasta 50	2.312	-	1	-	2.313
De 50 hasta 55	2.065	3	-	-	2.068
De 55 hasta 60	980	1	-	1	983
Más de 60	80	-	1	-	81
<b>Total</b>	<b>7.581</b>	<b>15</b>	<b>79</b>	<b>2</b>	<b>7.676</b>

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad, a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
G1 - Nivel I-V	2.798	-	-	-	2.798
G1 - Nivel VI-IX	3.637	-	-	-	3.637
G1 - Nivel X-XIII	338	1	1	-	340
G2 - Nivel II-III	24	-	-	-	24
OTROS	1	-	-	-	1
Procedente LBK IT	16	1	-	-	16
<b>Subtotal Matriz</b>	<b>6.814</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6.817</b>
Directivos	50	-	-	-	50
Técnicos	215	7	-	-	222
Personal administrativo y comercial	374	12	18	1	405
Personal auxiliar	49	1	3	1	54
<b>Subtotal filiales Grupo Unicaja</b>	<b>688</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>731</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>7.502</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>7.547</b>

Y a 31 de diciembre de 2023:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
G1 - Nivel I-V	2.803	-	-	-	2.803
G1 - Nivel VI-IX	3.598	-	-	-	3.599
G1 - Nivel X-XIII	433	-	-	-	434
G2 - Nivel II-III	25	-	-	-	25
OTROS	11	-	-	-	11
Procedente LBK IT	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Matriz</b>	<b>6.871</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.872</b>
Directivos	65	-	-	-	65
Técnicos	241	4	1	-	246
Personal administrativo y comercial	355	10	69	1	435
Personal auxiliar	48	-	8	1	58
<b>Subtotal filiales Grupo Unicaja</b>	<b>710</b>	<b>14</b>	<b>79</b>	<b>2</b>	<b>805</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>7.581</b>	<b>15</b>	<b>79</b>	<b>2</b>	<b>7.676</b>

Por otra parte, el número de despidos de los empleados de Grupo Unicaja en el ejercicio 2024, por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

**Nº de despidos por sexo y tramos de edad**

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Hasta 25	1	-	12	-
De 25 a 30	7	-	16	1
De 30 a 35	6	-	12	1
De 35 a 40	3	1	5	-
De 40 a 45	2	3	2	1
De 45 a 50	7	1	0	3
De 50 a 55	3	1	5	1
De 55 a 60	3	11	4	2
Más de 60 años	1	3	1	3
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>57</b>	<b>12</b>

**Nº de despidos por sexo y clasificación profesional**

Categoría profesional	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
G1 - Nivel I-V	7	3	3	2
G1 - Nivel VI-IX	2	4	0	1
G1 - Nivel X-XIII	0	-	3	1
Procedencia LBK IT	1		1	
<b>Total matriz</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
Directivos	1	1	1	1
Técnicos	2	1	1	1
Personal administrativo y comercial	12	11	35	6
Personal Auxiliar	8	-	13	-
<b>Total soc. participadas</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>50</b>	<b>8</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>57</b>	<b>12</b>

En cuanto a las salidas producidas por el acuerdo, de fecha 3 de diciembre de 2021, entre la Representación Empresarial y la Representación de los Trabajadores, del periodo de consultas del expediente de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo, previsto en los artículos 51, 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores en Unicaja por el que se inició un proceso de reestructuración, derivado, fundamentalmente, de la necesidad de resolver las duplicidades y solapamientos consecuencia del citado proceso de fusión.

Los datos para los ejercicios 2024 y 2023, por sexo y tramos de edad, son los siguientes:

**Nº de despidos por sexo y tramos de edad**

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
De 25 a 30	-	0	-	-
De 30 a 35	-	-	-	-
De 35 a 40	-	1	-	-
De 40 a 45	-	-	-	2
De 45 a 50	1	5	-	-
De 50 a 55	-	26	-	9
De 55 a 60	9	103	4	104
Más de 60	3	8	-	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>143</b>	<b>4</b>	<b>116</b>

Los datos para los ejercicios 2024 y 2023, por sexo y clasificación profesional, son los siguientes:

**Nº de despidos por sexo y clasificación profesional**

Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
G1 - Nivel I-V	13	99	1	39
G1 - Nivel VI-IX	-	43	3	76
G1 - Nivel X-XIII	-	1	-	1
GRUPO 2	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>143</b>	<b>4</b>	<b>116</b>

## Remuneración de los Consejeros (GRI 405-2)

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja. La concreción de sus percepciones se publica a través del *Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros*, que para cada ejercicio, se difunde por medio de la web corporativa de la Entidad.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

	Remuneración media de los miembros del Consejo de Administración, por género (miles de euros)			
	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Consejeros Ejecutivos	679	1.006	0	0
Consejeros No Ejecutivos	136	83	119	109
<i>De los que: Consejeros no ejecutivos excluyendo Presidente</i>	96	80	119	109

Nota 1. La remuneración media informada comprende todos los conceptos retributivos, expresados en términos anuales. Se ha tenido en cuenta el total de retribuciones percibidas durante el año 2024 por la condición de consejeros, aunque no permanezcan en el cargo a 31 de diciembre.

Nota 2. El cálculo de la retribución media se ha realizado sobre el número medio de Consejeros en el año.

## Seguridad y salud laboral (GRI 403-9)

Como ya se ha adelantado en el requisito S1.14 contenida en 3.1.4 *Parámetros de salud y seguridad*, la siniestralidad laboral en Unicaja es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las actividades preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que no se han registrado enfermedades profesionales ni problemas de salud relacionados con el trabajo y solo se han registrado 10 accidentes laborales que suponen 484 jornadas perdidas por accidente laboral, el 0,03% de las jornadas hábiles teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2024 en el 1,49‰ y el índice de frecuencia en el 1,03 por millón de horas trabajadas.

En cuanto a la distribución por sexo de los 10 accidentes laborales, 2 han correspondido a hombres (20,00%) y 8 a mujeres (80,00%). Por su gravedad, los 10 accidentes se han considerado leves, ningún accidente ha sido considerado grave ni mortal. La duración media de las bajas por accidentes laborales es de 48,40 días y el índice de gravedad de los mismos ha sido del 0,05‰.

El absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales presenta una tasa del 5,51% de las jornadas hábiles teóricas de 2024, lo que equivale a 92.560,36 jornadas de trabajo (647.922,52 horas de trabajo).

	Siniestralidad laboral							
	2024		2023		2024		2023	
	Jornadas perdidas (%)		Índice de incidencia (‰)		Índice de frecuencia (%)			
<b>Accidente laboral</b>	0,03	0,01	1,49	1,48	1,03	1,03		

### Siniestralidad laboral 2024

	Accidente laboral					
	Sexo (%)		Gravedad (%)		Índice duración media (días)	Índice de gravedad (‰)
	Hombre	Mujer	Alta	Leve		
2024	20,00	80,00	-	100,00	48,40	0,05
2023	40,00	60,00	-	100,00	18,80	0,02

### Absentismo laboral

	Enfermedad común y accidentes no laborales		
	Tasa	Jornadas perdidas	Horas de absentismo
2024	5,51	92.560,36	647.922,52
2023	5,03	83.858,55	585.098,85

Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (NEIS S1-5)

Unicaja ha establecido una serie de metas estratégicas orientadas a la mejora del entorno laboral, la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional y la gestión de talento, con un horizonte temporal 2024-2027. Estas metas responden tanto a la reducción de incidencias negativas, como la brecha salarial de género o la rotación voluntaria, como al impulso de incidencias positivas, tales como el desarrollo de talento y la mejora del bienestar de los empleados.

En el ámbito de la igualdad y diversidad, se han definido iniciativas clave, como la *Constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad*, cuyo objetivo es evaluar y revisar las medidas implementadas en el marco de este plan. Además, se pondrá en marcha un *Plan Formativo de Talento Femenino*, junto con un programa de formación dirigido a toda la plantilla en temas de igualdad, diversidad, lenguaje inclusivo, prevención de la violencia de género y acoso y liderazgo participativo. Como parte del compromiso con un entorno laboral más equitativo, se implementará un *Plan de Diversidad* y se fomentará la *representación equilibrada de mujeres* en las candidaturas de promoción y acceso a la Entidad. Paralelamente, en términos cuantitativos, Unicaja se ha fijado la meta de *reducir progresivamente la brecha salarial de género* del 11,98% en 2024 al 5% en 2027, así como *mantener el 45% de mujeres* en puestos directivos a lo largo de este periodo.

En términos de desarrollo profesional y formación continua, el Plan 2025-2027 contempla el *reskilling* de aproximadamente 600 empleados para fortalecer áreas clave, principalmente en el ámbito de negocio. Además, se prevé la contratación de más de 350 especialistas en sectores estratégicos como riesgos, inteligencia artificial generativa (IAG), experiencia de usuario (UX), experiencia del cliente (CX) y tecnología, con el objetivo de consolidar la transformación digital y la innovación en la Entidad.

Adicionalmente, se han fijado metas orientadas a la mejora de la experiencia de empleado, lo que incluye el aumento del porcentaje de participación en encuestas internas, la satisfacción general de los empleados, la reducción del tiempo medio de respuesta a consultas y el incremento en la participación en programas de formación y desarrollo. También se ha establecido el compromiso de aumentar la presencia de mujeres en programas de desarrollo femenino para directivas, con el fin de fortalecer el liderazgo femenino en la organización y mitigar la falta de equilibrio de género en la alta dirección.

Para garantizar el cumplimiento y seguimiento de estas metas, Unicaja trabaja en colaboración con los *representantes de los trabajadores*, asegurando un enfoque participativo en la definición, evaluación y optimización de sus estrategias en materia laboral. Estas acciones consolidan el compromiso de la Entidad con la mejora continua del entorno laboral, el bienestar del personal y la atracción y retención del talento, alineándose con su estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social.

### 3.2. Colectivos afectados (NEIS S3)

En Unicaja, las cuestiones de sostenibilidad abarcan a todos los colectivos potencialmente impactados por sus actividades y decisiones. Siguiendo las NEIS aplicadas en el presente Informe de Sostenibilidad, se ha identificado como colectivos afectados a los que, debido a su proximidad o relación con las operaciones de la Entidad y su cadena de valor, puedan experimentar impactos significativos derivados de sus actividades.

Así, Unicaja identifica como colectivos afectados a los siguientes:



- Las personas residentes en zonas rurales pueden experimentar dificultades debido a la menor presencia de infraestructuras bancarias y la dependencia de servicios financieros tradicionales. En estos entornos, el acceso a financiación y la gestión de operaciones bancarias pueden ser más limitados en comparación con las zonas urbanas, lo que aumenta el riesgo de exclusión financiera y dificulta su integración en el sistema económico.
- Las personas mayores también enfrentan barreras en el acceso a los servicios bancarios, especialmente debido a la transformación digital y la progresiva reducción de la atención presencial en oficinas. La adaptación a plataformas digitales y el uso de nuevas tecnologías puede resultar más complejo para este colectivo, lo que genera una mayor dependencia de terceros para la gestión de sus finanzas y un riesgo de exclusión en el entorno digital.
- Las personas en situación de vulnerabilidad económica, como los jóvenes y familias con recursos limitados, pueden encontrar restricciones en el acceso a financiación y productos bancarios. La falta de historial crediticio, la inestabilidad laboral o la ausencia de garantías pueden dificultar su acceso a préstamos y otros servicios financieros esenciales, limitando sus oportunidades de crecimiento y desarrollo económico.
- Por último, las personas con necesidades especiales pueden verse afectadas por barreras físicas y tecnológicas que dificultan su acceso a los servicios bancarios. La falta de entornos adaptados, la ausencia de interfaces accesibles o la existencia de obstáculos en los procesos de comunicación pueden restringir su autonomía y generar dificultades en la gestión de sus finanzas.

El conjunto de políticas, acciones y metas dedicadas a estos colectivos se encuentran alineadas con el compromiso de promover la inclusión y el bienestar social, asegurando un impacto positivo y contribuyendo a la creación de valor a largo plazo.

#### 3.2.1. Estrategia (NEIS SBM-2)

Unicaja reconoce que los colectivos afectados constituyen un grupo clave dentro de las partes interesadas, cuya opinión, intereses y derechos, incluidos los derechos humanos, son esenciales para fundamentar su estrategia y modelo de negocio. Por ello, la Entidad ha integrado un enfoque participativo apoyado tanto en criterio experto como en estudios sectoriales para asegurar que las necesidades y expectativas de estos grupos queden reflejados en el análisis de doble materialidad y, por tanto, en la toma de decisiones estratégicas.

A través de las distintas iniciativas sociales vinculadas con sostenibilidad, desarrollo económico e innovación, el Grupo Unicaja busca generar un impacto positivo en la sociedad, contribuyendo al bienestar y progreso de la misma.







En este sentido y para garantizar dicho propósito, la Entidad ha empleado diversos canales de comunicación que garantizan que la sociedad y por consecuencia los colectivos afectados tengan una representación adecuada. Estos mecanismos incluyen:

- Diálogos con organizaciones no gubernamentales (ONGs), que aportan una perspectiva amplia sobre los intereses de los grupos sociales más vulnerables.
- Colaboraciones con universidades.
- Participación activa de clientes o de la sociedad en general a través de la web corporativa y las redes sociales, que facilita la recopilación de inquietudes y expectativas de los usuarios de los servicios financieros.
- Ejecución de programas de educación financiera, diseñados para empoderar a colectivos desfavorecidos y promover su inclusión social y económica.
- Foros, jornadas y otros eventos organizados por la Entidad para conseguir la interacción directa con las comunidades locales y los grupos de interés.
- Iniciativas llevadas a cabo por la dirección de Comunicación e Imagen para informar y recoger opiniones y percepciones del entorno social.
- Canales de comunicación abiertos para que los diferentes colectivos afectados puedan expresar sus inquietudes o posibles incidencias, como el Canal de Denuncias.

Los aspectos señalados como materiales para la sociedad tras el análisis de IROs de importancia relativa, se han incorporado en la estrategia y el modelo de negocio de Unicaja, reafirmando su compromiso con los colectivos afectados señalados, teniendo en cuenta sus opiniones, intereses y derechos.

### 3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS S3 SBM-3)

Para identificar las incidencias, riesgos y oportunidades materiales para los colectivos afectados descritos, se ha realizado una valoración de cada uno de los IROS relevantes para la Entidad, indicando si el IRO es real o potencial y evaluando su materialidad en términos de impacto y financiera. Unicaja considera que la sociedad en general es el grupo de interés más afectado por las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los colectivos afectados, según la definición de las NEIS. La distribución de las ponderaciones para este y el resto de grupos de interés se detalla en la siguiente tabla:

Colectivos afectados	Ponderación
 Sociedad en general	70 %
 Accionistas e inversores	10 %
 Clientes y usuarios	5 %
 Personal	5 %
 Proveedores	5 %
 Reguladores/Supervisores	5 %

Una cuestión de sostenibilidad se considerará material si, como resultado de la evaluación de sus Incidencias, Riesgos y Oportunidades, se determina que cumple con los criterios de materialidad de impacto, financiera o ambas. En lo que respecta a la *NEIS S3: Colectivos Afectados* se han detectado diversas incidencias positivas, que han sido valoradas según su magnitud, alcance y probabilidad de ocurrencia. En la tabla siguiente se presentan los IROs materiales, clasificados conforme a los criterios definidos en la NEIS 2:

**IROS Materiales S3: Colectivos afectados**

<b>Subtema: Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos</b>	
<b>Subsubtema</b>	<b>IRO Material</b>
Vivienda adecuada	Incidencia positiva por la mejora en el acceso a la vivienda y la concesión de préstamos para la mejora ecológica de las viviendas.
Educación financiera	Incidencia positiva mediante formaciones específicas para cada tipo de colectivo
Otros derechos culturales / deporte	Incidencia positiva a través de patrocinios y/o asociaciones
Obra social/ mecenazgo	Incidencia positiva a través de las colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro
Contribución a través de impuestos y gravámenes	Incidencia positiva generada por Unicaja en la sociedad a través de los impuestos y gravámenes
Dividendo de Unicaja a las Fundaciones bancarias accionistas de referencia	Incidencia positiva generada por Unicaja en la sociedad por tener como principales accionistas a fundaciones bancarias

A continuación, se refleja el total de IROs materiales, desglosados a máximo nivel, según el resultado del análisis de Doble Materialidad, cuyo resultado muestra que no se ha identificado ningún impacto negativo o riesgo potencial:

**IROS Materiales S3: Colectivos afectados**

<b>Subtema: Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos</b>		
<b>Subsubtema</b>	<b>IRO Material</b>	<b>Descripción</b>
Vivienda adecuada	Incidencia positiva por la creación de programas para facilitar acceso a la vivienda	Unicaja impacta positivamente mediante la firma de convenios con Organismos Gubernamentales para la concesión de préstamos sociales para apoyar el acceso a la vivienda del colectivo joven.
Vivienda adecuada	Incidencia positiva mediante la mejora de condiciones para el acceso a la vivienda	Unicaja impacta positivamente ofreciendo bonificaciones en las hipotecas a las viviendas que cumplan una serie de requisitos medioambientales, así como mediante la concesión de préstamos para la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética.
Vivienda adecuada	Incidencia positiva por la concesión de préstamos para la mejora ecológica de las viviendas	Unicaja impacta positivamente a través de los préstamos para reacondicionar la vivienda siguiendo criterios ecológicos, como por ejemplo, el préstamo hogar eficiente que consiste en la instalación de paneles de energía solar, calderas de condensación, ventanas de aislamiento térmico, etc.
Vivienda adecuada	Incidencia positiva mediante líneas de financiación y apoyo a las familias relativas a la vivienda de carácter social	Unicaja impacta positivamente ofreciendo facilidades en la financiación relativa a la vivienda mediante la renegociación de las condiciones financieras, reestructuración y refinanciación de deudas, dación en pago y alquiler social.
Vivienda adecuada	Incidencia positiva por la adhesión al Código de Buenas Prácticas	Unicaja impacta positivamente mediante la adhesión al Código de Buenas Prácticas para ayudar a los deudores hipotecarios con riesgo de vulnerabilidad.
Educación financiera	Incidencia positiva mediante formaciones específicas para cada tipo de colectivo	Unicaja impacta positivamente mediante el Proyecto Edufinet el cual desarrolla iniciativas, programas, cursos y jornadas, publicaciones, entre otros, relativos a la operatoria del sistema financiero y al fomento de la cultura financiera

IROS Materiales S3: Colectivos afectados

Subtema: Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos

Subsubtema	IRO Material	Descripción
Otros derechos culturales / deporte	Incidenca positiva a través de patrocinios y/o asociaciones	Unicaja impacta positivamente colaborando con un buen número de iniciativas, jornadas, actividades culturales, deportivas entre otras para los distintos colectivos afectados.
Obra social/ mecenazgo	Incidenca positiva a través de las colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro	Unicaja impacta positivamente promoviendo la actividad de las fundaciones y las entidades sin ánimo de lucro, en sus diversos territorios de implantación, no solo mediante la entrega de aportaciones dinerarias ("colaboraciones financieras"), sino también, por ejemplo, a través de la cesión de sus instalaciones para la celebración de eventos y la prestación de otros tipos de apoyo material ("colaboraciones en especie"), la inclusión laboral de las mujeres, emprendimiento femenino, etc.
Contribución a través de impuestos y gravámenes	Incidenca positiva generada por Unicaja en la sociedad a través de los impuestos y gravámenes	Unicaja como entidad de crédito asume una carga impositiva más elevada que otro tipo de entidades, debido al tipo de gravamen más alto en el impuesto sobre sociedades, a la imposibilidad de deducir parte del IVA soportado y al gravamen temporal de la Banca. Además, contribuye a la estabilidad del sistema financiero a través de gravámenes como las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Unico de Resolución.
Dividendo de Unicaja a las Fundaciones Bancarias accionistas de referencia	Incidenca positiva generada por Unicaja en la sociedad por tener como principales accionistas a Fundaciones Bancarias	Al ser la Fundación Bancaria Unicaja el principal accionista de Unicaja, gran parte del dividendo que reparte a sus accionistas va destinado a una entidad sin fines lucrativos cuya finalidad esencial es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y culturales, ya que su principal actividad se orienta a la atención y desarrollo de la obra social, aparte de la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja.

Estas medidas no solo reflejan la capacidad de la Entidad para identificar los IROS a los que están expuestos los colectivos afectados, sino también su compromiso con la mitigación de estos riesgos y la generación de impactos positivos. Estas actividades se integran en el modelo de negocio, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo en las comunidades donde opera la Entidad.

Por otra parte, y de acuerdo con el análisis de doble materialidad realizado siguiendo las directrices establecidas en las NEIS, la Entidad concluye que no se han identificado colectivos que puedan verse negativamente afectados por la actividad de la Entidad. En el mismo sentido, se considera que no hay colectivos específicos que tengan mayor riesgo de sufrir daño por la actividad propia de la Entidad.

Las evaluaciones realizadas, con la participación de los grupos de interés o *stakeholders* han manifestado únicamente incidencias de carácter positivo, por lo que tampoco se han detectado elementos de relevancia que representen riesgos u oportunidades para dichos grupos. La Entidad continuará implementando buenas prácticas para garantizar que su actividad siga generando impactos positivos en las comunidades más vulnerables.

3.2.3. Políticas y Actuaciones (NEIS S3-1)

Políticas relacionadas con los colectivos afectados (NEIS S3-1)

Unicaja promueve políticas diseñadas para abordar las necesidades de grupos vulnerables, incluyendo personas mayores, personas con alguna discapacidad o aquellas en riesgo de exclusión social. Con ello pretende, entre otros objetivos, fomentar la inclusión social, digital y financiera, la educación financiera y apoya a empresas y emprendedores a través de microcréditos y colaboraciones con las Administraciones Públicas.

la Entidad centra su ámbito geográfico de acción exclusivamente a España, alineándose con su misión de contribuir al bienestar económico y social del territorio en el que desarrolla su actividad.

---

Con respecto a la orientación y alcance de las políticas, las mismas están dirigidas principalmente a la totalidad de su cadena de valor.

A continuación se recogen las políticas y documentos internos que abordan la gestión de las incidencias materiales relacionados con estos colectivos, tanto de manera transversal como focalizada en grupos vulnerables específicos según corresponda, siguiendo la siguiente estructura:

- Descripción de la política: Incluye una breve descripción de la política, los objetivos de la misma, una referencia a las normas o iniciativas de terceros que Unicaja se ha comprometido a respetar mediante la aplicación de la política (cuando aplica) y cualquier otra consideración reseñable a tener en cuenta.
- Responsable de aplicación: Se trata del nivel más alto responsable de la aplicación de la política.
- Difusión: canal y grado de difusión que han alcanzado las políticas.
- Una columna que indica si la política afecta a todos los colectivos afectados o no.

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión	Dirigida a todos los colectivos afectados
Política de Sostenibilidad	La Política de Sostenibilidad de Unicaja pretende colaborar en la transición a una economía más sostenible, promover un impacto social positivo, mejorar el acceso a servicios financieros y de educación financiera y perseguir una mayor transparencia y gobernanza responsable. En él se recogen cuestiones sociales de importancia para los colectivos afectados.	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Proyecto EDUFINET de Educación Financiera	Programa de educación financiera para aumentar las competencias y conocimientos económicos y financieros de la población, especialmente dirigido a jóvenes y personas mayores.  Este programa apoya la incidencia positiva identificada de formación específica para colectivos afectados.	Dirección de Educación Financiera	Web de Edufinet y Web Corporativa	●
Código Ético del Grupo Unicaja	El Código Ético del Grupo Unicaja refuerza la apuesta de Unicaja por una cultura empresarial basada en el desarrollo de una conducta íntegra, profesional, honesta y transparente.  El Código Ético establece principios claros que rechazan cualquier forma de discriminación, acoso o conducta inapropiada, fomentando relaciones éticas y transparentes con todos los grupos de interés. Además, resalta la existencia de canales de comunicación accesibles para atender cualquier tipo de inquietud o reclamación.	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad establecido en el RD-ley 19/2022	El CBP pretende aliviar la carga derivada del pago de las cuotas hipotecarias que soportan quienes, además de haber formalizado una hipoteca con garantía inmobiliaria con una de las entidades adheridas al mismo, cumplen determinadas condiciones relacionadas con la vulnerabilidad de su situación económica.  El CBP está regulado en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, que ha sido objeto de varias modificaciones, siendo la más reciente la aprobada en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre.	Consejo de Administración	Web Corporativa	Especialmente dirigida a personas con vulnerabilidad en su situación económica.
Política de dividendo	La política de dividendo pretende establecer un marco general de principios y criterios por los que se regirán las propuestas que, sobre el reparto de dividendos, el Consejo de Administración eleve a la aprobación de la Junta General o los acuerdos que adopte en el marco de sus competencias.	Consejo de Administración	Web Corporativa	●
Protocolo para personas mayores y con discapacidad (en desarrollo)				
Protocolo Sectorial para zonas rurales (en desarrollo)				

Por un lado, la **Política de Sostenibilidad de Unicaja** recoge una serie de principios orientados a favorecer el desarrollo y la inclusión de los colectivos afectados, asegurando que su actividad genere un impacto social positivo y minimice posibles desigualdades. La política establece el compromiso de la Entidad con la promoción de la inclusión financiera, social y digital, garantizando que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios financieros, sin discriminación y a través de distintos canales físicos y digitales. Asimismo, se reconoce la importancia de la educación financiera como herramienta clave para mejorar la autonomía económica de la población, con especial atención a personas mayores, personas con discapacidad y habitantes de zonas rurales. La política también aborda el acceso a una vivienda digna, impulsando líneas de apoyo a la vivienda social y promoviendo medidas específicas para los deudores hipotecarios en situación de especial vulnerabilidad. Además, dentro del marco de su compromiso con el desarrollo territorial, se destaca la importancia del sector agrario y rural, promoviendo acciones que favorezcan el progreso de estas comunidades y su sostenibilidad económica. En términos de gobernanza, la política establece el principio de diálogo y relación equilibrada con los grupos de interés, asegurando que las preocupaciones de los colectivos afectados sean consideradas en el desarrollo estratégico de la Entidad.

Con la Política de Sostenibilidad de la Entidad, esta da respuesta a los requisitos del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, esta Política será objeto de revisión bienal, al menos, para dar adecuada respuesta a las nuevas recomendaciones de los supervisores, a los requerimientos legales que puedan ser aprobados y al propio posicionamiento estratégico de Unicaja.

Asimismo, el **Proyecto Edufinet** impulsado por Unicaja y la Fundación Unicaja, establece un marco de actuación enfocado en la educación financiera como herramienta clave para la inclusión social y la autonomía económica. Su estrategia pone especial énfasis en los colectivos en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas mayores, jóvenes, personas con bajos recursos y habitantes de zonas rurales, facilitando el acceso al conocimiento financiero a través de distintos formatos educativos. La iniciativa reconoce la necesidad de adaptar la formación a las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo contenidos accesibles y metodologías que faciliten la comprensión de conceptos financieros esenciales. Además, el proyecto se alinea con la inclusión digital, proporcionando herramientas formativas que permiten a personas con menor capacitación tecnológica acceder y utilizar servicios financieros con mayor autonomía y seguridad. A través de convenios con universidades y entidades del tercer sector, Edufinet fomenta un aprendizaje continuo y equitativo, asegurando que la educación financiera no solo beneficie a los usuarios bancarios, sino que tenga un impacto en la mejora del bienestar económico y social de las comunidades más desfavorecidas.

Por su parte, el **Código Ético de Unicaja** establece principios para garantizar una conducta responsable, transparente e inclusiva, con igual atención a los colectivos afectados y consumidores vulnerables. En este sentido, promueve una actividad publicitaria que asegure la claridad, veracidad y accesibilidad de la información, permitiendo a todos los clientes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tomar decisiones informadas y adecuadas a sus intereses. Asimismo, el Código refuerza la importancia de la escucha activa y la gestión de incidencias, proporcionando un Canal de Denuncias confidencial y seguro, accesible tanto para empleados como para clientes y terceros interesados, a fin de detectar y corregir posibles irregularidades que puedan afectar a estos colectivos. Este mecanismo garantiza la protección del denunciante y la prohibición de represalias, consolidando el compromiso de Unicaja con la ética, la equidad y la protección de los derechos de las personas con las que interactúa. Además, el Código Ético se somete a una revisión periódica (al menos de forma bienal), asegurando su actualización y alineación con las mejores prácticas en materia de transparencia y responsabilidad corporativa.

El **Código de Buenas Prácticas (CBP)** establece una serie de medidas destinadas a proteger a los deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, asegurando su acceso a soluciones que permitan la reestructuración de sus deudas o, en última instancia, la dación en pago de su vivienda habitual. Este marco normativo se aplica a personas físicas con dificultades extraordinarias para afrontar el pago de sus préstamos hipotecarios, garantizando su acceso a mecanismos de alivio financiero. En particular, el CBP prioriza la protección de colectivos especialmente vulnerables, como familias con menores a cargo, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o de trata, y personas mayores de 60 años. Asimismo, contempla medidas como la ampliación del plazo de amortización, la reducción temporal de cuotas hipotecarias o la conversión a tipos de interés fijos, permitiendo una mayor estabilidad para los deudores en situación de riesgo.

En el caso de que estas medidas no resulten viables, el CBP establece la posibilidad de una quita parcial de la deuda o la dación en pago de la vivienda, asegurando la cancelación total de la deuda y ofreciendo, en algunos casos, la opción de permanecer en el inmueble en régimen de alquiler social. De esta manera, el CBP refuerza el compromiso con la inclusión financiera y la protección de los colectivos afectados, proporcionando alternativas que faciliten su estabilidad económica y su acceso a condiciones de vida dignas.

Por último, con respecto a la **Política de Dividendos**, destina anualmente al pago de dividendos un porcentaje del resultado neto consolidado superior al 50%. Una parte muy significativa de este dividendo es distribuido a fundaciones sin ánimo de lucro que gestionan su presupuesto aplicándolo, entre otros, a estos colectivos. La revisión de esta Política se realizará con carácter bienal, salvo, ya sea por cambios legales, recomendaciones supervisoras o cualquier otra circunstancia, resulte conveniente o necesaria una revisión específica.

Por otro lado, cabe señalar que actualmente Unicaja no dispone de políticas específicas para prevenir y abordar incidencias relacionadas con pueblos indígenas ya que no se han identificado impactos en este ámbito dentro de las áreas de actuación de la Entidad.

### Actualización de políticas y proyectos en 2024

Con respecto a las actuaciones realizadas sobre las políticas mencionadas anteriormente, Unicaja mantiene un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la generación de valor para sus grupos de interés. Este compromiso se traduce en la implementación y actualización constante de políticas diseñadas para garantizar el bienestar y la satisfacción de los colectivos afectados por la actividad de la Entidad, así como para fomentar una relación responsable y transparente con la sociedad.

Durante el año 2024, Unicaja ha llevado a cabo una revisión y actualización de las siguientes políticas relacionadas con los colectivos afectados:

- **Política de sostenibilidad:** Actualizada para alinear los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) con las mejores prácticas y normativas vigentes, reforzando el impacto positivo de la actividad de Unicaja en la sociedad y el medio ambiente.
- **Política de dividendo:** Revisada para garantizar un equilibrio adecuado entre la distribución de beneficios entre los accionistas y la reinversión en iniciativas que benefician a los grupos de interés.
- **Código ético:** Actualizado para reflejar los estándares éticos más exigentes y adaptarse a las expectativas sociales actuales, fortaleciendo el marco de integridad, transparencia y responsabilidad corporativa.
- **Proyecto Edufinet de educación financiera:** En el caso del colectivo de mayores, en 2024 se desarrolló durante todo el ejercicio una nueva edición de las jornadas de educación financiera y digital para este colectivo con componente práctico presencial. Asimismo, tuvo lugar la II edición del 'Proyecto Embajadores', como curso online de diez sesiones enfocado a favorecer la inserción y formación de mayores del ámbito rural, así como el II Día del Mayor, planteado como jornada de carácter didáctico y práctico para ampliar sus conocimientos en el ámbito económico y financiero, y facilitar su transición al nuevo marco digital y tecnológico. Todas estas iniciativas permitieron un alcance superior a 5.000 mayores.

Estas actualizaciones se han llevado a cabo para garantizar que las políticas de Unicaja estén plenamente alineadas con la normativa aplicable y respondan de manera efectiva a las necesidades e intereses de los colectivos afectados.

A pesar de estas actualizaciones, durante el año de referencia no se han producido cambios significativos en las políticas en relación con los colectivos afectados. Las revisiones y adaptaciones realizadas no han implicado variaciones sustanciales en los enfoques o prácticas relacionadas con la colaboración, la diligencia debida y la reparación.

En cuanto a las formas de comunicación de las actuaciones realizadas, toda la información referida a políticas existentes, nuevas políticas y/o actualización de políticas existentes se encuentran disponibles en la página web corporativa de Unicaja ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)). Además, se dispone de un buzón como punto de contacto para preguntas o consideraciones: [info@unicaja.es](mailto:info@unicaja.es)<sup>8</sup>.

Para el personal de Unicaja, cualquier actualización en programas o políticas está disponible en el portal corporativo (intranet), recibiendo además notificaciones vía email por parte de Comunicación Interna con cualquier comunicado relevante.

### Relación de las políticas con los IROs

A continuación, se presenta una tabla que detalla la relación entre las políticas orientadas a gestionar los IROs de importancia relativa y el IRO al que se refiere:

Política	IROs relacionados
Política de Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la creación de programas para facilitar acceso a la vivienda</li> <li>▶ Incidencia positiva mediante la mejora de condiciones para el acceso a la vivienda</li> <li>▶ Incidencia positiva por la concesión de préstamos para la mejora ecológica de las viviendas</li> <li>▶ Incidencia positiva mediante líneas de financiación y apoyo a las familias relativas a la vivienda de carácter social</li> <li>▶ Incidencia positiva por la adhesión al Código de Buenas Prácticas</li> <li>▶ Incidencia positiva generada por Unicaja en la sociedad a través de los impuestos y gravámenes</li> <li>▶ Incidencia positiva a través de patrocinios y/o asociaciones</li> </ul>
Proyecto EDUFINET de Educación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva mediante formaciones específicas para cada tipo de colectivo</li> </ul>
Código Ético del Grupo Unicaja	Aunque no está directamente vinculado a ninguna incidencia de importancia relativa, el Código Ético del Grupo contribuye a la generación de impactos positivos en los colectivos afectados, promoviendo una gestión inclusiva y responsable y potenciando la igualdad y no discriminación en sus prácticas laborales.
Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad establecido en el RD-ley 19/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la adhesión al Código de Buenas Prácticas</li> </ul>
Política de dividendo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva generada por Unicaja en la sociedad por tener como principal accionista a una Fundación Bancaria</li> <li>▶ Incidencia positiva a través de las colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro</li> </ul>

### Compromiso con los Derechos Humanos

Unicaja se compromete a respetar los derechos humanos en sus relaciones con empleados, clientes, accionistas, inversores, proveedores y la sociedad en su conjunto, incluyendo a los colectivos afectados, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, la Agenda 2030 y otros principios de la ONU, OCDE y OIT. Además, pretende impulsar alianzas estratégicas para la consecución de los ODS e interpreta y aplica las normas laborales según los estándares internacionales más avanzados aprobados por la ONU, la UE, la OCDE y la OIT.

Durante el presente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no se han registrado casos de incumplimientos ni sanciones relacionados con estas normativas en materia de derechos humanos. Ello pone de manifiesto el firme compromiso de Unicaja con el respeto y la promoción de los derechos humanos tanto en su actividad propia como en toda su cadena de valor.

<sup>8</sup> A modo de ejemplo, dentro de la web de la Entidad <https://www.unicajabanco.com/es> se recogen apartados de "información privilegiada", "otra información relevante" y "noticias" a disposición de cualquier usuario.

## Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias (NEIS S3-2)

En cuanto a los procesos generales para colaborar con los colectivos afectados y sus representantes en relación con las incidencias reales y potenciales que los afecten, Unicaja tiene implementados procesos de escucha activa de los colectivos afectados mediante colaboraciones directas y a través de representantes legítimos, como universidades, asociaciones empresariales, ONG y fundaciones, lo que permite diseñar e implementar actividades alineadas con las necesidades específicas de estos colectivos.

Estas colaboraciones abarcan todas las fases de las iniciativas, desde la planificación y el diseño hasta la implementación y evaluación de los resultados, con una frecuencia que varía según la naturaleza de cada actividad, siendo algunas recurrentes y otras adaptadas a necesidades coyunturales. Además, como se ha mencionado previamente, Unicaja utiliza canales de comunicación para que los diferentes colectivos afectados puedan expresar sus inquietudes o intereses, como el Canal de Denuncias, Unicaja Escucha o el Departamento de atención al cliente (en adelante, DAC).

A modo de ejemplo, cabe señalar que se tiene en cuenta la perspectiva de los colectivos vulnerables para la realización de programas de educación financiera, partiendo de la base de que la actividad de educación financiera se enmarca dentro de la vertiente social de Unicaja y en su estrategia de sostenibilidad. La actividad de educación financiera de Unicaja se desarrolla, desde hace dos décadas, a través del Proyecto Edufinet, constituyéndose uno de los programas de educación financiera pioneros en España. Con este proyecto, se viene trabajando para acercar la educación financiera a la sociedad en su conjunto, con especial atención a los colectivos más vulnerables o con menor capacitación, de cara a facilitar la toma de decisiones acertadas en el ámbito de la economía y las finanzas. En este sentido, viene realizando actividades específicas con estos colectivos, y tiene en cuenta sus demandas y necesidades mediante la interlocución con ellos de cara a la implementación o mejora de nuevas actuaciones.

Por su parte, el órgano máximo responsable de la aprobación de estas iniciativas es el Consejo de Administración, mientras que su ejecución recae en direcciones operativas como la Dirección de Educación Financiera o el Departamento de Comunicación e Imagen, entre otros.

La Entidad evalúa la eficacia de estas colaboraciones mediante diferentes metodologías, como el acuerdo con la Universidad de Málaga para medir el impacto del Proyecto Edufinet o el seguimiento de los resultados que realiza en relación con el acceso a una vivienda adecuada. Estas acciones, además de responder a las necesidades de los colectivos afectados, garantizan que sus perspectivas sean la base para el diseño de las iniciativas, fomentando una mejora continua y un impacto positivo en las comunidades donde opera la Entidad.

En cuanto a las medidas adoptadas para conocer las perspectivas de las comunidades vulnerables afectadas, Unicaja lleva a cabo sus actuaciones destinadas a crear un impacto positivo principalmente en los territorios donde tiene una fuerte implantación histórica, muchos de los cuales se encuentran en entornos rurales y cuentan con un alto porcentaje de personas mayores. Este enfoque territorial permite a la Entidad mantener una conexión cercana con los colectivos afectados, incluyendo aquellos especialmente vulnerables o marginados, como jóvenes, personas mayores y habitantes del entorno rural.

Las iniciativas de Unicaja se fundamentan en un criterio comercial equilibrado con el impacto positivo en la comunidad y el retorno de imagen para la Entidad. Las solicitudes y propuestas surgen mayoritariamente del Área Comercial, Direcciones Territoriales y Empresas, además de agentes sociales e instituciones relevantes del lugar, lo que permite abordar de manera directa las necesidades locales y fortalecer los vínculos con los grupos afectados.

Aunque en muchas de las pequeñas actuaciones realizadas no se emplean herramientas formales como encuestas o canales de comunicación específicos, la experiencia acumulada por los profesionales del Banco y su conocimiento profundo del territorio actúan como indicadores clave para evaluar el nivel de satisfacción, impacto comercial y retorno de imagen. Este enfoque adaptativo y basado en la proximidad permite a Unicaja atender las perspectivas y necesidades de los colectivos de manera eficaz, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo local.

La Entidad mantiene su compromiso con las comunidades o colectivos afectados, asegurando un apoyo continuo y una colaboración activa. Este proceso pretende atender las necesidades y expectativas de los colectivos afectados, revisando y mejorando continuamente para garantizar su efectividad y relevancia.

## Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes. (NEIS S3-3)

Tal como refleja el análisis de doble materialidad realizado por Unicaja, actualmente no se han identificado incidencias negativas de importancia relativa en relación con los colectivos afectados. No obstante, la Entidad dispone de un enfoque preventivo y diversos canales de comunicación para que los colectivos afectados puedan expresar sus inquietudes, evitando así posibles incidencias negativas futuras.

### Canales de comunicación y respuesta

Unicaja pone a disposición de los colectivos afectados múltiples canales accesibles y confidenciales, entre los que destacan:

- Canal de denuncias<sup>9</sup>
- Página web corporativa
- Redes sociales
- Correos electrónicos
- Atención telefónica

### Colaboración y optimización de los canales

Unicaja refuerza su compromiso con los colectivos vulnerables a través de alianzas con organizaciones públicas y privadas, optimizando la comunicación y adaptando sus iniciativas a necesidades sociales específicas. La colaboración con ONGs permite generar valor en sus actuaciones conjuntas, mientras que herramientas como el Net Promoter Score y el programa Unicaja Escucha facilitan la recopilación y análisis de las preocupaciones de los colectivos afectados, garantizando una mejora continua en los mecanismos de respuesta.

### Seguimiento y evaluación de la eficacia

Unicaja lleva a cabo un seguimiento y evaluación constante de la eficacia de sus actividades para prevenir y reparar posibles incidencias negativas, y de la gestión de sus canales de comunicación. En particular, en el caso del proyecto Edufinet de educación financiera, el seguimiento incluye revisiones generales y específicas para colectivos vulnerables, que son prioritarios en las iniciativas de sostenibilidad de la Entidad. Este seguimiento es fundamental para diseñar nuevas actuaciones y mejorar las iniciativas existentes. El programa Edufinet evalúa la efectividad de sus programas mediante un acuerdo con la Universidad de Málaga. Esta evaluación permite identificar áreas de mejora y garantizar que las actividades de educación financiera cumplan con el objetivo de aumentar la autonomía financiera y el bienestar de los colectivos más vulnerables.

De manera complementaria, el Canal de Denuncias, gestionado por la Dirección de Cumplimiento Normativo, permite que los colectivos vulnerables y otros interesados expresen sus inquietudes de manera accesible y confidencial. Las comunicaciones recibidas a través de este canal son registradas, analizadas e investigadas, cuando corresponde, con pleno respeto a la confidencialidad del informante y de las personas mencionadas, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 2/2023. Cada caso es documentado, y las respuestas se proporcionan en un plazo máximo de tres meses, que puede extenderse en casos de especial complejidad.

La eficacia del Canal de Denuncias es evaluada a través de un sistema de registro que documenta todas las acciones realizadas, lo que permite implementar medidas correctivas cuando es necesario y garantizar una mejora continua del proceso. Este enfoque asegura que el canal sea no solo accesible y seguro, sino también una herramienta efectiva para resolver conflictos, reforzar la ética corporativa y atender de manera proactiva las necesidades de los colectivos vulnerables.

<sup>9</sup> Se describe de forma detallada el funcionamiento del canal de denuncias en el punto 4.1.3 Políticas y Actuaciones relacionadas con la Conducta Empresarial (NEIS G1)

Para otros canales de comunicación disponibles, se realizan encuestas de satisfacción tras su uso y se aplican igualmente políticas de protección contra represalias a los que los reporten, tal y como se establece en la política interna en cumplimiento con la Ley 2/2023.

La Entidad confirma la disponibilidad de canales robustos para permitir la comunicación con los colectivos afectados. Este enfoque asegura que Unicaja pueda atender las necesidades e inquietudes de las comunidades afectadas, aportando más de 5 mil euros para la causa.

#### Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados. (NEIS S3-4)

Unicaja desarrolla una serie de iniciativas generales orientadas a mejorar el acceso y la calidad de los servicios financieros para colectivos vulnerables, contribuyendo así a su bienestar económico y social. Estas acciones abarcan medidas específicas para garantizar un trato preferente y adaptado a sus necesidades, incluyendo la ampliación de los horarios de atención presencial en los servicios de caja y la mejora de la accesibilidad de los canales de atención. En este sentido, la Entidad ofrece condiciones especiales a clientes mayores de 75 años a través del Plan Cero, proporcionando beneficios específicos en productos y servicios financieros.

Además, se ha establecido formación obligatoria para el personal de la red comercial, con el objetivo de asegurar un trato adecuado y adaptado a las necesidades de estos colectivos. En el ámbito de la atención personalizada, Unicaja facilita el acceso a un interlocutor directo y atención telefónica preferente sin coste adicional. Asimismo, la Entidad trabaja en la adaptación y accesibilidad de sus canales de comunicación y operativa, garantizando una experiencia sencilla y funcional para todos los usuarios. En las zonas rurales, Unicaja sigue ampliando la cobertura de sus servicios financieros, fortaleciendo su presencia en áreas con menor acceso a infraestructuras bancarias. Complementariamente, la formación en educación financiera se posiciona como una de las herramientas clave para mejorar la autonomía y la toma de decisiones informadas dentro de estos colectivos.

Por otro lado, Unicaja colabora en una variedad de iniciativas en distintas regiones de España, promoviendo el desarrollo económico y social en sus áreas de influencia y beneficiando directamente a los colectivos afectados. Entre algunas de estas acciones destacan:

- Personas residentes en zonas rurales: participación en las VII Jornadas del Orgullo Rural, centradas en la adaptación al cambio climático en entornos rurales.
- Personas en situación de vulnerabilidad económica (jóvenes y familias con recursos limitados): colaboración con la Universidad de Málaga en actividades de formación en Economía y Finanzas para jóvenes universitarios.
- Personas con necesidades especiales: apoyo a iniciativas de recaudación de fondos para entidades como la Asociación Síndrome de Down Salamanca y el Hospital de Paraplégicos de Toledo.
- Personas mayores: impulso del Proyecto Edufinet de Educación Financiera, con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y digital de este colectivo.

De manera más específica, Unicaja lleva a cabo un conjunto de actuaciones destinadas a generar incidencias positivas para estos colectivos, sin que se hayan identificado incidencias negativas que requieran medidas de prevención o mitigación. Estas iniciativas, desarrolladas exclusivamente en España, están dirigidas a la fase final de la cadena de valor, beneficiando directamente al usuario final.

A lo largo de 2024, la Entidad ha impulsado diversas acciones orientadas a la inclusión social y financiera, así como a la mejora de la calidad de vida de estos colectivos. Si bien no se ha establecido un horizonte temporal para la finalización de estas iniciativas, su implementación responde al compromiso de Unicaja de maximizar su impacto positivo en el entorno. Estas acciones no derivan de incidencias negativas, riesgos u oportunidades específicas, sino que buscan reforzar el papel de la Entidad como agente de cambio social positivo.

---

Entre las principales iniciativas llevadas a cabo destacan:

- ▶ El proyecto Edufinet de educación financiera.
- ▶ La contribución fiscal.
- ▶ Los dividendos destinados a fundaciones.
- ▶ Actuaciones para garantizar una vivienda adecuada y otras colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro y fundaciones.

Estas acciones no solo sirven para responder las necesidades de las comunidades afectadas, sino que fomentan una colaboración activa y constante que guía la toma de decisiones en favor de este colectivo. Estas colaboraciones se llevan a cabo principalmente con las comunidades afectadas de forma directa, aunque también mediante entidades colaboradoras y, a excepción de la contribución fiscal y los dividendos a fundaciones, no tienen una frecuencia predeterminada. Con respecto al órgano de aprobación, la mayoría de iniciativas tienen que ser finalmente aprobadas por el Consejo de Administración.

En este contexto, se detalla a continuación cada una de las iniciativas:

▶ **Proyecto Edufinet / Educación Financiera**

El Grupo, principalmente a través de Unicaja, en colaboración con la Fundación Unicaja y otras entidades, públicas y privadas, lleva cerca de dos décadas, desde 2005, desarrollando programas de educación financiera, a través del Proyecto Edufinet, con el objetivo de incrementar las competencias y los conocimientos económicos y financieros de la población, y fomentar la cultura financiera.

Todo ello se acomete a través de cursos y jornadas, publicaciones, y varios proyectos tematizados. Se resumen a continuación:

Proyecto Edufinet	Descripción	Web
	Se trata de una herramienta de servicios financieros que pretende que los ciudadanos puedan adquirir los conocimientos que les permitan adoptar decisiones básicas en el ámbito financiero a partir de la utilización de criterios objetivos, de manera consciente e informada.	<a href="https://edufinet.com/">https://edufinet.com/</a>
	Portal de educación financiera para jóvenes, perteneciente al proyecto Edufinet.	<a href="https://edufinext.edufinet.com/">https://edufinext.edufinet.com/</a>
	Portal web de contenidos financieros específicos relacionados con las nuevas tecnologías y la transformación digital aplicada a las finanzas.	<a href="https://edufiemp.edufinet.com/">https://edufiemp.edufinet.com/</a>
	Se trata de una plataforma perteneciente a Edufinet en la que se presta una mayor relevancia a la educación financiera dentro del sector agrícola.	<a href="https://edufiagro.edufinet.com/">https://edufiagro.edufinet.com/</a>
	Portal de Educación Financiera para Empresarios y Emprendedores.	<a href="https://edufiemp.edufinet.com/">https://edufiemp.edufinet.com/</a>
	Blog de Edufinet en el que se comparten artículos de carácter financiero.	<a href="https://blog.edufinet.com/">https://blog.edufinet.com/</a>
	Línea de actuación dentro de Edufinet centrada en la educación financiera de los deportistas profesionales, y en conexión con el deporte en general.	<a href="https://edufisport.edufinet.com/">https://edufisport.edufinet.com/</a>
	Espacio para el conocimiento técnico al servicio de la educación financiera.	<a href="https://edufiacademics.edufinet.com/">https://edufiacademics.edufinet.com/</a>

El Proyecto Edufinet, que se configura como uno de los programas de educación financiera pioneros en España, se enmarca en el compromiso social de Unicaja y en su estrategia de sostenibilidad. Cuenta con numerosos convenios de colaboración con universidades a lo largo de España, entre las que se incluyen entidades como la Universidad Internacional de Andalucía o la Universidad de Salamanca:

## eduFΦnet



El Proyecto Edufinet también tiene suscritos convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones, entre las que se incluyen la Confederación de Empresarios de Málaga, el Colegio de Economistas de Málaga, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Confederación Empresarial de la Provincia de Almería (Asempal), Promálaga, el Parque Tecnológico de Andalucía, el Colegio de Economistas de Almería, el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) y el “*European Centre for Innovation and Entrepreneurship*” (ECIE).

Por otro lado, se renovó, un año más, el acuerdo “Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera” con Funcas (Funcas Educa), lo que permite reforzar el impulso a una mayor cultura financiera en la sociedad. También en 2024 se firmaron nuevos acuerdos de colaboración para continuar impulsando la educación financiera con la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía y con SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica), este último en colaboración con Funcas Educa, y se estuvo trabajando en ampliar el número de convenios de colaboración de Edufinet.

Desde el inicio de su actividad, los portales del Proyecto Edufinet han recibido más de 11 millones de sesiones, con accesos procedentes de unos 180 países y cerca de 20 millones de páginas vistas. Por otro lado, en lo que a cursos y jornadas respecta, desde sus comienzos han participado en ellas más de 300.000 personas. Por último, en el apartado de publicaciones, el Proyecto Edufinet ha publicado 30 obras.

Como actividades a destacar del ejercicio 2024 cabe señalar la realización del VII Congreso de Educación Financiera “Educación financiera y Ciberseguridad: claves para la nueva era digital”, que ha contado con cerca de 40 ponentes que han intervenido en 13 sesiones y cinco coloquios, y que ha superado las 12.000 visualizaciones a través de su web y sus redes sociales, al desarrollarse este año solo en formato online como consecuencia de la alerta meteorológica activada por fuertes precipitaciones en Málaga, ciudad donde iba a tener lugar este encuentro de forma presencial. El Congreso contó con el apoyo de Funcas Educa.



En 2024 se llevó a cabo una obra de teatro de educación financiera, a través de cuatro funciones, con la Compañía de Blanca Marsillach y con el respaldo de Funcas Educa. La obra, titulada “Las cosas fáciles”, estuvo dirigida al colectivo de mayores, y tuvo como objetivo dar visibilidad a la relación de los mayores con la tecnología y las finanzas, así como potenciar su formación para procurar su autonomía en la gestión de las finanzas personales y la toma de conciencia y adecuada gestión sobre la ciberseguridad y los riesgos existentes en el entorno digital. A esta obra asistieron en torno a 750 mayores en las cuatro funciones que tuvieron lugar los días 12 y 13 de diciembre de 2024.

Asimismo, Edufinet se sumó un año más a la celebración del Día de la Educación Financiera, con una variada programación durante esa semana bajo el lema de este año ‘Finanzas digitales: aprende, innova, avanza’, incluida su actividad recurrente de jornadas y difusión desde su Blog, como a través de contenidos audiovisuales en redes sociales y plataformas de podcast. En ese marco, se llevó a cabo una jornada específica de ciberseguridad para alumnos de Secundaria, y la presentación de simuladores de cajero y app bancaria que Edufinet ha desarrollado para favorecer la inclusión financiera y digital, especialmente de personas mayores.

Asimismo, tuvo lugar la reunión anual de inicio de curso del Proyecto Edufinet, en la que se expusieron las actuaciones de educación financiera desarrolladas en el pasado curso, y se avanzó el nuevo plan de actividades previstas para el periodo 2024-2025. Cabe destacar la presencia en este encuentro de representantes de las autoridades supervisoras, en concreto del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

También participó, un año más, en la Global Money Week, una iniciativa a nivel mundial impulsada por la OCDE dirigida a los jóvenes, que ha celebrado su duodécima edición en 2024, bajo el lema "Protege tu dinero, asegura tu futuro" ("Protect your money, secure your future"). En este sentido, realizó una jornada específica sobre ciberseguridad, presencial en el Centro de Educación Financiera de Edufinet en Málaga, y con retransmisión online, así como una programación de difusión de videos cortos y webinars en sus redes sociales y en su página web sobre temas como la prevención de ciberdelitos, la seguridad en el entorno digital o el uso de criptomonedas y sus riesgos.

Asimismo, 2024 fue el primer ejercicio de actividad del Centro de Educación Financiera de Edufinet en Salamanca, después de su inauguración en diciembre de 2023, en el que se llevaron a cabo iniciativas formativas y de divulgación sobre cuestiones económicas y financieras con niños y jóvenes. Actividades que tuvieron lugar a través de charlas y acceso a una exposición sobre conceptos básicos, curiosidades económicas y financieras, y consejos de ciberseguridad, un amplio cronograma que refleja la evolución histórica del dinero, una zona de juegos financieros interactivos desarrollados por Edufinet y dotada con tabletas para el acceso a los mismos y a otros recursos didácticos en la web, y un aula de formación.

Cabe subrayar también el desarrollo en 2024 de las iniciativas que el Proyecto Edufinet realiza de forma recurrente hacia distintos colectivos. Así, se pusieron en marcha las XVI Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes y la XVI Olimpiada Financiera (concurso asociado a las mismas para la aplicación práctica de conocimientos), en formato mixto presencial y online, tras el término de la anterior edición en marzo y en mayo de 2024. Estas Jornadas buscan acercar el mundo financiero a alumnos de Secundaria, mediante la impartición en los centros educativos de una charla en la que se abordan los principales conceptos económico-financieros.

La Olimpiada, por su parte, está diseñada para que los alumnos participantes en las Jornadas pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante las mismas. También se iniciaron las VIII Jornadas de Educación Financiera específicas para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior, en sintonía con las Jornadas para jóvenes, tras el término de la anterior edición en la primera parte del año.

Asimismo, se inició la IV edición de las Jornadas de Educación Financiera "EdufiKids" para niños, tras la conclusión de la III edición en los primeros meses de 2024.

En relación a los mayores, se desarrollaron la III Jornadas de educación financiera y digital para este colectivo en colaboración con diversas instituciones, se llevó a cabo la II edición del Proyecto "Embajadores", así como el II Día del Mayor, jornada de carácter didáctico y práctico para la inclusión financiera y digital. Se ha llegado a más de 5.000 personas en sesiones de estas características. Las jornadas para mayores continuaron su realización como formación a través de una sesión de dos horas de duración donde se abordan conceptos de relevancia para los mayores como la sostenibilidad, los tipos de cuentas, los tipos de tarjetas, la banca digital y la seguridad. Una formación que mantuvieron su componente práctico, al incluir una práctica con un simulador de cajero y aplicación bancaria (app) en tabletas que los formadores llevan. Se trata de simuladores desarrollados por el Proyecto Edufinet con la colaboración de Funcas Educa.



Simulador "cajero de prueba"

En relación al "Proyecto Embajadores", se continuó por segundo año su actividad dirigida a un público adulto y mayor, como curso online de 10 sesiones para la inserción y formación de mayores del ámbito rural, en colaboración con los centros de la red de Puntos Vuela. A lo largo del curso, que se realizó en el canal de YouTube del Proyecto Edufinet, los participantes tuvieron la oportunidad de perfeccionar sus habilidades financieras, abarcando los siguientes temas: uso eficiente de cajeros automáticos y la aplicación móvil de su banco; finanzas sostenibles; presupuesto familiar; depósitos, dinero y medios de pago; renta variable y criptomonedas; renta fija y fondos de inversión; ciberseguridad; fiscalidad de las operaciones financieras; prácticas integrales. En total se inscribieron en el curso más de 250 personas.

También se les da la oportunidad de adherirse al equipo de trabajo del Proyecto Edufinet en calidad de 'embajadores', cuya labor, realizada de forma voluntaria y con vocación de permanencia, será convertirse en un canal de enlace con los mayores en los municipios, con el fin de que conozcan de primera mano sus inquietudes y necesidades, facilitando así la formación que imparte Edufinet. Para ello los 'embajadores' han realizado el curso online descrito anteriormente, con el objetivo de que puedan transmitir, en colaboración con el Proyecto Edufinet, los conocimientos y competencias requeridas por las personas mayores.

Respecto al Día del Mayor, por segundo año se desarrolló esta jornada formativa dirigida a mayores con carácter didáctico y práctico, en la que pudieron profundizar en cuestiones relacionadas con la gestión de sus finanzas en formato digital, las finanzas sostenibles, la prevención y detección de fraudes cibernéticos y la ciberseguridad. La jornada se realizó de la mano del equipo de Edufinet y de agentes de la Policía Nacional. Contó con el apoyo de Funcas Educa y con la colaboración de los Puntos Vuela de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, entre otras actividades realizadas en 2024, cabe reseñar un ciclo de Jornadas de educación financiera destinada a deportistas, en colaboración con la Asociación de Periodistas Deportivos de Málaga y Funcas Educa. Estas jornadas han tenido como objetivo el de reforzar y ampliar los conocimientos en materia financiera, tanto de los responsables de instituciones, federaciones y clubes, como de deportistas, entrenadores y periodistas deportivos, entre otros colectivos. De esta manera, en 2024 se llevaron a cabo dos jornadas de este ciclo, que se suman a las tres impartidas en 2023.

Asimismo, durante el año 2024 el Proyecto Edufinet participó en la XIII edición de la Semana ISR (Inversión Socialmente Responsable), entre otras actuaciones, y en distintos programas radiofónicos e iniciativas organizadas por diversos medios de comunicación, divulgativos sobre finanzas y educación financiera.

También en 2024 se implementó el acuerdo alcanzado con la Universidad de Málaga para llevar a cabo la medición de la efectividad de los programas de educación financiera del Proyecto Edufinet, en colaboración con Funcas Educa.

A lo largo de 2024, el Proyecto Edufinet ha realizado y difundido 870 publicaciones, vídeos y podcast. De ese importe, 56 fueron artículos divulgativos y académicos, 380 podcast de publicación en plataformas de podcast, y 434 vídeos, de los que 376 fueron vídeos cortos diarios formativos en redes sociales y 58 webinars (vídeos largos formativos, EdufiWebinar) de educación financiera y también sobre sostenibilidad con motivo de la celebración de días internacionales destacados, de los que 19 fueron de retransmisión en directo.

De todos los artículos publicados en 2024, más de 38 artículos fueron divulgativos relacionados con la economía, las finanzas y la sostenibilidad, publicados en el blog de Edufinet (EdufiBlog), y más de 18 fueron 14 artículos académicos relacionados con la educación financiera, publicados en la web EdufiAcademics.

En 2024 se continuó realizando webinars de educación financiera, conocidos como “EdufiWebinars”, una serie de retransmisiones en directo de aproximadamente 5 a 10 minutos de duración, en los que se tratan diversos temas del mundo financiero.

También se ha continuado con los webinars sobre sostenibilidad y educación financiera, que se han hecho coincidir con la celebración de días internacionales destacados, como los siguientes:

- Día 22 de marzo: Día Mundial del Agua, enmarcado en la “Global Money Week”.
- Día 22 de abril: Día Internacional de la Madre Tierra 2023.
- Día 22 de mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica.
- Día 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.
- Día 6 de julio: Día Internacional de las Cooperativas.
- Día 18 de septiembre: Día Internacional de la Igualdad Salarial.
- Del 18 de septiembre al 8 de octubre: Semana Europea del Desarrollo Sostenible.
- Día 24 de octubre: Día Internacional Contra el Cambio Climático.
- Día 31 de octubre: Día Mundial del Ahorro.
- Día 4 de diciembre: Día Internacional de los Bancos.

En 2024 se trabajó en la nueva edición de varias publicaciones como fueron la 7ª edición de la Guía Financiera y el libro de actas del VI Congreso de Educación Financiera de Edufinet, bajo el lema “La educación financiera en un contexto de transición hacia la sostenibilidad”.

Respecto a la actividad del Proyecto Edufinet en redes sociales, en 2024 alcanzó 9,52 millones de visualizaciones y reproducciones de contenidos audiovisuales formativos en sus redes sociales y plataformas de podcasts, con 75.601 seguidores. Se trata de una actividad que registró en 2024 un relevante crecimiento, con más de 9 millones de visualizaciones en 2024 frente a 185.940 en 2023, y con la captación de 70.000 nuevos seguidores y suscriptores en un solo año. Estos datos que ponen de manifiesto la importancia y la regularidad de la labor formativa a través de estos canales, especialmente a través del formato de vídeo corto diario, con la finalidad de acercar al público información y cuestiones de carácter económico y financiero de forma variada, amena, didáctica, sencilla y continuada, con potenciación en especial de acciones de ciberseguridad y de prevención del ciberfraude. Estas cifras suponen que en 2024 cada minuto de contenido se ha reproducido una media de 18 veces en más de 50 países y se ha traducido a unos 50 idiomas, lo que aporta un valor añadido al impacto global de Edufinet.

En relación con su actividad en la web en 2024, Edufinet registró 187.388 visitas a sus portales web durante todo el año. Además, inició y avanzó trabajos para mejoras técnicas y de contenido de los mismos.

En relación a las sesiones formativas, el número de beneficiarios de actividades de jornadas formativas del Proyecto Edufinet durante el año 2024 se ha situado en 30.250, a través de 662 sesiones formativas, que supusieron cerca de 900 horas de formación. Los beneficiarios de las jornadas procedieron de:

- Primaria: 831.
- Secundaria (incluidos ciclos de grado): 13.221.
- Mayores: 5.164.
- Necesidades especiales: 17.
- Universitarios: 300.
- Todos los públicos: 10.717.

**Resultados proyecto Edufinet 2024**

Alumnos			
Niños y jóvenes	Adultos/ Mayores/ Universitarios/ Empresarios/ Emprendedores	Horas formación	Sesiones formativas
14.052	16.198	879	652

Asimismo, el Grupo Unicaja participa, a través de la CECA, en la Red Española de Educación Financiera, plataforma web que pretende albergar todos los proyectos que en materia de educación financiera se estén realizando en España, permitiendo el intercambio de información entre los usuarios participantes y facilitando documentación sobre la materia.

La actividad del Proyecto Edufinet ha sido reconocida con diversos galardones en 2024, entre ellos, el Premio Finanzas para Todos 2024, que otorga el Plan de Educación Financiera (impulsado por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), en la categoría de mejor iniciativa de educación financiera desarrollada por no colaboradores, por su Proyecto Embajadores de Educación Financiera para mayores.



Foto Edufinet entrega de premios Finanzas para todos

Asimismo, reconocida con tres Premios CECA de Educación Financiera durante la entrega de los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera 2023 que tuvo lugar en diciembre de 2024, en distintas subcategorías, que reconocen la labor de Edufinet de promoción y de impulso de la educación y de la inclusión financiera: Premio Especial del Jurado en Educación Financiera, por el Centro de Educación Financiera en Salamanca; Primer Premio en la sección de Mayores +65 años, por las Jornadas para Mayores y Proyecto Embajadores; y Segundo Premio en la sección de Adultos, por Vídeos cortos de Educación Financiera.

También, cabe reseñar que Edufinet ha sido reconocido como finalista en los Premios Vuela 2024 otorgados por Puntos Vuela (iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía), en la categoría de 'colaboración privada más inspiradora'.

### ► Contribución Fiscal

En 2024, Unicaja reafirmó su compromiso con las comunidades en las que opera demostrando una gestión fiscalmente responsable, mediante el pago de impuestos y cotizaciones sociales. Este compromiso no solo sostiene las finanzas públicas sino que contribuye a la mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables. La contribución fiscal total del Grupo Unicaja en 2024 ascendió a 336.803 miles de euros (460.740 millones de euros en 2023), incluyendo impuestos soportados, cotizaciones sociales y contribuciones a instrumentos de garantía. De esta forma, consolida su papel como agente transformador en la sociedad.

#### Contribución fiscal Grupo Unicaja

	Grupo Unicaja 2024	Grupo Unicaja 2023
Impuestos soportados, contribuciones y aportaciones a instrumentos de garantía y resolución	336.803	460.740
Impuestos soportados	332.447	325.301
Devolución Impuesto sobre Sociedades (1)	-142.371	-73.313
Pagos Fraccionados Impuesto sobre Sociedades	129.224	79.834
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y no deducible	55.612	53.671
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	7.823	9.801
Impuesto sobre los depósitos de entidades de crédito (IDEC)	21.352	24.596
Prestación patrimonial DTAs monetizables	23.735	23.359
Gravamen Temporal Entidades de Crédito	88.251	63.844
Impuesto sobre Actividades Económicas	6.612	6.386
Seguridad Social a cargo de la Empresa	107.769	101.600
Otros impuestos y tasas (ITPAJD, otros tributos locales,...)	34.440	35.523
Contribuciones y aportaciones a instrumentos de garantía y resolución	4.356	135.439
Fondo Garantía de Depósitos (2)	410	88.275
Contribución Fondo Único de Resolución (3)	-	42.619
Tasas CNMV, FROB y ECB (3)	3.946	4.545

(1) Con respecto a la devolución del Impuesto sobre Sociedades, el incremento de este importe se debe a que en el ejercicio 2024, la AEAT ha devuelto a la Entidad en enero el IS del ejercicio 2022 y en diciembre el IS del ejercicio 2023.

(2) Con respecto a la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos, la disminución se debe a que el volumen requerido ya se había alcanzado prácticamente en su totalidad tras las aportaciones de las entidades financieras en 2023.

(3) En el ejercicio 2024 no se ha requerido contribución al Fondo Único de Resolución por haber alcanzado el volumen exigido. En consecuencia, tampoco se ha requerido satisfacer la Tasa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

En el ejercicio 2024, el gasto por Impuesto sobre Sociedades fue de 242.953 miles de euros (104.037 miles de euros en 2023), del cual aporta un 0,7% de la cuota íntegra a programas de acción social (“Empresa Solidaria”). Con esta acción contribuye a la consecución de los ODS, y fortalece su papel como Entidad implicada en la puesta en marcha de políticas más sostenibles.

El compromiso con los colectivos desfavorecidos se articula tanto directamente, a través de la participación en programas sociales, como indirectamente, mediante el respaldo de iniciativas impulsadas por organizaciones representativas. La frecuencia de este compromiso es continua y se materializa en cada ejercicio fiscal a través de la planificación estratégica alineada con los objetivos sociales y económicos del banco.

El Consejo de Administración de la Entidad, apoyada y asesorada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento normativo y, previa supervisión de la Dirección Financiera y de Riesgos de Unicaja, asume la responsabilidad operativa de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En el ejercicio 2024, el Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas. En 2023 no se recibió tampoco ningún tipo de ayuda pública.

A continuación se relaciona la contribución fiscal de la Entidad con la remuneración que el accionista percibe de la misma. Esto da una ratio de 0,98, esto es, por cada euro que recibe el accionista se contribuye con 0,98 euros (en 2013 esta ratio ascendía a 3,49).

### Contribución fiscal vs remuneración al accionista 2024



Con respecto al dividendo al accionista, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 incorpora un dividendo activo de 154.153 miles de euros, lo que supone un dividendo acumulado de 0,1338 por acción, de los que 154.153 miles de euros se corresponden con un dividendo a cuenta acordado por el Consejo de Administración con fecha 29 de noviembre de 2024, por importe de 6 céntimos de euro brutos por acción, abonado el día 19 de diciembre de 2024.

Con respecto al requisito GRI 207-4 Presentación de informes país por país, Unicaja solamente opera en España.

#### ► Dividendo a las Fundaciones Bancarias accionistas

El hecho de que una parte sustancial del dividendo distribuido por Unicaja sea percibido por las Fundaciones bancarias accionistas del Banco permite canalizar el compromiso medioambiental y social y los intereses de los colectivos afectados a través de la obra social realizada por estos accionistas.

Los dividendos abonados en el presente ejercicio 2024 se han realizado de la siguiente manera:

- Con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de Unicaja, incluyó un reparto de 132.004 miles de euros de dividendos (272.562 miles de euros en 2023) en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 5 de abril de 2024 y pagado con fecha 19 de abril de 2024). De ellos, **51.433 miles euros** correspondieron a dividendos a las **Fundaciones bancarias accionistas** de la Sociedad.
- Por otra parte, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 incorpora un dividendo activo de 344.002 miles de euros, de los que 154.153 miles de euros se corresponden con un dividendo a cuenta acordado por el Consejo de Administración con fecha 29 de noviembre de 2024. De la totalidad del dividendo pagado a cuenta, **61.539 miles de euros** corresponden a las **Fundaciones bancarias accionistas**.

Las Fundaciones bancarias accionistas de la Entidad desarrollan obras sociales centradas en la educación, el fomento de la cultura, la promoción del deporte, la protección del medio ambiente, la reducción de las desigualdades sociales, la promoción de la igualdad de oportunidades y el apoyo a colectivos vulnerables. Estas Fundaciones colaboran directamente con organizaciones del tercer sector, ONGs, universidades, administraciones públicas y representantes legítimos de los colectivos afectados, diseñando e implementando iniciativas en los ámbitos anteriormente descritos. Estas actividades se llevan a cabo de forma continuada y su impacto se evalúa periódicamente, garantizando una mejora continua en beneficio de los grupos más desfavorecidos.

A 31 de diciembre de 2024, las Fundaciones bancarias accionistas de Unicaja ostentaban el siguiente porcentaje de su capital social:

Fundación Bancaria	% Participación	Dividendo 2024 <sup>10</sup>
 <b>Fundación Unicaja</b>	31,22 %	107.385
<b>Fundación Cajastur</b>	6,89 %	23.700
 <b>Fundación Caja Cantabria</b>	1,04 %	3.579
 <b>Fundación CAJA EXTREMADURA</b>	0,74 %	2.547
<b>Total</b>	<b>39,89 %</b>	<b>137.211</b>

Las Fundaciones, receptoras del dividendo correspondiente a su participación en el Banco, son las canalizadoras de estos recursos hacia proyectos efectivos, mientras que la evaluación del impacto incluye métricas de participación, alcance y resultados, documentadas en sus informes anuales. Este compromiso asegura que el dividendo contribuye al desarrollo social y la sostenibilidad de los colectivos interesados.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Tal y como se informa en la nota 3.1 Distribución del resultado de la Entidad Dominante de la Memoria consolidada, se realiza una propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que incorpora un dividendo activo de 344.002 miles de euros, de los que 154.153 miles de euros se corresponden con un dividendo a cuenta acordado por el Consejo de Administración con fecha 29 de noviembre de 2024,

<sup>11</sup> Para mayor información sobre los proyectos e iniciativas promovidos por las Fundaciones bancarias que reciben dividendos de Unicaja, pueden consultarse sus páginas web:

<https://www.fundacionunicaja.com/>  
<https://www.fundacioncajastur.es/>  
<https://fundacioncajacantabria.es/>  
<https://www.fundacioncajaextremadura.com>

### ► Compromiso con el acceso a la vivienda adecuada

Unicaja refuerza su compromiso con los colectivos vulnerables mediante actuaciones específicas que garantizan el acceso a una vivienda adecuada. Entre estas actuaciones, destacan los acuerdos firmados con las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla León y Andalucía, que permiten a los jóvenes acceder a hipotecas sociales con condiciones ventajosas. En virtud de estos convenios, las administraciones autonómicas asumen la garantía de la financiación que supere el 80% del valor de referencia de la vivienda (el menor entre el valor de tasación y el precio de compra), facilitando el acceso a la propiedad de vivienda.

Además, la Entidad ha demostrado su apoyo a familias en situación de vulnerabilidad mediante la renegociación de condiciones financieras, la reestructuración y la refinanciación de deudas, dación en pago y alquiler social. Estas medidas han beneficiado a 2.465 familias en 2024 y 2.300 en 2023, consolidándose como una respuesta efectiva a las necesidades derivadas de dificultades económicas.

Unicaja también participa en el Fondo Social de Vivienda (en adelante, FSV), y en alquileres a familias en riesgo de exclusión social, aportando entre ambos programas 632 inmuebles destinados al alquiler social con rentas asequibles, ajustadas a los ingresos de los arrendatarios.

En cuanto al FSV, la aportación de Unicaja es de 375 inmuebles; dichas viviendas pueden ser ocupadas en régimen de alquiler por importe de entre 150 y 400 euros mensuales, en función de los ingresos de los arrendatarios, por familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. A cierre de 2024, el 79,46% de las viviendas del FSV han sido admitidas para su alquiler (el 75,16% en 2023).

Por otra parte, la Entidad se encuentra adherida a los Códigos de Buenas Prácticas que pretenden aliviar la carga financiera de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

Todas estas acciones están desarrolladas bajo un enfoque de responsabilidad y transparencia, con un seguimiento de los resultados de forma periódica. El control de las viviendas sociales está supervisado por la Dirección de Recuperaciones y refuerza su compromiso con la mejora de las condiciones de vida de las comunidades donde opera.

### ► Iniciativas de desarrollo rural, educación y accesibilidad financiera

Por otra parte, la Entidad ha implementado un amplio conjunto de iniciativas que buscan generar impactos positivos para los colectivos afectados, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades en las que opera. En 2024, destacan las siguientes acciones específicamente destinadas a estos colectivos:

- En el ámbito del *desarrollo rural*, se han promovido actividades que impulsan el progreso en áreas rurales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. En línea con este compromiso, y en base a la revisión taxonómica del negocio con componente social, la Entidad ha incorporado como actividad ESG el anticipo a agricultores y ganaderos de ayudas de inversión aprobadas en los Programas de Desarrollo Rural.
- En cuanto al *acceso a la vivienda*, Unicaja ha reforzado su apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad. A finales de octubre de 2024, se inició la comercialización de la Línea ICO Primera Vivienda, destinada a la financiación de la primera vivienda para jóvenes y familias con menores a cargo. Asimismo, en el marco de su revisión taxonómica permanente, la Entidad ha incorporado como financiación con componente social las Hipotecas Jóvenes, ofreciendo condiciones favorables a menores de 35 años con un tipo de interés 0,05 puntos porcentuales inferior al de los productos hipotecarios estándar. A través de esta iniciativa, se ha facilitado el acceso a la vivienda a más de 1.000 jóvenes en todo el país.
- En el *ámbito educativo*, Unicaja ha trabajado para promover la inclusión financiera de los colectivos más vulnerables. A finales de junio de 2024, firmó un acuerdo con la Universidad de Granada para ofrecer financiación al 0% de interés en el pago de matrículas universitarias, con el fin de fomentar el acceso a la educación superior como vía para la integración en el mercado laboral. Gracias a esta iniciativa, en 2024 se ha ayudado a 161 estudiantes a acceder a la educación sin necesidad de que esto suponga un esfuerzo económico.

Adicionalmente, la Entidad mantiene su compromiso con el apoyo a *personas con discapacidad*, colaborando en iniciativas de recaudación de fondos y promoviendo la inclusión de este colectivo. Y, a través del proyecto Edufinet, Unicaja fomenta la inclusión financiera de las *personas mayores*, ayudándoles a superar barreras tecnológicas en su acceso a servicios bancarios.

Entre estas iniciativas que buscan resultados positivos para los colectivos afectados, destacan las cesiones gratuitas de espacios como salones de actos a organizaciones no gubernamentales y asociaciones sin ánimo de lucro. Entidades como Manos Unidas, Cáritas, Aspace y Aviva han utilizado estos espacios para promover actividades solidarias en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad económica y con discapacidad.

En este sentido, Unicaja también colabora en patrocinios y eventos de mayor impacto, como el Descenso del Sella Adaptado y la Semana Internacional de Cine de Valladolid (Seminci), que fomentan el desarrollo cultural y social en sus zonas de influencia.

Además, durante el ejercicio 2024 Unicaja no ha sido informado de problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados. La Entidad reafirma así su compromiso con la protección de derechos fundamentales y dispone de mecanismos establecidos para atender a posibles situaciones de vulnerabilidad.

#### ► Otras actuaciones y procesos de colaboración con colectivos afectados

Unicaja colabora activamente con los colectivos más vulnerables mediante la participación con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. En 2024, la Entidad continuó apoyando a organizaciones de carácter cultural, educativo, deportivo y social en regiones como Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla León y Extremadura. Este compromiso se manifiesta tanto en patrocinios como en aportaciones financieras y colaboraciones en especie.

Entre las colaboraciones más destacadas de 2024 se encuentra la reciente con la Fundación Real Madrid, entre otras. Además de estas colaboraciones, el Grupo se apoya en el deporte, en especial el de base y el femenino, fomentando los valores de igualdad y superación.

Asimismo, se llevan a cabo actividades culturales y sociales para fortalecer la cohesión comunitaria. En este sentido, la Entidad realiza un análisis riguroso de cada solicitud de colaboración para que no existan conflictos de interés y se mantenga la independencia de criterio en su evaluación.

En el ejercicio 2024, Unicaja destinó un total de 1.716 miles de euros a diversas actividades orientadas a generar un impacto social positivo, incluyendo iniciativas dirigidas especialmente a los colectivos afectados. Este compromiso evidencia el impacto sostenible y tangible que la Entidad produce a través de su conexión con el territorio y su apoyo a actividades transformadoras

#### Recursos asignados para gestionar incidencias materiales

Por otra parte, Unicaja asigna recursos financieros y humanos para gestionar las incidencias materiales relacionadas con los colectivos afectados y garantizar que sus actuaciones generen un impacto social positivo. En cuanto a los recursos humanos, la Entidad cuenta con diversas Direcciones estratégicas implicadas en la planificación, ejecución y supervisión de estas actividades.

La Dirección de Educación Financiera lidera los programas dirigidos a la inclusión financiera de colectivos vulnerables. El capital humano para la realización de actividades de educación financiera en 2024 del Proyecto Edufinet se aproximó al centenar de personas al ascender a 88 personas, de las que 36 eran empleados de Unicaja, lo que se acerca a la mitad al representar el 40,9% del total, y 52 personas como colaboradores externos.

Los 36 empleados de Unicaja procedieron de 15 departamentos de la Entidad, de 16 oficinas, y 3 de ellos de dos filiales del Grupo Unicaja. El 80,5% de estos 36 empleados de Unicaja impartieron jornadas de educación financiera como voluntarios, el 30,5% de los mismos realizó otro tipo de actividades (actividad recurrente como artículos, o actividad puntual como la participación en el Congreso de educación financiera de Edufinet), habiendo un 11,1% de empleados que llevaron a cabo más de un tipo de actividad.

El 44,3% del total de personas del capital humano de Edufinet impartieron jornadas formativas, el 62,5% realizó otro tipo de actividades (artículos o participación puntual en el Congreso referido), habiendo un 6,8% que hizo más de un tipo de actividad. Mientras que la Dirección de Comunicación e Imagen y la Dirección de Relación con Grupos de Interés coordinan actividades sociales y colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro.

Paralelamente, la Dirección de Inmuebles gestiona las iniciativas de acceso a la vivienda, y las Direcciones de Cumplimiento Normativo y Atención al Cliente garantizan la operatividad de los canales de comunicación y el Canal de Denuncias, asegurando un marco de confidencialidad y accesibilidad para la expresión de inquietudes y sugerencias.

En términos financieros, Unicaja destina recursos a la ejecución de estas actividades, asegurando la disponibilidad de fondos para su desarrollo y continuidad. Estos recursos incluyen financiación específica para la inclusión social y financiera, apoyos destinados a facilitar el acceso a la vivienda y la educación, y líneas de crédito con impacto social dirigidas a sectores estratégicos. Como se ha mencionado, Unicaja destinó un total de 1.716.423 euros en 2024 a actividades enfocadas en generar un impacto positivo en los colectivos afectados. Asimismo, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la asignación y efectividad de estos recursos, garantizando que las iniciativas se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos y contribuyan de manera sostenible al bienestar de los colectivos afectados.

Unicaja, en su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de los colectivos afectados, adopta un enfoque preventivo para evitar incidencias negativas mediante mecanismos de gestión de riesgos y canales de comunicación accesibles. A pesar de no haber identificado impactos negativos materiales, la Entidad continúa impulsando programas y líneas de financiación con impacto social, reforzando su contribución a la inclusión financiera, el acceso a la vivienda y el apoyo a sectores estratégicos. Durante el presente ejercicio 2024, ha seguido ampliando sus esfuerzos en estas áreas y consolidando su estrategia de mejora continua a través de la revisión taxonómica de su actividad, garantizando la alineación de sus iniciativas con criterios ESG y las necesidades de los colectivos afectados.

Además, en su compromiso con el acceso a la vivienda a colectivos vulnerables, Unicaja que como hemos comentado anteriormente, participa en el Fondo Social de Vivienda (en adelante, FSV), y en alquileres a familias en riesgo de exclusión social, aportando entre ambos programas 632 inmuebles destinados al alquiler social con rentas asequibles, ajustadas a los ingresos de los arrendatarios. Esto supone un coste de oportunidad a la Entidad que renuncia a mayores ingresos por alquiler o explotación de esos inmuebles para favorecer el acceso a una vivienda digna de los colectivos más vulnerables económicamente. Para llevar a cabo esta labor Unicaja también destina recursos humanos que gestionan estos alquileres.

En relación con los requisitos de información de la NEIS relacionada con Medio Ambiente (E1 a E5), Unicaja destaca una incidencia positiva alineada con la NEIS E1-9, relacionada con cambio climático. La Entidad promueve la mejora ecológica de viviendas por medio de la concesión del Préstamo Hogar Eficiente, un producto financiero creado para facilitar la financiación de reformas del hogar destinadas a mejorar la eficiencia energética.

En la misma línea, las Hipotecas oxígeno Bonificadas ofrecen la financiación de viviendas con alta eficiencia energética (calificación energética tipo A y B), ofreciendo una bonificación en las condiciones financieras por estas circunstancias, con un plazo mínimo de 10 años y un máximo de 30 años. De esta forma, las personas con bajos recursos, pueden acceder más fácilmente a una vivienda más ecológica y eficiente.

A continuación se presentan las acciones de asociación o patrocinio llevadas a cabo por Unicaja, siguiendo el requisito [GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo](#).

### Fomento del deporte como herramienta de inclusión social

Unicaja entiende el deporte como un motor de desarrollo social, bienestar y cohesión comunitaria, alineado con su compromiso con la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas. La práctica deportiva no solo contribuye a la salud física y mental, sino que también fomenta valores como el esfuerzo, la superación y el trabajo en equipo, beneficiando especialmente a colectivos en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.

En este contexto, la Entidad impulsa y patrocina diversas actividades deportivas como parte de su estrategia de apoyo a la sociedad. Aunque estas iniciativas no están específicamente dirigidas a colectivos afectados, su impacto trasciende el ámbito deportivo, promoviendo hábitos de vida saludables y favoreciendo la integración social en distintos grupos de la población.

A continuación, se detallan las principales actividades deportivas en las que Unicaja participa activamente, reflejando su compromiso con el bienestar de la comunidad y el fomento de un estilo de vida saludable.

### ► Unicaja Baloncesto

A través de este patrocinio, el Banco se ha posicionado como una de las marcas más reconocidas dentro del mundo deportivo, con la asociación consabida a los valores de este deporte.



Además, sostiene de manera consistente el mensaje de cercanía y compromiso con el territorio, ambos estrechamente asociados a los valores de la Entidad.

Por otro lado, gracias a este patrocinio y a través del club, se apoyan escuelas deportivas e iniciativas sociales en la región.

### ► Real Madrid C.F.

El Real Madrid es el club más exitoso de la historia del fútbol. Brand Finance (consultora independiente de estrategia), sitúa al Real Madrid como marca de fútbol más valiosa y fuerte del mundo, con una valoración de 1.805 millones de dólares; con más de 600 millones de seguidores a nivel mundial.

Unicaja patrocina al Club, lo que supone estar presente en las secciones de fútbol masculino y femenino, y en la de baloncesto. En el caso de la sección de fútbol femenino, Unicaja es patrono fundador, reforzando con ello su apoyo al deporte femenino.



Con este patrocinio, se pretende conseguir:

- Mejorar el posicionamiento de la marca gracias a la asociación de valores del club, en línea con los valores del Banco, y especialmente los vinculados al esfuerzo, la superación y el trabajo en equipo.
- Incrementar la captación de nuevos clientes y fortalecer el negocio con los ya existentes, a través de una propuesta de valor diferencial gracias los activos derivados de las contraprestaciones del acuerdo.

### ► Club Voleibol Unicaja Costa de Almería

El equipo más antiguo y laureado del voleibol masculino español cuenta con el apoyo de Unicaja. Un grupo de estudiantes fundaron, junto a Moisés Ruiz -antiguo entrenador- el club en el año 1.986 y solo 3 años después logró el ascenso a la máxima categoría nacional. Acumula más de 30 trofeos entre sus títulos nacionales y logros internacionales, entre los que se cuentan 12 Superligas, 11 Copas del Rey y siete Supercopas.

En sus partidos como local, el club trabaja para dar visibilidad al trabajo realizado por diferentes colectivos sin ánimo de lucro en distintos ámbitos. En los últimos años el Unicaja Costa de Almería ha colaborado con distintas organizaciones para poner en valor la relevancia de la salud mental y para visibilizar proyectos de investigación sobre la distrofia muscular, entre otras iniciativas.

El deporte forma parte de la filosofía y la identidad de la Unicaja, al entender que transmite un conjunto de valores esenciales para la ciudadanía como son el espíritu de superación, el esfuerzo, el trabajo en equipo y, muy especialmente, un estilo de vida saludable.

#### ► Sierra Nevada

Unicaja mantiene su vínculo como patrocinador oficial de la estación de esquí y montaña de Sierra Nevada. En el marco de su política de sostenibilidad, Unicaja potencia su compromiso con el respeto y la conservación del medioambiente a través de este acuerdo, teniendo en cuenta el carácter de espacio natural protegido y de reserva de la biosfera de Sierra Nevada y contribuye en este sentido al desarrollo de acciones vinculadas a la protección y disfrute por los ciudadanos de este entorno natural.

La estación de esquí y montaña de Sierra Nevada es una de las más visitadas e importantes de España. Situada en un enclave privilegiado en el que coexisten las figuras de protección de Parque Natural y Parque Nacional, es una referencia en la gestión turística y en el desarrollo socioeconómico preservando siempre la sostenibilidad, protección y conservación de su entorno. La actividad de la estación no se limita al invierno, ya que permanece abierta durante los meses de verano a través de una oferta de ocio alternativa, que permite generar empleo y riqueza durante todo el año. Así, su programación estival ofrece iniciativas de astroturismo, ecoturismo, senderismo, citas deportivas en la naturaleza, eventos culturales y el uso continuo de los remontes.

El compromiso del Banco incluye el patrocinio de eventos deportivos de especial relevancia, actividades dirigidas a toda la familia y acciones dirigidas a los clientes, entre otras iniciativas.

#### ► LXXXVI Edición del descenso del Sella

Unicaja mantiene su patrocinio con el Descenso Internacional del Sella, una de las pruebas más tradicionales y seña de identidad del deporte y la cultura asturianos, con la que la Entidad lleva décadas colaborando. Conocido popularmente como la Fiesta de las Piraguas, se celebra el primer sábado de agosto entre las localidades asturianas de Arrionadas y Ribadesella, con un recorrido de 20 Km a lo largo del río Sella.

La prueba está organizada por la Federación Española de Piragüismo y la Federación de Piragüismo del principado de Asturias. Desde 1980 está declarada fiesta de interés turístico Internacional.

En la edición de 2024 participaron de 1.250 palistas, además de contar con la asistencia de cerca de 300.000 personas para presenciar el evento. El patrocinio de Unicaja en 2024 a esta actividad ha ascendido a 19,3 miles de euros.

#### ► Patronato Deportivo Municipal (PDM) - Patrocinio de Actividades Deportivas 2024

A través del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, Unicaja patrocina tres pruebas deportivas que tienen un alcance importante en cuanto a participación y difusión del fomento del deporte y sus valores:

- **Cross Popular Villa de Gijón.** Se trata de una carrera con un recorrido urbano de 12 Km. Cuenta con una participación de 1.400 personas. Se celebra en noviembre.
- **Circuito Travesías a Nado de Gijón.** Un conjunto de cuatro pruebas que arrancan con la Travesía de San Pedro y finalizan con la Travesía de Navidad. Forma parte del Circuito de Asturias Aguas Abiertas, con el fin de disfrutar de una actividad física saludable al aire libre y poner en valor el litoral asturiano. Participan 260 personas.
- **Carrera de San Silvestre en Gijón.** Se trata de un circuito urbano donde participan en torno a 7.200 personas con dorsal, pero se estima que la participación fue de más de 12.000 personas. Es la cuarta carrera más antigua de España (55 años) y es una de las que cuenta con mayor participación de España.

► **Convenio de colaboración con la Fundación Real Madrid - Escuela sociodeportiva Oviedo**

Unicaja colabora (patrocinio de 45 miles de euros en 2024) con la Fundación Real Madrid en la Escuela sociodeportiva de fútbol de Oviedo, que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad y que imparte formación en valores y deporte a niños. Es un programa de fútbol educativo, no de tecnificación profesional y su objetivo es la educación e integración de todos los menores, niñas y niños, de 5 a 17 años, que deseen educarse juntos en valores, con el fútbol como vehículo de intervención social.

La escuela cuenta con medio centenar de deportistas, dentro de los cuales se incluyen menores procedentes de familias en riesgo de exclusión social, con la colaboración de Cáritas y Cruz Roja. El Ayuntamiento cede el campo de fútbol para el desarrollo de la escuela, los servicios sociales certifican el cumplimiento de requisitos para la obtención de becas completas y semibecas, y la actividad tiene un coste reducido gracias al apoyo de Unicaja.

► **Torneo Solidario de Golf Asociación de Exjugadores de Fútbol del Real Madrid**

Unicaja patrocinó, un año más, el Torneo de Golf Solidario, organizado por la Asociación de Exjugadores de Fútbol del Real Madrid, que se celebró en el Centro Nacional de Golf de Madrid.

Los beneficios del X Torneo de Golf Solidario Unicaja se destinaron a diferentes proyectos sociales.

► **Basket 4 Life**

Se trata de un proyecto que cuenta con el apoyo de Unicaja y de la Fundación Unicaja, diseñado originalmente para aunar formación e inserción laboral con el mundo del baloncesto. Una salida para aquellos jóvenes malagueños que juegan o han jugado al baloncesto en ligas no profesionales y les permite conciliar la vida deportiva con el progreso laboral y académico. Actualmente el equipo, integrado en la estructura del Club Baloncesto Rincón de la Victoria, cuenta con equipos masculino y femenino que militan en la Primera Nacional, quinta división nacional de competiciones de baloncesto.

Los jugadores disponen de una oferta de becas para iniciar estudios universitarios o de formación profesional y, por otro lado, se les brinda asesoramiento a los que no tengan formación, poniéndolos en contacto con empresas para que puedan acceder a un contrato laboral o en prácticas y así obtener experiencia laboral. Unicaja ha aportado 20.000 euros a esta causa en 2024.

► **Otras actuaciones de patrocinio a actividades deportivas**

**Otras actuaciones de patrocinio a actividades deportivas**

Nombre de la acción	Ámbito geográfico
CLUB SERIES-CIRCUITO GOLF SEVILLA, CÁDIZ, MARBELLA, ALMERÍA Y MIJAS-MÁLAGA	VARIAS
REAL OVIEDO, S.A.D. (FÚTBOL)	ASTURIAS
TORNEO GOLF VETERANOS REAL MADRID	MADRID
PREMIOS APDM 2023	MADRID
ESCUELA NACIONAL DE ESQUÍ SNOW	GRANADA
ULTRA SIERRA NEVADA 2024	GRANADA

**Actividades solidarias dirigidas a colectivos afectados**

Como parte de su compromiso social, Unicaja impulsa y patrocina diversas actividades solidarias dirigidas específicamente a colectivos afectados, con el objetivo de mejorar su bienestar, fomentar la inclusión y brindar apoyo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Estas iniciativas abarcan desde proyectos de asistencia directa hasta programas de colaboración con entidades sociales, reflejando el compromiso de la Entidad con la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible.

A través de estas acciones, Unicaja no solo responde a las necesidades de los colectivos más afectados, sino que también refuerza su papel como agente de cambio positivo, promoviendo la cooperación entre la empresa, las instituciones y la sociedad civil.

A continuación, se presentan algunas de las principales actividades solidarias que la Entidad organiza o patrocina, enmarcadas en su estrategia de colaboración con los colectivos afectados.

► **Marcha Solidaria contra el Cáncer en Salamanca**

Más de 17.000 personas participaron en la X Marcha Contra el Cáncer en Salamanca, organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer para recaudar fondos para luchar contra esta enfermedad. Una edición más Unicaja se ha sumado a esta iniciativa solidaria, que todos los años se convierte en una cita obligada en la sociedad de la ciudad y la provincia, a la que Unicaja dedica más de 5 mil euros a su patrocinio.

► **Club Baloncesto Silla de Ruedas de Valladolid**

Unicaja ha renovado un año más su colaboración con el Club Baloncesto Silla de Ruedas Valladolid (BSR Valladolid), entidad fundada en 1994 y que milita desde hace 29 temporadas en la División de Honor a nivel nacional de esta disciplina deportiva. En su palmarés figura el título de Campeón de Liga en la temporada 2010-2011 y, con anterioridad, el título de Campeón de la Copa de Europa Willi Brinkmann en 2010. En la última temporada, obtuvo el tercer puesto en la EuroCup3, disputada en Valladolid en Abril 2024.

El apoyo de Unicaja al BSR Valladolid se enmarca en el interés de la Entidad por fomentar y respaldar en sus zonas de actuación en general y especialmente en Valladolid aquellas actividades que fomenten el deporte como vía para facilitar la plena inclusión de las personas con discapacidad. En 2024, Unicaja aportó 2 mil euros para materializar su apoyo al Club.

► **Otras actividades solidarias patrocinadas**

Otras actividades solidarias patrocinadas	
Nombre de la acción	Ámbito geográfico
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO WOW-UP	ANDALUCÍA
MENSAJEROS DE LA PAZ	MÁLAGA
FERIA AGROALIMENTARIA SALAMAQ	SALAMANCA
FERIA AGRARIA EXPOLEVANTE 2024	ALMERÍA
COLABORACIÓN REHABILITACIÓN PARROQUIA NATIVIDAD DEL SEÑOR	MÁLAGA
AGROEXPO FERIA INTERNACIONAL 2024 (FEVAL)	BADAJOS
CENA SOLIDARIA A FAVOR DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES DE VALENCIA	ASTURIAS
VIII FORO NACIONAL MUJER AGRO	ALMERÍA
SEMANA DE LA MUJER	MÁLAGA

Como se ha señalado previamente, Unicaja ha desarrollado diversas iniciativas destinadas a crear impactos positivos en los colectivos afectados. Estas actuaciones, en su mayoría, están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. A continuación, se exponen algunos ejemplos de actividades realizadas y su relación con objetivos específicos:

Actividad	Provincia	CCAA	ODS relacionado	Colectivo afectado
Mensajeros de la Paz	Málaga	Andalucía	ODS 1: Fin de la pobreza	Personas en riesgo de exclusión social
Colaboración Facultad de económicas - Actividad de formación	Málaga	Andalucía	ODS 4: Educación de calidad	Jóvenes en formación
Semana gastronómica - Hospital parapléjicos de Toledo	Toledo	Castilla La Mancha	ODS 3: Salud y bienestar	Personas con alguna discapacidad
Feria Agroalimentaria Salamaq	Salamanca	Castilla León	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Personas residentes en áreas rurales
Club de baloncesto en silla de ruedas	Valladolid	Castilla León	ODS 10: Reducción de las desigualdades	Personas con alguna discapacidad

Estas iniciativas suponen un avance no solo para las comunidades afectadas, sino hacia un desarrollo global más sostenible, integrando los principios de los ODS en la estrategia corporativa de la Entidad.

### Evaluación y supervisión del impacto de estas iniciativas

Para evaluar la eficacia de estas actuaciones, la Entidad combina enfoques cualitativos y cuantitativos. En las acciones de menor escala, la experiencia acumulada por los profesionales del Banco en cada territorio actúa como un indicador clave del nivel de satisfacción. En iniciativas de mayor alcance, las organizaciones colaboradoras proporcionan informes detallados que permiten medir el éxito y el impacto social generado, asegurando que los objetivos previstos se cumplan y contribuyan al bienestar de los colectivos afectados.

Con respecto a los procesos a través de los cuales la Entidad las actuaciones necesarias para dar respuesta a incidencias negativas, como se ha indicado previamente, en el marco del análisis de materialidad llevado a cabo por Unicaja, no se han identificado incidencias negativas, reales o potenciales relacionadas con las comunidades afectadas. Por tanto, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo actuaciones ni medidas en respuesta a incidencias de esta naturaleza.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Entidad no ha identificado incidencias negativas materiales en relación con los colectivos afectados debido al desarrollo de su actividad. En consecuencia, no se han realizado ni previsto actuaciones para prevenir o mitigar incidencias negativas, dado que no se ha evidenciado la existencia de situaciones que así lo requieran.

A pesar de la ausencia de incidencias negativas, la Entidad dispone de mecanismos accesibles y eficaces para la comunicación de cualquier situación que pueda surgir: gestión de riesgos para prevenir incidencias, canales o medios de comunicación para que puedan ser comunicadas, políticas y procedimientos para una actuación oportuna y colaborativa en el caso de su ocurrencia. De esta forma, ofrece garantías adicionales en caso de que surjan incidencias negativas en el futuro.

Siguiendo el mismo razonamiento adoptado en el caso de las incidencias negativas de importancia relativa, el análisis de materialidad llevado a cabo por Unicaja no ha identificado riesgos ni oportunidades materiales derivados de su actividad. En consecuencia, no se han previsto ni se están ejecutando acciones para mitigar riesgos ni aprovechar oportunidades.

Por tanto, Unicaja no realiza actuaciones específicas para evitar causar o contribuir a incidencias negativas materiales sobre los colectivos afectados ya que, tal y como se ha indicado previamente, la Entidad no identifica que sus prácticas generen estos impactos negativos.

Sin embargo, la Entidad mantiene un sistema de seguimiento y control de sus actuaciones para garantizar que no generen impactos adversos en los colectivos afectados. Para ello, se han establecido mecanismos de supervisión y evaluación en colaboración con organizaciones externas y con los propios beneficiarios de las iniciativas.

En este sentido, las actividades implementadas se someten a revisiones periódicas que permiten detectar cualquier posible impacto negativo, asegurando que las medidas adoptadas continúen alineadas con los objetivos de inclusión y mejora social. Además, la Entidad cuenta con canales de comunicación accesibles que permiten a los colectivos afectados expresar inquietudes o posibles incidencias, lo que refuerza su capacidad de respuesta ante cualquier situación que pudiera surgir. Este enfoque proactivo garantiza que las iniciativas de Unicaja no solo generen efectos positivos sostenibles, sino que también se mantengan en un marco de responsabilidad, transparencia y mejora continua.

### 3.2.4. Parámetros y Metas (NEIS 2 MDR-M y NEIS 3-5)

Para medir los resultados de algunas de las acciones dedicadas a atender a los colectivos afectados, Unicaja detalla los parámetros clave que permiten evaluar la eficacia de sus actuaciones en materia de inclusión y educación financiera.

Estos indicadores reflejan de manera cuantitativa el compromiso de la Entidad con ciertos colectivos afectados: los de inclusión financiera en relación con la necesidad de atender a las personas que se encuentran en zonas desfavorecidas y aquellas con pocos recursos y los de educación financiera con las personas mayores y el reto de adaptación digital y las personas en situaciones de exclusión social.

Para abordar incidencias materiales como la mejora en el acceso a la vivienda, la formación de colectivos afectados y la expansión de servicios financieros en zonas desfavorecidas, la Entidad utiliza los siguientes indicadores clave:

- El porcentaje de agentes financieros y ventanillas ubicados en zonas con menor PIB per cápita (percentil 30) o mayor tasa de desempleo (percentil 70), basado en datos del INE;
- El porcentaje de alquileres sociales y viviendas del Fondo Social de Vivienda (FSV) en las 15 provincias con menor PIB per cápita, también calculado con datos del INE; y
- El alcance de los programas de educación financiera en áreas con riesgo de pobreza, incluyendo provincias con menor renta per cápita, mayor tasa de desempleo y mayor proporción de población de edad superior a 65 años.

Estos parámetros, que reflejan la incidencia de las acciones de Unicaja en la mejora del bienestar social y económico, están diseñados con metodologías precisas y fundamentadas en información estadística fiable. La medición de estos parámetros no ha sido validada por un organismo externo, y su denominación y descripción se indica a continuación:

- **Agentes financieros y ventanillas desplazadas en zonas desfavorecidas:** Cálculo del porcentaje de agentes financieros que se encuentran en zonas desfavorecidas según los siguientes criterios: menor PIB per cápita con base en el percentil 30 o con una mayor tasa de desempleo con base en el percentil 70<sup>12</sup>.

#### Agentes financieros y ventanillas desplazadas en zonas desfavorecidas

Criterio	2024
Percentil 30 del PIB	21.338
Percentil 70 de la tasa de desempleo	12,6
Porcentaje de agentes financieros en zonas desfavorecidas	57,36 %

<sup>12</sup> Datos sobre tasa de desempleo a 4T 2024 y PIB per cápita a 2021 actualizados a 18 de diciembre de 2024. Fuente: INE.

- **Concesión de alquileres del fondo social de vivienda y alquileres sociales en áreas desfavorecidas:** Cálculo del porcentaje de viviendas ubicadas en el top 15 de provincias con menor PIB per cápita. % del total de viviendas del fondo.

**Alquileres FSV y alquileres sociales en áreas desfavorecidas**

criterio	2024
Número de viviendas en el top 15 provincias de menor PIB per cápita (FSV y alquiler social)	395
Número de viviendas totales (FSV y alquiler social)	632
Porcentaje de viviendas en el top 15 provincias de menor PIB per cápita	62,50 %

- **Educación Financiera impartida en zonas con riesgo de pobreza. Provincias con menor renta per cápita**

criterio	2024	2023
<b>Porcentaje de alumnos EF en provincias con menor renta per cápita:</b>		
Número de alumnos EF en el top 15 provincias de menor PIB per cápita	24.193	11.734
Número de alumnos EF totales	27.958	14.344
Porcentaje de alumnos EF en el top 15 provincias de menor PIB	86,53 %	81,80 %
<b>Porcentaje de Sesiones EF impartidas en el top 15 de provincias con menor PIB:</b>		
Numero de sesiones EF impartidas en el top 15 de provincias de menor PIB per cápita	483	389
Numero de sesiones totales	642	494
Porcentaje de Sesiones EF en el top 15 de provincias de menor PIB	75,23 %	78,74 %
<b>Porcentaje de provincias alcanzadas por el programa de EF en provincias de menor PIB per cápita: 100%</b>		
Numero de provincias en el top 15 de menor renta per cápita donde se imparte EF	11	11
Número de provincias en el top 15 de menor renta per cápita totales en España	15	15
Porcentaje de provincias alcanzadas por el programa de EF en el top 15 de provincias con menor renta per cápita en España	73,33 %	73,33 %

► **KPI'S Educación Financiera impartida en zonas con riesgo de pobreza. Provincias con mayor tasa de desempleo**

Criterio	2024	2023
<b>Porcentaje de Alumnos en EF en el top 15 de provincias con mayor desempleo:</b>		
Número de alumnos EF en el top 15 de provincias de mayor tasa de desempleo	10694	8481
Número de alumnos EF totales	27958	14344
Porcentaje de alumnos EF en el top 15 de provincias de mayor tasa de desempleo	38,25 %	59,13 %
<b>Porcentaje de Sesiones EF impartidas en el top 15 de provincias con mayor desempleo:</b>		
Numero de sesiones de EF en el top 15 de mayor tasa de desempleo	380	303
Numero de sesiones de EF totales	642	494
Porcentaje de sesiones EF en el top 15 de mayor tasa de desempleo	59,19 %	61,34 %
<b>Porcentaje de Provincias en el top 15 con mayor desempleo donde Unicaja imparte sesiones de EF:</b>		
Numero de provincias donde se imparte EF en el top 15 de mayor tasa de desempleo	11	11
Numero de provincias en el top 15 provincias de mayor desempleo	15	15
Porcentaje de provincias EF en el top 15 provincias de mayor desempleo	73,33 %	73,33 %

► **KPI'S Educación Financiera. Sesiones impartidas en zonas con mayor porcentaje de población de edad superior a 65 años (relativos y absolutos)**

<b>EF para mayores de 65 años en el top 15 de provincias con mayor % población mayor de 65 años:</b>		
Métricas	2024	2023
Número de alumnos EF para mayores en el top 15 de provincias >65 años	1807	136
Número de sesiones EF para mayores en el top 15 de provincias >65 años	85	6
Número de horas de EF para mayores en el top 15 de provincias >65 años	86	1225
Número de alumnos de EF para mayores de 65	5164	2350
Número de sesiones de EF para mayores de 65	172	130
Número de horas de EF para mayores de 65	297	471
Indicadores	2024	2023
Porcentaje de alumnos de EF para mayores en el top 15 de provincias > 65 años	34,99 %	5,79 %
Porcentaje de sesiones de EF para mayores en el top 15 de provincias >65 años	49,42 %	4,62 %
Porcentaje de horas EF para mayores en el top 15 de provincias >65 años	29,01 %	26,00 %

## Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (NEIS S3-5)

Unicaja gestiona sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados a través de un enfoque basado en la sensibilidad hacia sus necesidades y la mejora continua. Aunque no se han identificado incidencias negativas que requieran reparación, la Entidad ha establecido metas cualitativas orientadas a maximizar el impacto positivo de sus acciones y reforzar su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar social.

En relación con los programas de educación financiera, se ha continuado realizando acciones dirigidas a colectivos vulnerables y reforzando la atención a los mismos, para una mayor inclusión financiera y digital, como es el caso de las personas mayores.

En este ejercicio aumentó el número de beneficiarios de sesiones formativas de este segmento, a través de diversas acciones educativas en finanzas y habilidades digitales y de ciberseguridad, que se extendieron durante todo el año, que incluyen iniciativas de formación a mayores también en el ámbito rural. El programa de educación financiera para mayores del Proyecto Edufinet ha sido reconocido con el Premio Finanzas para Todos 2024, otorgado por el Plan de Educación Financiera (impulsado por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), en su categoría de mejor iniciativa de educación financiera desarrollada por no colaboradores. Asimismo, dicho programa ha sido galardonado por los Premios CECA de Educación Financiera 2023-2024, con el Primer Premio en la sección de Mayores +65 años.

En 2025 se pretende continuar trabajando en acciones de educación financiera con colectivos vulnerables, con nuevas ediciones de actuaciones para mayores y la posibilidad de nuevas acciones para este segmento, y con especial atención a la colaboración con diverso tipo de organizaciones de cara a ampliar la acción con otros segmentos vulnerables.

Más específicamente, estas metas, centradas principalmente en la educación financiera y la colaboración con fundaciones y asociaciones, incluyen:

- ▶ Ampliar el alcance y la efectividad de las acciones en educación financiera, aumentando los perfiles de beneficiarios y diversificando los tipos de actividades y soportes, con el objetivo general de mejorar el nivel de cultura y salud financiera para fomentar la autonomía en la gestión de las finanzas personales. Actualmente la cifra de beneficiarios se encuentra en 17600, mientras que el objetivo es seguir aumentando ese número año tras año.
- ▶ Mantener el impulso del Proyecto Edufinet, una iniciativa pionera en educación financiera desarrollada durante dos décadas en colaboración con la Fundación Unicaja, enmarcada en iniciativas internacionales (OCDE) y nacionales, y adherida al Código de Buenas Prácticas para las iniciativas en educación financiera.
- ▶ Divulgar de manera adecuada las actividades de educación financiera realizadas, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios de una mayor cultura financiera para los ciudadanos, la economía y la comunidad en general.
- ▶ Fortalecer la colaboración con fundaciones y asociaciones, llevando a cabo iniciativas de impacto social destinadas a alcanzar al mayor número de beneficiarios posible, especialmente en áreas con mayor vulnerabilidad social.

El proceso para establecer estas metas implica la colaboración con colectivos afectados, sus representantes legítimos y portavoces creíbles, quienes aportan un conocimiento de sus necesidades y perspectivas. Este enfoque colaborativo permite identificar prioridades y diseñar metas alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad.

- **Establecimiento de metas:** Las metas se desarrollan a partir de un análisis cualitativo de las necesidades detectadas en los colectivos afectados, considerando las recomendaciones de las organizaciones colaboradoras y los aprendizajes obtenidos de iniciativas previas.
- **Seguimiento de los resultados:** Unicaja evalúa cualitativamente el impacto de sus acciones mediante indicadores como el alcance de los beneficiarios, la diversidad de las actividades realizadas y la mejora percibida en los conocimientos financieros. Esta evaluación permite medir el progreso y ajustar las metas según sea necesario.
- **Aprendizaje y mejora continua:** Los resultados de cada iniciativa se analizan para identificar lecciones aprendidas y oportunidades de mejora. Este proceso garantiza que las metas evolucionen en respuesta a las necesidades cambiantes de los colectivos afectados, asegurando la sostenibilidad y efectividad de las acciones de Unicaja a lo largo del tiempo.

Por último, en línea con el recién aprobado Plan Estratégico 2025-2027, Unicaja reafirma su compromiso con los colectivos afectados, estableciendo metas que refuercen su impacto positivo y garanticen una mayor inclusión. Entre los objetivos estratégicos se encuentra el cumplimiento de la regulación de accesibilidad a partir de junio de 2025, asegurando que todos los colectivos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a los productos y servicios financieros en condiciones equitativas. Asimismo, la Entidad continuará impulsando el Proyecto Edufinet de Educación Financiera, consolidando su crecimiento y ampliando su alcance para llegar a un número cada vez mayor de beneficiarios, con especial atención a los jóvenes, personas mayores y colectivos en riesgo de exclusión. Estas iniciativas reflejan el compromiso de Unicaja con la sostenibilidad, la inclusión social y la mejora continua, alineando su actividad con las necesidades de las comunidades en las que opera.

### 3.3. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

En Unicaja, los consumidores y usuarios finales constituyen un grupo clave de partes interesadas, cuya satisfacción y confianza son esenciales para el desarrollo de la Entidad en clave de sostenibilidad. En base a esta aserción, la Entidad desarrolla un seguimiento periódico de la satisfacción, de las opiniones y de la probabilidad de recomendación ("*Net Promoter Score*" –NPS–) de los usuarios, con el fin de que, en todo momento, se puedan ofrecer soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades y ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y a la libre y leal competencia, así como la adhesión, entre otras iniciativas, a códigos voluntarios de conducta.

#### 3.3.1. Estrategia (NEIS 2 SBM-2)

La Entidad, por tanto, pone en valor la importancia tanto de los intereses de los consumidores y usuarios finales, como de sus opiniones y derechos, incluidos los derechos humanos. Por ello la estrategia y el modelo de negocio de Unicaja se fundamentan en atender de manera integral sus intereses y necesidades.

Para desarrollar su estrategia, Unicaja entiende que es fundamental analizar su entorno y recabar información sobre los principales agentes que se ven afectados por su actividad. Así, Unicaja revisa periódicamente la identificación y selección de los grupos de interés, como también establece y actualiza los canales de comunicación oportunos con los mismos.

Como ya se comentaba en el apartado 1.4.2 Proceso de evaluación de la importancia relativa, Grupo Unicaja tiene en cuenta las opiniones de las partes interesadas (o grupos de interés) en el proceso de evaluación de la importancia relativa, y de manera especialmente significativa en la importancia relativa en términos de incidencia (materialidad de impacto). Es por ello que se han diseñado y realizado encuestas a los distintos grupos de interés identificados, con la finalidad de analizar e identificar las posibles incidencias, riesgos y oportunidades que puedan tener carácter significativo en el entorno de los consumidores y usuarios finales.

En este sentido, Grupo Unicaja considera que el grupo de interés más afectado por las cuestiones relativas a la temática de consumidores y usuarios finales son precisamente los clientes y usuarios de los productos que ofrece el grupo. Por otra parte, el Grupo Unicaja considera que las cuestiones relativas a los consumidores y usuarios finales también afectan en buena medida a los accionistas e inversores, y a los reguladores y supervisores, como se desarrollará en 3.3.2 Gestión de Incidencias, riesgos y oportunidades (IROS).

Por ello, la Entidad ha establecido mecanismos efectivos de comunicación y escucha activa, como el Departamento de Atención al Cliente, el Canal de Denuncias y la iniciativa propia "Unicaja Escucha", diseñada para capturar la voz del cliente en los momentos clave. Además, se presta especial atención a la mejora de la experiencia del cliente a través del seguimiento y análisis de indicadores como el Net Promoter Score, sin duda la métrica más relevante de la Entidad en el este ámbito. Dicho sistema se complementa con un proceso progresivo de captura de la voz del cliente de manera sistemática y automatizada en momentos críticos, asegurando un diagnóstico integral de la experiencia del cliente con el Banco desde todas las perspectivas, y que permite orientar acciones específicas para reforzar la perspectiva del cliente y optimizar los servicios.

Asimismo, los derechos de los consumidores están protegidos y recogidos en políticas públicas accesibles a través de la web corporativa, como el Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias, reflejando el compromiso de Unicaja con la transparencia, el respeto y la mejora continua en su relación con los clientes.

### 3.3.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 SBM-3)

#### Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

En línea con la misión de la Entidad de satisfacer las necesidades de sus clientes y fomentar su bienestar financiero, el Grupo Unicaja continúa adoptando medidas que refuerzan la accesibilidad, la transparencia y la seguridad en la prestación de productos y servicios financieros.

Con este objetivo, en el ejercicio 2024 la Entidad ha identificado y divulgado todas las incidencias de importancia relativa que puedan afectar significativamente a los consumidores y usuarios finales en sus operaciones directas, a lo largo de su cadena de valor y a través de las relaciones de negocio.

En este sentido, los principales tipos de consumidores y usuarios finales identificados son:

- **Usuarios de servicios sensibles a la protección de datos personales e intimidad:** la Entidad ha reforzado la implementación de su Política de Protección de Datos, garantizando la privacidad y la integridad de la información de los clientes. Este grupo incluye usuarios que podrían ver afectados sus derechos a la intimidad y no discriminación debido al uso indebido de datos personales.
- **Consumidores dependientes de información precisa y accesible:** Se ha priorizado desarrollo de canales accesibles a todos los usuarios finales que proporcionen información relevante y comprensible sobre los productos y servicios ofrecidos, como manuales de uso para herramientas digitales y explicaciones detalladas de productos financieros. Esto busca evitar riesgos asociados al uso indebido por falta de comprensión.
- **Colectivos vulnerables:** Se ha dedicado especial atención a personas mayores, colectivos en riesgos de exclusión económica y aquellos menos familiarizados con las herramientas digitales. Las iniciativas incluyen la adaptación de productos y servicios financieros para facilitar su inclusión, la reducción de la brecha digital mediante programas educativos y la personalización de canales de atención.
- **Usuarios impactados por estrategias de comercialización:** El Grupo ha asegurado que su estrategia de marketing cumple principios de equidad y transparencia, previniendo prácticas que puedan perjudicar a usuarios finales, especialmente niños y personas vulnerables desde el punto de vista económico. Asimismo, la utilización de tecnologías como la inteligencia artificial se ha orientado a mejorar la personalización y responsabilidad de las prácticas comerciales.

Para identificar las incidencias, riesgos y oportunidades materiales que afectan a estos consumidores o usuarios finales, se ha realizado una valoración de cada uno de los IROs relevantes para la Entidad, indicando si el IRO es real o potencial y evaluando su materialidad en términos de impacto y financiera. Para ello, se ha tenido en cuenta la opinión de los distintos grupos de interés, otorgando diferentes ponderaciones según cómo puede afectarle a cada uno de ellos.

Como se comentaba anteriormente, el Grupo Unicaja considera que el grupo de interés más afectado por las cuestiones relativas a la temática de consumidores y usuarios finales son precisamente los clientes y usuarios de los productos que ofrece el grupo. De esta manera, se asigna una ponderación mayoritaria para este colectivo.

Por otra parte, el Grupo Unicaja considera que las cuestiones relativas a los consumidores y usuarios finales también afectan en buena medida a:

- i. Los accionistas e inversores, porque el adecuado trato de la clientela es la base para la generación de beneficios económicos de un negocio y un crecimiento sostenible,
- ii. los reguladores y supervisores, en la medida en que se preocupan activamente a través de la regulación nacional y europea por la protección de los consumidores, la gestión del riesgo de conducta, la protección de datos y la accesibilidad de los servicios bancarios.

Por tanto, una cuestión de sostenibilidad se considerará material si, como resultado de la evaluación de sus Incidencias, Riesgos y Oportunidades, se determina que cumple con los criterios de materialidad de impacto, financiera o ambas. En lo que respecta a la *NEIS S4: Clientes y usuarios finales*, las incidencias positivas y riesgos de importancia relativa identificados, han sido valorados según su magnitud, alcance y probabilidad de ocurrencia. En la tabla siguiente se presentan los IROs materiales, clasificados conforme a los criterios definidos en la NEIS 2:

**IROS Materiales S4: Consumidores y usuarios finales**

Subtema	Subsubtema	IRO Material	Descripción
Incidencias relacionadas con la información	Privacidad	Riesgo derivado de la filtración de datos personales de los consumidores/clientes	Riesgo de que Unicaja tenga que hacer frente a denuncias y sanciones por parte de sus clientes como consecuencia de una filtración de datos personales por ciberataques o por el uso indebido de los mismos.
Incidencias relacionadas con la información	Privacidad	Incidencia positiva derivada de la implantación de la Política de Protección de Datos	Unicaja tiene un impacto positivo sobre los consumidores gracias a tener implantada una Política de Protección de Datos que garantice su derecho a la privacidad.
Incidencias relacionadas con la información	Libertad de expresión	Incidencia positiva por el establecimiento de un Departamento de Atención al Cliente que permite la gestión de quejas y reclamaciones, así como la canalización de recomendaciones y sugerencias hacia la dirección de la Entidad:	Impacto positivo gracias a que este departamento fomenta un fortalecimiento de las relaciones basadas en la confianza mutua entre la Entidad y sus clientes, al atender de manera efectiva las reclamaciones y al permitir la mejora continua mediante las sugerencias aportadas por los clientes.
Incidencias relacionadas con la información	Acceso a la información (de calidad)	Incidencia real positiva por la existencia de diversos canales de acceso a la información de Unicaja y su compromiso con la inclusión de personas vulnerables:	Unicaja pone a disposición de los consumidores una amplia gama de canales de información, como su red de oficinas, banca online, agencias financieras y web corporativa, que garantizan un acceso fácil y eficiente a la información. Además, destaca su enfoque inclusivo mediante programas específicos para personas vulnerables, como horarios ampliados en oficinas de zonas rurales, servicios ofrecidos a través de agencias financieras en núcleos rurales, y el uso de correo postal para facilitar el acceso a personas mayores o con discapacidad, promoviendo así la accesibilidad universal y la equidad en el acceso a sus servicios.
Incidencias relacionadas con la información	Acceso a la información (de calidad)	Riesgo derivado debido a las malas prácticas conforme al servicio recibido por los clientes.	Riesgo de que Unicaja realice malas praxis o haya disconformidad en relación a sus políticas de contratación de determinados productos, como por ejemplo, los gastos hipotecarios, las cláusulas suelo, etc.
Seguridad personal	Salud y seguridad	Incidencia positiva gracias a medidas de seguridad en banca digital	Unicaja tiene una incidencia positiva sobre los consumidores gracias a las medidas implantadas en la banca digital, como por ejemplo: alojamiento en un servidor seguro, bloqueo de acceso, tarjeta de coordenadas, introducción de la clave de firma, sistema de desconexión automática, analizar el comportamiento habitual, etc.
Seguridad personal	Seguridad de una persona	Incidencia positiva a través de la concienciación y prevención en medidas de seguridad:	Unicaja fomenta la seguridad de sus clientes mediante programas de formación y concienciación sobre ciberriesgos, promoviendo buenas prácticas y evitando fraudes. Además, refuerza la protección con medidas preventivas en cajeros, como cámaras de vigilancia, botones de emergencia y retirada inmediata de tarjetas.
Inclusión social	Acceso a productos y servicios	Incidencia positiva real de Unicaja en sostenibilidad, accesibilidad e inclusión:	Unicaja tiene una incidencia positiva al prestar nuevos servicios y expandir su negocio con nuevos productos o servicios más sostenibles, como por ejemplo, la financiación de inversiones en explotaciones agrícolas para, entre otros fines, mejorar la eficiencia energética y la modernización de regadíos que ayuden a la disminución del impacto ambiental, los efectos del cambio climático o despoblación de zonas rurales.
Inclusión social	Prácticas de marketing responsable	Incidencia positiva real de Unicaja en marketing transparente y responsable:	Unicaja destaca por su estrategia de marketing transparente y justa, comunicando claramente características, comisiones y riesgos de sus productos financieros. Además, utiliza tecnologías avanzadas, como la plataforma <i>Marketing Automation</i> basada en Inteligencia Artificial, para desarrollar prácticas de marketing responsables y ofrecer una experiencia personalizada y omnicanal.

A continuación, se refleja el total de IROs materiales, desglosados a máximo nivel, según el resultado del análisis de Doble Materialidad, cuyo resultado muestra que no se ha identificado ningún impacto negativo o riesgo potencial:

**IROS Materiales S4: Consumidores y usuarios finales**

Subtema	Subsubtema	IRO Material	Descripción
Incidenias relacionadas con la información	Privacidad	Riesgo derivado de la filtración de datos personales de los consumidores/clientes	Riesgo de que Unicaja tenga que hacer frente a denuncias y sanciones por parte de sus clientes como consecuencia de una filtración de datos personales por ciberataques o por el uso indebido de los mismos.
Incidenias relacionadas con la información	Privacidad	Incidencia positiva derivada de la implantación de la Política de Protección de Datos	Unicaja tiene un impacto positivo sobre los consumidores gracias a tener implantada una Política de Protección de Datos que garantice su derecho a la privacidad.
Incidenias relacionadas con la información	Libertad de expresión	Incidencia positiva por el establecimiento de un departamento de atención al cliente que atienda quejas y reclamaciones	Impacto positivo gracias a que el Departamento de Atención al cliente permite la recepción y gestión de las reclamaciones por parte del cliente.
Incidenias relacionadas con la información	Libertad de expresión	Incidencia positiva por el establecimiento de un departamento que permite realizar recomendaciones y sugerencias	Impacto positivo gracias a que el Departamento de Atención al cliente permite hacer llegar a la dirección de la Entidad recomendaciones y sugerencias sobre todos aquellos aspectos que supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que deben existir entre la Entidad y sus clientes.
Incidenias relacionadas con la información	Acceso a la información (de calidad)	Incidencia real positiva por la existencia de diversos canales de acceso a la información de Unicaja	Unicaja tiene a disposición de los consumidores una amplia gama de canales de información, entre los que se encuentran: red de oficinas, banca online, agencias financieras, web corporativa, etc., que permite a los usuarios acceder fácilmente a la información.
Incidenias relacionadas con la información	Acceso a la información (de calidad)	Incidencia real positiva por la facilidad de inclusión de personas vulnerables en el acceso a la información	Unicaja cuenta con programas de inclusión de personas vulnerables con respecto al acceso a la información, facilitando horarios amplios en las oficinas de zonas rurales, agencias financieras que permiten el acceso a servicios de las personas ubicadas en núcleos rurales, correo postal dirigido a personas mayores o con discapacidad, etc.
Incidenias relacionadas con la información	Acceso a la información (de calidad)	Riesgo derivado debido a las malas prácticas conforme al servicio recibido por los clientes.	Riesgo de que Unicaja realice malas praxis o haya disconformidad en relación a sus políticas de contratación de determinados productos, como por ejemplo, los gastos hipotecarios, las cláusulas suelo, etc.
Seguridad personal	Salud y seguridad	Incidencia positiva gracias a medidas de seguridad en banca digital	Unicaja tiene una incidencia positiva sobre los consumidores gracias a las medidas implantadas en la banca digital, como por ejemplo: alojamiento en un servidor seguro, bloqueo de acceso, tarjeta de coordenadas, introducción de la clave de firma, sistema de desconexión automática, analizar el comportamiento habitual, etc.
Seguridad personal	Seguridad de una persona	Incidencia positiva a través de la concienciación individual de los clientes sobre las medidas de seguridad que deben tomar	Unicaja impacta positivamente en la seguridad de sus clientes a través de programas de formación, jornadas de educación financiera y concienciación de los ciberriesgos, poniendo de manifiesto la necesidad de contar con un antivirus, seguridad y medidas para tener claves de acceso más seguras, cierres automáticos de sesión, etc. Además, Unicaja informa a sus clientes de que no contactará con ellos vía SMS, correo electrónico o vía telefónica pidiéndoles sus credenciales, reduciendo así el riesgo de los clientes de caer en mensajes fraudulentos.
Seguridad personal	Seguridad de una persona	Incidencia real positiva para la prevención de medidas de seguridad en los usuarios finales	Incidencia positiva actual de Unicaja al prever medidas de seguridad en los cajeros que protegen al consumidor: instalación de cámaras, botón de salida de emergencia, retirada inmediata de la tarjeta, etc.

**IROs Materiales S4: Consumidores y usuarios finales**

Subtema	Subsubtema	IRO Material	Descripción
Inclusión social	Acceso a productos y servicios	Incidencia positiva real por ofrecer nuevos productos más sostenibles	Unicaja tiene una incidencia positiva al prestar nuevos servicios y expandir su negocio con nuevos productos o servicios más sostenibles, como por ejemplo, la financiación de inversiones en explotaciones agrícolas para, entre otros fines, mejorar la eficiencia energética y la modernización de regadíos que ayuden a la disminución del impacto ambiental, los efectos del cambio climático o despoblación de zonas rurales.
Inclusión social	Acceso a productos y servicios	Incidencia positiva real por la existencia de diversos canales de acceso a los productos y servicios financieros de Unicaja	Unicaja tiene a disposición de los consumidores una amplia gama de canales de información, entre los que se encuentran: red de oficinas, banca online, agencias financieras, web corporativa, etc, que permite a los usuarios acceder fácilmente a la contratación de los productos y servicios financieros que ofrece Unicaja
Inclusión social	Acceso a productos y servicios	Incidencia positiva real por la facilidad de inclusión de personas vulnerables en el acceso a los productos y servicios financieros	Unicaja cuenta con programas de inclusión de personas vulnerables con respecto al acceso a la contratación de productos y servicios financieros, facilitando horarios amplios en las oficinas de zonas rurales, agencias financieras que permiten el acceso a servicios de las personas ubicadas en núcleos rurales, teléfonos de atención al cliente, etc.
Inclusión social	Acceso a productos y servicios	Incidencia positiva real para reducir la brecha digital y adaptarse a las necesidades de las personas de mayor edad.	Unicaja tiene una incidencia positiva real al favorecer la inclusión de las personas mayores gracias a la atención personalizada a las personas mayores y a personas con discapacidad, fomentando la reducción de la brecha digital de los colectivos vulnerables y mayores de 65 años, la ampliación de los horarios de atención presencial, trato preferente a los mayores en las sucursales, etc.
Inclusión social	Prácticas de marketing responsable	Incidencia positiva real de Unicaja al disponer de una estrategia de marketing transparente, justa y que protege a los consumidores	Unicaja cuenta con una estrategia de marketing transparente, justa y de protección a los consumidores gracias a la comunicación clara de las características, comisiones y riesgos de los productos y servicios financieros comercializados
Inclusión social	Prácticas de marketing responsable	Incidencia positiva real de Unicaja al utilizar la Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías disponibles para desarrollar prácticas de marketing responsables	Unicaja ha activado la plataforma Marketing Automation, gestionando toda la oferta dirigida a clientes de forma automatizada, con visión omnicanal y basada en modelos de Inteligencia Artificial.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad social y la mejora del bienestar de sus clientes, Unicaja ha desarrollado diversas iniciativas y productos que generan un impacto positivo en los consumidores y usuarios finales. Estas iniciativas buscan facilitar el acceso a servicios financieros esenciales, reforzar la seguridad y la inclusión financiera, y ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de distintos colectivos, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

**Identificación de los usuarios especialmente vulnerables a riesgos detectados**

Unicaja ha identificado que ciertos colectivos de consumidores y usuarios finales que pueden verse más afectados por los riesgos de importancia relativa. En particular, las personas mayores, los usuarios con menor familiaridad con las herramientas digitales y las personas con baja formación económica-financiera se destacan como los grupos más vulnerables a esas.

Estos colectivos presentan una mayor exposición a riesgos como fraudes financieros, dificultades en la gestión de sus productos bancarios y falta de acceso a información clave para la toma de decisiones.

- Las personas mayores pueden encontrar barreras en la banca online, dificultades para detectar fraudes y problemas en la comprensión de mecanismos de seguridad digital.

- Los usuarios con menor experiencia en herramientas digitales pueden ser más susceptibles a ataques de phishing, fraudes electrónicos o manipulación en transacciones bancarias.
- Las personas con baja formación económica-financiera pueden enfrentar dificultades en la comprensión de productos bancarios, en la planificación financiera y en la evaluación de riesgos asociados a sus decisiones económicas.

Si bien estos riesgos afectan a todos los consumidores y usuarios finales, estos colectivos vulnerables pueden experimentar consecuencias más severas o tener mayores dificultades para mitigar los riesgos por sí mismos. Por ejemplo, la falta de conocimientos en educación financiera puede dificultar la identificación de productos adecuados, mientras que la escasa experiencia digital puede aumentar la vulnerabilidad ante fraudes online. No obstante, Unicaja subraya que la seguridad y la protección de los usuarios es una prioridad general, no limitada únicamente a estos colectivos.

### Medidas de mitigación implementadas

Para reducir estos riesgos, Unicaja ha puesto en marcha diversas iniciativas adaptadas a estos colectivos:

- Atención personalizada para personas mayores, garantizando asistencia presencial sin demoras, ampliación de horarios y trato preferente en oficinas.
- Concienciación en ciberseguridad para usuarios con menor experiencia digital, a través de programas de formación y divulgación de buenas prácticas en seguridad online.
- Formaciones en educación financiera, como el programa Edufinet, dirigidas a mejorar los conocimientos económicos y financieros de los consumidores, facilitando el uso responsable y seguro de los productos bancarios.

Estas medidas refuerzan el compromiso de Unicaja con la protección y accesibilidad de sus servicios, asegurando que todos los usuarios, especialmente los más vulnerables, puedan operar con confianza y seguridad en su relación con la Entidad.

### 3.3.3. Políticas y actuaciones (NEIS S4-1 - S4-4)

#### Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (NEIS S4-1)

Unicaja establece políticas y documentación interna diseñadas para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, considerando especialmente sus intereses, opiniones y necesidades. La Entidad pone un énfasis particular en cuestiones clave como la seguridad de la información, la privacidad, la transparencia en la comunicación y la accesibilidad de productos y servicios.

Como se ha mencionado previamente en la NEIS 2, la actividad de Unicaja se centra en España, por lo que estas políticas se dirigen a este mismo ámbito geográfico y están dirigidas principalmente a usuarios finales, aunque algunas de ellas como el Código Ético o la Política de Sostenibilidad afectan a toda la cadena de valor. A continuación se recogen las políticas y documentos internos que abordan la gestión de las incidencias materiales relacionadas con consumidores o usuarios finales, tanto de manera transversal como focalizada en grupos vulnerables específicos según corresponda, siguiendo la siguiente estructura:

- Descripción de la política: Incluye una breve descripción de la política, los objetivos de la misma, una referencia a las normas o iniciativas de terceros que Unicaja se ha comprometido a respetar mediante la aplicación de la política (cuando aplica) y cualquier otra consideración reseñable a tener en cuenta.
- Responsable de aplicación: Se trata del nivel más alto responsable de la aplicación de la política.
- Difusión: canal y grado de difusión que han alcanzado las políticas.
- Una columna que indica si la política afecta a todos los usuarios finales o no

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión	Dirigida a todos los usuarios finales
Plan de Tecnología 2023-2024	El Plan de Tecnología 2023-2024 tiene como objetivo evolucionar la plataforma tecnológica del Banco para permitir la ejecución, de manera ágil y eficiente, de los proyectos relacionados con el Plan Estratégico 2022-2024, con especial foco en el proceso de digitalización, la gestión del dato y la Seguridad Informática.	Consejo de Administración	Comunicación Interna	●
Política General de Privacidad	La Política de Privacidad del Grupo Unicaja es un documento que establece las directrices para la privacidad y protección de datos personales, comprometiéndose a proteger y tratar dichos datos conforme a la normativa aplicable, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Consejo de Administración	Comunicación interna	●
Plan Estratégico 2022-2024: Proyecto 0606 Experiencia de Cliente - Plan de acción	El objetivo del Plan consiste en impulsar el diseño y ejecución de los planes de acción para la mejora de la experiencia del cliente sobre las áreas prioritarias identificadas a partir de las métricas de Experiencia del Cliente, con el objetivo de mejorar la imagen de la Entidad.	Dirección de Innovación y Experiencia de Cliente	Comunicación interna	●
Política de Comunicación Comercial	La política de comunicación comercial de Unicaja establece los criterios y procedimientos para asegurar que la actividad publicitaria de la Entidad transmita mensajes comprensibles, veraces, objetivos y transparentes, en todo momento alineados con las exigencias legales.	Consejo de Administración	Comunicación interna	●
Política para la defensa del cliente	El Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja tiene como objetivo mejorar las relaciones entre el Banco y las entidades del grupo que se adhieran, con sus clientes y usuarios. Busca preservar la confianza de los clientes, ofreciendo un nivel adecuado de protección y resolviendo las quejas y reclamaciones de la manera más satisfactoria posible.	Consejo de Administración	Web corporativa	●
Política Corporativa de Gestión del canal de denuncias y protección de los denunciados	El Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias del Grupo Unicaja regula el uso y funcionamiento del Canal de Denuncias conforme a la normativa aplicable.	Consejo de Administración	Web corporativa	●
Código Ético	El Código Ético del Grupo Unicaja es un conjunto de directrices que refuerzan la cultura empresarial de la Entidad, promoviendo una conducta íntegra, profesional, honesta y transparente.	Consejo de Administración	Web corporativa	●
Política de Sostenibilidad	La Política de Sostenibilidad de Unicaja está orientada a fortalecer su liderazgo en la sostenibilidad a nivel nacional y busca maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos en las áreas de ambiental, social y de gobernanza.	Consejo de administración	Web Corporativa	●
Política de seguridad de la información	Unicaja, consciente de la creciente digitalización y los riesgos asociados, ha implementado una Política de Seguridad de la Información para garantizar la protección de los datos y activos tecnológicos propios y de sus clientes.	Dirección de Control de Riesgos No Financieros	Comunicación interna	●

Afecta a todos los usuarios finales ●

Afecta a una parte de los usuarios finales ◐

El enfoque de la Entidad hacia sus clientes se basa en la personalización de servicios, el uso de la tecnología para optimizar las interacciones, la accesibilidad a la información financiera y la protección de los derechos de los consumidores, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad. A través de estos planes y políticas, Unicaja refuerza la confianza de sus clientes y asegura el cumplimiento de la normativa vigente en materia financiera, digital y de protección de datos.

A continuación, se detallan los principales planes y políticas implementados por Unicaja que impactan directamente en sus clientes, asegurando un servicio de calidad alineado con los valores de la Entidad y su compromiso con la sostenibilidad y la inclusión financiera.

### **Plan de Tecnología 2023-2024**

El Plan de Tecnología 2023-2024 de Unicaja está orientado a mejorar la experiencia del usuario a través de una gestión personalizada y relevante de sus clientes. Este plan busca potenciar la multicanalidad, permitiendo a los clientes interactuar con la Entidad de manera fluida y eficiente en todos los canales disponibles. Además, se centra en conocer mejor al cliente y contextualizar sus interacciones con el banco, optimizando los procesos de *onboarding* y facilitando la venta de productos y servicios mediante interacciones más efectivas. También impulsa el uso de herramientas avanzadas de analítica para mejorar la toma de decisiones estratégicas sobre las necesidades de los clientes.

### **Política General de Privacidad**

La Política General de Privacidad de Unicaja garantiza la protección de los derechos fundamentales de las personas físicas en el tratamiento de sus datos personales, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información de los clientes. Esta política establece mecanismos para que los datos sean tratados de manera legítima, adecuada y precisa, con medidas técnicas y organizativas que garantizan un tratamiento seguro y transparente. Además, facilita a los clientes el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos y establece protocolos para la notificación de cualquier brecha de seguridad que pueda comprometer su privacidad.

### **Plan Estratégico 2022-2024 – Proyecto 0606 Experiencia de Cliente**

Dentro del Plan Estratégico 2022-2024, el Proyecto 0606 Experiencia de Cliente tiene como objetivo mejorar la percepción que los clientes tienen de la Entidad mediante la optimización de la experiencia de usuario en todas sus interacciones con el banco. Este plan busca incrementar la satisfacción y fidelización de los clientes. Para ello, se implementan medidas estratégicas basadas en métricas de experiencia del cliente que permiten diseñar planes de acción eficaces.

### **Política de Comunicación Comercial**

La Política de Comunicación Comercial de Unicaja asegura que la publicidad de sus productos y servicios financieros sea clara, veraz, objetiva y transparente, garantizando que los clientes reciban información comprensible para tomar decisiones. Además, presta especial atención a las personas consumidoras vulnerables, asegurando que comprendan plenamente las características de los productos financieros. Para garantizar el cumplimiento normativo, esta política incluye mecanismos internos de supervisión y control de la publicidad emitida, con revisiones periódicas por parte del Comité Comercial.

### **Política para la Defensa del Cliente**

Esta política regula la actividad del Departamento de Atención al Cliente, estableciendo los procedimientos para la tramitación y resolución de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes y usuarios de servicios financieros. Su objetivo es garantizar una respuesta eficaz y justa a las incidencias planteadas, reforzando la confianza del cliente en la Entidad y cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de los derechos del consumidor.

## Política Corporativa de Gestión del Canal de Denuncias y Protección de los Denunciantes

La Política Corporativa de Gestión del Canal de Denuncias establece un canal seguro y confidencial a través del cual clientes, empleados, directivos y otros grupos de interés pueden reportar cualquier irregularidad detectada. Este canal permite la comunicación de infracciones de diversa índole, asegurando la protección del denunciante y garantizando la confidencialidad de la información. Su objetivo es fortalecer la ética corporativa y proporcionar un mecanismo efectivo para la resolución de conflictos y la detección de malas prácticas dentro de la Entidad.

### Código Ético

El Código Ético de Unicaja establece los principios y valores que rigen el comportamiento de la Entidad en sus relaciones con clientes, empleados y otros grupos de interés. Entre sus objetivos, destaca la promoción de un trato cercano, profesional y transparente con los clientes, garantizando la calidad del servicio y fomentando la confianza. Asimismo, este código subraya la importancia de la innovación y la digitalización como herramientas para mejorar la experiencia del cliente y ofrecer soluciones financieras personalizadas.

### Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Unicaja refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible, promoviendo prácticas responsables en la gestión de productos y servicios financieros. En el ámbito de los clientes, esta política garantiza la transparencia en la información sobre productos, el cumplimiento de normas de comunicación responsable y la mejora continua en la accesibilidad de los servicios financieros. También incorpora principios de banca responsable alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los estándares internacionales en materia de sostenibilidad.

### Política de Seguridad de la Información

Esta política establece las directrices para garantizar la seguridad de la información de los clientes, protegiéndolos frente a ciber-amenazas y asegurando la continuidad de los servicios digitales, como la banca online y los medios de pago electrónicos. Unicaja implementa medidas de protección de datos, prevención del fraude y concienciación sobre ciberseguridad para garantizar la integridad y confidencialidad de la información del cliente. Además, realiza evaluaciones periódicas para actualizar y reforzar los protocolos de seguridad, adaptándose a la evolución de las amenazas digitales.

Estos planes y políticas reflejan el compromiso de Unicaja con la protección, satisfacción y bienestar de sus clientes, asegurando el cumplimiento normativo y fomentando relaciones basadas en la confianza y la transparencia.

En conjunto, estas políticas y planes reflejan el compromiso de Unicaja con la protección y satisfacción de sus clientes, garantizando una gestión responsable, segura y transparente en todas sus interacciones.

A continuación, se presenta una tabla que detalla la relación entre las políticas orientadas a gestionar los IROs de importancia relativa y el IRO al que se refiere:

Política	IROs relacionados
Plan de Tecnología 2023-2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real para reducir la brecha digital y adaptarse a las necesidades de las personas de mayor edad.</li> <li>▶ Incidencia positiva gracias a medidas de seguridad en banca digital</li> </ul>
Política General de Privacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva para la prevención de medidas de seguridad en los usuarios finales</li> <li>▶ Incidencia positiva a través de la concienciación individual de los clientes sobre las medidas de seguridad que deben tomar</li> </ul>

Política	IROs relacionados
Plan Estratégico 2022-2024: Proyecto 0606 Experiencia de Cliente - Plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva por la existencia de diversos canales de acceso a la información de Unicaja</li> <li>▶ Incidencia real positiva por la facilidad de inclusión de personas vulnerables en el acceso a la información</li> <li>▶ Incidencia positiva real por la existencia de diversos canales de acceso a los productos y servicios financieros de Unicaja</li> <li>▶ Incidencia positiva real por la facilidad de inclusión de personas vulnerables en el acceso a los productos y servicios financieros</li> </ul>
Política de Comunicación Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja al disponer de una estrategia de marketing transparente, justa y que protege a los consumidores</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja al utilizar la Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías disponibles para desarrollar prácticas de marketing responsables</li> </ul>
Política para la defensa del cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo derivado de la filtración de datos personales de los consumidores/clientes</li> <li>▶ Incidencia positiva derivada de la implantación de la Política de Protección de Datos</li> <li>▶ Riesgo derivado debido a las malas prácticas conforme al servicio recibido por los clientes.</li> </ul>
Política Corporativa de Gestión del canal de denuncias y protección de los denunciantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por el establecimiento de un departamento de atención al cliente que atienda quejas y reclamaciones</li> <li>▶ Incidencia positiva por el establecimiento de un departamento que permite realizar recomendaciones y sugerencias</li> </ul>
Código Ético	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por el establecimiento de un departamento que permite realizar recomendaciones y sugerencias</li> </ul>
Política de Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real por ofrecer nuevos productos más sostenibles</li> </ul>
Política de seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Riesgo derivado de la filtración de datos personales de los consumidores/clientes</li> <li>▶ Incidencia positiva derivada de la implantación de la Política de Protección de Datos</li> <li>▶ Incidencia real positiva para la prevención de medidas de seguridad en los usuarios finales</li> <li>▶ Incidencia positiva gracias a medidas de seguridad en banca digital</li> </ul>

En el marco de su Política de Sostenibilidad y en alineación con los principios y estándares internacionales, Unicaja reafirma su compromiso con los derechos humanos y la sostenibilidad. Este compromiso se extiende a todos los grupos de interés, incluyendo de manera destacada a los consumidores y usuarios finales.

▶ **Respeto de los derechos humanos de consumidores y usuarios finales**

- Unicaja garantiza la claridad y la veracidad de la información proporcionada sobre sus productos y servicios financieros, desde la publicidad inicial hasta la ejecución contractual.
- Se promueve una comunicación comercial responsable, asegurando el respeto por los derechos de los consumidores y fomentando la competencia leal.
- La Entidad realiza esfuerzos continuos para proteger la integridad y el honor de sus clientes mediante prácticas de comunicación transparentes y éticas.

▶ **Colaboración activa con los consumidores**

- Unicaja tiene implementado un seguimiento continuo de la satisfacción de nuestros clientes a través de indicadores como el Net Promoter Score (NPS), lo que nos permite ajustar nuestras soluciones a sus necesidades.
- La Entidad ha desarrollado sistemas de gestión de calidad y accesibilidad, alineados con el objetivo de ofrecer un enfoque estratégico al cliente.
- La innovación tecnológica y la digitalización son pilares clave para garantizar una experiencia del cliente óptima y accesible.

► **Gestión de incidencias relacionadas con los derechos humanos**

- Unicaja dispone de mecanismos y políticas sólidas para abordar y remediar cualquier incidencia relacionada con los derechos humanos de consumidores y usuarios finales.
- A lo largo de 2023, no se han registrado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas, la Declaración de la OIT ni las Directrices de la OCDE en la cadena de valor de la Entidad.

► **Alineación con los Instrumentos Internacionales Reconocidos**

Unicaja ha integrado en su marco estratégico los estándares más reconocidos en materia de sostenibilidad, como los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este alineamiento se materializa en:

- El respeto de los derechos humanos como un ideal compartido por todos los pueblos y naciones del planeta, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, la Agenda 2030 y otros principios impulsados por Naciones Unidas, OCDE o la OIT
- El impulso de iniciativas propias y colectivas a través de planes y actuaciones, estableciendo alianzas estratégicas para la consecución de los ODS.

En este contexto, nuestra entidad no solo ha implementado medidas de prevención sino también mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

**Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias** (NEIS S4-2)

La mejora continua de la experiencia del cliente y de la calidad del servicio es un pilar fundamental para la sostenibilidad de las empresas y la consolidación de relaciones de confianza con los clientes. En este sentido, Unicaja trabaja activamente para optimizar cada punto de contacto con los usuarios, desde la oferta de productos y servicios hasta la gestión interna de los procesos que impactan en su experiencia. Para ello, la Entidad desarrolla un sistema estructurado de escucha y análisis de la percepción del cliente, con el objetivo de mejorar su nivel de satisfacción, compromiso y lealtad. Este enfoque permite ajustar la propuesta de valor a las necesidades y expectativas de los clientes, garantizando una oferta alineada con sus preferencias.

En línea con este compromiso, Unicaja ha puesto en marcha un proyecto estratégico de mejora de la Experiencia del Cliente, integrado dentro de su Plan Estratégico 2022-2024. Para medir el impacto de estas acciones y evaluar la satisfacción de sus clientes, Unicaja utiliza el Net Promoter Score como una métrica reconocida que permite conocer el nivel de recomendación de la Entidad por parte de sus clientes.

Además, Unicaja ha desplegado un sistema avanzado de monitorización de la experiencia del cliente, basado en la recopilación continua de información en momentos clave de la relación con el Banco. Este modelo combina procesos automatizados y análisis en profundidad, permitiendo obtener una visión integral y detallada de la interacción de los clientes con la Entidad. Gracias a este enfoque estructurado, Unicaja puede identificar oportunidades de mejora, anticiparse a posibles incidencias y fortalecer la relación con sus clientes a través de soluciones que se adapten a sus necesidades reales.

Desde ese “enfoque 360º”, los resultados de las mediciones continuas dan soporte a un proceso de operatividad de la voz del cliente, con un sistema que ayude a actuar, de manera táctica y estratégica, sobre las palancas que mejoran la experiencia del cliente. Con ello se persigue incrementar el número de promotores y minimizando el de detractores.

El modelo se ha ido desarrollando de manera gradual, al tratarse de un proceso de cambio cultural y de integración de herramientas, creación de protocolos de actuación, entre otros aspectos.

La aplicación de este modelo permite identificar la percepción de los clientes respecto del Banco a nivel global, con los distintos servicios y canales con los que interactúa, y cuál es la importancia relativa y la contribución a la satisfacción que aquellos conceden a cada uno de los factores analizados. Este conocimiento de la experiencia del cliente se obtiene a partir de estudios de *customer experience*, utilizando como herramienta principal las encuestas de satisfacción, con un sistema combinado de mediciones y herramientas para captar la información relevante, en los momentos necesarios, según el objetivo de cada medición. Toda la información se analiza, de manera agregada y granular, y se complementa y contrasta entre sí (visión global), para poder realizar diagnósticos y planes de actuación, siguiendo un marco metodológico que persigue un impacto económico positivo a través de la gestión de la experiencia de los clientes.

La Entidad prevé avanzar en el despliegue del modelo de Experiencia del Cliente mediante el lanzamiento de un programa centrado en la mejora sostenible del NPS, para actuar sobre las áreas de mejora prioritarias identificadas a partir del diagnóstico de Voz del Cliente.

Una de las mediciones con más relevancia, desde un marco de gestión “relacional”, son las encuestas telefónicas dirigidas a los clientes para conocer la probabilidad de recomendación del cliente sobre la Entidad, además de otros indicadores complementarios. Desde 2023 este es el sistema de medición establecido en el Banco para la obtención del NPS corporativo.

El seguimiento de este NPS se realiza mensualmente por parte de la Dirección de Objetivos y también se reporta con esa periodicidad para el seguimiento del RAF, elevándose ambos seguimientos a los Órganos de Gobierno competentes.

A continuación, se indica el número de actuaciones realizadas por Unicaja en relación con consultas de clientes (externos e internos) para la medición de parámetros del NPS y otras variables de satisfacción:

Grupo de interés	Línea de actuación	Descripción	Nº Actuaciones		Nº Beneficiarios	
			2024	2023		
Clientes	Prácticas responsables	Consulta Clientes Externos	Elaboración de encuestas periódicas (por algunos canales) orientadas a la medición del grado de satisfacción de los clientes	285.971	239.074	Nº total de respuestas de clientes externos
Empleados	Prácticas responsables	Consulta Clientes Internos	Elaboración de encuestas anuales para la medición de la calidad de los servicios dados entre las distintas Unidades de la Entidad y para la investigación de mejoras de productos / servicios	33.750	17.289	Nº total de respuestas de empleados

Durante 2024, en el marco del Programa de Voz “Unicaja Escucha”, se ha mantenido el foco en el ámbito de la interacción transaccional con los clientes a través de distintos procesos, canales y segmentos. Este proceso de escucha ha permitido obtener información inmediata sobre la experiencia del cliente tras la interacción, emitir alertas predefinidas y generar cuadros de mando para el seguimiento de la información.

Cabe destacar la ampliación de las mediciones sistemáticas a servicios como la “Encuesta a clientes empresas”, la “Encuesta de compromiso” o la encuesta de “Análisis de doble materialidad”, entre otras mediciones para complementar objetivos relacionados con la calidad del servicio interno.

Por otro lado, utilizamos comparativas sectoriales partiendo del seguimiento del “Informe de Benchmarking de Satisfacción de Clientes de Entidades Financieras” (Stiga) con el objeto de completar el alcance de las mediciones internas con información de posicionamiento en el mercado. En 2024, se han incorporado otras comparativas sectoriales, como el “Informe EQUOS RCB de Análisis de Calidad Objetiva en redes comerciales bancarias” y el “Informe EQUOS CCB de análisis de calidad objetiva en Call Centers Bancarios” (ambos de Stiga).

Adicionalmente, se ha creado un panel de expertos de la red comercial. Este panel tiene el objetivo de facilitar el análisis, diseño y validación de las iniciativas centradas en las áreas prioritarias de mejora detectadas a partir de los diagnósticos que se derivan de la voz del cliente.

La Voz del Cliente constituye una fuente imprescindible para la eficacia de los resultados, facilitando la conversión de estos en acciones concretas tanto para la red de negocio como para los responsables de procesos y productos. También permite recabar la opinión de clientes y empleados antes de realizar modificaciones relevantes en procesos, productos, servicios o canales, y evaluar posteriormente el impacto de estas mejoras en su percepción.

La aplicación de esta sistemática nos ha permitido identificar planes de acción de mejora que se han ido desplegando en 2024 y que continuarán dentro del Plan Estratégico 25-27.

En este sentido, se pretende reforzar el compromiso del Grupo con la mejora de la experiencia del cliente, promoviendo un enfoque centrado en sus necesidades y garantizando una mejora sostenible y continua en todas las interacciones con la Entidad.

Los resultados y diagnósticos obtenidos a partir de las distintas sistemáticas de escucha se elevan principalmente al Comité de Transformación, asegurando un seguimiento y ajuste continuo de las estrategias.

#### Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes. (NEIS S4-3)

La Entidad ha desarrollado un marco integral para garantizar que los consumidores y usuarios finales puedan expresar inquietudes y necesidades de manera directa, eficiente y segura, de forma que las incidencias sean gestionadas con celeridad y efectividad.

Este marco incluye:

- **Canales de comunicación accesibles y establecidos por la empresa:** La Entidad pone a disposición de sus clientes y grupos de interés una variedad de canales específicos, tanto internos como externos, para expresar inquietudes y necesidades:
  - **Canales de Atención al Cliente:** Disponibles a través de oficinas físicas, líneas telefónicas y plataformas digitales: se trata de la herramienta principal para la comunicación con el cliente. El Departamento de Atención al Cliente (DAC) es un instrumento clave no solo para cumplir con los requisitos legales establecidos, sino también para fortalecer la relación de confianza con los consumidores y usuarios finales, permitiendo recoger sus percepciones y niveles de satisfacción sobre el servicio ofrecido. Durante 2024, el DAC gestionó un total de 95.562 quejas y reclamaciones, lo que representa un incremento significativo frente a las 56.494 recibidas en 2023. Este volumen refleja el nivel de utilización del canal por parte de los consumidores y usuarios finales, evidenciando su relevancia como vía de comunicación entre la Entidad y sus clientes.

El DAC también gestiona las reclamaciones de las Sociedades del Grupo adheridas al Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja, consolidando un enfoque centralizado y coordinado para garantizar una respuesta efectiva a las inquietudes de los usuarios finales. Para medir la eficacia y confianza en este canal, Unicaja utiliza herramientas como encuestas periódicas a los clientes, en las que se evalúan su satisfacción con el proceso de resolución y los resultados obtenidos. Estas evaluaciones permiten a la Entidad identificar áreas de mejora y optimizar continuamente la experiencia de los consumidores, reforzando así su confianza en los canales de comunicación disponibles.

- **Canal de Denuncias:** Accesible desde la intranet corporativa y la página web externa de Unicaja, permite comunicaciones escritas y, si se solicita, reuniones presenciales documentadas. Este canal cumple con la Ley 2/2023, asegurando confidencialidad y protección de datos. También se contempla la opción de dirigirse al canal externo de la Autoridad Independiente de Protección del Informante. El Canal de Denuncias, se asegura el tratamiento confidencial de todas las comunicaciones. Esto incluye la identidad del informante y de las personas afectadas por las denuncias, limitando el acceso a esta información a personal específicamente autorizado. Asimismo, el canal permite el uso anónimo, ya sea a través de la representación de terceros o mediante mecanismos que resguarden la identidad del denunciante.

La información proporcionada se emplea únicamente para los fines para los que fue recabada, y los datos personales se eliminan de manera inmediata si no son relevantes o una vez transcurridos tres meses sin iniciarse investigaciones, salvo excepciones contempladas por ley. De este modo, se fomenta un entorno de confianza para los consumidores y usuarios finales, protegiendo sus derechos fundamentales frente a posibles represalias.

- **Redes sociales:** Perfiles oficiales en Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube, que facilitan un diálogo directo con los usuarios y la resolución ágil de inquietudes.
- **Encuestas sistemáticas:** Implementación del programa Unicaja Escucha para recoger necesidades críticas y mejorar la experiencia del cliente.
- **Procesos para apoyar y garantizar la eficacia de los canales:** Unicaja implementa procesos específicos para asegurar la efectividad de los canales:
  - Formación del personal: Los responsables del tratamiento de las comunicaciones reciben formación para garantizar la gestión adecuada y el respeto de los derechos de los informantes.
  - Seguimiento continuo: Se monitorea regularmente el desempeño de los canales y la satisfacción del cliente, utilizando indicadores clave como el Net Promoter Score (NPS). Las encuestas realizadas por un proveedor externo aseguran la representatividad de los resultados, y se realizan análisis específicos para colectivos vulnerables, como personas mayores.
  - Optimización de procesos internos: Se revisan y mejoran continuamente los canales y procedimientos para asegurar accesibilidad, calidad y personalización del servicio.
- **Monitoreo, control y aprendizaje continuo:** La Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de las cuestiones planteadas y las respuestas proporcionadas, con el objetivo de identificar áreas de mejora y prevenir futuras incidencias:
  - Los resultados de las comunicaciones se analizan para garantizar que se alineen con los derechos humanos y las expectativas de los consumidores.
  - Se documentan los aprendizajes obtenidos para optimizar los canales y los procesos relacionados.
  - Un sistema de evaluación interna supervisa que los canales sean accesibles, conocidos y efectivos, fomentando la confianza de los usuarios y la rendición de cuentas.

Acerca de la evaluación que realiza la Entidad acerca de cómo los consumidores o usuarios finales conocen y confían en estas estructuras, Unicaja asegura que los consumidores y usuarios finales conocen y confían en los canales disponibles para plantear inquietudes o necesidades mediante un enfoque sistemático de comunicación y monitoreo. Se realiza un seguimiento periódico de la percepción y uso de estos mecanismos a través de herramientas mencionadas previamente y de acceso público ya mencionadas previamente, como el programa "Unicaja Escucha" y las métricas asociadas a la gestión del Departamento de Atención al Cliente.

Además, la Entidad cuenta con políticas sólidas para proteger a las personas que utilizan estos canales frente a represalias, como el Reglamento para la Defensa del Cliente y el Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias. Entre las garantías destacadas se encuentran la confidencialidad estricta en el tratamiento de las comunicaciones y el anonimato, cuando sea solicitado por el informante. La información recopilada se maneja con un criterio de necesidad y proporcionalidad, y su acceso está restringido a personal autorizado, cumpliendo con la normativa aplicable. Estas acciones aseguran un entorno confiable y seguro para los usuarios finales.

Con este enfoque integral, Unicaja refuerza su compromiso con la transparencia, el diálogo y la creación de valor para sus consumidores y usuarios finales, promoviendo soluciones acordadas a través de procesos inclusivos y respetuosos.

**Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones** (NEIS S4-4)

Unicaja ha implementado una serie de actuaciones clave para prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos y para contribuir de forma positiva a los resultados sociales para consumidores y usuarios finales:

#### ► **Compromiso con la Seguridad, Privacidad y Gestión de Riesgos Tecnológicos**

Unicaja mantiene un firme compromiso con la ciberseguridad y la protección de datos, asegurando la confianza de sus clientes mediante un enfoque integral en la gestión de riesgos tecnológicos. En este sentido, la Entidad ha desarrollado un Plan de Tecnología 2023-2024, con iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad digital, la resiliencia operativa y la detección y prevención del fraude. Este plan incluye la implementación de herramientas avanzadas para proteger los activos de información de la Entidad y de sus usuarios frente a amenazas crecientes, así como programas de concienciación en ciberseguridad para empleados y clientes.

Desde 2007, Unicaja cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, certificado por AENOR conforme a la norma ISO/IEC 27001, que establece las mejores prácticas en la protección de la información de los clientes en servicios digitales y autoservicio. Además, en 2022, obtuvo la certificación ISO/IEC 27701, convirtiéndose en la primera y única entidad bancaria en España en disponer de una doble certificación en seguridad y privacidad de la información. Durante 2024, Unicaja ha renovado estas certificaciones, consolidando su liderazgo en la protección de los datos personales y el cumplimiento de normativas clave como GDPR, PCI-DSS y PSD2.

Para reforzar la seguridad en la prestación de sus servicios, Unicaja ha definido una estrategia de resiliencia tecnológica, estableciendo objetivos como la digitalización de procesos, la monitorización continua de riesgos, el control de activos tecnológicos y la realización de pruebas de resiliencia operativa. Adicionalmente, Unicaja ha desarrollado auditorías periódicas y planes de acción específicos para garantizar el cumplimiento de normativas clave del sector, como PCI-DSS (Payment Card Industry Data Security Standard) y PSD2 (Segunda Directiva de Servicios de Pago), garantizando la protección de los derechos de sus clientes en materia de privacidad y seguridad digital.

#### ► **Optimización de la experiencia del cliente**

Con el objetivo de mejorar la percepción de los consumidores y garantizar un servicio ágil, accesible y de calidad, Unicaja ha impulsado un conjunto de planes de acción enfocados en la experiencia del cliente. Estas medidas incluyen la revisión y simplificación de comunicaciones comerciales, garantizando información clara y transparente, así como la actualización de su imagen de marca para reforzar los valores de dinamismo, modernidad y cercanía.

En términos de atención personalizada, Unicaja ha fortalecido su modelo de relación con el cliente, incrementando la identificación de personas de referencia en la atención bancaria para mejorar la recurrencia y calidad del contacto. Además, ha modernizado sus oficinas, optimizando su diseño y tecnología, mejorando la seguridad en cajeros automáticos y asegurando una prestación eficiente de sus servicios.

En cuanto a la inclusión financiera, la Entidad ha llevado a cabo un conjunto de iniciativas para facilitar el acceso a productos y servicios bancarios a distintos segmentos de clientes. Entre ellas, se encuentra la expansión de la red de agencias financieras en zonas rurales, con 505 agencias gestionadas por 384 agentes al cierre de 2024, la ampliación de horarios de ventanilla y la colaboración con Correos Cash, aún en desarrollo, permitiendo el acceso a servicios financieros en más de 2.300 oficinas postales y a través de 6.000 carteros rurales.

Unicaja también ha reforzado su compromiso con la atención a personas mayores y con discapacidad, adhiriéndose al Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca. Como parte de esta iniciativa, se han implementado medidas como atención presencial prioritaria, interlocutor personal, ampliación de horarios de servicio de caja y adaptación de los canales de comunicación. Asimismo, la Entidad ha establecido un Convenio de Colaboración con ONCE para promover la inclusión financiera de personas con discapacidad visual.

#### ► Soluciones financieras para mejorar la calidad de vida de los clientes

Unicaja refuerza su compromiso con la mejora del bienestar social de sus clientes y consumidores finales a través de iniciativas que facilitan el acceso a la financiación en condiciones favorables, apoyan el desarrollo educativo y fomentan la estabilidad económica en sectores clave.

En este sentido, en 2024 la Entidad ha iniciado la comercialización de la línea ICO Primera Vivienda, diseñada para facilitar la compra de la primera vivienda a jóvenes y familias con menores a cargo, promoviendo el acceso a una vivienda digna en condiciones accesibles.

Asimismo, ha lanzado la Hipoteca Joven, dirigida a menores de 35 años, reforzando su apoyo a este segmento de consumidores en un contexto de creciente dificultad en el acceso a la vivienda.

En el ámbito educativo, Unicaja ha firmado en junio de 2024 un acuerdo con la Universidad de Granada para ofrecer financiación al 0% de interés en el pago de matrículas universitarias, eliminando barreras económicas y facilitando el acceso a la educación superior.



Además, en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible y el apoyo a sectores estratégicos, ha incorporado como actividad ESG el anticipo a agricultores y ganaderos de ayudas de inversión aprobadas en los programas de desarrollo rural financiados por los fondos FEADER, garantizando liquidez a un sector esencial para la economía y la sostenibilidad.

Adicionalmente, en respuesta a situaciones de emergencia, la Entidad ha participado en la línea de financiación para afectados por la DANA ocurrida en Valencia en octubre de 2024, asegurando apoyo financiero a los damnificados y contribuyendo a su recuperación. Estas iniciativas reflejan el compromiso de Unicaja con la mejora de la calidad de vida de sus clientes y usuarios finales, reforzando su papel como entidad financiera socialmente responsable.

Por otra parte, la Entidad garantiza que, derivado de su actividad propia, no se derivan incidencias de importancia relativa negativas sobre los consumidores o usuarios finales. En este sentido, cabe señalar las siguientes consideraciones en los siguientes ámbitos:

#### ► Riesgos Relacionados con la Seguridad de Datos

La seguridad de la información y la resiliencia operacional son elementos clave dentro de este proceso de transformación tecnológica. Esto se manifiesta en el compromiso de la Entidad y su Dirección en garantizar que los servicios prestados por Unicaja y su Grupo empresarial sean robustos, seguros y resilientes, asegurando en todo momento las condiciones óptimas de disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos de sus clientes.

En el ámbito de riesgos tecnológicos, la Entidad ha definido una estrategia de resiliencia TIC que complementa las metas de seguridad y que se fija los siguientes objetivos:

- Digitalización de procesos: Avanzar en la aplicación de tecnologías nuevas y más eficientes que faciliten a nuestros clientes el acceso a los servicios de la Entidad a través de canales digitales.
- Disponibilidad de los sistemas y servicios clave de la Entidad que se soportan en tecnologías de la información: Asegurar que los procesos de negocio críticos están disponibles en el momento en el que los usuarios internos o externos requieran hacer uso de ellos, estableciendo mecanismos de monitorización continua, resolución de incidencias y gestión de problemas.
- Monitorización continua y medición de riesgos: Establecer métricas y umbrales de riesgo que permitan realizar seguir y monitorizar de forma continua los objetivos estratégicos de la Entidad en materia de gestión de riesgos tecnológicos y resiliencia operativa, permitiendo la toma informada de decisiones por parte de la Dirección de la Entidad.
- Control de activos tecnológicos: Mantener un inventario completo y fiable de los sistemas de información de la Entidad y de su interrelación entre ellos y con las funciones críticas de la Organización, facilitando su identificación y la actuación sobre ellos en caso de incidencias que puedan afectar a los servicios que soportan.
- Control exhaustivo de las operaciones tecnológicas: Definir procesos que permitan controlar adecuadamente los cambios implementados en los sistemas de la Entidad, reduciendo al mínimo el riesgo de interrupciones o fallos derivados de modificaciones no autorizadas o no debidamente probadas.
- Pruebas de resiliencia operativa: Ejecutar pruebas periódicas de resiliencia operativa digital, incluyendo simulacros de incidentes y pruebas sobre la continuidad de negocio para asegurar que los procesos de recuperación definidos permiten dar respuesta adecuada en caso de incidencias o incidentes graves.
- Comunicación interna y externa: Definición de mecanismos eficientes de comunicación interna y externa ante la ocurrencia de incidencias o incidentes graves, asegurando que se cumplen los plazos de comunicación al Supervisor y que se cuenta con estrategias adecuadas de comunicación a empleados y clientes.

#### ► **Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales**

Unicaja cuenta con una Política General de Privacidad, un Modelo de Gobierno de Privacidad y un cuerpo normativo interno que garantiza y protege, en lo que concierne al tratamiento de datos personales, las libertades públicas y derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor, intimidad y privacidad personal y familiar. El objetivo de este Marco normativo interno es regular el tratamiento de los datos personales, independientemente del soporte en el cual sean tratados, los derechos de los interesados sobre ellos y las obligaciones de Unicaja, como Responsable o Encargado del tratamiento. Todo ello, de conformidad a la normativa vigente: Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales 3/2018 (LOPDGDD).

El cumplimiento del reglamento y la ley es un objetivo clave de la Entidad que, de manera proactiva, establece su compromiso de abordar los cambios técnicos y organizativos que garanticen la seguridad de los datos personales y reconozcan su protección como derecho fundamental.

#### ► **Marketing Transparente y Educación Financiera**

Unicaja ha trabajado en la mejora de la percepción de sus clientes sobre las comunicaciones comerciales, aplicando medidas como la reducción de información promocional enviada y la revisión de sus procesos de marketing. En esta línea, se ha desarrollado el Onboarding Digital, el Asistente Virtual y la automatización con IA, garantizando un enfoque transparente y justo en la comercialización de productos financieros.

A su vez, la Entidad ha potenciado el programa Edufinet, cuyo objetivo es fomentar la educación financiera y mejorar la comprensión de productos bancarios entre consumidores. En 2024, este programa ha incrementado exponencialmente su impacto mediante la producción de contenido audiovisual formativo y ha recibido numerosos galardones por su contribución a la cultura financiera.

### ► Riesgos en la Prestación de Servicios

La Entidad continúa trabajando en la mejora de su infraestructura, para optimizar el servicio prestado a sus clientes. Con iniciativas como la renovación tecnológica, el cumplimiento de requerimientos normativos o la adaptación a buenas prácticas de mercado, se adapta a un mercado cambiante y asegura la eficiencia en sus operaciones.

Por otra parte, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, Unicaja no ha recibido notificaciones de casos graves relacionados con derechos humanos que afecten a sus consumidores o usuarios finales. La Entidad continúa comprometida con el respeto y la protección de los derechos fundamentales en todas sus operaciones, reforzando mecanismos de prevención y control para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y la promoción de buenas prácticas en su relación con los clientes y demás partes interesadas.

### Recursos designados a la gestión de incidencias

Con respecto a los recursos, la Entidad asigna recursos significativos a la gestión de las incidencias de importancia relativa que afectan a sus clientes y usuarios finales, con el objetivo de garantizar la seguridad, la transparencia y la satisfacción del cliente en todas sus interacciones. Entre estas incidencias se incluyen riesgos como la filtración de datos personales o las malas prácticas en la atención al cliente, así como oportunidades positivas derivadas de políticas de protección de datos, medidas de seguridad, acceso a productos sostenibles e inclusivos y una comunicación de marketing transparente.

En este sentido, la Entidad cuenta con departamentos especializados, como son el Departamento de Atención al Cliente, que se dedica a gestionar las necesidades y opiniones de los usuarios, el Departamento de Gobierno y Estrategia de Ciberseguridad y Control de Terceros, y el Departamento de Privacidad y Protección de datos, que implementan medidas avanzadas para prevenir y mitigar riesgos asociados a filtraciones o fraudes.

Además, se han habilitado canales de comunicación efectivos que permiten a los clientes expresar incidencias, opiniones e intereses, fomentando una relación transparente y proactiva.

Por otra parte, Unicaja realiza campañas informativas y circulares internas dirigidas a clientes y empleados para prevenir posibles incidencias negativas, especialmente relacionadas con el fraude. Asimismo, la Entidad asigna recursos tecnológicos y de infraestructura para revisar y mantener sus sistemas y cajeros automáticos, asegurando su funcionalidad y reduciendo los riesgos de fallos que puedan afectar a los clientes.

### 3.3.4. Parámetros y metas (NEIS 2 MDR-M, NEIS S4-5)

Unicaja utiliza diversos parámetros clave para evaluar el rendimiento y la eficacia en la gestión de incidencias relacionadas con consumidores y usuarios finales. Estos parámetros incluyen el número total de quejas y reclamaciones registradas, que en 2024 ascendió a 95.562, frente a las 56.494 de 2023. Este incremento estuvo influido por un aumento significativo de reclamaciones relacionadas con gastos hipotecarios y cláusulas suelo, fundamentalmente, motivado por decisiones judiciales y la difusión de información en medios de comunicación sobre fechas límite para reclamar, incidencias por tanto comunes para todo el sector financiero.

Otros parámetros incluyen la resolución de reclamaciones, con un total de 81.213 quejas y reclamaciones resueltas durante 2024, de las cuales 22.311 fueron favorables al cliente, 4.577 correspondieron a solicitudes de información atendidas y 51.734 resultaron favorables a la Entidad. Además, se inadmitieron 12.720 reclamaciones al no cumplir con los requisitos establecidos por la normativa.

Un análisis más detallado de las reclamaciones por tipología muestra que, en 2024, el mayor volumen se concentró en el segmento de Activo con 68.937 reclamaciones resueltas, seguido de Pasivo con 6.178, y otras categorías como Servicios, Medios de Pago y Otros. Estas cifras permiten identificar áreas críticas y orientar las estrategias de mejora.

Tipología de quejas y reclamaciones resueltas de Unicaja	2024	2023
Activo	68.937	21.606
Pasivo	6.178	6.330
Servicios	1.907	2.690
Medios de Pago	2.994	5.075
Otros	1.197	1.670
<b>TOTAL</b>	<b>81.213</b>	<b>37.371</b>

En cuanto al seguimiento de reclamaciones resueltas por organismos supervisores (Banco de España, CNMV y DGSFP), en 2024 se resolvieron 712 casos, de los cuales 55,62% fueron favorables al cliente, 24,16% a la Entidad, y 20,22% están pendientes de resolución.

Este seguimiento refleja el compromiso de la Entidad con la transparencia y la mejora continua en la gestión de sus canales de comunicación.

#### Resoluciones de reclamaciones resueltas por organismos supervisores

	Favorable al cliente	Favorable a la Entidad	Pendiente de resolución	TOTAL
<b>2024*</b>	396 (55,62) %	172 (24,16) %	144 (20,22) %	712 (100) %
<b>2023*</b>	524 (58,16) %	148 (16,43) %	229 (25,42) %	901 (100) %

#### Desglose de reclamaciones recibidas de las Sociedades del Grupo

	Año 2024	Año 2023
Unigest	4	20
Unicorp Patrimonio	-	1
Unimediación	-	5
Segurandalus	-	-
Duero Vida	16	20
Liberbank Vida y Pensiones*	-	22
Unicaja Pensiones	-	-
CCM Brokers 2007	-	-
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>68</b>

(\*) Extinguida por fusión por absorción por Unicorp Vida, a través de escritura elevada a público el 01/08/23, inscrita en el Registro Mercantil el 29/08/23.

Las metodologías utilizadas para estos parámetros incluyen un registro exhaustivo de las reclamaciones en el Departamento de Atención al Cliente, que garantiza la trazabilidad y precisión de los datos. Estas mediciones se realizan conforme a los estándares internos y la normativa reguladora vigente.

## Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. (NEIS S4-5)

Unicaja ha establecido metas claras, acotadas en el tiempo y orientadas a resultados para la mejora de la experiencia del cliente, con el propósito de continuar fomentando las incidencias positivas y prevenir los posibles riesgos e impactos negativos con los consumidores y usuarios finales. Estas metas están alineadas con el Modelo de Experiencia del Cliente y forman parte del compromiso estratégico de la Entidad para proporcionar una experiencia de cliente excelente y sostenible.

Las principales metas fijadas incluyen:

- Mejorar la satisfacción del cliente.
- Incrementar la percepción de calidad de los servicios prestados.
- Optimizar la gestión de incidencias
- Incrementar el grado de satisfacción de los distintos canales de interacción, incluyendo oficinas, banca digital y *contact center*.
- Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y servicios: Proteger la información de clientes y de la organización mediante medidas basadas en el análisis de riesgos, la implantación de controles eficaces y el diseño de planes de mejora continua para prevenir interrupciones y gestionar las amenazas.
- Formación y concienciación en seguridad de la información: Implementar programas anuales para empleados, clientes y proveedores que promuevan buenas prácticas, prevención del fraude y conductas responsables en la protección de activos informativos.
- Cumplimiento normativo: Garantizar que los procesos y sistemas de información cumplen con normativas aplicables, incorporando estándares de seguridad durante todo el ciclo de vida.
- Monitorización y evaluación continua de la seguridad: Establecer mecanismos de revisión y pruebas periódicas para proteger los activos frente amenazas, garantizar la recuperación de servicios ante incidentes y actualizar las medidas de seguridad según la evolución de los riesgos.

### Proceso de establecimiento y seguimiento de metas

El proceso para definir estas metas se fundamenta en el análisis de la información proveniente de las distintas fuentes, internas y externas, en colaboración con diferentes Áreas de la Entidad,

El seguimiento del NPS corporativo se realiza mensualmente por parte de la Dirección de Objetivos y también se reporta con esa periodicidad para el seguimiento del RAF, elevándose ambos seguimientos a los Órganos de Gobierno competentes.

### Evaluación, aprendizaje y mejora continua

El análisis de la evolución del NPS corporativo y del cumplimiento de las metas permite identificar áreas de mejora y extraer aprendizajes para ajustar las estrategias y los planes de acción. Este enfoque garantiza la implementación de medidas correctivas y preventivas, alineando los resultados con los objetivos estratégicos de la Entidad.

Unicaja se compromete a evaluar de manera constante el impacto de las medidas adoptadas, empleando indicadores clave como el NPS, además de otras métricas relacionadas con la calidad del servicio. Este sistema de evaluación asegura que las metas establecidas contribuyan a la mejora tangible de la experiencia del cliente, promoviendo un entorno de mejora continua que fortalece la relación de la Entidad con sus consumidores y usuarios finales.

- En el marco del Plan Estratégico 2025-2027, Unicaja ha dado una relevancia prioritaria a la mejora de la Experiencia de los clientes asegurando una visión transversal en los distintos Proyectos que lo conforman. Adicionalmente, la Entidad está enfocada en el cumplimiento de la regulación de accesibilidad, asegurando que los servicios financieros sean más inclusivos y accesibles para todos los clientes. De esta forma, la Entidad pretende continuar avanzando en sus metas y logrando objetivos de cara a optimizar la experiencia del cliente de Unicaja.

## 4. Información sobre gobernanza

<b>4.1. Conducta empresarial</b> .....	<b>606</b>
4.1.1. Gobernanza. ....	606
4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 IRO-1) .....	607
4.1.3. Políticas y actuaciones (NEIS G1-1) .....	609
4.1.4. Parámetros y metas (NEIS 2 MDR-M, NEIS G1-3-G1-6) .....	625

## 4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)

El objetivo del presente capítulo del Informe de Sostenibilidad es detallar los procesos y actuaciones llevados a cabo por Unicaja, que permita comprender la estrategia, el enfoque, los procesos y los procedimientos de la Entidad, así como su desempeño con respecto a la conducta empresarial.

La conducta empresarial en Unicaja se refiere a un conjunto de principios y valores que guían el comportamiento de sus empleados, directivos y miembros de los órganos de administración. Estos principios están plasmados en el Código Ético del Grupo Unicaja, que promueve una cultura empresarial basada en la integridad, profesionalidad, honestidad y transparencia.

El objetivo principal es asegurar que todas las acciones y decisiones dentro de la empresa se realicen de manera ética y responsable, fomentando la confianza y el respeto tanto internamente como con los clientes y la sociedad en general.

### 4.1.1. Gobernanza. (NEIS 2 GOV-1)

Como ya se comenta en el apartado 1.2.1 Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, es la Junta General de Accionistas quien constituye el máximo órgano de decisión de Unicaja en las materias de su competencia. La Junta General de Accionistas decide sobre los asuntos atribuidos a la misma por la ley, por los estatutos sociales o por el reglamento de la Junta General y sobre cualquier otro asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración o por los accionistas en los casos previstos en la Ley.

Es competencia del Consejo de Administración la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en la ley y en los Estatutos. El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración y gestión de la Sociedad y, salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de ocho miembros y un máximo de 15 miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de sus componentes.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración está integrado por 14 miembros, con la siguiente composición:

- i. el presidente no ejecutivo que tiene la condición de independiente;
- ii. el Consejero Delegado que es el único consejero que tiene la categoría de consejero ejecutivo;
- iii. seis Consejeros independientes (cumpliendo lo establecido en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas) y;
- iv. seis Consejeros dominicales, cuatro a propuesta de la Fundación Bancaria Unicaja, uno a propuesta de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias y otro a propuesta de Global Portfolio Investments, S. L.

De entre los Consejeros independientes, el Consejo de Administración nombró una Consejera Coordinadora que está especialmente facultada, entre otras funciones, para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado o presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y del Vicepresidente.

Los Consejeros son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y están en disposición de ejercer un buen gobierno en la Entidad, reuniendo, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas por el Reglamento del Consejo y la normativa, y las directrices de las instituciones de la Unión Europea. Por tanto, los miembros del Consejo de Administración reúnen la experiencia necesaria para abordar cuestiones de conducta empresarial.

En este sentido, y como ya se comentaba en el apartado 1.2.1 *Papel de los órganos de gobierno y dirección*, el 11 de febrero de 2025 Unicaja ha obtenido por parte de AENOR la máxima calificación (g++) del **certificado del Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC)** que contempla las mejores prácticas de gobernanza.

Su informe destaca la solidez del modelo de gobierno corporativo tras la verificación de aspectos como la composición y el funcionamiento del consejo y de sus comisiones, la junta general de accionistas, la política retributiva, el cumplimiento, la transparencia, el adecuado reparto de funciones y la prevención de conflictos de intereses.

En este ámbito de conducta corporativa, los Consejeros reciben diversos reportes periódicos que la Dirección de Cumplimiento Normativo de la Entidad eleva a los órganos de gobierno:

- Con carácter anual, la Dirección de Conducta Corporativa participa en el Informe Anual de Cumplimiento Normativo (IADCN) que contiene las actividades esenciales del año y estadísticas sobre controles realizados. Este informe es aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y se eleva hasta el Consejo de Administración de la Entidad.
- Con carácter anual, la Dirección de Conducta Corporativa emite un Informe Anual de Riesgo Penal, que recoge en detalle las actividades realizadas para la gestión y prevención del riesgo penal en la Entidad. Este informe incluye gestión de controles, matriz del riesgo penal, información sobre denuncias habidas y su tipología y estado, acciones formativas en materia de riesgo penal para empleados, directivos y consejeros, resumen de las auditorías internas y externas (AENOR) efectuadas en el ejercicio, y demás temas que sean considerados significativos. El informe es aprobado por el Comité de Prevención del Riesgo Penal y posteriormente por el Consejo de Administración, tras su presentación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Con carácter semestral se presenta a la Dirección de Cumplimiento Normativo un informe sobre controles y situación de personas vinculadas, operaciones realizadas y gestión de la información privilegiada en materia de mercado de valores.
- Con carácter trimestral, la Dirección de Conducta Corporativa emite un informe sobre el estado de situación de las denuncias tramitadas a través de Canal de la Entidad. Dicho informe se eleva tanto al Comité de Prevención del Riesgo Penal como a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Y, por otra parte, se incluyen en los Planes de Formación anuales actualizaciones sobre temáticas relacionadas con la conducta empresarial.

Es por tanto el Consejo de Administración como máximo organismo de administración, quien tiene atribuidas las funciones de aprobación y modificación de pautas y políticas que fijan los términos de conducta empresarial de Grupo Unicaja.

En el ámbito de conducta empresarial, Grupo Unicaja establece pautas generales de conducta, que reflejen sus valores y su compromiso con los clientes y la transparencia en nuestra labor diaria. El Grupo cuenta, en este sentido, con políticas internas que regulan los distintos ámbitos de su actividad y que se actualizan periódicamente o cuando es preciso por cualquier circunstancia (consultar al respecto el apartado 4.1.3 *Políticas y actuaciones*).

De esta manera, Unicaja refuerza su apuesta por una cultura empresarial basada en el desarrollo de una conducta íntegra, profesional, honesta y transparente.

#### 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (NEIS 2 IRO-1)

En el proceso de evaluación de importancia relativa efectuada por la Entidad, previamente detallada en el apartado 1.4.2 *Proceso de evaluación de la importancia relativa*, se han identificado como incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la conducta empresarial (G1) de Grupo Unicaja, las presentadas a continuación, agrupadas a nivel de subtemática.

**IROS Materiales G1: Conducta empresarial**

IRO Material	Descripción
<b>Subtema: Cultura corporativa</b>	
Incidencia positiva real de Unicaja al contribuir financieramente al desarrollo de la sociedad	Unicaja impacta positivamente en la Sociedad al contribuir financieramente al desarrollo de una sociedad más justa e integradora, con apoyo en una gestión económica eficiente y plenamente respetuosa con la preservación del planeta.
Incidencia positiva real de Unicaja al consolidarse como una entidad de referencia en el sector	Unicaja impacta positivamente en sus respectivos ámbitos de actuación, desplegando una amplia y diversa oferta de productos y servicios financieros de calidad, prestando un servicio altamente profesionalizado y cualificado, bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente, la obtención de beneficios y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés.
Incidencia positiva real de Unicaja en la prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos	Unicaja impacta positivamente mediante la prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos confiados por la clientela y por los accionistas e inversores.
Incidencia positiva real de Unicaja en la transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa	Unicaja impacta positivamente a través de la transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa, tal y como viene establecido en el Código Ético y en la Política de Responsabilidad Corporativa
Incidencia positiva real de Unicaja en la eficiencia empresarial y la mejora continua del modelo de gestión de empresa	Unicaja impacta positivamente al contar con un modelo de negocio robusto, eficiente, eficaz y con diversas líneas de actividad.
Incidencia positiva real de Unicaja en la prestación de servicios de calidad	Unicaja impacta positivamente mediante la prestación de servicios de calidad, en formato presencial y online, que respondan a las necesidades y a las expectativas de la clientela.
Incidencia positiva real de Unicaja por la apuesta por la formación, la investigación y la innovación	Unicaja impacta positivamente apostando por la formación, la investigación y la innovación como base para sustentar en el tiempo el desarrollo ambiental, social y económico.
Incidencia positiva real por conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico	Unicaja impacta positivamente a través de la conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico de las zonas geográficas, mediante la formalización y alianzas con los agentes sociales y económicos más representativos.
Oportunidad de posicionamiento sostenible de Unicaja	Unicaja tiene la oportunidad de lograr un mejor posicionamiento respecto a su competencia al promover valores y actuaciones sostenibles en el marco de actuación de la entidad.
<b>Subtema: Protección de los denunciantes</b>	
Incidencia positiva de Unicaja al contar con un Sistema Interno de Información que garantice los derechos de los denunciantes	Incidencia positiva derivada de la existencia de una Política que establece los principios y garantías del Sistema Interno de Información de las entidades del Grupo Unicaja, a fin de preservar y proteger de forma homogénea en todas ellas los derechos de los informantes y de las personas afectadas, en su caso, por las comunicaciones realizadas.
<b>Subtema: Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago</b>	
Incidencia positiva real por la existencia de procedimientos de contratación específicos de contratación de proveedores	Unicaja impacta positivamente a través de procedimientos específicos para la contratación de las distintas tipologías de agentes y colaboradores, definidos en un manual de obligado cumplimiento para todo quien intervenga en las actividades.
Incidencia positiva por mantener un correcto periodo medio de pago a proveedores	Unicaja impacta positivamente al tener un periodo de pago medio a proveedores muy inferior a lo que establece la normativa (30 días).
Incidencia negativa al no tener establecida una Política y unos procedimientos claros de contratación de proveedores	Unicaja no cuenta con una política de contratación de proveedores, ni con procedimientos analíticos para excluir de su contratación a empresas que no cumplen con los derechos humanos y que no están comprometidas con el medio ambiente.

## IROs Materiales G1: Conducta empresarial

### Subtema: Corrupción y soborno

Subsubtema	IRO Material	Descripción
Corrupción y soborno, incluida la detección, formación y prevención	Incidencia positiva por la concienciación a los empleados para la prevención de blanqueo de capitales	Unicaja impacta positivamente en sus empleados a través de comunicaciones en la intranet, circulares internas y web corporativa de las distintas políticas en materia de PBC/FT, y el establecimiento del Código Ético, entre otras actuaciones. Además, la Entidad facilita vías de comunicación (telefónica y por correo electrónico) para asesoramiento y consultas del personal en materia de prevención del riesgo penal, y prevención de la corrupción y el soborno.
Corrupción y soborno, incluida la detección, formación y prevención	Incidencia positiva por la existencia de un canal de denuncias a disposición de los grupos de interés	Unicaja pone a disposición de todos los grupos de interés (clientes, proveedores, empleados, etc.) un canal de denuncias para comunicar comportamientos ilícitos, cualquier indicio de operativa sospechosa o la mera tentativa. Para mitigar el riesgo de blanqueo de capitales, desde Unicaja se ha concienciado especialmente a los empleados, de forma que ante cualquier indicio de operativa sospechosa o la mera tentativa, realicen una comunicación interna al Área de Prevención del Blanqueo de Capitales.
Corrupción y soborno, incluida la detección, formación y prevención	Incidencia positiva a través de los programas de formación en materia de PBC/FT	Unicaja cuenta con una formación continua y actualizada a través de la metodología e-learning dirigida a la totalidad de la plantilla, dotando de contenidos formativos específicos a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, siendo accesible para toda la plantilla a través del Portal de Formación de Uniecampus. Además, para la plantilla de nueva incorporación se pone a su disposición, dentro del Plan de Acogida formación referente a esta materia.
Corrupción y soborno, incluida la detección, formación y prevención	Incidencia positiva por el establecimiento de un entorno de control interno robusto en relación con la PBC/FT	Unicaja impacta positivamente a través de controles internos en materia de prevención del riesgo penal en la Entidad, identificando los principales controles implantados en Unicaja, que permiten mitigar, detectar o reaccionar ante los distintos riesgos penales que pueden afectar a los diferentes grupos de interés. Además, Unicaja ha constituido órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
Corrupción y soborno, incluida la detección, formación y prevención	Incidencia positiva por el establecimiento de políticas de admisión de clientes	La Entidad ha aprobado una Política de Admisión de Clientes que describe aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio, ha establecido unos procedimientos de actuación, ha identificado un catálogo de operativas de riesgo y ha establecido unos protocolos específicos de actuación para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
Casos	Incidencia positiva real por la realización de evaluaciones periódicas del riesgo penal	Unicaja realiza de forma periódica, a través del Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja, evaluaciones de operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal.

#### 4.1.3. Políticas y actuaciones (NEIS G1-1)

##### Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial (NEIS G1-1, G1-2)

Para garantizar el compromiso de la Entidad con la conducta empresarial y la forma en que fomenta su cultura corporativa, Unicaja implanta y vigila por el cumplimiento de un conjunto de políticas. El objetivo de estas políticas es mitigar posibles riesgos e incidencias negativas que puedan afectar a su conducta empresarial así como favorecer una mejoría en el arraigo de la cultura corporativa, la gestión de sus proveedores y la prevención de la corrupción y soborno.

A continuación se establece una relación de las políticas y demás documentos internos desarrollados por Unicaja. En esta relación se establece la siguiente estructura:

- Descripción de la política: Incluye una breve descripción de la política, los objetivos de la misma, una referencia a las normas o iniciativas de terceros que Unicaja se ha comprometido a respetar mediante la aplicación de la política (cuando aplica) y cualquier otra consideración reseñable a tener en cuenta.
- Responsable de aplicación: Se trata del nivel más alto responsable de la aplicación de la política.
- Difusión: canal y grado de difusión que han alcanzado las políticas.

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión
Código Ético del Grupo Unicaja	<p>El Código Ético del Grupo Unicaja refuerza la apuesta de Unicaja por una cultura empresarial basada en el desarrollo de una conducta íntegra, profesional, honesta y transparente. El objetivo de este código es proporcionar pautas generales de conducta que reflejen los valores de Unicaja en la labor diaria de su personal. Mediante este código ético se garantiza los derechos de cada trabajador y se fomenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación</li> <li>- Seguridad, salud y prevención del acoso moral</li> </ul> <p>Este código ha de ser cumplido por todos los empleados, directivos y miembros del órgano de administración de Unicaja.</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa
Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores	<p>Este Reglamento se aplica a los administradores, directivos y empleados de las sociedades del Grupo que la Dirección de Cumplimiento Normativo considere adecuado, y en particular, todos aquellos que estén relacionados como emisor del mercado de valores, aplicando medidas y procedimientos orientados a la adecuada gestión del riesgo de la Entidad y a propiciar un mejor cumplimiento en materia de abuso de mercado</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa
Política de Prevención del Riesgo Penal y Reacción ante el Incumplimiento	<p>El objeto de esta Política es ratificar formalmente el compromiso de Unicaja, inherente, desde hace años, al desarrollo de su actividad, de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional honesta, íntegra y transparente, así como mostrar una firme condena ante la comisión de cualquier clase de acto ilícito, particularmente en el orden penal, sin que, en ningún caso, su comisión pueda justificarse en un beneficio para la organización. Esta Política se desarrolla en el Programa para la prevención del Riesgo Penal. Como herramienta accesoria y necesaria para desarrollar esta política, programa y resto de procedimientos, se establece la obligación de todos los destinatarios de informar por los canales habilitados de cualquier incumplimiento.</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión
Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Accionistas Significativos, consejeros, Altos Directivos y otras partes vinculadas	<p>Esta política tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de intereses;</li> <li>- Establecer procedimientos de identificación, comunicación y evaluación de conflictos de intereses</li> <li>- Implementar procedimientos para llevar a cabo la gestión, el control y la mitigación de conflictos de intereses, reales o potenciales; y</li> <li>- Regular el régimen de autorización de las operaciones que la Sociedad realice con los Accionistas Significativos, Consejeros, Altos Directivos de la Sociedad y con las personas a ellos vinculadas, así como con otras partes vinculadas a Unicaja.</li> </ul>	Consejo de Administración	Intranet
Política para la Prevención de la corrupción y el soborno	<p>El objeto de esta Política es establecer un marco de referencia que propicie un clima de cumplimiento e integridad y prevenga el riesgo de incurrir en conductas o pautas de actuación contrarias a esta Política. Asimismo, Unicaja quiere mostrar la firme condena ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno, tanto en lo referente a su vertiente pública como privada</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa
Sistema interno de información del Grupo Unicaja. Gestión del canal de denuncias y protección de los denunciantes	<p>El objeto de esta Política es establecer los principios y garantías del Sistema Interno de Información del Grupo Unicaja a fin de preservar y proteger los derechos de los informantes y de las personas afectadas, en su caso, por las comunicaciones realizadas. Un sistema interno de información es un elemento esencial en la cultura del cumplimiento normativo que persigue que tanto las entidades públicas como privadas dispongan de un mecanismo eficiente, transparente que permita informar de las posibles vulneraciones del ordenamiento jurídico en el marco de una relación profesional</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa
Procedimiento de la Gestión del Canal de Denuncias.	<p>Mediante este procedimiento se regula el uso del canal de denuncias de la Entidad. En él se indican cuáles son las gestiones que se van a llevar a cabo sobre las comunicaciones recibidas y además se establecen las garantías generales sobre estas comunicaciones.</p>	Consejo de Administración	Web Corporativa

Política	Descripción	Responsable aplicación	Difusión
Manual de procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales y financiación del Terrorismo	A través del presente manual, Grupo Unicaja ha establecido los procedimientos, las políticas, los controles internos y las herramientas necesarias para cumplir con la diferente normativa proveniente tanto de organismos nacionales como de organismos internacionales, y que tienen como objetivo la lucha eficaz contra este tipo de operaciones delictivas.	Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales	Intranet
Principios generales éticos del Proveedor	Unicaja no tolera ni permite ningún tipo de conducta contraria a la legalidad en el desarrollo de su actividad profesional o empresarial, ni por parte de su personal ni de sus proveedores y/o colaboradores. Por ello, como parte del proceso de contratación, se valorará la conducta de los potenciales proveedores. Para ello, estos Principios Éticos del Proveedor establecen unas pautas concretas que los proveedores deben cumplir en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ético y de lucha contra la corrupción</li> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Derechos laborales</li> <li>• Medio ambiente</li> </ul>	Comité de Dirección	Intranet

De este modo y como se indicaba anteriormente, el conjunto de políticas y resto de reglamentos internos de Unicaja dan cobertura a la gestión de determinados IROs en materia de conducta corporativa. Se detalla a continuación una relación de los IROs cubiertos con cada política:

Política	IROs abarcados por la política
Código Ético del Grupo Unicaja	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja al contribuir financieramente al desarrollo de la sociedad.</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja al consolidarse como una entidad de referencia en el sector.</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja en la prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos.</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja en la transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa.</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja en la eficiencia empresarial y la mejora continua del modelo de gestión de empresa.</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja en la prestación de servicios de calidad.</li> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja por la apuesta por la formación, la investigación y la innovación</li> <li>▶ Incidencia positiva real por conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico</li> <li>▶ Oportunidad de posicionamiento sostenible de Unicaja</li> <li>▶ Incidencia positiva por la concienciación a los empleados para la prevención de blanqueo de capitales</li> </ul>
Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja en la transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa</li> </ul>
Política de Prevención del Riesgo Penal y Reacción ante el Incumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real por la realización de evaluaciones periódicas del riesgo penal</li> </ul>
Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Accionistas Significativos, Consejeros, Altos Directivos y otras partes vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva real de Unicaja en la transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa</li> </ul>

Política	IROs abarcados por la política
Política para la Prevención de la corrupción y el soborno	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de un canal de denuncias a disposición de los grupos de interés</li> <li>▶ Incidencia positiva de Unicaja al contar con un Sistema Interno de Información que garantice los derechos de los denunciantes</li> <li>▶ Incidencia positiva por la concienciación a los empleados para la prevención de blanqueo de capitales</li> <li>▶ Incidencia positiva por el establecimiento de un entorno de control interno robusto en relación con la PBC/FT</li> </ul>
Sistema interno de información del Grupo Unicaja, S.A. Gestión del canal de denuncias y protección de los denunciantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de un canal de denuncias a disposición de los grupos de interés</li> <li>▶ Incidencia positiva de Unicaja al contar con un Sistema Interno de Información que garantice los derechos de los denunciantes</li> </ul>
Procedimiento de la Gestión del Canal de Denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la existencia de un canal de denuncias a disposición de los grupos de interés</li> <li>▶ Incidencia positiva de Unicaja al contar con un Sistema Interno de Información que garantice los derechos de los denunciantes</li> </ul>
Manual de procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales y financiación del Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia positiva por la concienciación a los empleados para la prevención de blanqueo de capitales</li> <li>▶ Incidencia positiva a través de los programas de formación en materia de PBC/FT</li> <li>▶ Incidencia positiva por el establecimiento de un entorno de control interno robusto en relación con la PBC/FT</li> <li>▶ Incidencia positiva por el establecimiento de políticas de admisión de clientes (en materia de prevención de PBC)</li> </ul>
Principios generales éticos del Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incidencia real positiva por la existencia de procedimientos de contratación específicos de contratación de proveedores</li> <li>▶ Incidencia negativa al no tener establecida una Política y unos procedimientos claros de contratación de proveedores</li> </ul>

En Grupo Unicaja se observan rigurosamente las normas de comportamiento relacionadas con la prevención de prácticas no éticas y del blanqueo de capitales. Estas normas vienen recogidas, fundamentalmente, en el **Código Ético** del Grupo, en la **Política y Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento**, en el **Reglamento Interno de Conducta** en el ámbito del mercado de valores y en la normativa de prevención del blanqueo de capitales, sustentado internamente en el **Manual de procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales y financiación del Terrorismo** (actualizado en septiembre de 2024 por el Comité de Prevención y Blanqueo de Capitales), de cuyo cumplimiento es informado periódicamente el Consejo de Administración.

El Consejo aprobó en 2015 el Código de Conducta del Grupo, que definía los principios, estándares y normas de conducta para guiar el comportamiento personal y profesional de administradores, directivos y empleados del Grupo, y, entre ellos, el respeto a la dignidad, la igualdad y la diversidad.

Este Código ha sido revisado y actualizado en distintos ejercicios, siendo 2024 el último ejercicio de actualización, ya con la denominación de **Código Ético**. El Código Ético expresa los valores que constituyen los pilares básicos en la actividad del Grupo Unicaja, destacando entre ellos, la confianza de los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés, el desarrollo de prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia, la honestidad e integridad y en la voluntad de servicio de los empleados y su compromiso con los grupos de interés y la sociedad en general.

De manera particular, y como el mismo Código Ético del Grupo recoge, el Grupo Unicaja cumple en todo momento lo indicado en la normativa de financiación de los partidos políticos, prohibiéndose las donaciones, directas o indirectas, a partidos políticos, a sus fundaciones vinculadas y a cualesquiera otras entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos.

Desde 2017, dentro de la Dirección de Cumplimiento Normativo, el Área de Conducta Corporativa desarrolla, entre otras, funciones de prevención del riesgo penal, la supervisión de la observancia del Código de Conducta, el desarrollo de políticas, procedimientos y esquemas de gobernanza necesarios con el fin de responder de forma adecuada al riesgo de conducta en el Grupo, destacando:

- la **Política de Prevención del Riesgo Penal y reacción ante el incumplimiento**, de creación y aprobación inicialmente en 2015 y revisada y aprobada en diciembre por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2024, que queda complementada con el Programa para la Prevención del Riesgo Penal y reacción ante el incumplimiento
- la **Política de Prevención y gestión de conflictos de intereses y operaciones vinculadas de Accionistas significativos, Consejeros, Altos Directivos y otras partes vinculadas** (de 2015) y la **Política de Prevención y gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo** (de 2020), actualizadas y aprobadas ambas políticas por última vez por el Consejo de Administración de Unicaja el 26 de abril de 2024.

### Canal de denuncias

Unicaja implantó en 2015 un canal de denuncias en el marco de su Programa para la Prevención del Riesgo Penal con objeto de establecer el Sistema Interno de Información del Grupo, dando así cumplimiento a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En 2023 se trabajó en la Política del Sistema Interno de Información del Grupo Unicaja, así como en el Procedimiento de la Gestión del Canal de Denuncias, documentos aprobados por el Consejo de Administración a principios de 2024. El objeto de esta Política es establecer los principios y garantías del Sistema Interno de Información de las entidades del Grupo Unicaja, a fin de preservar y proteger de forma homogénea en todas ellas los derechos de los informantes y de las personas afectadas así como también regular el uso y funcionamiento del Canal de denuncias (que se amplía en su correspondiente procedimiento aprobado).

El Canal de Denuncias está a disposición de los empleados, exempleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de gobierno, así como de terceros distintos a los anteriores (clientes, proveedores, candidatos, becarios, trabajadores de empresas de trabajo temporal, etc.). Su gestión corresponde a la Dirección de Cumplimiento Normativo, integrada dentro de la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores.

La protección que establece la Ley 2/2023 se proporcionará, en los términos previstos en esta Ley, a las personas incluidas en su ámbito de aplicación. Igualmente, con arreglo a lo establecido por dicha Ley, toda persona física podrá informar ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante o ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes, de la comisión de cualesquiera acciones u omisiones incluidas en el ámbito de aplicación de la referida Ley, ya sea directamente o previa comunicación a través del Canal de Denuncias o de cualquiera de los canales internos que se integren en el Sistema Interno de Información del Grupo Unicaja.

El Canal de Denuncias admitirá en todo caso que la información se presente de forma anónima. Estará en todo momento diseñado y gestionado de forma segura, garantizando la confidencialidad del informante y de los terceros mencionados en la comunicación, así como del resto de actuaciones y de la protección de datos, impidiendo el acceso a personas no autorizadas, garantizando que las comunicaciones presentadas se traten de forma efectiva. Además, permitirá la presentación de comunicaciones por escrito o verbalmente, o de las dos formas. A solicitud del informante, también podrá presentarse mediante una reunión presencial dentro del plazo máximo de siete días.

La totalidad de los empleados fueron informados, a través de las correspondientes circulares internas, sobre la habilitación del Canal de Denuncias como medio para la comunicación de los siguientes hechos susceptibles de ser comunicados<sup>13</sup>:

- a) Infracciones del Derecho de la Unión Europea o infracciones penales o administrativas graves o muy graves. En estos casos, los informantes podrán acudir también para realizar su comunicación al canal externo de información de la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.) y obtener la protección prevista por la Ley 2/2023 en los términos establecidos por esta.

<sup>13</sup> Estos hechos están detallados en la Política del Sistema Interno de Información

- b) Infracciones de carácter laboral.
- c) Incumplimientos de la normativa aplicable relativa a la prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.
- d) Incumplimientos de la normativa del Mercado de Valores.
- e) Infracciones, incumplimientos o irregularidades del Código Ético del Grupo Unicaja.
- f) Prácticas inadecuadas en materia de contabilidad o auditoría.
- g) Infracciones de la legalidad vigente.
- h) Cualquier otra infracción o práctica inadecuada análoga.

El Canal de Denuncias está en todo momento visible dentro de la intranet de Unicaja así como en la web corporativa para que pueda ser identificado y utilizado de la forma más eficiente. Unicaja además tiene establecidos procedimientos necesarios para la protección de cualquier persona que denuncia una situación de este tipo en un contexto laboral o profesional, evitando la adopción de cualquier tipo de represalia.

De acuerdo con el procedimiento aprobado para el canal de denuncias, se sigue el siguiente flujograma para la gestión de las comunicaciones:



Además, como medidas de control la Dirección de Cumplimiento Normativo informará con una periodicidad bimestral al Comité de Prevención del Riesgo Penal y presentará un informe, al menos con carácter semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre el alcance y estado de la gestión de las comunicaciones recibidas en el Canal de Denuncias.

La Dirección de Cumplimiento Normativo establecerá los procedimientos de control necesarios para favorecer un uso efectivo del Canal de Denuncias con las garantías que establece la Ley 2/2023.

## Formación y divulgación de conocimientos sobre conducta empresarial en Unicaja

Desde la puesta en marcha en 2015 del Programa de Formación para la Prevención del Riesgo Penal, a través de la metodología e-learning dirigida a la totalidad de la plantilla, se ha dotado de contenidos formativos específicos a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, accesible a la plantilla a través del Portal de Formación de Uniecampus. Esta formación se ha ido actualizando durante estos años. En el marco de dichas actualizaciones, durante 2024 un total de 242 empleados han realizado 8 horas de formación, cada uno de ellos, sobre esta materia (674 empleados en 2023).

De igual forma, el personal del Banco tiene disponible, en la página principal de la Intranet Corporativa, un espacio web específico sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, desde el que puede acceder, de forma directa, a la aplicación de Comunicaciones de Operativas Sospechosas, a la Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Manual de Ayuda de la citada aplicación. Además, en el espacio de Sostenibilidad y RSC, también en la Intranet Corporativa, sección específica de Códigos y Políticas se incluye, entre otros, un apartado específico sobre el Código Ético, así como en la sección Conducta Corporativa del portal del empleado -Unipersonal-, además de la Política para la prevención del riesgo penal y reacción ante el incumplimiento.

En 2024, desde los canales de comunicación interna de la Entidad se ha venido informando a la plantilla sobre la política de prevención del riesgo penal, la política de prevención y gestión de los conflictos de intereses de los empleados del Grupo, las conductas corporativas en general, el Código Ético y la Política para la Prevención de la corrupción y el soborno del Grupo Unicaja, revisada y aprobada ésta última por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2024.

Además, la Entidad facilita vías de comunicación (telefónica y por correo electrónico) para asesoramiento y consultas del personal en materia de prevención del riesgo penal, y prevención de la corrupción y el soborno.

Por otro lado, para la plantilla de nueva incorporación se pone a su disposición, dentro del Plan de Acogida, el Código ético, la Política para la prevención del riesgo penal y toda la información relativa, entre otras, a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Dicha información está adicionalmente accesible a todo el personal a través del portal del empleado.

También se ha informado en la intranet corporativa sobre la Política de Prevención y Gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo Unicaja, así como refuerzos en los boletines internos "En 1 minuto" de las novedades habidas al respecto.

Además del envío por correo electrónico, toda esta información está disponible para la consulta de la plantilla en la intranet corporativa y portal del empleado. La Entidad facilita, adicionalmente, vías de comunicación (telefónica y por correo electrónico) para asesoramiento y consultas del personal en materia de prevención del riesgo penal, y prevención de la corrupción y el soborno.

Dada la idiosincrasia de la Entidad y su actividad de carácter financiero, Unicaja considera que la totalidad de su plantilla está sujeta a riesgos de corrupción y soborno, y al considerarse uno de los ejes más significativos sobre los que pivota la conducta empresarial del Grupo, realiza los esfuerzos necesarios para actualizar las políticas y realizar los pertinentes planes de acción, como son las acciones formativas o los ejercicios de control, que atañan a la totalidad de la plantilla propia.

## Gestión de las relaciones con los proveedores (NEIS G1-2)

La relación de la Entidad con sus proveedores es fundamental para garantizar la oferta de unos productos y servicios competitivos y de calidad. Grupo Unicaja promueve en todo momento un comportamiento cooperativo con sus proveedores, estableciendo contratos justos, en libertad e igualdad de condiciones y sujetos a la normativa correspondiente.

La contratación de proveedores, conforme a los procedimientos y manuales de los que dispone la Entidad, es llevada a cabo con total transparencia, fomentando la igualdad de oportunidades.

Este grupo de interés es especialmente relevante si se considera el impacto social y ambiental causado por un proveedor debido a sus transacciones con el Grupo Unicaja, tal y como se ha expuesto en el apartado 1.3.2 *Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-3)*. Es por ello por lo que el Grupo se ha propuesto como objetivo promocionar comportamientos responsables de sus proveedores desde el punto de vista de la sostenibilidad, estableciendo políticas, procesos y procedimientos que extiendan su compromiso social a toda la cadena de suministro.

Grupo Unicaja mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas. En las licitaciones gestionadas desde la Central de Compras se incluye determinada información dirigida a los potenciales proveedores:

- Responsabilidad Social Corporativa: en cumplimiento de la Política Corporativa de Sostenibilidad y con el objetivo de su impulso en la cadena de suministro, se valoran, entre otros aspectos, las actuaciones relativas al impacto ambiental del producto en su ciclo de vida, así como los relativos a cuestiones sociales, laborales y de derechos humanos. Con respecto a los proveedores, se establecen las siguientes líneas de actuación:
  - Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades.
  - Gestionar adecuadamente la delegación de la prestación de servicios en terceros, incluidas las empresas del Grupo, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.
  - Velar por que los proveedores sean respetuosos con la legislación laboral y medioambiental vigente, además de con los derechos humanos a lo largo de la cadena de valor, estableciendo al efecto un procedimiento para clasificar y evaluar a los principales proveedores en función de criterios sociales, ambientales y éticos.
  - Atender escrupulosamente los plazos de pago, así como las condiciones acordadas contractualmente con los proveedores.
  - Contar con proveedores locales del ámbito de actuación de Unicaja, siempre que ello resulte posible.
- Con el objetivo de profundizar en las líneas de actuación fijadas en la Política Corporativa de Sostenibilidad acerca de la relación con sus proveedores, en enero de 2025 el Comité de Dirección de la Entidad ha aprobado los **Principios generales éticos del Proveedor** de Grupo Unicaja, con la finalidad de que la actividad empresarial del Grupo con sus proveedores se desarrolle de forma profesional, honesta, transparente e íntegra.

Como firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas, socio de la Red Española del Pacto Mundial y entidad adherida a los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Unicaja pretende asegurar que sus proveedores respeten los principios que los inspiran. De tal manera, estos Principios muestran aquellas conductas fundamentales que el Grupo considera que los proveedores deben cumplir, como la observancia de los más altos estándares éticos, la promoción del respeto a los derechos humanos, los derechos laborales, o el cuidado y defensa del medio ambiente.

Con la entrada en vigor de **Principios generales éticos del Proveedor**, todos los proveedores de Unicaja deben cumplir con estos principios. Dichos proveedores impulsarán la comunicación y la aplicación de los mismos en toda la cadena de valor. Este compromiso quedará recogido en los contratos que formalicen los proveedores y Unicaja, reservándose la Entidad el derecho de examinar o revisar su cumplimiento.

Con la aprobación de dicho documento, Unicaja refuerza su compromiso con la sostenibilidad en el ámbito de actuación para con sus proveedores, teniendo en cuenta criterios sociales y medioambientales para la selección de sus proveedores.

- **Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento:** Unicaja cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales del que forma parte el Código de Ético del Grupo. Unicaja actúa en todo caso en observancia de lo establecido en su modelo de prevención de delitos, y promueve entre sus proveedores el conocimiento y el cumplimiento de los principios éticos y normas de conducta que lo integran. El incumplimiento de la legalidad vigente por parte de terceros con los que Unicaja contrate traería como consecuencia la resolución automática de la relación contractual.
- Se pone a disposición de los proveedores el *canal de denuncias* de la Entidad que se prevé en la política corporativa correspondiente con el fin de que comuniquen cualquier conflicto de interés que hubieran identificado, tanto de forma inicial como, en su caso, durante el proceso de contratación.

Determinados proveedores del Grupo Unicaja asumen, en los contratos en los que se fijan las condiciones para la prestación del servicio, determinadas obligaciones en materia de RSC.

Uno de los elementos clave del compromiso del Grupo Unicaja con sus proveedores es la atención a los plazos de pago y a las condiciones acordadas contractualmente, que son negociadas de forma individualizada.

El Grupo Unicaja cumple la legislación vigente en materia de periodo medio de pago a proveedores. Recordemos que la Ley 15/2010, de 5 de julio, y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, establecen un plazo máximo de 30 días. Se da mayor detalle al respecto en *G1-6 Prácticas de Pago*, en la que se da información, entre otras, del periodo medio de pago de Grupo Unicaja Banca, que resulta siempre inferior a los 30 días establecidos normativamente

A continuación, se facilita información sobre el importe total de bienes y servicios adquiridos, porcentaje que corresponde a proveedores con volumen de facturación inferior a 1,5 millones de euros, y porcentaje de proveedores locales, para los ejercicios 2024 y 2023:

Apoyo a proveedores	2024	2023
Importe total de bienes y servicios adquiridos por el Grupo (millones de euros)	232,9	243,8
Proveedores con volumen de facturación inferior a 1,5 mill. de euros (%)	39,3%	43,7%
Volumen de compras del Grupo a proveedores locales (%)	98,3%	98,5%

Por tanto, se puede concluir que prácticamente la totalidad de los proveedores dispone de una sede operativa en España.

Unicaja implantó en 2019 el Modelo Operativo de Gestión de Proveedores, en línea con las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre externalización de servicios de entidades de crédito. Este Modelo estableció los criterios a seguir por la Entidad en relación con la externalización de servicios o funciones, incluidas las empresas del Grupo Unicaja, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la externalización como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Este Modelo Operativo permite realizar los análisis necesarios en cada proceso de externalización de servicios y la involucración de las Áreas que resulten afectadas: Seguridad de la Información, Tecnología, Protección de Datos, Legal, Prevención del Blanqueo de Capitales, etc. De igual modo, persigue incluir en los criterios para la selección de cualquier proveedor de servicios los condicionantes identificados en cada caso por las Áreas afectadas. También garantiza la aprobación de cada contratación de servicios por parte del órgano de gobierno competente y la comunicación a la autoridad supervisora, en caso necesario. A lo largo de 2024 la Entidad se ha seguido beneficiando del uso de la aplicación Coordinaware, que permite:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y normas establecidas de los proveedores/contratistas, a partir de la comprobación de los registros documentales, y facilitar el control de responsabilidades que emanan de la subcontratación.
- Disponer de la información actualizada sobre el estado de homologación de empresas y trabajadores para facilitar el control de acceso a las instalaciones.

Por otro lado, cabe destacar por su importancia el Reglamento (UE) 2022/2554, comúnmente conocido como Directiva de Resiliencia Operacional Digital (DORA), que si bien entró en vigor el 16 de enero de 2023, su aplicación ha comenzado el 17 de enero de 2025, momento a partir del cual las entidades financieras deben cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Esta Directiva busca fortalecer la resiliencia operativa y la ciberseguridad en el sector financiero.

Su objetivo principal es garantizar que las entidades financieras, como bancos y aseguradoras, puedan resistir y recuperarse de perturbaciones operativas graves, incluidos ciberataques

Principales aspectos de DORA:

- Gestión de riesgos de TIC: Las entidades deben desarrollar marcos integrales para gestionar los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Notificación de incidentes: Se requiere que las entidades financieras informen sobre incidentes graves relacionados con las TIC a las autoridades competentes y a los clientes afectados.
- Pruebas de resiliencia operativa: Las entidades deben realizar pruebas regulares para evaluar la fortaleza de sus sistemas TIC y detectar vulnerabilidades.
- Intercambio de información: Se fomenta el intercambio de información e inteligencia sobre ciberamenazas entre las entidades financieras.
- Gestión de riesgos de terceros: Las entidades deben gestionar activamente los riesgos asociados con proveedores externos de TIC

Por tanto, desde el ejercicio 2025 y con la aplicación de esta Directiva, se produce un Impacto en la relación con proveedores críticos. DORA introduce un sistema de supervisión específico para proveedores externos críticos, como los servicios de computación en la nube. Esto implica que las entidades financieras deben:

- Monitorear y auditar regularmente a estos proveedores para asegurar que cumplan con altos estándares de seguridad.
- Establecer acuerdos contractuales específicos que incluyan cláusulas sobre la gestión de riesgos y la resiliencia operativa.
- Evaluar y mitigar los riesgos asociados con la dependencia de estos proveedores para garantizar la continuidad del negocio incluso en caso de interrupciones

La Entidad ha venido trabajando en los ejercicios 2024 y 2023 en la actualización de procedimientos y sistemas de control, cumpliendo así con los requisitos establecidos en la mencionada normativa.

## Prevención y detección de la corrupción y el soborno (NEIS G1-3)

Como ya se ha comentado anteriormente, en Unicaja se observan rigurosamente las normas de comportamiento relacionadas con la prevención de prácticas no éticas y del blanqueo de capitales. En este ámbito, en 2022 la Entidad aprobó la *Política para la Prevención de la corrupción y el soborno del grupo Unicaja*, que ha sido actualizada y aprobada por su Consejo de Administración en febrero de 2024, con el objetivo de reforzar su cultura ética y de cumplimiento, de conformidad con los requerimientos normativos y las mejores prácticas vigentes en cada momento.

Para ello, la Entidad ha tomado como referencia, entre otras disposiciones, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su Programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresas, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de Estados Unidos de Norteamérica, la Bribery Act de Reino Unido, el Código Penal español, así como otras normativas internacionales de reciente publicación.

Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Unicaja se compromete a cumplir con los diez principios acordados y en concreto con el que establece que las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Unicaja identifica los siguientes principios dentro de los procedimientos establecidos en la prevención de la corrupción y el soborno:

- a) *Tolerancia cero contra la corrupción*: La Entidad no tolera ni permite ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno en el desempeño de su actividad empresarial, ya sea en el sector público, ya sea en el privado. Unicaja impulsa una cultura preventiva basada tanto en el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción en los negocios, en todas sus formas. Ese principio tiene carácter absoluto y prevalece sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para Unicaja o para su personal.
- b) *Integridad en las relaciones con terceros*: de conformidad con lo previsto en la normativa por la que se rigen sus actividades, la relación de Unicaja con terceros, tanto sujetos privados como Administraciones Públicas, se basa en los principios de imparcialidad, legalidad, integridad, objetividad y transparencia.
- c) *Transparencia en la información suministrada*: manteniendo los procedimientos internos adecuados para favorecer la comunicación de cualquier posible incumplimiento normativo o irregularidad. Por ello, los riesgos asociados al fraude, a la corrupción y al soborno se contemplan adecuadamente en los procedimientos internos de la Entidad en todos los relativos a relaciones con terceros.

Unicaja establece medidas de anticorrupción en distintos ámbitos:

- obsequios,
- pagos de facilitación y extorsión,
- tráfico de influencias,
- gastos de viaje y representación,
- registros contables,
- conflictos de intereses,
- relaciones con proveedores,
- relaciones con partidos políticos
- contribuciones benéficas, patrocinios y mecenazgo

La Dirección de Cumplimiento Normativo es la encargada de articular las políticas y mecanismos en el ámbito de la prevención de la corrupción y el soborno, habilitando los pertinentes cauces de comunicación a tal efecto. Con este propósito, Unicaja pone a disposición de los sujetos objetos de dichos procedimientos el Canal de Denuncias, mediante el cual se podrán comunicar los potenciales incumplimientos.



Una vez recibida y admitida la comunicación a través del Canal de Denuncias, en el marco de la investigación interna iniciada, se podrá recabar de cualquier Dirección, así como de la persona informante, toda la información y documentación que se considere oportuna.

Tras la resolución de la denuncia, en caso de haber incidencias relacionadas con corrupción o soborno, se comunica al Comité de Prevención de Riesgo Penal, que informa a su vez a la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, que es el órgano consultivo a estos efectos para su elevación al Consejo de Administración.

Con el objetivo de conseguir una implantación profunda y arraigada de estos principios en su cultura empresarial, Unicaja proporciona formación adecuada y continua a las personas sujetas al ámbito de aplicación de los mismos, solicitando su asistencia a cursos de formación a las personas que así se estime necesario en el ámbito de sus funciones.

Como ya se comentaba anteriormente, la Entidad considera que el 100% de su plantilla de Unicaja está sujeta a riesgos de corrupción y soborno, dada su idiosincrasia y su actividad de carácter financiero, y en consonancia realiza los esfuerzos necesarios para actualizar las políticas y realizar los pertinentes planes de acción, como son las acciones formativas o los ejercicios de control, que atañan a la totalidad de la plantilla propia.

Durante el ejercicio 2024, la Entidad ha realizado una acción formativa sobre la Prevención de la corrupción y el soborno, de 2 horas de duración, que ha sido realizada por 5.466 empleados (10.932 horas en total).

Por otra parte, se realizaron otras acciones formativas sobre Prevención del Riesgo Penal a 242 empleados (1.936 horas en total), y sobre Prevención de Conflicto de intereses, con 2.790 empleados asistentes (5.580 horas en total)

Un mayor detalle de las acciones formativas relacionadas con esta temática se facilita en *4.1.4 parámetros y metas*, incluido las destinadas a los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión.

La Dirección de Conducta Corporativa, dependiente de la Dirección de Cumplimiento Normativo, es la encargada de velar por la prevención del riesgo penal en la Entidad y está integrada por 5 profesionales a 31 de diciembre de 2024.

## Prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

En el marco de la prevención de la corrupción, Unicaja presta un importante servicio a la sociedad con sus actividades en materia de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que ocupa un lugar de referencia en las actividades de la Dirección de Cumplimiento Normativo de la Entidad, que dedica un importante equipo de profesionales a esta tarea. A este respecto, la Entidad aplica normas éticas y profesionales estrictas con la finalidad de que sus servicios no sean utilizados con intenciones ilícitas.

Unicaja gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante, también "PBC/FT"). En consecuencia, los órganos, mecanismos, herramientas y políticas de Unicaja que se referirán a continuación rigen, asimismo, respecto a otras entidades del Grupo (8 entidades, en total), en la medida en que corresponda.

La Entidad ha determinado las funciones que en esta materia corresponden al Consejo de Administración y sus Comisiones, sus Direcciones, Departamentos, Unidades y empleados en general, y ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) -el Director de Cumplimiento Normativo- tanto para la matriz como para las filiales que reúnan la condición de sujeto obligado, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su normativa de desarrollo. El Consejo de Administración de Unicaja ha aprobado las principales políticas y procedimientos de PBC/FT, y es informado regularmente, de forma directa o por medio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de cuestiones relacionadas con la materia.

En el marco del plan de formación continuada del Consejo y sus Comisiones se incluyen contenidos relativos a esta materia.

En cuanto al alcance de esta materia de formación para los empleados del Grupo, durante los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado las siguientes acciones formativas:

Acción Formativa	2024		2023	
	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas
Prevención de Blanqueo de Capitales	71	216	251	973
Novedades en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	5.019	2.510	5.285	8.524
Prevención de Riesgo Penal	242	1.936	674	5.392

Para mitigar el riesgo de blanqueo de capitales, desde Unicaja se ha concienciado especialmente a los empleados, de forma que ante cualquier indicio de operativa sospechosa o la mera tentativa, realicen una comunicación interna al Área de Prevención del Blanqueo de Capitales.

La Entidad ha aprobado una Política de Admisión de Clientes que describe aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio, ha establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el Manual PBC/FT, ha identificado un catálogo de operativas de riesgo y ha establecido unos protocolos específicos de actuación para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Para efectuar esa ponderación el Grupo Unicaja dispone de un Modelo de Riesgo RBA (Risk Based Approach) que determina automáticamente el riesgo de BC/FT asociado a sus clientes, tanto en el momento previo a su admisión, como en la aplicación del seguimiento continuo de la relación de negocio.

En base al nivel de riesgo o scoring asignado al cliente en función de los diferentes factores cuyos valores se ponderan por su mayor o menor exposición al riesgo de BC/FT, se determina la categoría a la que pertenecerá el cliente, así como el nivel de diligencia debida a aplicar. A 31 de diciembre de 2024, el 93,6% de los clientes son catalogados como de riesgo bajo, frente al 94,44% de los clientes en 2023, lo que denota el perfil bajo de riesgo en esta materia en el Grupo Unicaja.

El principal canal de comercialización en Unicaja lo integra su red de oficinas distribuidas a lo largo de toda la geografía nacional, con presencia mayoritaria en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, desde las que se dirige la actividad de oferta de productos y servicios financieros a particulares, grandes empresas y PYMES. Los procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales en Unicaja se adecúan al perfil del cliente según el área en la que opera.

Por otro lado, y en cuanto a operativa, Unicaja realiza transacciones hacia y desde cualquier punto del mundo, incluyendo todos aquellos países considerados de alto riesgo. En este sentido, existen monitorizaciones específicas que rastrean la operativa realizada desde o hacia países considerados como de alto riesgo por parte de Unicaja. Asimismo, la operativa realizada en el ámbito de corresponsalía bancaria transfronteriza cuenta con controles de monitorización específicos.

También se disponen de una serie de herramientas de detección y control específicas tanto a nivel transaccional como de intervinientes en las operaciones que se realizan en Unicaja. La Entidad dispone de una red de agentes que realiza las labores de captación de clientes, si bien la admisión efectiva de clientes es potestad de Unicaja, sin delegar ninguna responsabilidad en esta materia a los agentes, exceptuando los agentes financieros con terminal. Unicaja proporciona formación adaptada a las necesidades de estos colectivos en materia de PBC/FT.

Actualmente se presentan tres posibles tipos de relaciones:

- Agentes financieros con terminal, que realizan la labor de primera toma de contacto con los clientes y realizan los procedimientos de admisión, identificación y conocimiento de cliente.
- Agentes colaboradores, que son prescriptores de clientes, siendo las oficinas las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes.
- Agentes API, que son prescriptores de clientes, siendo las sucursales las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes; fundamentalmente las operaciones presentadas son operaciones hipotecarias.

El Grupo cuenta con procedimientos para la contratación de las distintas tipologías de agentes y colaboradores, definidos en un manual de obligado cumplimiento para todo quien intervenga en las actividades.

El órgano de control interno de Unicaja (Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo), y de otros sujetos obligados del Grupo, por extensión, es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de PBC/FT del Grupo Unicaja. La composición actual del Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo comprende la participación de las diversas áreas afectadas, tanto de negocio como de apoyo al mismo.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales es la Unidad establecida en Unicaja, dependiente de la Dirección de Cumplimiento Normativo, que coordina los procedimientos y órganos de control interno a fin de prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Esta área está compuesta a 31 de diciembre de 2024 por 37 profesionales.

Unicaja ha asumido, como se ha expresado, que las sociedades participadas del Grupo que sean sujeto obligado designen por acuerdo de sus órganos competentes al Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo de aquel como órgano de control interno, al igual que al Representante ante el SEPBLAC, e implanten los mecanismos y procedimientos con los que cuenta Unicaja, con las debidas adaptaciones cuando resulte necesario en función de la propia naturaleza de la sociedad de que se trate.

Asimismo, todas las entidades que conforman el Grupo han acordado su adhesión al Manual de PBC/FT de Unicaja. Adicionalmente, algunas de estas entidades cuentan con procedimientos específicos en materia de PBC/FT que se adaptan a su objeto social y particularidades operativas, como se ha señalado.

Cada una de las sociedades participadas de Unicaja en la que concurre la condición de sujeto obligado merced a la Ley 10/2010, dispone de una estructura organizativa, procedimientos y sistemas específicos para el desarrollo de sus actividades, adaptados a su tipología y volumen de negocio, así como también de un Coordinador de PBC/FT que cuenta con la colaboración del Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de Unicaja, a la cual reportan.

Unicaja dispone de diversos canales (aplicativo y dirección de correo electrónico) para que sus empleados, agentes y empleados de sociedades del Grupo puedan informar al Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de cualquier operativa irregular que detecten. Además, ha adoptado las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de aquellos que hayan realizado una comunicación a los órganos de control interno.

---

El personal del Banco tiene disponible, en la página principal de la Intranet Corporativa, un espacio web específico de Prevención de Blanqueo de Capitales desde el que puede acceder, de forma directa, a la aplicación de Comunicaciones de Operativas Sospechosas a la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, a la Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Manual de Ayuda de la citada aplicación. Además, está disponible en el espacio de Sostenibilidad y RSC, sección específica de Códigos y Políticas donde se incluye, entre otras, apartado específico sobre el Código Ético, así como en la sección Conducta Corporativa del portal del empleado -Unipersonal.

Desde los canales de comunicación interna de la Entidad se ha venido informando a la plantilla sobre las políticas para la prevención de la corrupción, el soborno y medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.

Por último, mediante la aplicación de Comunicaciones a la Red de la Intranet, se informa a la red de oficinas de aquella información de carácter operativo que afecta a este ámbito, como, por ejemplo, el procedimiento para realizar comunicaciones de operativa sospechosa por parte de las oficinas al Área de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo (PBC y FT) (07/06/2024) o la actualización Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de Unicaja (11/12/2024).

#### 4.1.4. Parámetros y metas (NEIS 2 MDR-M, NEIS G1-3-G1-6)

##### Prevención y detección de la corrupción o el soborno (NEIS G1-3)

A continuación se facilita información acerca de la naturaleza, alcance y profundidad de los programas de formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno:

	Directivos	OADS*	Otros trabajadores propios
<b>Cobertura de la formación</b>			
Total (convocados)	1.986	12	4.903
Total que recibió la formación	1.544	4	4.129
<b>Método de impartición y duración</b>			
Formación de aula			
Formación por ordenador	3.406 horas	8 horas	9.320 horas
Formación por ordenador voluntaria			
<b>Frecuencia</b>			
Frecuencia con que se requiere la formación	A demanda de la dirección de Cumplimiento Normativo	A demanda de la dirección de Cumplimiento Normativo	A demanda de la dirección de Cumplimiento Normativo
<b>Temas cubiertos**</b>			
Definición de corrupción	✓	✓	✓
Política	✓	✓	✓
Procedimientos en caso de sospecha o detección	✓	✓	✓

##### Casos confirmados de corrupción o soborno (NEIS G1-4)

Durante el 2024 el Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja ha evaluado 385 comunicaciones recibidas en el Canal de Denuncias, de las cuales 19 han sido evaluadas a los efectos de determinar su posible trascendencia penal. Tras el análisis de cada una de ellas se concluyó que ninguna contenía indicios razonables de riesgo penal para la Entidad.

Por tanto, en el ejercicio 2024 no ha habido por tanto condenas ni multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno.

Durante el ejercicio 2023 el número de operaciones evaluadas fue de 426 operaciones, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad.

## Prácticas de pago (NEIS G1-6)

El *Código Ético* de la Entidad pone de manifiesto la importancia relativa de los proveedores como uno de los grupos de interés de la Entidad, estableciendo la necesidad de fijar con los mismos las mejores prácticas, tanto éticas como de negocio. Ello engloba, sin duda, las mejores prácticas de pago.

La gestión de Grupo Unicaja de las relaciones con sus proveedores se realiza a través de la *Guía Operativa interna del proceso de compras y contrataciones*, desde la solicitud de compra o gasto hasta el pago de las facturas, pasando por el proceso de negociación, adjudicación y registro de facturas. Dicha Guía ha sido actualizada y aprobada en septiembre de 2024.

En cuanto al Periodo medio de pago a proveedores, Grupo Unicaja se ciñe a lo establecido en la legislación vigente, en el que la Ley 15/2010, de 5 de julio, y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, establecen un plazo máximo de 30 días. El Grupo aplica un criterio homogéneo en el pago, sin diferenciación en cuanto a plazo de abono ni por tipología ni tamaño del proveedor.

En este sentido, el saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 es de 6,91 días y 6,90 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 6,90 días y a 6,91 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 16,14 días y a 19,22 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra por tanto dentro de los límites legales establecidos en la mencionada normativa.

Por otra parte, el Grupo Unicaja no mantiene procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos a cierre del ejercicio 2024.

## Anexos

Anexo I - Relación entre requerimientos legales e indicadores de estándares.....	628
Anexo II - Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 – Plantilla para los indicadores clave de resultados de las Entidades de crédito.....	632
Anexo III - Reglamento Delegado (UE) 2022/1214. Plantillas normalizadas para la divulgación de información de elegibilidad y alineamiento de las actividades de energía nuclear y gas fósil.....	680
Anexo IV - Plantilla de la Gestora de Activos.....	697
Anexo V - Seguimiento de las recomendaciones de Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) (GRI 2-28).....	698
Glosario.....	700

Anexo I - Relación entre requerimientos legales e indicadores de estándares

Contenidos de ley de información no financiera	Norma / metodología	Paginado
Taxonomía	<b>Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852, de 22 de junio.</b>	<u>493</u>
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 GOV-1	<u>363, 606</u>
	NEIS 2 GOV-2	<u>363</u>
Mercados en los que opera	NEIS 2 SBM-1	<u>386</u>
	NEIS 2 SBM-2	<u>405, 509, 550, 584</u>
Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-3	<u>410, 444, 511, 551, 585</u>
	NEIS 2 MDR-P	<u>609</u>
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	G1-1	
<b>Marco de reporting utilizado</b>		
Principio de materialidad	NEIS 2 IRO-1	<u>413, 459, 607</u>
	NEIS 2 IRO-2	<u>419</u>
	NEIS 2 SBM-3	<u>410, 444, 511, 585</u>
	NEIS 2 MDR-P	<u>431</u>
	E1-2	<u>461</u>
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	G1-1	<u>609</u>
	S1-1	<u>515</u>
	S3-1	<u>553</u>
	S4-1	<u>590</u>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>Gestión Ambiental</b>		
<b>Enfoque de gestión: Políticas y riesgos</b>		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 IRO-1	<u>413, 459, 607</u>
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS 2 MDR-A E1-3	<u>469</u>
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS 2 MDR-A E1-3	<u>469</u>
Aplicación del principio de precaución	NEIS 2 MDR-A E1-3	<u>469</u>
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2 MDR-A E1-3	<u>469</u>
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	ESRS2 MDR-T ESRS2 MDR-A E2-2 E2-3	No material
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	ESRS 2 MDR-A E5-2	No material
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	ESRS 2 MDR-A E5-2	No material
<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	No material
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4	No material
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	<u>477</u>
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS 2 MDR-A E1-3	<u>469</u>

Contenidos de ley de información no financiera	Norma / metodología	Paginado
Uso de energías renovables	E1-5	<u>477</u>
<b>Cambio climático</b>		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	<u>478</u>
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS 2 MDR-A E1-1 E1-3	<u>436</u> <u>469</u>
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS 2 MDR-T E1-1 E1-4	<u>436</u> <u>475</u>
Parámetros y metas: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición y de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	E1-9	<u>574</u> <u>488</u>
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	ESRS2 MDR-A E4-3	No material
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-5	No material
<b>SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>		
<b>Empleo</b>		
<b>Enfoque de gestión: Políticas y riesgos</b>		
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, país, categoría profesional...)	S1-6 S1-9 GRI 405-1	<u>531</u> <u>534</u> <u>541</u>
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 GRI 405-1	<u>531</u> <u>541</u>
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 GRI 405-1	<u>531</u> <u>541</u>
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 GRI 401-1	<u>531</u> <u>541</u>
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16 GRI 405-2	<u>540</u> <u>548</u>
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	S1-16	<u>540</u>
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	S1-16	<u>540</u>
Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS 2 MDR-P S1-1	<u>515</u>
Empleados con discapacidad	S1-12	<u>534</u>
<b>Organización del trabajo</b>		

Contenidos de ley de información no financiera	Norma / metodología	Paginado
Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2 MDR-P S1-1	515
Número de horas de absentismo	S1-14	538
	GRI 403-9	548
	GRI 401-3	541
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS 2 MDR-T	527
	NEIS 2 MDR-A	549
	S1-4	539
	S1-5	539
<b>Salud y seguridad</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11	531
	S1-14	538
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	S1-14	538
<b>Relaciones sociales</b>		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	525
Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-3	525
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	532
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8	532
<b>Formación</b>		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS 2 MDR-P S1-1	515
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13	534
<b>Accesibilidad universal</b>		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2 MDR-A	527
	S1-4 S1-12	534
<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2 MDR-T	527
	NEIS 2 MDR-A	549
	S1-4 S1-5	549
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	ESRS2 MDR-P ESRS2 MDR-A S1-1 S1-4	515 527
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS 2 MDR-P S1-1	515
<b>DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>Enfoque de gestión: Políticas y riesgos</b>		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS GOV 4	525
	S1-3	561
	S3-4	561
	S4-4	599

Contenidos de ley de información no financiera	Norma / metodología	Paginado
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	<u>541</u>
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS 2 MDR-P S1-1	<u>515</u>
<b>CORRUPCIÓN Y SOBORNO</b>		
<b>Enfoque de gestión: Políticas y riesgos</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	<u>620, 625</u>
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	<u>620, 625</u>
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28	<u>698</u>
<b>SOCIEDAD</b>		
<b>Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
<b>Enfoque de gestión: Políticas y riesgos</b>		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-2	<u>559</u>
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-2	<u>559</u>
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2	<u>559</u>
Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 GRI 413-1	<u>698, 561, 574</u>
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2	<u>616</u>
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	<u>616</u>
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2	<u>616</u>
<b>Consumidores</b>		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S4-4 S4-5	<u>599, 604</u>
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	<u>597</u>
<b>Información fiscal</b>		
Los beneficios obtenidos país por país		<u>570</u>
Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 (en lo que respecta a beneficios obtenidos por país)	<u>570</u>
Las subvenciones públicas recibidas		<u>570</u>

Anexo II - Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 – Plantilla para los indicadores clave de resultados de las Entidades de crédito

PLANTILLA 0: RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA - 2024								
		Total de activos medioambientalment e sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalment e sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% de cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7 apartados 2 y 3, y anexo 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	2,003	2,421	3	3,59	68,16	30,10	31,84
		Total de actividades medioambientalment e sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de actividades medioambientalment e sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7 apartados 2 y 3, y anexo 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	442	656	2	2,99	61,36	41,21	38,64
	Cartera de negociación	0	0	0	0			
	Garantías financieras	0	0	0	0,39			
	Activos gestionados	502	633	3	4,19			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0	0			

PLANTILLA 0: RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA - 2023

		Total de activos medioambientalment e sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalment e sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7 apartados 2 y 3, y anexo 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1,242	1,717	2,02	2,79	62,26	25,23	37,74
		Total de actividades medioambientalment e sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de actividades medioambientalment e sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7 apartados 2 y 3, y anexo 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	GAR (flujo)	178	206	0,96	1,12	69,29	55,66	30,71
	Cartera de negociación	0	0	0	0			
	Garantías financieras	0	0	0	0			
	Activos gestionados	107	146	2,90	3,95			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0	0			



PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2024

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación T																													
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores							
Instrumentos de capital	115	1	1	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	1	0	0	0
Empresas No Financieras	1.948	982	814	0	56	329	11	1	0	0	0	0	0	118	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	1.133	815	0	56	329
Préstamos y anticipos	1.882	928	799	0	56	322	11	1	0	0	0	0	0	118	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	1.079	800	0	56	322
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	61	54	15	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	15	0	0	7
Hogares	30.661	30.665	1.517	1.517	0	1.517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.665	1.517	1.517	0	1.517
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.808	29.812	1.517	1.517	0	1.517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.812	1.517	1.517	0	1.517
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	604	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	604	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	249	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	249	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0
Financiación de viviendas	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	474	474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	474	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	29.819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Financieras y No Financieras	11.073																													
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	10.872																													
Préstamos y anticipos	9.301																													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.083																													

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2024

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Fecha de referencia de divulgación T																												
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	3																													
Valores representativos de deuda	1.442																													
Instrumentos de capital	129																													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	201																													
Préstamos y anticipos	92																													
Valores representativos de deuda	109																													
Instrumentos de capital	0																													
Derivados	966																													
Préstamos interbancarios a la vista	141																													
Efectivo y activos vinculados a efectivo	522																													
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	17.117																													
<b>Total de activos de la GAR</b>	<b>67.518</b>	<b>33.585</b>	<b>2.418</b>	<b>1.517</b>	<b>82</b>	<b>1.861</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>118</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.757</b>	<b>2.421</b>	<b>1.517</b>	<b>82</b>	<b>1.861</b>
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	31.546																													
Administraciones centrales y emisores supranacionales	24.483																													
Exposiciones frente a bancos centrales	6.838																													
Cartera de negociación	225																													
<b>Activos Totales</b>	<b>99.064</b>	<b>33.585</b>	<b>2.418</b>	<b>1.517</b>	<b>82</b>	<b>1.861</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>118</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.757</b>	<b>2.421</b>	<b>1.517</b>	<b>82</b>	<b>1.861</b>
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Garantías Financieras	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activos gestionados	15.109	2.775	629	0	49	270	30	1	0	0	2	0	0	47	2	0	0	44	2	0	0	3	0	0	0	2.901	634	0	49	270

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2024

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación T																												
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)							
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores							
de los cuales, valores representativos de deuda	2.845	324	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	334	0	0	0	0
de los cuales, instrumentos de capital	1.270	323	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	335	0	0	0	0

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2023

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación T																																
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)												
	De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)												
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)												
Importe en libros (bruto) total																																	
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores							
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	35.899	33.282	1.709	828	32	1.311	33	8	0	7	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.337	1.717	828	32	1.318
Empresas Financieras	1.728	219	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219	115	115	0	0
Entidades de Crédito	1.613	219	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219	115	115	0	0	
Préstamos y anticipos	609	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.002	210	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210	115	115	0	0	
Instrumentos de capital	2	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	
Otras Empresas Financieras	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	
De las cuales: Empresas de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2023

Millones EUR		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				
Instrumentos de capital		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
De las cuales: Empresas de Seguros		115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Préstamos y anticipos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Instrumentos de capital		115	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Empresas no financieras		2.288	1.180	880	0	32	598	32	8	0	7	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.234	888	0	32	605
Préstamos y anticipos		2.178	1.131	840	0	32	573	32	8	0	7	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.185	848	0	32	580	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		28	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	
Instrumentos de capital		82	44	40		0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	40		0	25	
Hogares		31.869	31.869	713	713	0	713	0	0	0	0					0	0	0	0								31.869	713	713	0	713	
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales		30.964	30.964	713	713	0	713	0	0	0	0					0	0	0	0								30.964	713	713	0	713	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		657	657	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0								657	0	0	0	0	
De los cuales: préstamos para automóviles		248	248	0	0	0																					248	0	0	0	0	
Financiación de Administraciones Locales		13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	
Financiación de viviendas		13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	
Financiación de administraciones locales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2023

Fecha de referencia de divulgación T																										
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	722	722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	24.953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Financieras y No Financieras	10.664																									
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	10.509																									
Préstamos y anticipos	9.993																									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.521																									
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0																									
Valores representativos de deuda	391																									
Instrumentos de capital	125																									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	155																									
Préstamos y anticipos	34																									
Valores representativos de deuda	121																									
Instrumentos de capital	0																									
Derivados	1.222																									
Préstamos interbancarios a la vista	185																									

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - CAPEX - 2023

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)										
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)										
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)										
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores									
Efectivo y activos vinculados a efectivo	513																															
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	12.369																															
<b>Total de activos de la GAR</b>	<b>61.575</b>	<b>34.004</b>	<b>1.709</b>	<b>828</b>	<b>32</b>	<b>1.311</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.059</b>	<b>1.717</b>	<b>828</b>	<b>32</b>	<b>1.318</b>		
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	37.317																															
Administraciones centrales y emisiones supranacionales	29.844																															
Exposiciones frente a bancos centrales	7.341																															
Cartera de negociación	132																															
<b>Activos Totales</b>	<b>98.892</b>	<b>34.004</b>	<b>1.709</b>	<b>828</b>	<b>32</b>	<b>1.311</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.059</b>	<b>1.717</b>	<b>828</b>	<b>32</b>	<b>1.318</b>		
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgaciones previstas en la DINF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Garantías Financieras	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Activos gestionados	12.931	179	37	0	2	17	65	18	0	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	58	18	0	10	58	18	0	10	371	91	0	2	47
de los cuales, valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
de los cuales, instrumentos de capital	390	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación T																														
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)							
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	37.224	32.688	2.000	1.517	78	1.731	26	3	0	0	0	0	0	0	0	116	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	32.850	2.003	1.517	78	1.731
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR																															
Empresas Financieras	4.601	1.446	73	0	27	8	22	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.468	75	0	27	8	
Entidades de Crédito	4.486	1.446	73	0	27	8	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.451	75	0	27	8	
Préstamos y anticipos	3.381	1.138	53	0	24	6	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.142	55	0	24	6		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.105	308	20	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	309	20	0	3	2	
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0		
Otras Empresas Financieras	115	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0		
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0		
De las cuales: Empresas de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0		

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación T																														
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
De las cuales: Empresas de Seguros	115	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	115	0	0		0	0	17	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0		0	0	
Empresas No Financieras	1.948	563	409	0	51	205	5	1	0	0	0	0	0	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	704	410	0	51	205
Préstamos y anticipos	1.882	553	402	0	51	200	5	1	0	0	0	0	0	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	694	403	0	51	200
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	61	10	7		0	5	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7		0	5	
Hogares	30.661	30.665	1.517	1.517	0	1.517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.665	1.517	1.517	0	1.517	
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.808	29.812	1.517	1.517	0	1.517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.812	1.517	1.517	0	1.517	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	604	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	604	0	0	0	0	
De los cuales: préstamos para automóviles	249	249	0	0	0	0																				249	0	0	0	0	
Financiación de Administraciones Locales	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	
Financiación de viviendas	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	474	474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	474	0	0	0	0	

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR – VOLUMEN DE NEGOCIO – 2024

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Fecha de referencia de divulgación T																																			
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)										
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)										
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)										
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores										
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	29.819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Empresas Financieras y No Financieras	11.073																																				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	10.872																																				
Préstamos y anticipos	9.301																																				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.083																																				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	3																																				
Valores representativos de deuda	1.442																																				
Instrumentos de capital	129																																				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	201																																				
Préstamos y anticipos	92																																				
Valores representativos de deuda	109																																				
Instrumentos de capital	0																																				
Derivados	966																																				
Préstamos interbancarios a la vista	141																																				
Efectivo y activos vinculados a efectivo	522																																				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	17.117																																				
Total de activos de la GAR	67.518	33.162	2.000	1.517	78	1.731	26	3	0	0	0	0	0	0	0	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	33.324	2.003	1.517	78	1.731

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR – VOLUMEN DE NEGOCIO – 2024

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	31.546																															
Administraciones centrales y emisores supranacionales	24.483																															
Exposiciones frente a bancos centrales	6.838																															
Cartera de negociación	225																															
Activos Totales	99.064	33.162	2.000	1.517	78	1.731	26	3	0	0	0	0	0	0	116	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	33.324	2.003	1.517	78	1.731
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías Financieras	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	15.109	3.130	493	0	30	249	185	6	0	2	3	0	0	0	451	1	0	0	0	216	1	0	0	31	0	0	0	4.016	501	0	30	251
de los cuales, valores representativos de deuda	2.845	148	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174	0	0	0	0	
de los cuales, instrumentos de capital	1.270	136	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	31	0	0	0	0	8	0	0	0	5	0	0	0	183	0	0	0	0	

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

Millones EUR		Fecha de referencia de divulgación T																																
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BE)							
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)							
Importe en libros (bruto) total		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores						
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador		35.899	33.544	1.229	828	31	962	52	13	0	9	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.618	1.242	828	31	971
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR		1.728	817	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	817	115	115	0	0	
Empresas Financieras		1.613	780	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	780	115	115	0	0	
Entidades de Crédito		609	321	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	321	0	0	0	0		
Préstamos y anticipos		1.002	458	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	458	115	115	0	0		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		2	1	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0		0	0		0	0		1	0		0	0			
Instrumentos de capital		115	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	0		
Otras Empresas Financieras		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0	0	
De las cuales: Empresas de Gestión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

Millones EUR		Fecha de referencia de divulgación T																												
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BE)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)							
Importe en libros (bruto) total		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de capital		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De las cuales: Empresas de Seguros		115	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de capital		115	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Empresas No Financieras		2.288	845	401	0	31	249	52	13	0	9	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos		2.178	811	392	0	31	241	52	13	0	9	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		28	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de capital		82	21	9	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Hogares		31.869	31.869	713	713	0	713	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales		30.964	30.964	713	713	0	713	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		657	657	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De los cuales: préstamos para automóviles		248	248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

PLANTILLA 1: ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE GAR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación T																													
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BE)							
		De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
Financiación de Administraciones Locales	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de viviendas	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	722	722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	24.953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Financieras y No Financieras	10.664																													
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	10.509																													
Préstamos y anticipos	9.993																													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.521																													
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0																													
Valores representativos de deuda	391																													
Instrumentos de capital	125																													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	155																													



PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR - CAPEX - 2024

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)	Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (TOTAL)
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55	
3511 - Producción de electricidad	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	
3513 - Distribución de energía eléctrica	581	562	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	590	562	
3521 - Producción de gas	59	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59	55	
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	34	21	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	21	
4110 - Promoción inmobiliaria	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	14	4	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	39	4	
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	62	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	61	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	16	0	
4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	20	1	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	30	1	
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	3	3	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	8	3	
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	27	19	0	0	0	0	0	0	54	0	0	0	0	81	19	
TOTAL	978	812	11	1	0	0	0	0	118	0	0	0	0	1.128	813	

PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR - CAPEX - 2023

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)
1711 - Fabricación de pasta papelera	3	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			3	0		
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	1	0			1	1			0	0			0	0			0	0			0	0			2	1		
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	66	31			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			66	31		
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			1	0			0	0			0	0			1	0		
3513 - Distribución de energía eléctrica	611	595			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			611	595		
3521 - Producción de gas	63	55			1	1			0	0			0	0			0	0			0	0			64	56		
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	38	28			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			38	28		
4110 - Promoción inmobiliaria	6	1			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			6	1		
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	9	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			9	0		
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	5	2			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			5	2		
4321 - Instalaciones eléctricas	2	2			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			2	2		
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	76	72			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			76	72		
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0	0			0	0			0	0			21	0			0	0			0	0			21	0		
4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	4	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			4	0		
4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	87	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			87	0		
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			5	0		

PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR – CAPEX – 2023

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF					
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto					
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)				
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0						
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0						
6202 - Actividades de consultoría informática	14	14			0	0			0	0			0	0			0	0			14	14						
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	25	7			31	7			0	0			0	0			0	0			56	14						
7220 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0						
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0						
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	126	66			0	0			0	0			0	0			0	0			126	66						
TOTAL	1.178	881			33	9			0	0			22	0			0	0			1.233	890						

PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)			
	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millone s EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	56	51			0	0			0	0			0	0			56	51
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1	0			0	0			0	0			0	0			1	0
3511 - Producción de electricidad	9	9			0	0			0	0			0	0			9	9
3513 - Distribución de energía eléctrica	239	228			0	0			0	0			0	0			248	228
3521 - Producción de gas	17	8			0	0			0	0			0	0			17	8
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	38	22			1	0			0	0			1	0			40	22
4110 - Promoción inmobiliaria	5	2			0	0			0	0			0	0			5	2
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	8	0			0	0			0	0			0	0			8	0
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	1	0			0	0			0	0			0	0			1	0
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	29	5			0	0			25	0			0	0			54	5
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	43	38			2	0			0	0			0	0			45	38
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0	0			0	0			15	0			0	0			15	0
4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	0	0			0	0			10	0			0	0			10	0
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0			0	0			0	0			20	0			20	0
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			1	0			0	0			0	0			1	0
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0	0			1	0			0	0			0	0			1	0
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	3	2			1	0			6	0			0	0			10	2
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	79	43			0	0			50	0			0	0			129	43
TOTAL	562	408			6	0			115	0			21	0			704	408

PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WMR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y Ecosistemas (BE)		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)	MILLONES EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	MILLONES EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BE)	MILLONES EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BIO)
1711 - Fabricación de pasta papelera	3	0			0	0			0	0			0	0	3	0
2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	3	0			1	1			0	0			0	0	4	1
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	69	30			0	0			0	0			0	0	69	30
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0			0	0			0	0			0	0	0	0
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1	1			0	0			1	0			0	0	2	1
3513 - Distribución de energía eléctrica	343	201			0	0			0	0			0	0	343	201
3521 - Producción de gas	25	6			1	1			0	0			0	0	26	7
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0	0			0	0			0	0			0	0	0	0
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	38	20			0	0			0	0			0	0	38	20
4110 - Promoción inmobiliaria	6	2			0	0			0	0			0	0	6	2
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	9	0			0	0			0	0			0	0	9	0
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	15	2			0	0			0	0			0	0	15	2
4321 - Instalaciones eléctricas	3	3			0	0			0	0			0	0	3	3
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	55	43			0	0			0	0			0	0	55	43
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0	0			0	0			21	0			0	0	21	0
4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	0	0			0	0			0	0			0	0	0	0
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	89	0			0	0			0	0			0	0	89	0
5510 - Hoteles y alojamientos similares	1	0			0	0			0	0			0	0	1	0
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			0	0			0	0			0	0	0	0
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0	0			3	3			0	0			0	0	3	3
6202 - Actividades de consultoría informática	6	6			0	0			0	0			0	0	6	6

PLANTILLA 2: GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WMR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y Ecosistemas (BE)		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	MILLONES EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	MILLONES EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	MILLONES EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BIO)
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8	3	47	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	11	
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	140	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140	85	
<b>TOTAL</b>	<b>846</b>	<b>402</b>	<b>52</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>920</b>	<b>415</b>	

PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - CAPEX - 2024

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)										
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición/adaptación									
De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores		De los cuales: facilitadores									
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	88,95	6,50	4,08	0,22	5,00	0,09	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	89,42	6,51	4,08	0,22	5,00	37,58
Empresas Financieras	31,51	1,89	0,00	0,58	0,32	0,45	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,96	1,92	0,00	0,58	0,32	4,65
Entidades de Crédito	32,31	1,93	0,00	0,59	0,33	0,09	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,40	1,96	0,00	0,59	0,33	4,53
Préstamos y anticipos	33,69	1,87	0,00	0,71	0,30	0,09	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,78	1,91	0,00	0,71	0,30	3,41	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28,06	2,12	0,00	0,25	0,39	0,09	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,15	2,15	0,00	0,25	0,39	1,12	
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Empresas Financieras	0,47	0,47	0,00	0,00	0,00	14,57	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,04	0,50	0,00	0,00	0,00	0,12	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Seguros	0,47	0,47	0,00	0,00	0,00	14,57	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,04	0,50	0,00	0,00	0,00	0,12	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,47	0,47		0,00	0,00	14,57	0,03		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,04	0,50		0,00	0,00	0,12	
Empresas No Financieras	50,43	41,77	0,00	2,85	16,90	0,59	0,08	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	6,05	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	1,13	0,00	0,00	0,00	58,22	41,85	0,00	2,85	16,90	1,97		
Préstamos y anticipos	49,33	42,44	0,00	2,95	17,10	0,61	0,08	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	6,25	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	1,17	0,00	0,00	0,00	57,39	42,52	0,00	2,95	17,10	1,90		

PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - CAPEX - 2024

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																										
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)																		
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)																		
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)																		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición/de adaptación				De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición/de adaptación				De los cuales: facilitadores			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
Instrumentos de capital	88,61	24,66		0,00	11,98	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	88,61	24,66		0,00	11,98	0,00	0,00	0,00											
Hogares	100,00	4,95	4,95	0,00	4,95	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	4,95	4,95	0,00	4,95	0,00	0,00	0,00											
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	5,09	5,09	0,00	5,09	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	5,09	5,09	0,00	5,09	0,00	0,00	0,00											
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											
Total de activos de la GAR	49,74	3,58	2,25	0,12	2,76	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	49,99	3,58	2,25	0,12	2,76	0,05	0,00	0,00											

PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - CAPEX - 2023

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																			
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)											
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición/adaptación		De los cuales: de transición/adaptación		De los cuales: de transición/adaptación		Proporción del total de activos cubiertos					
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	92,71	4,76	2,31	0,09	3,65	0,09	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,86	4,78	2,31	0,09	3,67	36,30
Empresas Financieras	12,68	6,68	6,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,68	6,68	6,68	0,00	0,00	1,75	
Entidades de Crédito	13,58	7,16	7,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,58	7,16	7,16	0,00	0,00	1,63	
Préstamos y anticipos	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,62	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	21,01	11,53	11,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,01	11,53	11,53	0,00	0,00	1,01		
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
Empresas No Financieras	51,62	38,49	0,00	1,40	26,15	1,43	0,37	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	38,86	0,00	1,40	26,45	2,31		

PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - CAPEX - 2023

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición					
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores					
					De los cuales: sobre uso de los fondos				De los cuales: sobre uso de los fondos				De los cuales: sobre uso de los fondos				De los cuales: sobre uso de los fondos				De los cuales: sobre uso de los fondos				De los cuales: sobre uso de los fondos				De los cuales: sobre uso de los fondos					
					De los cuales: de adaptación				De los cuales: de adaptación				De los cuales: de adaptación				De los cuales: de adaptación				De los cuales: de adaptación				De los cuales: de adaptación				De los cuales: de adaptación					
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores					
Préstamos y anticipos	51,94	38,57	0,00	1,47	26,32	1,49	0,38	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,43	38,95	0,00	1,47	26,64	2,20
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Instrumentos de capital	54,34	49,26		0,00	30,28	0,31	0,31		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	54,65	49,57		0,00	30,28	0,08		
Hogares	100,00	2,24	2,24	0,00	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00											100,00	2,24	2,24	0,00	2,24	32,23	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	2,30	2,30	0,00	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00											100,00	2,30	2,30	0,00	2,30	31,31	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00											100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00																													
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73	
Total de activos de la GAR	55,22	2,78	1,35	0,05	2,13	0,05	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,31	2,79	1,35	0,05	2,14	62,26		



PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																				
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)											
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
Préstamos y anticipos	29,37	21,37	0,00	2,72	10,62	0,26	0,03	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	6,16	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,00	36,88	21,40	0,00	2,72	10,64	1,90						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01						
Instrumentos de capital	16,02	11,23		0,00	7,70	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	16,02	11,23		0,00	7,70	0,06							
Hogares	100,00	4,95	4,95	0,00	4,95	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	4,95	4,95	0,00	4,95	30,95						
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	5,09	5,09	0,00	5,09	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	5,09	5,09	0,00	5,09	30,09						
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,61						
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01							
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01							
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48							
Total de activos de la GAR	49,12	2,96	2,25	0,12	2,56	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	49,36	2,96	2,25	0,12	2,56	68,16							



PLANTILLA 3: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																															
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos							
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición								
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición		De los cuales: de transición						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Instrumentos de capital	25,64	11,03		0,00	10,30	0,30	0,30		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	25,94	11,33		0,00	10,30	0,08
Hogares	100,00	2,24	2,24	0,00	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00										100,00	2,24	2,24	0,00	2,24	32,23
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	2,30	2,30	0,00	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00										100,00	2,30	2,30	0,00	2,30	31,31
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00										100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00																											
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73
Total de activos de la GAR	55,65	2,00	1,35	0,05	1,56	0,08	0,02	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,77	2,02	1,35	0,05	1,57	62,26







PLANTILLA 4: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO - CAPEX - 2023

%	Fecha de referencia de divulgación T																																							
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)														
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)														
	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)														
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				Proorción del total de activos nuevos cubiertos											
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición															
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores															
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos															
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición															
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores															
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Hogares	100,00	4,72	4,72	0,00	4,72	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00												100,00	4,72	4,72	0,00	4,72	9,23				
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	5,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00												100,00	5,00	5,00	0,00	5,00	8,70				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00												100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23				
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00																										100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29				
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06				
Total de activos de la GAR	14,44	1,11	0,69	0,07	0,77	0,03	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47	1,12	0,69	0,07	0,77	69,29				







PLANTILLA 4: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																																			
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)										
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)										
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)										
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos							
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición							
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores							
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos							
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición							
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores							
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos							
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición							
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores							
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos							
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición							
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores							
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos							
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición							
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores							
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	4,72	4,72	0,00	4,72	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00												100,00	4,72	4,72	0,00	4,72	9,23
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	5,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00												100,00	5,00	5,00	0,00	5,00	8,70
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00												100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00																										100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
Total de activos de la GAR	16,25	0,95	0,69	0,06	0,73	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,27	0,97	0,69	0,06	0,73	69,29

PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - CAPEX (STOCK) - 2024

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición					
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores					
Garantías financieras (indicador clave de resultados de los activos)	0,83	0,39	0	0,01	0,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,83	0,39	0,00	0,01	0,11
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	18,37	4,16	0,00	0,32	1,79	0,20	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,31	0,01	0,00	0,00	0,29	0,01	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	19,20	4,19	0,00	0,32	1,79				

PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - CAPEX (STOCK) - 2023

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición					
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores					
Garantías financieras (indicador clave de resultados de los activos)	0,23	0,05	0	0	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,23	0,05	0,00	0,00	0,02
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	1,39	0,29	0,00	0,02	0,13	0,50	0,14	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,45	0,14	0,00	0,08	0,45	0,14	0,00	0,08	2,88	0,71	0,00	0,02	0,37				

PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - VOLUMEN DE NEGOCIO (STOCK) - 2024

%	Fecha de referencia de divulgación T																												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)			Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)										
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)										
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)										
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos								
			De los cuales: de transición			De los cuales: de transición			De los cuales: de transición			De los cuales: de transición			De los cuales: de transición			De los cuales: de transición			De los cuales: de transición								
			De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores								
Garantías financieras (indicador clave de resultados de los activos)	0,38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	20,72	3,26	0,00	0,20	1,64	1,22	0,04	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	2,99	0,01	0,00	0,00	1,43	0,01	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	26,58	3,32	0,00	0,20	1,66

PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - VOLUMEN DE NEGOCIO (STOCK) - 2023

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición					
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					
					De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición					
					De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores					
Garantías financieras (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	3,39	0,15	0,00	0,01	0,08	2,04	0,08	0,00	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	1,90	0,00	0,00	0,00	1,97	0,07	0,00	0,04	0,83	0,07	0,00	0,04	10,14	0,37	0,00	0,01	0,21				





PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - VOLUMEN DE NEGOCIO (FLUJO) - 2024

	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las acti	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de las acti	17,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,03	0,00	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	2,91	0,01	0,00	0,00	1,30	0,01	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00	0,00	22,50	0,05	0,00	0,00	0,00				

PLANTILLA 5: INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - VOLUMEN DE NEGOCIO (FLUJO) - 2023

%	Fecha de referencia de divulgación T																																		
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición/ de adaptación		De los cuales: facilitadores					
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las actividades)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de las actividades)	15,62	2,89	0,00	0,09	1,54	1,12	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	18,80	2,90	0,00	0,09	1,54

Anexo III - Reglamento Delegado (UE) 2022/1214. Plantillas normalizadas para la divulgación de información de elegibilidad y alineamiento de las actividades de energía nuclear y gas fósil

**PLANTILLA 1: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL**

<b>Fila</b>	<b>Actividades relacionadas con la energía nuclear</b>	<b>SI/NO</b>
<b>1</b>	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
<b>2</b>	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
<b>3</b>	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
<b>Actividades relacionadas con el gas fósil</b>		
<b>4</b>	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
<b>5</b>	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
<b>6</b>	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

**PLANTILLA 2 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	2.003	2,97	2.000	2,96	3	0,01
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>2.003</b>	<b>2,97</b>	<b>2.000</b>	<b>2,96</b>	<b>3</b>	<b>0,01</b>

**PLANTILLA 2 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.242	2,02	1.229	2,00	13	0,02
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>1.242</b>	<b>2,02</b>	<b>1.229</b>	<b>2,00</b>	<b>13</b>	<b>0,02</b>

**PLANTILLA 2.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) - CAPEX - 2024**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	2.421	3,59	2.418	3,58	3	0,01
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>2.421</b>	<b>3,59</b>	<b>2.418</b>	<b>3,58</b>	<b>3</b>	<b>0,01</b>

**PLANTILLA 2.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) - CAPEX - 2023**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.717	3,00	1.709	2,78	8	0,01
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>1.717</b>	<b>3,00</b>	<b>1.709</b>	<b>2,78</b>	<b>8</b>	<b>0,01</b>

**PLANTILLA 3 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	2.003	2,97	2.000	2,96	3	0,01
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>2.003</b>	<b>2,97</b>	<b>2.000</b>	<b>2,96</b>	<b>3</b>	<b>0,01</b>

**PLANTILLA 3 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.242	100,00	1.229	98,97	13	0,97
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>1.242</b>	<b>100,00</b>	<b>1.229</b>	<b>98,97</b>	<b>13</b>	<b>0,97</b>

**PLANTILLA 3.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) - CAPEX - 2024**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	2.421	100,00	2.418	99,87	3	0,13
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>2.421</b>	<b>100,00</b>	<b>2.418,00</b>	<b>99,87</b>	<b>3</b>	<b>0,13</b>

**PLANTILLA 3.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) - CAPEX - 2023**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	1.717	2,79	1.709	2,78	8	0,01
<b>8</b>	<b>Total ICR aplicable</b>	<b>1.717</b>	<b>2,79</b>	<b>1.709</b>	<b>2,78</b>	<b>8</b>	<b>0,01</b>

**PLANTILLA 4 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	21	0,03	21	0,03	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1	0,00	1	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	31.164	46,16	31.140	46,12	24	0,04
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	31.186	46,19	31.162	46,15	24	0,04

**PLANTILLA 4 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	109	0,18	109	0,18	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3	0,00	3	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	32.964	53,54	32.925	53,47	39	0,06
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	33.076	53,72	33.037	53,65	39	0,06

**PLANTILLA 4.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA - CAPEX - 2024**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8	0,01	8	0,01	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2	0,00	2	0,00	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	31.186	46,19	31.157	46,15	29	0,04
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	31.196	46,20	31.167	46,16	29	0,04

**PLANTILLA 4.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA - CAPEX - 2023**

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	17	0,03	17	0,03	0	0,00
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4	0,01	4	0,01	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	32.299	52,46	32.275	52,42	24.284	0,04
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	32.320	52,50	32.295	52,46	24.284	0,04

**PLANTILLA 5 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2024**

<b>Fila</b>	<b>Actividades relacionadas con la energía nuclear</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	28	0,04
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	11	0,02
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	34.153	50,58
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	34.192	50,64

**PLANTILLA 5 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA - VOLUMEN DE NEGOCIO - 2023**

<b>Fila</b>	<b>Actividades relacionadas con la energía nuclear</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	11	0,02
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13	0,02
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	27.211	44,19
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	27.235	44,23

**PLANTILLA 5.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA - CAPEX - 2024**

<b>Fila</b>	<b>Actividades relacionadas con la energía nuclear</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	22	0,03
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7	0,01
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	33.731	49,96
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	33.760	50,00

**PLANTILLA 5.1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA – CAPEX – 2023**

<b>Fila</b>	<b>Actividades relacionadas con la energía nuclear</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14	0,02
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8	0,01
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	27.493	44,65
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	27.516	44,68

## Anexo IV - Plantilla de la Gestora de Activos

### Anexo IV. Plantilla de la Gestora de Activos (datos correspondientes al ejercicio 2023)

Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

#### 1) Mitigación del cambio climático

Volumen de negocios (%):	Actividades de transición (%)	0,13%
3,21%	Actividades facilitadoras (%)	2,15%
CapEx (%)	Actividades de transición (%)	0,27%
3,34%	Actividades facilitadoras (%)	1,45%

#### 2) Adaptación al cambio climático

Volumen de negocios (%):	Actividades de transición (%)	0,00%
0,01%	Actividades facilitadoras (%)	0,01%
CapEx (%)	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%

#### 3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Volumen de negocios (%):	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%
CapEx (%)	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%

#### 4) Transición hacia una economía circular

Volumen de negocios (%):	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%
CapEx (%)	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%

#### 5) Prevención y control de la contaminación

Volumen de negocios (%):	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%
CapEx (%)	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%

#### 6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Volumen de negocios (%):	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%
CapEx (%)	Actividades de transición (%)	0,00%
0,00%	Actividades facilitadoras (%)	0,00%

## Anexo V - Seguimiento de las recomendaciones de Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) (GRI 2-28)

Una política de divulgación efectiva y fiable se convierte en una pieza fundamental, tanto desde la propia perspectiva de las entidades financieras como desde la de los mercados y los receptores de la financiación y de la inversión que aquellas canalizan, incluso para el ejercicio de sus funciones por las autoridades públicas.

Especialmente, en lo que concierne al riesgo financiero asociado al cambio climático, el marco general de difusión de las entidades debe pasar de lo estático a lo dinámico, particularmente si se toma en consideración la importancia estratégica atribuida por las entidades financieras, y por el Grupo Unicaja, en concreto, a la sostenibilidad.

Las recomendaciones sobre divulgación de información climática del “Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionadas con el clima” (Task Force on Climate-related Financial Disclosure, TCFD), integrado en el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board), se han convertido en el estándar global de referencia de esta materia.

En este sentido, las Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019) de la Comisión Europea, que complementan la Directiva 2014/95/UE, admiten su carácter rector. También el Banco Central Europeo, de acuerdo con la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales (2020), explícitamente alude a las recomendaciones de TCFD (expectativa supervisora núm. 13.4, en particular)<sup>14</sup>.

A efectos de evitar reiteraciones, y de ofrecer los antecedentes necesarios con la mayor claridad y concreción, en el siguiente cuadro se señalan las secciones de este Estado y de la web corporativa, así como otros documentos corporativos, que pueden servir para conocer el posicionamiento actual y la efectiva gestión del riesgo climático en el Grupo Unicaja, lo que comprende una mención a las métricas y a los objetivos.

Categoría	Recomendaciones de TCFD	Referencias
Gobernanza	a) Describa la vigilancia de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima por parte del consejo.	▶ NEIS 2 GOV-1, GOV-2 y GOV-3. Apartado del Informe: 1.2. Gobernanza
	b) Describa el papel de la dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	
Estrategia	a) Describa los riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados por la organización a corto, medio y largo plazo.	▶ NEIS 2 SBM-3, IRO-1 e IRO-2. Apartado del Informe: NEIS 2, 1.3. Estrategia y 1.4. Gestión de IROs.
	b) Describa el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre las actividades, la estrategia y la planificación financiera de la organización.	
	c) Describa la capacidad de resistencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta distintos escenarios climáticos, incluido un escenario de 2°C o menos.	▶ NEIS E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-9. Apartado del Informe: 2.1.2. Estrategia, 2.1.3. Gestión de IROs, 2.1.4. Parámetros y metas

<sup>14</sup>Se espera que las entidades hagan públicos los riesgos relacionados con el clima financieramente significativos de acuerdo con las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima. El Suplemento incluye las recomendaciones del TCFD y proporciona orientaciones con arreglo a la Directiva relativa a la divulgación de información no financiera. La información que se espera haga pública las entidades gira en torno a cinco aspectos clave: el modelo de negocio, las políticas y los procesos de diligencia debida, los resultados, los riesgos y su gestión y los indicadores clave del rendimiento (KPI)\*.

Categoría	Recomendaciones de TCFD	Referencias
Gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Describa los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.</li> <li>b) Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.</li> <li>c) Describa como se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión de riesgos global de la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ NEIS 2 IRO-1. Apartado del Informe: NEIS 2, 1.4. Gestión de IROs.</li> <li>▶ NEIS E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-9. Apartado del Informe: 2.1.2. Estrategia, 2.1.3. Gestión de IROs, 2.1.4. Parámetros y metas</li> </ul>
Métricas y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Exponga las métricas empleadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y su proceso de gestión de riesgos. Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.</li> <li>b) Exponga las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, de alcance 2 y, si procede, de alcance 3 y los riesgos correspondientes.</li> <li>c) Describa los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y los resultados obtenidos con respecto a dichos objetivos.**</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ NEIS E1-4, E1-6, E1-8, E1-9, E1-16, E1-17. Apartado del Informe:, 2.1.4. Parámetros y metas.*</li> </ul> <p><i>*Requisitos de divulgación relacionados con NEIS 2 GOV-3.</i></p>

\*Toda la divulgación que requiere la TCFD en aspectos de Gobernanza, Estrategia, Gestión de riesgo, Métricas y Metas están cubiertos en la NEIS E1.

## Glosario

- ▶ AIAF – Asociación de Intermediarios de Activos Financieros
- ▶ APRs – Activos Ponderados por Riesgo (Risk-Weighted Assets)
- ▶ ATA – Adquisición Temporal de Activos
- ▶ BCE – Banco Central Europeo
- ▶ BCBS – Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- ▶ BdE – Banco de España
- ▶ CapEx – Capital Expenditures
- ▶ CBP – Código de Buenas Prácticas
- ▶ CCAC – Compromiso Colectivo para la Acción Climática
- ▶ CDP – Carbon Disclosure Project
- ▶ CECA – Confederación Española de Cajas de Ahorros
- ▶ CESICA – Sindicato independiente del sector financiero
- ▶ CET1 – Common Equity Tier 1
- ▶ CIC – Confederación de Cuadros y Profesionales
- ▶ CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores
- ▶ COAP – Comité de Activos y Pasivos
- ▶ COP – Conferencia de las Partes (ONU Cambio Climático)
- ▶ CRO – Chief Risk Officer (Director de Riesgos)
- ▶ CSRD – Corporate Sustainability Reporting Directive (Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad)
- ▶ CSDDD – Corporate Sustainability Due Diligence Directive
- ▶ DG – Dirección General
- ▶ EAD – Exposure at Default
- ▶ EBA – Autoridad Bancaria Europea
- ▶ EFRAG – European Financial Reporting Advisory Group
- ▶ EINF – Estado de Información No Financiera
- ▶ EIR – Effective Interest Rate (Tasa de Interés Efectiva)
- ▶ ESG – Environmental, Social, and Governance (Ambiental, Social y de Gobernanza)
- ▶ ESMA – Autoridad Europea de Valores y Mercados
- ▶ ESRS – European Sustainability Reporting Standards (Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad)

- ▶ EWI – Early Warning Indicator
- ▶ FSB – Financial Stability Board
- ▶ FTEs – Empleados a Tiempo Completo
- ▶ FI – Fondo de Inversión
- ▶ GBP – Green Bond Principles
- ▶ GDPR – General Data Protection Regulation (Reglamento General de Protección de Datos)
- ▶ GEI – Gases de Efecto Invernadero
- ▶ GHG – Greenhouse Gases (Gases de Efecto Invernadero)
- ▶ GL – Guideline
- ▶ GRI – Global Reporting Initiative
- ▶ HFC – Hidrofluorocarburos
- ▶ IAGC – Informe Anual de Gobierno Corporativo
- ▶ ICAAP – Internal Capital Adequacy Assessment Process
- ▶ ICAC – Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- ▶ ICMA – International Capital Market Association
- ▶ IG – Implementation Guide
- ▶ ILAAP – Internal Liquidity Adequacy Assessment Process
- ▶ IPCC – Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
- ▶ IROs – Incidencias, Riesgos y Oportunidades
- ▶ IRB – Internal Ratings-Based
- ▶ IRM – Identificación de Riesgos Materiales
- ▶ IRP – Información con Relevancia Prudencial
- ▶ ISSB – International Sustainability Standards Board
- ▶ KPI – Key Performance Indicator
- ▶ LGD – Loss Given Default
- ▶ LTC – Loan to Cost
- ▶ LTV – Loan to Value
- ▶ MBV – Marco de Bonos Verdes
- ▶ MITECO – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- ▶ MREL – Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities
- ▶ NACB – Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (New Basel Capital Accord)

- ▶ NEIS – Normas Europeas de Información en Materia de Sostenibilidad
- ▶ NGFS – Network for Greening the Financial System
- ▶ NIIF 8 – Norma Internacional de Información Financiera 8
- ▶ NFRD – Non-Financial Reporting Directive (Directiva sobre la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad)
- ▶ NPS – Net Promoter Score
- ▶ NZBA – Net-Zero Banking Alliance
- ▶ OCDE – Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
- ▶ ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ▶ OpEx – Operational Expenditures
- ▶ ONU – Organización de las Naciones Unidas
- ▶ PBR – Principios de Banca Responsable
- ▶ PCAF – Partnership for Carbon Accounting Financials
- ▶ PESTEL – Análisis de factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales
- ▶ PD – Probability of Default
- ▶ PSD2 – Payment Services Directive 2 (Segunda Directiva de Servicios de Pago)
- ▶ RAF – Risk Appetite Framework
- ▶ RGPD – Reglamento General de Protección de Datos
- ▶ Riesgos C&E: Riesgos relacionados con el Clima y Medioambientales
- ▶ RTS – Regulatory Technical Standards
- ▶ SBM – Sustainability Business Model (Modelo de Negocio Sostenible)
- ▶ SCIIF – Sistema de Control Interno de la Información Financiera
- ▶ SCIINF – Sistema de Control Interno de la Información No Financiera
- ▶ SCIIS – Sistema de Control de Información de Sostenibilidad
- ▶ SMB – Sustainability Management Board
- ▶ SREP – Supervisory Review and Evaluation Process
- ▶ SSM – Single Supervisory Mechanism
- ▶ TCFD – Task Force on Climate-related Financial Disclosures
- ▶ UNEP FI – United Nations Environment Programme Finance Initiative
- ▶ VaR – Valor en Riesgo



# Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un  
verificador sobre el Estado de Información no  
Financiera (EINF) Consolidado e Información  
sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024**

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.

### **Conclusión de verificación limitada**

---

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Unicaja Banco, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos de ley de información no financiera" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1.1.2. Bases de presentación del Informe de Sostenibilidad (NEIS 2 BP-1)" adjunta, incluyendo:
  - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "1.4. Gestión de incidencias, riesgos y

oportunidades (IROs)” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “2.2. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

## Fundamento de la conclusión

---

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

## Otras cuestiones

---

Con fecha 29 de febrero de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023, en el que expresaron una conclusión favorable.

## Responsabilidades de los administradores

---

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Unicaja Banco, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos de ley de información no financiera” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Unicaja Banco, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota “1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “2.2. Divulgación de la información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.



Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

## **Limitaciones inherentes en la preparación de la información**

---

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

## **Responsabilidades del verificador**

---

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es

más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

## Resumen del trabajo realizado

---

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IROs)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

## Otra información

---

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.



En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

Marta Contreras Hernandez

27 de febrero de 2025

